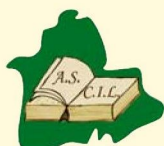


ACTAS

III JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Sierra Sur



ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA
DE
CRONISTAS E INVESTIGADORES LOCALES

ACTAS

III JORNADAS DE HISTORIA
SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

“Sierra Sur”

ACTAS

III JORNADAS DE HISTORIA
SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

“Sierra Sur”

GILENA Y EL RUBIO

19 y 20 de mayo de 2006

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigaciones Locales.

© De los autores

© De esta edición:

Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

Primera edición: diciembre de 2006

Coordinación: José Antonio Fíler Rodríguez

Manuel García Fernández

Maquetación: Imagen & Textos

Avda. 28 de febrero, Blq. 4 Local

41700 - DOS HERMANAS (Sevilla)

Telf.: 95 566 95 56 - Fax: 95 567 57 69

www.imagenytextos.com

Impreso en España — Printed in Spain

Depósito Legal: SE-6074-06

I.S.B.N.: 84-611-2455-3

Imprime: Imprenta Provincial, Sevilla.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
<i>José Antonio Filter Rodríguez</i>	
<i>Fernando Rodríguez Villalobos</i>	
<i>José Salas Burzón</i>	
INTRODUCCIÓN	19
<i>Manuel García Fernández</i>	
PONENCIAS	
La Sierra Sur y la Campiña: Boediyat Istʿya en época islámica	23
<i>José Ramírez del Río</i>	
Las fortificaciones medievales de la Sierra Sur y la Sierra de Estepa	39
<i>Magdalena Valor Piechota</i>	
La Sierra Sur de Sevilla en el Antiguo Régimen	59
<i>Juan José Iglesias Rodríguez</i>	
Los “Brigantes” de la Sierra Sur y el bandolerismo romántico	83
<i>Manuel Moreno Alonso</i>	
COMUNICACIONES	
Sierra Sur: Primera Frontera. Las estribaciones de la Sierra Sur sevillana como frontera entre visigodos y bizantinos en la antigüedad tardía	115
<i>María Teresa Henares Guerra</i>	
La comarca de Osuna-Estepa en los albores de la Edad Media: Una aproximación	123
<i>Javier Pluma Rodríguez de Almansa</i>	
Breve estudio genealógico del apellido Lasarte en Estepa durante los siglos XVI-XVII	133
<i>José María Martín Lasarte</i>	
Las Pueblas de Osuna a través del padrón de vecinos de 1640. Algunas notas para su historia	143
<i>Francisco Javier Gutiérrez Núñez</i>	

Los molinos harineros de Gilena y otros lugares del Marquesado de Estepa en el siglo XVIII.....	165
<i>José Reina Reina</i>	
Gilena a mediados del siglo XVIII dentro del Marquesado	179
<i>Antonio M. Rodríguez Rodríguez</i>	
La cantería en la Sierra Sur a lo largo del siglo XVIII.....	189
<i>Jesús M^a Reina Reina</i>	
Gilena: Un modelo específico de ganadería en el Marquesado de Estepa	203
<i>Joaquín Octavio Prieto Pérez</i>	
Aportaciones a la historia del antiguo convento del Corpus Christi de Morón de la Frontera.....	219
<i>María Teresa Ruiz Barrera</i>	
Religiosidad popular en la Vicaría de Estepa. El fenómeno rosariano de Pedrera durante el siglo XVIII	225
<i>Carlos José Romero Mensaque</i>	
Guerrilleros. La partida de los Guerras.....	237
<i>Vicente Durán Recio</i>	
La época de los secuestros en la provincia de Sevilla	245
<i>Manuel Gavira Mateos</i>	
Caciquismo y manipulación electoral en la Sierra Sur. Las elecciones de 1863 en el Distrito de Osuna	253
<i>José Manuel Navarro Domínguez</i>	
Un patrimonio artístico olvidado. Las iglesias de la Sierra de Osuna.....	265
<i>Magdalena Illán/Lina Malo/Antonio J. Santos</i>	
La Capilla de San Pedro Apóstol de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Estepa: Aproximación a su estudio histórico-artístico	275
<i>Ezequiel A. Díaz Fernández</i>	
Una aportación documental a la historia de la Hermandad de Jesús Caído de Osuna: en torno a la cronología y posible autoría de la Virgen de los Dolores.	285
<i>Salvador Hernández González / Francisco Javier Gutiérrez Nuñez</i>	

PRESENTACIÓN

Con enorme satisfacción presentamos las Actas de las III Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla que en esta edición están dedicadas a la Sierra Sur sevillana, escenario y lugar de encuentro de gentes y pueblos que a lo largo del tiempo se han debatido entre luces y sombras y los claroscuros de una historia cuajada de fuertes vivencias, esfuerzos e ilusiones y migraciones masivas.

Su inmemorial historia adormecida en los vestigios de nuestra memoria recobra una inusitada vitalidad con la publicación de esta obra. Las diferentes civilizaciones que han habitado este enclave serrano han modelado tras el correr del tiempo un patrimonio cultural de incalculable valor, y un patrimonio humano donde aún perviven las señas de identidad de unas gentes que dejaron entre la sierra y la campiña el recuerdo indeleble de su milenaria historia.

Con la publicación de estas Actas culmina un hermoso proyecto auspiciado por la ASCIL empeñada en recuperar y sentir la necesidad de conocer y reconocer nuestro pasado desde el derecho que asiste a todo pueblo a recordar y honrar su memoria colectiva, de saludar y entender a los que nos precedieron, de dialogar con ellos, recuperando y poniendo en valor nuestro patrimonio cultural más cercano, rescatando del olvido el papel imprescindible que los hombres y mujeres de nuestros pueblos y ciudades han protagonizado a lo largo de los siglos y que hacen posible acometer el presente y encarar el futuro con ilusión y esperanza.

Con esa esperanza e ilusión más de un centenar y medio de cronistas, investigadores y estudiantes universitarios nos acercamos la pasada primavera a esta comarca de la Sierra Sur para adentrarnos en ella y conocer el transcurso y los avatares de su historia en la veintena de pueblos y ciudades que conforman esta milenaria comarca sevillana, la cual se desvive por conseguir importantes metas de prosperidad y progreso, económico y cultural para sus pueblos y sus gentes.

Nuestro sincero agradecimiento a todos los que han hecho realidad este hermoso sueño, especialmente a nuestro compañero en las tareas investigadoras y de organización, Ezequiel Díaz Fernández, a los Ayuntamientos de El Rubio y Gilena que apostaron fuertemente por este proyecto con personal y recursos, ofreciendo una extraordinaria hospitalidad, a la Universidad de Sevilla avalando científicamente las Jornadas, a la Fundación Contsa por su apoyo a través del convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones y por supuesto a la Diputación Provincial de Sevilla, la cual, gracias al empeño y pasión de su presidente, don Fernando Rodríguez Villalobos, por todos y cada uno de los pueblos de la provincia, así como por todo lo que se hace por ella, patrocinando con su edición estas Actas y ofreciendo recursos para futuras jornadas.

Y por último mi reconocimiento y gratitud a la dirección académica, profesores universitarios, cronistas e investigadores locales, estudiantes universitarios y participantes en las jornadas, por su participación y por aportar el fruto de sus investigaciones, de su paciente, callado y altruista trabajo, haciendo posible recuperar y poner en valor ese patrimonio que atesora todos y cada uno de los ciento cinco pueblos de nuestra provincia.

A todos gracias.

José Antonio Filter
Presidente de ASCIL

Gracias a la planificación en el apartado turístico que se está llevando a cabo desde las administraciones y a la apuesta empresarial que se está registrando en ese mismo sector, la provincia de Sevilla ha continuado batiendo récord de afluencia de visitantes durante 2006.

Unas cifras que vienen incrementándose cada año y que ponen de manifiesto la atracción que nuestros municipios ejercen sobre los turistas nacionales y extranjeros, que incluyen a la provincia como parte de sus viajes de disfrute.

Y en ese éxito, sin lugar a dudas, resulta de primer orden el hecho de que, en la mayoría de los casos, el visitante de la provincia de Sevilla llega hasta aquí atraído por el rico acervo cultural y patrimonial del que gozan muchas de nuestras localidades. Un asiento monumental de siglos que ha ido fijándose a través del paso y la impronta de distintas civilizaciones que dejaron su particular huella en el terreno.

Sevilla es romana, árabe, renacentista o barroca, todo ello siempre marcado con la singularidad que las cosas del Sur añaden a esas manifestaciones arquitectónicas, escultóricas o de cualquier otro tipo.

Esa riqueza cultural es, como digo, el principal recurso que poseemos para dinamizar turísticamente nuestros pueblos y, además, esos son los testimonios vivos y presentes de cómo hemos llegado hasta aquí.

Por eso, el estudio y la revisión de la historia de los municipios sevillanos es una tarea que nos ayuda a comprender mejor nuestras potencialidades en el turismo y a profundizar en aquello que nos hace diferentes y atractivos para los visitantes.

Y esa tarea es, precisamente, la que viene llevando a cabo ese colectivo al que le gusta que tengamos memoria como pueblos y como provincia: la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

Un colectivo con casi cuatro años de historia que viene abundando en el noble ejercicio de adentrarse en la historia y los archivos de las localidades sevillanas y que, tras celebrar sus terceras jornadas, edita ahora este libro que recoge el trabajo de aquellas sesiones.

Estamos, por lo tanto, ante una ocasión inmejorable para asomarnos al pasado de la Sierra Sur gracias a esa entrega abnegada y silenciosa que representa la labor de los cronistas e investigadores de la provincia de Sevilla.

Fernando Rodríguez Villalobos
Presidente de la Diputación de Sevilla

La obra bien hecha corona todo buen proyecto, los buenos resultados consolidan cualquier esfuerzo empresarial: esta reflexión, con la que hoy abrimos esta nueva publicación de las Actas del Ilusionado quehacer de ASCIL, nos corrobora en que el trabajo bien llevado conduce siempre a los deseados logros. Y no podía ser de otra manera. Así lo hemos comprobado, por segundo año consecutivo, en la FUNDACIÓN CON TSA, al colaborar con la edición de las presentes *Actas*. El tremendo esfuerzo realizado por el Equipo Directivo de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales ha merecido la pena.

Por ello, nos congratulamos en que un conjunto de ponencias y comunicaciones sobre la Sierra Sur de nuestra provincia puedan ser analizadas con atención, a través de la edición de estas *Actas*. No nos cabe la menor duda del acierto de los organizadores de las Jornadas, ya que se han ocupado de una zona poco conocida para el público en general e incluso para una gran mayoría de los propios sevillanos. Estas *Actas* serán un nuevo incentivo para conocer y apreciar las riquezas que se encierran en ese preciado cofre de estos pueblos de nuestra provincia: su patrimonio histórico, cultural y social será el acicate para visitarlos y apreciarlos en su justo valor.

Desde aquí animamos a cuantos forman parte de ASCIL para que no cejen en su loable empeño de dar a conocer la extensa y compleja riqueza que encierra este territorio, que en su día conformara el antiguo Reino de Sevilla. Desde nuestra Fundación contarán siempre con nuestro aliento, nuestro apoyo y nuestro ánimo.

Con toda cordialidad:

José Salas Burzón.
Presidente de la FUNDACIÓN CON TSA.

INTRODUCCIÓN

Fiel a su tradicional cita anual con la investigación rigurosa y comprometida con la excelencia en múltiples y variados estudios locales, como fuente legítima del conocimiento histórico provincial, la ASCIL celebró, con notable éxito científico y académico, durante los días 19 y 20 de mayo de 2006 las III *Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla. La Sierra Sur*, en las localidades de Gilena y El Rubio.

La elección de esta vasta comarca sevillana, como marco preferente de análisis territorial en el presente volumen misceláneo, se justifica en gran parte por la urgente necesidad de abundar en el conocimiento positivo de unas tierras singulares, que infundadamente han sido muchas veces marginadas por la historiografía sevillana, sin duda por su intrincada condición de "frontera" entre culturas y civilizaciones antagónicas (siglos XIII- XVI).

La Sierra Sur sevillana ha sido también durante gran parte del Antiguo Régimen (siglos XVI-XIX) una región de paso, preterida por intelectuales ilustrados y denostada por viajeros románticos que sólo vieron en ella el más negro "estereotipo de campo andaluz"; grandes latifundios en manos de propietarios – "señoritos"- que residían en las ciudades próximas (Estepa y Osuna) y una masa jornalera, –"braceros"-, dependiente de un trabajo temporal en las tierras próximas de los alcores y la campiñas meridionales.

Pero la Sierra Sur fue y es mucho más que todo eso. Y hoy sus hombres y mujeres reclaman una revisión de su Historia más evenemencial para afrontar con mayor éxito el futuro. Un futuro que tiene mucho que ver con la consolidación de su nueva circunstancia de ser el "gran corredor de comunicaciones" en la A-92.

Pero, mientras tanto, al sur de Estepa, de Osuna y de Morón, la herencia socioeconómica de la vetusta frontera granadina, como realidad cotidiana, sigue acentuando la cultura histórica y el patrimonio de las poblaciones situada en las primeras estribaciones de las Sierras Penibéticas. Tierras ocre y verdes, de belleza descarnada y orogenia joven, que se yergue orgullosa de su pasado y contundentes sobre su propia historia reclamando, ya desde el siglo XVI con la desaparición de la frontera, un empujón económico – agrícola y ganadero- para sus humildes municipios más allá de los intereses señoriales del Marquesado de Estepa y del Ducado de Osuna.

Muy poco se consigue, sino polarizar la comarca y sus poblaciones en tres sectores serranos no siempre bien avenidos: el estepeño, el ursonense y el moronense. Por lo que el problema de la tierra se acrecienta durante el Antiguo Régimen por la baja productividad de los suelos para los cultivos de secanos, para el cereal. Sólo el aprovechamiento de los recursos naturales y el cultivo social de olivar distribuye la riqueza.

En consecuencia, frente al poder central de los viejos señores feudales más o menos hacendados, y la prepotencia gubernativa local de las oligarquías más o menos "burguesas", el caciquismo, el desarraigo de la población, el jornalero y en última instancia el bandolerismo como fenómeno social y marginal polivalente han caracterizado la organización del espacio rural serrano y sus poblaciones desde el siglo XVIII hasta comienzos del siglo XX. A ello contribuye también la orografía y las bajas "rentas per capita" de esta "banda" meridional sevillana de la Subbética andaluza.

Estos pueblos, en algunos casos milenarios, se enfrentaron durante gran parte de los siglos XIX y XX a un determinismo económico muy rígido. Las más de las veces sólo prospera el que trasforma las materias primas que produce, y a su vez las sabe comercializar con buenos servicios hacia las capitales andaluzas, Sevilla, Córdoba y en menor medida Málaga.

Todos estos argumentos y muchísimos más, algunos de candente actualidad, como la islamización de la comarca, sus fortificaciones militares, el poblamiento medieval y moderno, el patrimonio artístico, las oligarquías locales y los caciques, la violencia y la marginalidad de las partidas de bandoleros, la religiosidad popular, etc. tuvieron cabida en las *III Jornadas*.

La organización académica estructuró las sesiones científicas en las localidades de Gilena y El Rubio en ponencias encargadas a profesores y especialistas de las Universidades de Sevilla y Córdoba, y lógicamente en comunicaciones libres de calidad, que abundaron todas sobre el conocimiento más singular y específico de la Sierra Sur sevillana. Un concurrido público fue siempre testigo y sujeto directo y activo, pues fueron muchas las intervenciones y las cuestiones planteadas, en las dos sesiones científicas; docentes, alumnos, eruditos e investigadores locales. A todos ellos, como responsable académico, quiero agradecerles su interés.

Pero si hay algo por lo que me siento – nos sentimos todos los componentes de la ASCIL – muy satisfecho es porque las *Jornadas de Historia* cuentan cada vez con más instituciones públicas y privadas (Universidad de Sevilla, Fundación Contsa, Diputación de Sevilla) que apuestan decididamente por la *Historia Local* como fuente indispensable del saber. Este es el camino y debemos seguir trabajando en el mismo. Mi reconocimiento a todas ellas por su confianza; y a nuestro presidente José Antonio Filter, promotor incansable en la búsqueda de colaboradores.

Y sobre todo, y ya para terminar, quiero felicitar a los municipios de Gilena y El Rubio, por la apuesta tan decidida y seria que hicieron en su día por la Historia y la Cultura local. Hoy que tanto se desdeña los estudios locales en un mundo global, mirar hacia dentro, bucear en lo orígenes particulares de cada localidad, no sólo es un sano ejercicio mental para comprender el presente e intuir sin error el futuro, sino sobre todo en una apuesta por un noble concepto cultural no siempre muy bien entendido por los poderes centrales, el **municipalismo**. Todos los investigadores que nos sentimos y sabemos miembros de comunidades locales, más o menos modestas, reconocemos con honestidad y valentía, que todos, absolutamente todos, somos en gran parte lo que fuimos; y lo que fuimos está indisolublemente encadenado a la historia pequeña e íntima, casi cotidiana, pero al mismo tiempo ilustre y respetable, de nuestros pueblos.

Manuel García Fernández
Universidad de Sevilla
Coordinador científico y académico.

PONENCIAS

LA SIERRA SUR Y LA CAMPIÑA: BĀDIYAT ISTIYĀ EN LA ÉPOCA ISLÁMICA.

J. Ramírez del Río
Universidad de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN.

La Sierra Sur y la Campiña de Sevilla estuvieron englobadas durante la etapa andalusí de su historia en una unidad que los geógrafos e historiadores árabes denominaban *bādiyat Istiyya* (La estepa de Écija), referencia que incluía el territorio englobado actualmente en la Campiña de Sevilla y la Sierra Sur. Este territorio se vio dividido en distintas unidades administrativas que fueron variando sus límites a lo largo de los siglos. En general esas unidades administrativas –denominadas coras, término árabe procedente del griego – suelen ser el objeto de estudio de los arabistas¹, pues así se nos muestran a través de las fuentes; sin embargo la dinámica de la Campiña fue completamente diferente de la de la Vega de Carmona y la de Sevilla, y Écija estuvo mucho más vinculada a otras poblaciones cercanas como Morón y Osuna, que a la capital hispalense.

Ibn Jarrāṭ señaló la fuerte relación existente entre el territorio de la Campiña con el de la Sierra Sur e incluso la Sierra de Ronda. Así, llega a afirmar la pertenencia de Takurunna (nombre que recibía el territorio de la actual Ronda) a Écija, circunstancia que desde un punto de vista administrativo no se mantuvo por mucho tiempo, pero que viene a incidir en la unión de este territorio. Este autor designa la región cercana a Écija como *iqṭm al-Sahl* [la planicie], mientras la zona que rodeaba Takurunna era denominada *iqṭm al-ṣabal* [la montaña]². Aunque los estudios de V. Martínez han mostrado sobradamente la integración de Takurunna en una dinámica histórica diferente³, la inclusión de las sierras cercanas a la Campiña, que conforman la Sierra Sur de Sevilla y la Sierra de Estepa, en la *Bādiyat Istiyya*, parece evidente. Distintas alquerías dependían de Estepa, cabecera del territorio durante el emirato omeya; entre ellas podemos destacar a *Yalyāna* [Gilena] y el territorio cercano de al-Junūs⁴ (Alonoz?).

¹ Cfr. Abellán, J., *La cora de Sidonia*, Málaga, 2003; Roldán Castro, F., *Niebla islámica*, Huelva, Diputación, 1997 (2ª ed); Valencia, R., *Sevilla musulmana hasta la caída del califato*, Madrid, U. Complutense, 1988.

² Ibn al-Jarrāt al-lḥbilī, *Ijtūṣar iqūbās al-anwār*, ed. J. Bosch y E. Molina, Madrid, CSIC, 1990, 128.

³ Martínez Enamorado, V., *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (s. VIII-X)*, Málaga, Diputación, 2003.

⁴ Al-Nubahī, *Kitāb marqabat al-'uliyā*, Beirut, 1983, 109.

La conquista del territorio por los musulmanes tras el año 711, que condujo a la creación de Bādiyat Istiṣya, fue llevada a cabo en la mayor parte de los casos mediante pacto, y en gran medida realizada por las tropas beréberes bajo el mando de Ṭāriq b. Ziyād; estas dos razones se unieron para dar lugar al nacimiento de una región conflictiva para el poder político andalusí. El mantenimiento de la propiedad de la tierra en las comarcas de la Campiña y la Sierra Sur y en sus alrededores por parte de los hispanos, excluidos en buena medida del disfrute de los cargos políticos en el estado omeya, unido a la población árabe instalada en la zona de Morón, y a la beréber que convive con los dos grupos anteriormente mencionados y que, en algunos casos, transmite incluso el descontento por su preterición social en forma de adopción de formas religiosas heterodoxas, como el jariyismo, configuran un territorio muy conflictivo para el poder omeya desde comienzos del emirato.

Las zonas rurales de Bādiyat Istiṣya estaban habitadas de forma mayoritaria por tribus beréberes, como apunta Ibn al-Faraḍī al abordar la biografía de ‘Ayṣūn b. Ishāq⁵, aunque desde el principio hubo también elementos destacados de este origen en los núcleos urbanos de la región, como podemos comprobar en la biografía de Abū I-Qāsim Jalaf b. Sulaymān⁶

La posición política de los habitantes de cada zona de esta región se vio determinada por la estructura de la propiedad característica. Mientras en el Aljarafe⁷ sevillano la propiedad estaba en manos de los árabes, que la consiguieron en parte gracias a los bienes tomados a los habitantes de Sevilla tras el asalto a la ciudad, y en gran parte gracias a la alianza con antiguas familias terratenientes visigodas, el tipo de poblamiento en esta región era distinto, pues mientras en Bādiyat Istiṣya encontramos grandes núcleos urbanos que organizaban a los pobladores, en el Aljarafe encontramos núcleos dispersos, las alquerías, y no veremos la aparición de núcleos más grandes hasta bien entrado el s. XII. Debido al tipo de propiedad que encontramos en el Aljarafe, de grandes latifundios, la población rural no podía decidir los cultivos más adecuados para asegurar su subsistencia, sino que debía enfocar la producción según los dictados de los propietarios, que buscaban una mayor rentabilidad a la tierra a través del monocultivo del aceite, muy adecuado para su comercialización, y para conseguir convertirlo en capital. En Bādiyat Istiṣya la situación fue muy distinta, pues las tribus beréberes e indígenas pudieron dedicarse a cultivos de subsistencia y alternar distintas actividades, desde la ganadería hasta la caza o la silvicultura. El terreno quebrado y elevado daba opción al encastillamiento, con que la población eludía a los recaudadores de impuestos omeyas. Las mayores concentraciones de tierras cultivadas se daban alrededor de las medinas, pero muchas tierras aptas para el cultivo fueron dedicadas a la ganadería, como confirman las noticias de las incursiones castellanas en época tardía (s. XII). Los muladíes y los beréberes, excluidos de los privilegios que el estado cordobés concedía a sus servidores más cercanos y

⁵ Ibn al-Faraḍī, *Ta’rīḡ ‘ulamā’ al-Andalus*, BAH, Madrid, 1888, n° 995; De Felipe, H., *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus*, Madrid, CSIC, 1997, 77 y 101. Este hecho trajo como consecuencia la progresiva llegada de beréberes a los núcleos urbanos de Bādiyat Istiṣya; el hijo de ‘Ayṣūn dirigió la oración en la mezquita aljama de Ecija.

⁶ Ibn Baṣkuwāl, *Al-Ṣila*, ed. I. al-Abyārī, El Cairo, s.d., 414; Ávila, M. L., *La sociedad hispanomusulmana al final del califato*, Madrid, CSIC, 1985, n° 577.

⁷ Ramírez del Río, J. y Valor Piachotta, M., “Al-Sharaf”, *E.I.*, s.v. (en prensa).

a los árabes de más ilustre linaje, aprovecharon los momentos de debilidad de éste para dejar de pagar tributos. En este sentido las poblaciones más proclives a la rebelión del occidente de al-Andalus fueron precisamente Écija, Morón y Osuna. Al-Ḥimyarī nos refiere un dicho que circulaba por Córdoba, y que refleja con claridad el enfrentamiento entre Écija y la capital⁸: “Écija, la inicua, mencionada siempre con maldiciones y bochorno. Lo mejor, de ella se va. Lo peor, allí queda”.

La Sierra Sur, aun perteneciendo a esta unidad geográfica, mantuvo una dinámica un tanto distinta y caracterizada por la presencia desde sus comienzos de una población todavía más refractaria a aceptar la autoridad tanto política como religiosa representada por el estado omeya y los ulemas malikíes en un primer momento, y por los beréberes almohades posteriormente. Estas personas encontraban en la orografía de la región la mejor baza para escapar a las imposiciones; por ello desde muy pronto el territorio se pobló de huidos y de marginales.

Las crónicas historiográficas no nos han ofrecido en la mayor parte de los casos información suficiente para que podamos hacernos una idea cabal de la existencia y la forma de vida de estas personas. Incluso la moderna historiografía apenas le había dedicado atención aunque en los últimos años este vacío está comenzando a ser colmado y en el campo de los estudios andalusíes podemos destacar la monografía coordinada por C. de la Puente⁹

En algunos casos la rebelión contra el poder político adoptaba el carácter de conflicto armado abierto. Así sucedió en tiempos de al-Ḥakam I, que hubo de ordenar la represión de un dirigente jāriyī. El grupo al que pertenecía era uno de los más igualitarios dentro del Islam; había sido enemigo de los omeyas ya en Oriente Medio, y el hecho de que se instalaran en una región tan cercana a la propia capital del país resultaba intolerable y fueron rápidamente reprimido en el año 200 H/815-6 d.C. como nos muestra el siguiente texto del historiador oriental Ibn al-Aṭīr¹⁰:

En este año entró un beréber de los jariyíes en la provincia de Morón, en al-Andalus, y con él iba una multitud. Llegó a al-Ḥakam el escrito del gobernador (de Morón) con la noticia. Esto preocupó a al-Ḥakam, que mandó llamar inmediatamente a uno de sus caídes, se lo contó en secreto y le dijo: “Ve inmediatamente contra el jariyí y tráeme su cabeza. Si no, tendré la tuya a cambio. Me sentaré aquí hasta que vuelvas”.

El caíd fue contra el jariyí y cuando se aproximó, preguntó por él. Le contaron que estaba en guardia y en una posición muy fuerte. Entonces el caíd recordó las palabras de al-Ḥakam: “Mátalo, si no, tendré tu cabeza a cambio”. Se lanzó al ataque corriendo gran peligro, preparó una trampa con la que llegó hasta él, y lo mató, fue a presentar su cabeza a

⁸ Al-Ḥimyarī, *Kitāb Rauḍ al-Miʿtār*, en *La Péninsule Ibérique au Moyen Âge*, ed. y trad. Lévi-Provençal, E., Leiden, Brill, 1938.

⁹ *EOBA XIII. Identidades marginales*, edición Cristina de la Puente, Madrid, CSIC, 2003.

¹⁰ Ibn al-Aṭīr, *Al-Kāmil fī-l-aʿyān*, VI, Beirut, Dār Ṣāder, 1965, pp. 318-9.

al-Hakam. Lo encontró en el mismo sitio en que lo había dejado, y había durado su ausencia cuatro días. Cuando (*al-Hakam*) vio esto, felicitó al caído, le tomó en consideración y aumentó su rango.

No fue en modo alguno la primera rebelión que incendió *Bādiyat Istiṣya*, ya en el año 760 d.C se había producido la revuelta de *Ḥaywa al-Mulāmis al-Ḥaḍramī* contra el emir 'Abd al-Raḥmān I¹¹ ni desde luego fue la última: poco después de la destrucción de los *jāriyīs* se levantó *Qa'nab* contra el emir. En puridad parece evidente que la principal preocupación del emir en relación a estos rebeldes y salteadores se encontraba más en que pudieran afectar a las principales poblaciones del país que a su rebeldía en las zonas rurales, pues varias de las poblaciones de *Bādiyat Istiṣya* estaban situadas sobre la vía Augusta, la arteria del sur de al-Andalus:

Hubo controversias entre los árabes y los muladíes en Écija por instigación de Qa'nab, que provocó la negativa de los muladíes a rezar tras un imām árabe; por entonces los califas no nombraban más que a árabes para dirigir la oración. Los muladíes se negaron a seguir las instrucciones de la autoridad, y les dijeron los visires: "¿Os satisfaría Abū Musā al-Hawwārī?". Los dos bandos acordaron aceptarlo; se lo enviaron y le animaron a que resolviera estas diferencias. Accedió a dirigir la oración sin recibir salario alguno; llegaba desde su aldea cada viernes para dirigir la oración de la gente de Écija, hasta que al final de su vida se le hizo pesado (el constante viajar) y tuvo que comprar una casa en las cercanías de la mezquita, casa en la que residió hasta su muerte¹².

El emir omeya hubo de negociar con las partes en conflicto para evitar que los muladíes apoyaran la rebeldía de *Qa'nab*, lo cual habría sido mucho más grave que la persecución de este individuo por las serranías de la zona. Sin embargo la mayor parte de los marginales que vivieron en *Bādiyat Istiṣya* durante la época islámica no se opusieron con las armas en la mano a la autoridad política. Generalmente buscaban el alejamiento de los núcleos de población principales de la región y se refugiaban en las alturas y en riscos en los que resultaba muy difícil localizarlos y reducirlos. Las razones para este alejamiento eran por lo general de dos tipos: ocultarse del ejército y de las milicias que ejercían la función de mantener en orden, en el caso de los bandidos y monjes, o alejarse del control que los ulemas malikíes tenían sobre los centros urbanos andalusíes, pudiendo practicar unas formas de espiritualidad heterodoxas, en la búsqueda de la comunicación última con Dios a través de prácticas sufíes. A continuación expondremos de forma breve algunos apuntes para reconstruir las vidas de esta población serrana de época andalusí.

¹¹ Ibn 'Idārī, *Al-Bayān al-Muḡrib*, II, 51.

¹² Al-Zubaydī, *Kuṭūb ṭabaqāt al-nahwīyyīn*, Dār al-Ma'ārif, s.d., 124.

2. BANDIDOS Y MONFÍES.

La palabra monfí es la transliteración al castellano del término árabe *manfī*, que significa rechazado, proscrito¹³, y ha gozado de cierta atención en los últimos tiempos en los estudios antropológicos¹⁴, que han abordado la historia de los individuos pertenecientes a grupos tribales diferentes y cuya violencia era ejercida contra el conjunto de la sociedad, sin excepción de ningún tipo.

La violencia en las sociedades denominadas por la literatura antropológica como segmentarias, aquellas que están divididas en grupos étnicos o tribales distintos, es mucho más acentuada que en otras formaciones sociales, debido a la articulación de las formas de alcanzar prestigio y poder. El hecho de que la captación de renta sea consecuencia del ejercicio del poder y no del ejercicio de actividades productivas conduce al ejercicio de la violencia como forma de monopolizar el poder político y económico, ya sea en unidades geográficas mayores como países o estados o menores, como comarcas. En el primer caso nos encontramos con la sucesión de dinastías a la que aludió *Ibn Jaldūn*, mientras en el segundo la violencia genera situaciones endémicas de bandidaje o luchas civiles con distintas consecuencias.

Ya Caro Baroja¹⁵ señaló la posibilidad de que el monfismo en Andalucía fuera consecuencia de la continuación de una dinámica comenzada en época andalusí, debida al segmentarismo de esta sociedad, y perpetuado por los elementos moriscos, que faltos de posibilidades de mantener una lucha equilibrada con los poderes cristianos mantienen patrones de conducta que cuentan con antecedentes en época islámica y citó el ejemplo de *al-Bāzī al-Ašhab*, conocido desde la publicación de una colectánea de textos sobre la historia de al-Andalus por C. Sánchez Albornoz.

Resulta sorprendente la forma en que los propios estudiosos de al-Andalus han alcanzado la convicción –no declarada en muchas ocasiones– de ese carácter estructural de la violencia de los bandidos en la sociedad andalusí, que no conlleva la marginación del autor de estas acciones. En el reciente volumen del CSIC mencionado no hay mención alguna a los bandidos, asumidos como parte de esa identidad tribal andalusí.

Desde el comienzo de la investigación resulta evidente la diferencia entre las tierras de Sevilla, sujetas al dominio político y económico de una serie de tribus árabes,

¹³ Cfr. Corriente, F., *Diccionario árabe-español*, Madrid, IHAC, 1985, 777.

¹⁴ Cfr. González Alcantud, J.A., "Bandidos mediterráneos: analogías etnográficas entre los bandolerismos contemporáneos de Andalucía y el Rif-Yebala", *Antropología: horizontes comparativos*, Granada, Universidad, 2001, 271-290; Hart, D.M. y Raha, R. (ed), *La sociedad bereber del Rif marroquí: sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*, Granada, Universidad, 1999; Vincent, B., "El bandolerismo morisco en Andalucía. Siglo XVI", *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, Diputación, 1987, 173-197; del mismo autor "Retour sur les monfies granadins", *El bandolero y su imagen en el Siglo de Oro*, Madrid, Casa Velásquez, 1989, 31-37.

¹⁵ *Los moriscos del reino de Granada*, Madrid, Istmo, 1976, 166. Últimamente llamó la atención sobre este hecho González Alcantud en su interesantísimo libro *Lo moro*, Barcelona, Anthropos, 2002, especialmente 46-61.

en su mayor parte de origen lajmí, frente a la tierra partida de la Campiña o de la Estepa (*bādiya*) de Écija. Los pactos con los poderes locales de origen hispano durante la conquista y el asentamiento de distintos grupos de beréberes habían configurado una tierra partida entre distintos segmentos de linaje según la terminología al uso. Por ello resulta previsible la localización en esta comarca de personajes a los que podemos identificar, a lo largo de la época andalusí, como monfíes o bandidos, que en la terminología de las fuentes árabes son designados *qāṭi' al-turūq* o saltadores de caminos. Sin embargo resulta difícil encontrar, por la misma naturaleza de las fuentes árabes y por el carácter de los acontecimientos que estos personajes suelen protagonizar, referencias escritas a ellos. Por fortuna podemos citar al menos tres casos presentes en las fuentes escritas: un primer caso que nos permite atisbar los contornos históricos de *Muḥammad b. Gālib* y de *Ṭamāšika*, en época del emirato omeya y otro de época taifa. En épocas posteriores tanto la inmigración de árabes tunecinos como la propia dinámica conflictiva de la zona, campo de batalla entre almorávides, almohades, partidarios de *Ibn Hamūšk* y otros grupos menores debilitaron de forma notable el influjo de las ciudades sobre el territorio, dificultando el control del monfismo. No trataremos este último caso en este apartado, pues ya ha sido glosado anteriormente. El término monfí lo utilizaremos por tanto en un sentido más amplio del habitual, aunque posiblemente permita comprender de forma más homogénea una serie de fenómenos que tienen un origen común en distintas épocas.

2.1. *Ṭamāšika* y *Muḥammad b. Gālib*.

Nuestra información básica acerca de estos dos personajes corresponde a *Ibn Ḥayyān*, atento a los principales acontecimientos políticos sucedidos en al-Andalus durante el dominio omeya y en la primera época de los reyes de taifas:

Apareció en el camino entre Córdoba y Sevilla un hombre de los beréberes del territorio de Carmona llamado Ṭamāšika que se adueñó del camino y cometió delitos, agravando la situación hasta que llegó un hombre de Écija llamado Muḥammad b. Gālib al emir 'Abd Allāh para solicitarle permiso para construir una fortaleza en la aldea de Šant Ṭurriš, en el límite entre Écija y Sevilla, en la que se asentaría con sus compañeros y aseguraría la ruta e impediría a Ṭamāšika y a los ladrones que iban con él los ataques. El emir le respondió favorablemente y Muḥammad b. Gālib la construyó y se fue a ella con sus compañeros. Era enérgico y sagaz, y se le unieron en esta fortaleza beréberes de los Butr, mawālī y muladíes de todas las coras y en gran número, de los que se sirvió y con los que protegió aquella zona. Adquirió entre las gentes un renombre que le envidiaron los árabes de los Banū Jaldūn y los Banū l-Ḥaššāy¹⁶.

Las maquinaciones de los Banū Jaldūn y los Banū l-Ḥaššāy condujeron poco tiempo después a la ejecución de *Muḥammad b. Gālib* a manos de los omeyas de Córdoba, intentando aplacar a los árabes de Sevilla, aunque en última instancia esta ejecución fue lo que les dejó expedito el camino a la rebelión¹⁷.

¹⁶ *Ibn Ḥayyān, Al-Muqtabis*, III, ed. M. Antuña, París, 1937, 70.

¹⁷ *Idem*, 70-73.

Ṭamāšika mantuvo una influencia en la región durante más tiempo, e Ibn Ḥayyān e Ibn 'Iḍārī mencionan las relaciones entre éste y los compañeros de Muḥammad b. Gālib, que asesinaron con su ayuda a Ẓād, el hermano del gobernador de Sevilla, como venganza¹⁸. Parece clara la relación entre ambos grupos de rebeldes tras la muerte del anterior caudillo de los monfés de la Campiña de Écija, e incluso tenemos noticias de que un hijo de Ṭamāšika tomó partido por Ibn Ḥaṣṣūn durante la *fitna*¹⁹.

El hecho de que no contemos con más referencias al grupo de Muḥammad b. Galbūn no debe llevarnos a considerar que sólo llevaron a cabo esta venganza de forma aislada por la muerte de su dirigente: éste es el único que hecho que atañe a las fuentes omeyas, pero su posición era lo bastante sólida como para que el gobernador de Sevilla no pudiera actuar contra ellos en la Estepa de Écija, y volcara su odio sobre los muladíes de Sevilla, a los que masacró²⁰. La alianza entre ambos grupos demuestra que las diferencias étnicas, sociales o ideológicas no eran tan profundas entre ambos, y que su actuación en la época anterior se había debido a la mera búsqueda de acaparar el poder en la región.

2.2. Al-Bāzī al-Ašhab (El halcón gris).

La historia de este personaje nos indica la existencia en Bādiyat Istiṣā de bandidos también durante la época de taifas. A pesar de que la comarca sufrió una gran cantidad de choques bélicos y de destrucciones durante el siglo XI, y la acción de los *qāṭi' al-turuq* [salteadores de caminos] podía deberse a la desarticulación de la sociedad, las narraciones anteriores y las que encontramos en el siglo XII parecen apuntar más bien a un rasgo estructural.

En tiempos de al-Mu'tamid vivió el bandido conocido como al-Bāzī al-Ašhab (el halcón gris). En sus robos había toda suerte de historias extraordinarias, y ejercía autoridad sobre las gentes de la Estepa [La Campiña de Sevilla]. Sobre sus atrocidades se sabe que llegó a robar estando crucificado, pues Ibn 'Abbād ordenó que lo crucificaran en un lugar de paso de la gente de la Estepa para que lo vieran²¹, y mientras estaba en la madera en esta situación llegó a él su mujer y sus hijas, que se pudieron a llorar a su alrededor, diciendo: "¿A quién

¹⁸ Idem, 84. Ibn 'Iḍārī, *Al-Bayān al-Mugrib*, París, 1930, II, 122. En esta última obra llama el cronista al cabecilla muladí 'Abd Allāh b. Galbūn.

¹⁹ Idem, 145.

²⁰ Bosch Vila, J., *Sevilla islámica*, Sevilla, Universidad, 1985, 58-59.

²¹ Según la mayoría de los juristas malikíes el reo de crucifixión, habitualmente el culpable de bandidaje, debía ser primero crucificado y luego rematado en la cruz. Cfr. Peters, R., *Crime and Punishment in Islamic Law*, 37-38; Para los *šū'ies* un bandido que sobreviviera tres días a la crucifixión debía ser perdonado y como veremos al-Bāzī, tras salir vivo de la cruz, recibió también el perdón. Sin embargo en este caso *al-Mu'tamid* no actuó de acuerdo a la *ṣar'a* sino a la *siyāsa*, la discrecionalidad concedida –y aceptada incluso por los juristas como sucede en el caso de Ibn Taymiyya– para tratar con el bandidaje y erradicarlo. *Al-Mu'tamid* va a proceder de forma similar al *majzen magrebí*, que aceptaba el poder alcanzado por estos medios por parte de algunos notables regionales, encargándoles así también la represión del crimen. Cfr. Hart, D.M., *Banditismo en el Islam*, estudio introductorio de J.A. Alcántud, Granada, Anthropos, 2006, especialmente pp. 15-42.

dejas para que nos socorra, cuando faltes?”. Entonces apareció un beduino sobre un burro en el que llevaba ropas y víveres. (Al-Bāzī) le gritó y le dijo: “¡Señor! ¡Mirá en qué estado me encuentro! ¡Necesito que hagas algo en lo que hay provecho para ti y para mí”. Él respondió: “¿Y qué es?”. “Mira en ese pozo, cuando me cercó la policía eché en él cien dinares, tal vez consigas sacarlos. Esta es mi mujer y esas mis hijas, que se ocuparán de tu burro mientras lo sacas. Se apoyó el beduino en el brocal del pozo y se introdujo en él después de acordar que tomaría para sí la mitad. Cuando llegó a la parte de abajo del pozo la mujer cortó la cuerda, y él quedó gritando e inerte. (La mujer) tomó lo que había en el burro con sus hijas y huyó. Esto fue en una época en que hacía mucho calor, y Dios no hizo pasar por allí a nadie hasta que ya se habían apartado y se habían puesto a salvo. Esta persona que llegó, con otros, se pusieron a sacarlo de allí, y le preguntaron por las causas de su situación. Él respondió: “Éste ladrón y bandido me trabó hasta que su mujer y sus hijas se hubieron llevado mis víveres y mis ropas. Esta historia fue contada a Ibn ‘Abbād, que se admiró de ella e hizo que le llevaran a al-Bāzī al-Aṣḥab. “¿Cómo hiciste esto, cuando estabas a punto de morir?”. Él le respondió: “Mi señor, si conocieras el alcance de mi placer cuando robo, dejarías el reino y te dedicarías a ello”. (Ibn ‘Abbād) soltó una maldición y se rió. Luego le dijo: “Si te suelto, mejoro tu estado y te proporciono sustento, ¿te arrepentirías de estas acciones malditas?”. El respondió: “Señor mío, ¿cómo voy a rechazar el arrepentimiento cuando es lo que me salva de que me maten?”. Se lo prometió e (Ibn ‘Abbād) lo puso al frente de hombres valerosos, y se convirtió en guardián de los alfoques de la ciudad²².

El delito de bandidaje en la ley islámica puede, contrariamente a lo que sucede en los códigos occidentales, ser reparado mediante el arrepentimiento [*tawba*]²³. El principio de esta práctica parte del hecho de que los delitos tratados por las leyes penales incluyen, en el Islam, aquellos que ofenden a Dios como la apostasía, y el fin último es rehabilitar al ofensor y su arrepentimiento es suficiente. Sin embargo toda una serie de circunstancias –que no concurrían en este caso– eran necesarias, como arrepentirse antes de ser apresado por las autoridades. En el caso de la escuela malikí, imperante en al-Andalus, el reo debía entregarse a las autoridades para que el arrepentimiento fuera aceptado.

Al parecer la descripción de la Campiña en época taifa que presentamos anteriormente se corresponde bastante bien con el territorio proclive a este tipo de levantamientos, con una autoridad estatal presente gracias a la red de fortalezas que aparece en el texto de *Ibn Ḥayyān* transmitido por *Ibn Bassām*.

El hecho de que los antiguos bandidos de una región sean empleados como guardianes del orden de la misma no debe llamarnos la atención excesivamente, dada la ausencia de reproche que las acciones de los bandidos sociales suscitan. Su habilidad para llevar a cabo sus robos indican su iniciativa y su capacidad de combate, por lo que una vez se encaminan por la senda marcada por el poder político pueden serle de gran utilidad.

²² Al-Maqqarī, *Nafh al-ṭib*, ed. I. ‘Abbās, Beirut, 1967, IV, 128-129. Trad. J. Ramírez del Río.

²³ Peters, R., *Crime and Punishment in Islamic Law*, Cambridge, Universidad, 2005, 27-28.

La población de la Campiña aparece descrita también en un texto de la época de *al-Mu'tamid*: cuando *I'timād*, su esposa, que pasó a la historia con el nombre de Rumaykiyya, vio a unas mujeres que vendían leche y que iban andaban con los pies metidos en el barro y le dijo a *al-Mu'tamid* que desearía hacer lo mismo, a lo que este respondió preparando un barro especial en palacio de alcanfor, agua de rosas y almizcle²⁴. Las mujeres que vendían leche en aquellas condiciones por las calles de Sevilla son descritas como “mujeres de la estepa”, esto es, de la Estepa de Écija. El hecho de que estas mujeres vendieran un producto ganadero como era la leche también nos indica que la producción láctea de la región dependiera en buena medida de la Estepa de Écija, aunque resultaría interesante saber exactamente en qué condiciones se podía explotar y transportar hasta la capital sin que sufriera alteraciones.

3. SABIOS Y MÍSTICOS ISLÁMICOS EN LA CAMPIÑA.

Las fuentes árabes no son muy prolizas en la descripción de la vida cultural de *Bādiyat Istiṣā* pero nos ofrecen alguna información acerca de la actividad de los místicos musulmanes de la región, principalmente durante el período de aprendizaje de *Ibn 'Arabī* en Sevilla, descrito en la *Risālat al-quds*, Epístola de la Santidad en la traducción de Asín Palacios²⁵.

En las biografías de ulemas ya aparecen algunos dedicados a la vida contemplativa, pero en general aún estos mantenían alguna forma de actividad pública que permitía su adscripción al grupo de ulemas o sabios en ciencias islámicas. Incluso el caso más antiguo de ulema de *Bādiyat Istiṣā*, *Abū l-'Aṣṣannas*, dirigió la oración *ad pluvial petendam*, lo que lo convierte en *ṣāhib al-ṣalā* o en *imām*, funciones que pertenecen al *cursus honorum* de los ulemas, y lo hizo junto al gobernador omeya de la cora de Écija, razón por la que resulta evidente su condición de personaje influyente, no marginal. Sin embargo en algunos casos resulta obvio el intento de apartarse de la autoridad al desplazarse a lugares abruptos ya desde los primeros tiempos de la época omeya, como podemos observar en la biografía del siguiente sabio:

Muṭarrif b. Ḥumayd b. Muṭarrif.

De la gente de Écija.

Era una persona dedicada al saber, y religiosa.

Lo mencionó Ibn Ḥārīt.

Otro dijo: “vivió en Munt Aṣṣūn”²⁶.

Este *Munt Aṣṣūn*, era una cima que veremos utilizar a otros místicos de época almohade y por tanto podemos documentar su uso para la meditación piadosa durante cerca de tres siglos. En el Islam de los primeros siglos las actividades místicas se encontraban

²⁴ Al-Maqqarī, *Nafḥ al-tib*, I, 440.

²⁵ Asín Palacios, M., *Vidas de santones andaluces. La epístola de la santidad de Ibn 'Arabī de Murcia*, Madrid, Hiperión, 1981.

²⁶ Ibn al-Farādī, *Kitāb ta'rīj 'ulamā' al-Andalus*, ed. I. al-Abyārī, El Cairo, s.d., 836, biografía n° 1438.

en muchos casos con la hostilidad de los ulemas, que consideraban que se trataba de una tendencia herética dentro del Islam. El propio profeta *Muhammad* había señalado según un conocido *ḥadīṭ*: “no hay monacato en el Islam”, y las actividades de estos místicos parecían apartarse de este mandato.

El poder político y religioso en al-Andalus era bastante intransigente con las divergencias de la doctrina sunní malikí, razón por la que el apartamiento de estos personajes parece obedecer a una elemental prudencia. Las siguientes biografías de sabios de la región nos muestran cómo este poder era ejercido a través de una red de profesores y alumnos que se transmitían el conocimiento de las ciencias religiosas islámicas y que velaban por que no se produjeran desviaciones.

Estas redes de sabios se veían expuestas también a los vaivenes de la política omeya, y durante la rebelión de *Ibn Ḥaṣṣām* sufrieron persecuciones de muy distinto tipo. Lo que diferenciaba a estos personajes de los marginales es que podían refugiarse en Córdoba, la capital omeya, o en alguna población que se mantuviera fiel al emirato:

Yūsuf b. Naṣr al-Azdī. Mi abuelo –Dios lo tenga en Su gloria–.

De la gente de Córdoba. Su origen estaba en Écija, de la que se fue en tiempos de la fitna.

Algunas personas de mi familia mencionan que Naṣr fue muerto en los conflictos entre los muladíes y los árabes²⁷, y que Yūsuf vino de allí de pequeño.

Era un hombre virtuoso, que no se preocupaba por las cosas de este mundo y quizá asistió a algunas reuniones de los sabios, pues la ciencia era lo que más le interesaba. Era de silencios prolongados.

Nos contaron que cuando receba la oración del amanecer lo hablaba hasta que había recitado mil veces “Dí no hay más dios que Dios”²⁸, de tanto como le gustaba decirlo, y no se movía de la mezquita.

Encontré en un escrito de mi padre –Dios lo tenga en Su gloria–: “Murió mi padre –Dios tenga misericordia y benevolencia con él– faltando diez días para terminar muḥarram del año 332 [h/ 24 de septiembre de 943 d.C.]²⁹.

²⁷ Por qarab (sic) del texto, corregimos *ad sensum* en ‘arab.

²⁸ Versículo coránico y lema de la dinastía omeya, que ya en Oriente lo puso en la acuñación de sus monedas.

²⁹ Ibn al-Faradī, *Kitāb ta’rīj ‘ulamā’ al-Andalus*, 939, biografía n° 1626.

Tamīm b. 'Alà b. 'Āšim al-Tamīmī.

*Estaba en Écija y salió de ella en tiempos de la fitna, y se instaló en Šaḍūna en una alquería llamada Bariša*³⁰.

Estudió con Muḥammad b. Aḥmad al-'Utbī, Abān b. 'Isà, Yaḥyà b. Ibrāhīm b. Muḥayn, Muḥammad b. Yūsuf b. Maḥrūḥ, Ibrāhīm b. Muḥammad b. Bāz, Baqī b. Majlad y Muḥammad b. Yūnāda al-Išbīlī.

Murió tras el año 300 [h/ 912 d.C] en Šaḍūna.

*Me habló de él su nieto Yaḥyà b. 'Alà b. Tamīm*³¹.

La desarticulación de este grupo de alfaquies permitió a los sufíes una mayor libertad de movimientos; las mismas razones que condujeron a la formación de grupos de bandidos en la zona permitieron la propagación de los místicos: la ausencia de un control estatal fuerte en esta zona en manos de ulemas malikíes durante el período almorávide, o de los tolbas durante el período almohade, favorecía que estas manifestaciones religiosas, siempre en la frontera misma de la heterodoxia, no pudiera ser asfixiada por las autoridades. En las biografías de sabios de contamos con la indicación de que un sabio del siglo IX se entregaba a prácticas ascéticas y residía en un monte cercano a Morón, el Ašyūr, en el siglo XII. Ibn 'Arabī, el más grande místico andalusí, nos indica que 'Abd Allāh b. al-Ustād llevaba a cabo vigiliias muy posiblemente en este mismo lugar, pues si bien en este caso no nos señala el topónimo, nos ofrezca la misma indicación de "monte altísimo cercano a Morón".

La lista de los místicos que vivían y llevaban a cabo sus prácticas piadosas en la región según este precioso texto, eran los siguientes: 'Abd Allāh b. al-Ustād al-Mawrūrī, cuyas anécdotas y biografía completa puede encontrar el lector en la preciosa obra de M. Asín Palacios. Era discípulo del gran místico Abū Madyān, llevó a cabo la peregrinación a La Meca, y su maestro tenía en tanto a 'Abd Allāh que le propuso que lo acompañara durante sus últimos días en una cueva dedicado a la oración, y durante su estancia contempló grandes maravillas³².

A modo de ejemplo citaré uno de los prodigios que dieron fama a este asceta musulmán:

Llegado pues 'Abd Allāh al-Mawrūrī a esta ciudad [Granada] y hospedado por Abū Marwān, juntáronse muchas personas en la casa para recibirle. Hábiales puesto el

³⁰ Posiblemente se trate de Nabreša, la actual Lebrija.

³¹ Ibn al-Farādī, *Ta'rij 'ulamā' al-Andalus*, I, p. 182, biografía n.º 304; Marín, M., *Nómina de sabios de al-Andalus*, n.º 334.

³² Asín Palacios, M., *Vidas de santones andaluces. La epístola de la santidad de Ibn 'Arabī de Murcia*, 112-114.

anfitrión una mesa con almojábanas rellenas de miel; mas como el hijo del dueño de la casa se había marchado aquella madrugada a un cortijo que tenía en las cercanías de la ciudad, los tertulianos estaban pesarosos de que el hijo del anfitrión no asistiera con ellos al agasajo. Entonces Abū Muḥammad al-Mawrūrī, que ya había comido hasta saciarse, dijo a los presentes: "Si queréis, yo comeré aquí en vez de él, y él se hartará de este mismísimo manjar, estando en su cortijo". Quedáronse todos llenos de incertidumbre, sin atreverse a decidir en su interior ni a manifestar si aquello era o no imposible. Entonces le dijo Abū Marwān: "¡Por Dios te pido, Abū Muḥammad, haz eso que dices!". Y Al-Mawrūrī, como si no hubiera comido aún, comenzó a comer de nuevo, diciendo: "¡En el nombre de Dios!". De pronto, dejó de comer, diciendo: "Ya está harto. ¡Si ahora siguiese comiendo más de este manjar, de seguro que él moriría". Pasmados de admiración todos los de la tertulia, decidieron que ni uno solo de ellos se había de mover de allí, hasta que llegase de regreso el hombre aquel, en sustitución del cual había comido al-Mawrūrī. Cuando llegó, pues, la noche de aquel mismo día, penetró en la casa, de regreso del cortijo, el hijo de Abū Marwān. Levantáronse todos para salir a recibirle y haciéndole sentar, le dijeron: "Vemos que te traes las provisiones que te llevaste, sin haber comido de ellas nada". Él replicó: "¡Efectivamente amigos míos!. Es que hoy me ha ocurrido una cosa maravillosa: tan pronto como llegué al cortijo y me senté, he aquí que sentí en mi boca el sabor de las almojábanas, rellenas de miel, que iban descendiendo por mi tragadero hasta llegar al estómago, donde se iban deteniendo, hasta que me sentí harto; tanto, que si hubieran entrado más almojábanas en él, de seguro que me matan. De modo que, desde entonces hasta este momento he seguido con la misma sensación de hartura"³³.

Estas narraciones hacían que los ulemas andalusíes concedieran poco crédito a los sufíes y los tacharan de embaucadores.

Los montes del actual territorio de la Sierra Sur, eran un lugar propicio para la vida retirada, pero encontramos también menciones a la actividad de estos místicos en las ciudades de la región. Sol [Šams], mujer asceta que mereció grandes elogios por parte de Ibn 'Arabi, vivió en "Marchena de los olivos"³⁴ —mención utilísima dado que en Almería había también un activo grupo de ascetas y en esta región se encontraba otra localidad con el mismo topónimo. Como forma de diferenciarlas contamos, para los siglos IX y X, con la referencia de Marchena de Sidonia.

4. EL TESTIMONIO DEL FIN: LAS BIOGRAFÍAS DE LOS ULEMAS DEL EXILIO.

La desarticulación del territorio de Bædiyat Isti'ā que durante varios siglos garantizó su condición de lugar de refugio terminó suponiendo una losa para el poblamiento de esta región a finales del XII y en el siglo XIII, en un momento en que el retroceso territorial de al-Andalus

³³ *Idem*, 115-116.

³⁴ *Idem*, 180-182.

había conducido a grandes contingentes de población a pasar al norte de África, dejando desiertas regiones enteras. Incluso aquellos que no emigraron de al-Andalus terminaron buscando unas comarcas más seguras pues como nos muestra la epístola del funcionario almohade *Ibn Muḡāwir*³⁵, que en su narración del viaje de Sevilla a Játiva describe el recorrido desde la capital almohade hasta Puerto Serrano, el territorio había quedado en manos de bandas de salteadores:

...
Nos llegó la paz del saludo en este camino y llenamos la copa de lágrimas con pétalos y con las galas del camino. Recorrimos el tapiz de aquella campiña (*Fahṣ*) extensa y su campo hasta que nos detuvimos al anochecer de aquel día en *Mayrāna*³⁶.

Jornada (II): Pasamos la noche en las ruinas (*ṭalal*) despobladas, en los patios, y no nos recostamos sino a la sombra de sus muros inclinados. El vigía acechaba el destino desde las esquinas, y avisaba de que se venía abajo por la destrucción de su estructura (*bi-tahaddam bunyāni-him*), como si dijera al que pasaba junto a él el abandono de los pobladores. (Estuvimos allí) hasta que la claridad de la serena mañana hizo desaparecer la oscuridad, el céfiro del alba apareció entre la tiniebla y la noche se dobló entre los vientos. Cabalgamos los corceles con brío al amanecer, mirando los desfiladeros y los collados, mientras pendía sobre nosotros el ataque de los ladrones y de las fieras salvajes en estas comarcas (*al-aṣqā'*) y en estos abismos en los que vagaba 'Adī b. al-Riqā', hasta que llegamos a Osuna (*Uṣūna*) la noche del miércoles, deseando dar gracias a Dios.

Jornada (III): Dos potros, a pesar de la mucha prudencia y de la seguridad (con que avanzábamos) fueron alcanzados por unos juncos (*al-sāma*) e hicimos aquella mañana una distancia más corta, por lo que decidimos que el recorrido aquel día fuera más corto, y llegamos a *Wādī al-ṭīn* (El río Guadalete)³⁷. En *Wādī al-ṭīn* había una gente vestida como si fueran demonios (*zayy al-ṣayyāṭīn*) y con el orgullo de sultanes, beduinos como los cuervos y eran apóstoles del mal y "¡Sálvate fulano, pues allí crucificaron a mengano!"³⁸. Pasamos junto a ellos y la veneración por vuestros sultanes velaba sus miradas, y les dejaron sus seguidores y sus ayudantes, hasta que llegamos a *Fayṣ al-maṣālib*³⁹ la noche del jueves, a un puesto militar nuestro, que se unieron a nosotros ese día.

Las cartas de chancillería almohade son una de las fuentes de información más valiosa que ha llegado hasta nosotros⁴⁰ y en este caso nos ofrecen información valiosísima

³⁵ Ibn Šarīfa, M.: *Ibn al-Muḡāwir al-Šāṭibi*, Rabat, 1994, 167-169.

³⁶ Este topónimo ha sido identificado como Mairena del Alcor por el propio Bencherifa, editor del texto en árabe.

³⁷ Cfr. Terés, E., *Materiales para el estudio de la toponimia hispano-árabe. Nómima fluvial*, Madrid, CSIC, 1986, 226-227.

³⁸ Dicho popular que servía para señalar el riesgo que acechaba en un lugar.

³⁹ Seguramente se trata de Puerto Serrano, cerca de Coripe.

⁴⁰ Molina, L., "Instituciones administrativas: visires y secretarios", en *El retroceso territorial de al-Andalus. Al-Andalus en el siglo XIII*, en Historia de España de Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1997, 149-170; Viguera Molins, M^a.J., "Cronistas de al-Andalus" en España. *Al-Andalus. Sefarad. Síntesis y nuevas perspectivas*, Salamanca, 1988, 85-98 y de la misma autora: "Historiografía", en *El retroceso territorial de al-Andalus*, 20-28; Benaboud, M., *Mabāḥiṭ fi-l-tā'rij al-andalusī*, Rabat, 1989.

para conocer el estado de la región a finales del s. XII. Como se puede comprobar el paisaje descrito por este autor valenciano de muy florida prosa es desolador: fortalezas arruinadas a cuyos restos resguardarse, caminos intransitables en los que los animales son heridos por la vegetación, debido a la falta de mantenimiento de estas rutas, grupos de hombres armados que se permiten seguir incluso a grupos con la escolta militar propia de un alto funcionario almohade... *Bādiyat Istiṣā* hacia 1175 era una región completamente arruinada, como resulta evidente por la descripción del texto.

Las escuetas noticias de los diccionarios bio-bibliográficos nos muestran el éxodo de los sabios de la región por lo que consideramos que permiten observar el proceso de desertización sufrido.

Muḥammad b. Yaḥyà.

De la gente de Córdoba, su origen estaba en Estepa.

Tenía por apelativo Abū 'Abd Allāh y era un almocrí excelente, ṣūfī [asceta] y que hacía los rezos nocturnos de ramadān en la mezquita aljama; tenía un círculo que se dedicaba a las prácticas piadosas y al ḍikr. Murió a finales del ramadān del año seiscientos [h/mayo de 1204 d.C] y fue enterrado en el cementerio de al-Ṣulahā'. Su funeral fue famoso, según narra Ibn Ṭaylasān⁴¹.

Ibrāhīm b. 'Alī b. Ibrāhīm b. Muḥammad b. 'Abd Allāh b. Aglab al-Jawlānī.

De la gente de Estepa (Iṣṭabba), de la provincia de Córdoba.

Era conocido como al-Zawwālī y tenía (también) como apelativo Abū Ishāq.

Estudió en Osuna, con Abū Marwān b. Quzmān, al que frecuentó mucho. En Sevilla (estudió) con Abū 'Abū Ishāq b. Farqād, Abū 'Abd Allāh b. 'Abd al-Razzāq al-Kalbī.

Estudió con Abū l-Ḥasan b. Huḍayl, Ibn al-Na'ima, Ibn Sa'āda, Abū l-Ḥasan al-Zuhrī, Abū Daḥmān, Abū Muḥammad b. Fā'iz, Abū Sulaymān al-Sa'dī e Ibn Jayr.

En sus recitaciones de Corán estudió con Ibn 'Abd al-Razzāq, y con él también estudió el Kāmil de Abū Aḥmad b. 'Adī y otras (obras).

Se interesaba por la literatura, y se hizo conocido por ello. Recorrió muchos lugares y desempeñó el cadiazgo de Elche (Iḷš), en las comarcas de Murcia. Trataron de él y estudiaron con él.

Dijo al-Mallāḥī: "Hice la recensión de buena parte de su poesía, y no cejé, la resumí".

⁴¹ Ibn al-Abbār, *Al-takmilā*, ed. Codera y apéndice de M. Alarcón, Madrid, 1886, n° 880.

Murió en Marrakech a finales del año 616 [h/ 1219-1220 d.C]. Su nacimiento había sido en ramaḍān del año 540 [h/ febrero-marzo de 1146]⁴².

Alī b. 'Alī b. Aḥmad b. Sulaymān al-Nafzawī.

De Estepa, vivió en Granada.

[Tenía por apelativo Abū l-Ḥasan]. Aprendió a recitar el Corán con Abū Baḥr al-Kaṭīf, con el que se formó también en lengua árabe. Estudió con Abū l-Qāsim b. al-Ṭaylasān y era un jurista experto en la escuela malikí y conocido por su entendimiento y provecho en los nawāzil. Estaba vivo hacia el año 613 [h/ 1216-1217 d.C]⁴³.

Otras muchas biografías incluyen una referencia a un origen en Estepa, Morón o Marchena a pesar de haber transcurrido en algunos casos varias décadas e incluso más de cien años entre la biografía y el abandono de la población andalusí del lugar.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN.

Las biografías de los personajes que habitaron *Bādiyat Istiṣa* nos muestran que la población se refugiaba por distintas razones en las zonas de serranía de la región, principalmente en las de la Sierra Sur. Por esta razón en los períodos más convulsos de la historia de al-Andalus el grado de desarticulación de esta comarca respecto a los núcleos urbanos cercanos contribuyó a su desertización, a convertirlo en un refugio de bandidos. Sin embargo las ricas personalidades a las que dio lugar durante las épocas más florecientes son, posiblemente, la mejor herencia de la comarca en época medieval.

Las narraciones de las vidas de los sufíes y de los *jāriyīs* que vivieron en este territorio, si bien no son todo lo completas que deseáramos para poder reconstruir adecuadamente la historia de esta región, nos permiten observar estrategias adoptadas para sobrevivir sin tener que plegarse ni al poder político ni al religioso imperante. Sin embargo hubo también multitud de personajes que encontraron su acomodo en las estructuras del emirato omeya y cuyas obras, que en algún caso han llegado hasta nosotros, son también un patrimonio inestimable.

⁴² Ibn al-Abḥar, *Al-takmila li-kitāb al-Ṣila*, n° 435, pp. 215-216; Al-Āfadae, *Al-Wāfi bi-l-wāfiyāt*, Visbadan, 1962, VI, 2499; Penelas, M. y Zanón, M., "Nómina de ulemas andalusíes de época almohade", *EOBA IX*, Madrid, CSIC, 1999, n° 39, p. 18.

⁴³ Al-Marrakūšae, *Dayl al-takmila*, Beirut, 1964, V, I, n° 528, p. 269; Ibn al-Abḥar, *Al-Takmila*, ed. Codera y Alarcón, 2359; Ibn al-Zubayr, *Ṣilat al-ṣila*, Rabat, 1993, 256; Penelas, M. y Zanón, M., "Nómina de ulemas andalusíes de época almohade", 1267.

LAS FORTIFICACIONES MEDIEVALES DE LA SIERRA SUR Y LA SIERRA DE ESTEPA

Magdalena Valor Piechotta

Universidad de Sevilla

En los últimos años se han producido diversas publicaciones¹ sobre las fortificaciones medievales de la provincia de Sevilla que contribuyen a dar una visión general sobre nuestra realidad provincial y de otro lado, renovar estos estudios en aspectos como la cronología, tipología, etc.

La Sierra Sur y la Sierra de Estepa son dos comarcas distintas², las fortificaciones medievales inventariadas en esta zona son cinco, cuatro en la Sierra Sur (Cazalla, Cote, Morón de la Frontera y Pruna) y una en la Sierra de Estepa (la propia Estepa).

Todas ellas responden a la tipología de castillo y villa y aunque ya existieron en época islámica por encontrarse en la frontera con el reino de Granada (Banda Morisca) tienen importantes refacciones bajomedievales cristianas.

Tienen en común su emplazamiento en altura, en lugares bien defendidos por la topografía y con un amplio dominio visual del territorio que las rodea. En algunos casos, ocupan lugares estratégicos en las comunicaciones, los ejemplos más claros son los de Estepa y Cazalla.

Los castillos de Estepa y Morón de la Frontera se encuentran insertos en núcleos urbanos, mientras que el resto se encuentran alejados de los pueblos actuales. Este hecho marca una diferencia importante entre estos monumentos, puesto que mientras que en Estepa y Morón se han producido diversas intervenciones de consolidación y restauración, acompañadas de investigaciones arqueológicas; no ha sido el caso de los demás castillos en los que la única excepción es el de Cote.

Nombre Fortificación	Tipología	Estado Conservación	Cronología
Estepa	Castillo y villa	R1, B3	XIV-XV
Cazalla (Puebla de Cazalla)	Castillo y villa	R3	XIV?
Cote (Montellano)	Castillo y villa	R2	IX-XIII
Castillo de Luna (Pruna)	Castillo y villa	R2	XIV.XV
Morón de la Frontera	Castillo y villa	R1	IX-XV

ESTEPA

El castillo y su entorno han sido objeto de investigación arqueológica en diversas ocasiones³, sin embargo las diferentes excavaciones arqueológicas no han contribuido a datar con seguridad las fases medievales del edificio, afectando esta situación a las construcciones las emergentes como las subyacentes. A estas publicaciones podemos añadir otras que aportan datos históricos y tipológicos que nos ayudan a entender el edificio⁴.

El estudio de esta fortificación es una tarea complicada, los factores que dan lugar a esta situación son dos: La carencia de dataciones en las evidencias materiales medievales aparecidas en el subsuelo y las drásticas refacciones bajomedievales. Lo que nosotros vemos hoy, lo emergente es bajomedieval cristiano, centrándose el ámbito cronológico entre los siglos XIV y XVI. Por lo tanto, las fases ocupacionales anteriores sólo se pueden registrar en el subsuelo, a través de excavaciones arqueológicas.

Emplazado en una eminencia en torno a los 580 m de altura, sus murallas protegen la cima. La fortificación de Estepa se compone de dos estructuras distintas, que son la muralla de la villa y el castillo. Su estado de conservación es variable:

- La cerca de la villa, mucho menos reparada durante los siglos XIV y XV, podemos definir su estado como R1, es decir, ruinas consolidadas.
- El castillo, reparado en la Baja Edad Media e incluso durante el siglo XVI, lo podemos definir como B3, por tanto, conserva las cubiertas o parte de las mismas y es restaurable.

El castillo

El castillo, se sitúa en el extremo occidental del promontorio llamado cerro de San Cristóbal, tiene una planta casi triangular, adaptándose a la topografía del terreno y cuenta con una torre de homenaje albarrana en el extremo occidental.

El material constructivo al exterior es mixto y consiste en sillares en las esquinas engatillados con paramentos en tapial; al interior los muros son de piedra caliza, labrada prácticamente como sillarejo. Las nervaduras, ménsulas e imposta son de arenisca, y las bóvedas de ladrillo.

El aparejo de los lienzos de muralla que conformaban el castillo era originalmente de tapial [Fig. 1]. Este aparejo sólo se conservaba en el lienzo meridional, que precisamente se hundió el año 1997, como consecuencia de las fuertes lluvias. Se trata de un tapial muy fino, de piedra caliza machacada y con un material antrópico muy escaso, aunque sí se ha encontrado una moneda con la cruz de Santiago, bajomedieval por tanto.



Fig. 1: Foto antigua del castillo de Estepa. *Portfolio fotográfico de España. Provincia de Sevilla. s/f.*

La torre de homenaje-albarrana, tiene 15 m de lado y 26 m de altura. Es una estructura maciza hasta la altura del adarve con una sola cámara. La cubierta es de bóveda ochavada sobre trompas aristadas, aunque los plementos de la bóveda están apoyados sobre nervaduras y ménsulas góticas. La torre conserva escaragüaitas en cada una de las esquinas y las ménsulas de un balcón amatacanado sobre la puerta [Fig. 2].



Fig. 2: Torre del homenaje y recinto del alcázar. Foto M. Valor. 1998

Una de las ménsulas de la cámara tiene representado el escudo del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (alcalde de la fortaleza entre 1387 y 1409). Fecha en la que se data la construcción de la torre.

A través de las Actas de Visitadores de la Orden de Santiago que corresponden a los años 1495, 1498, 1509 y 1511 entre otras cuestiones nos encontramos con la descripción de las estructuras internas del castillo. Según ellas, el castillo tenía en el centro un patio en torno al que se articulaban una serie de edificios que en su mayoría disponían de dos plantas y cubiertos con teja. La casa más noble era la del alcaide, pero además había en su interior hornos de pan, una bodega, caballerizas y aljibes. De todos ellos el que mejor se conserva es un aljibe a los pies de la torre de homenaje, sobre el nivel del suelo.

Todo ello nos lleva a datar el recinto triangular y la torre de homenaje en la etapa de Suárez de Figueroa, por tanto, fines del siglo XIV o muy comienzos del XV.

La villa

Las defensas de la villa, tienen una planta ovalada que se adapta a la topografía del monte. Se conservan doce torres y muy parcialmente algunos lienzos, aunque algunos de ellos han sido reconstruidos en estos últimos años.

El material constructivo es la piedra caliza, mampostería perfectamente careada cuyas llagas tienen lascas de caliza para lograr la horizontalidad [Fig. 3].



Fig. 3: Aparejo de la muralla de la villa. Foto M. Valor. 1998

Las Actas de Visitadores a las que hemos hecho referencia, reflejan el estado de ruina en el que se hallaban las murallas de la villa. Esto es así en 1470 y en 1498, fechas en las que la población ya había abandonado la villa para asentarse en el arrabal, por tanto extramuros del recinto. Es significativo que las actas posteriores a estos años ni siquiera mencionen las murallas de la villa. Por tanto, en lo que se refiere a la cerca de mampostería que hoy vemos, a falta de investigaciones de carácter arqueológico, proponemos una cronología avanzada, incluso posterior a la etapa santiaguista.

En el interior de la villa se encuentra la iglesia de Santa María, que parece tener su origen en una mezquita. Hoy no queda ninguna evidencia de aquélla, y lo que sí se conserva son los pies de una iglesia gótica de la segunda mitad del XIII.

CAZALLA (PUEBLA DE CAZALLA) [FIG. 4]

Fortaleza sobre la que no se ha realizado investigación arqueológica alguna hasta el día de hoy.

El castillo de Cazalla está a unos 6,5 km al sudeste del pueblo actual, llamado Puebla de Cazalla. Se encuentra sobre una eminencia de unos 300 m de altitud, dominando un amplio territorio a su alrededor. Flanqueado por el río Corbones y el arroyo del Infierno conserva un perfil característico, en el que la parte más alta es ocupada por el castillo y la ladera por la villa.



Fig. 4: Castillo de Cazalla desde el norte. Foto M. Valor. 1998

El estado de conservación es R3, sólo subsisten restos del edificio aunque lo suficiente para conocer su disposición. No ocurre así en el caso de la villa, donde es el microrrelieve y los materiales arqueológicos de superficie los que nos delatan su existencia. La acción del tiempo y la depredación de los materiales constructivos deben ser la razón de esta situación de ruina tan lamentable.

El castillo

Se encuentra en buena parte sepultado por la tierra y la vegetación espontánea, así que apenas se reconoce su flanco oeste, donde se conserva una torre -que podemos llamar de homenaje- un lienzo y otra torre, ambos muy desmochados.

La torre [Fig. 5], orientada al este, está labrada sobre una plataforma escalonada que sobresale también hacia el este. Es un cubo macizo hasta la altura del adarve y después debió tener una cámara, cuya cubierta parece que era de bóveda de cañón, hecha de ladrillo. El material constructivo es el sillarejo perfectamente organizado en hiladas y con sillares en las esquinas. A la altura de la cámara hay un cambio en el material constructivo, las esquinas son de sillares, pero los lienzos son de tapial.



Fig. 5: Torre del homenaje del castillo de Cazalla. Foto M. Valor. 1998

En la esquina nordeste se conserva otra torre muy desmochada, de planta cuadrangular, sólo conserva algunos de los sillarejos que forraban su cara externa.

El resto del recinto del castillo está completamente soterrado, aunque se puede reconocer su figura.

La villa

Subsiste a nivel V (Vestigios). Se reconoce una plataforma de planta cuadrangular bien definida por el microrrelieve, pero la mayor parte del recorrido de la muralla está soterrado.

La falta de investigación arqueológica en el caso del castillo de Cazalla hace que única adscripción cronológica que por el momento podemos hacer es la torre de homenaje, cuya cronología debe corresponder al siglo XIV. El resto de las estructuras tendrán que ser objeto de una investigación arqueológico.

COTE (MONTELLANO) [FIG. 6]

A pesar de tratarse aparentemente de una fortificación modesta cuenta con una cierta bibliografía que se refiere tanto a cuestiones históricas, filológicas como castelloológicas; que muy brevemente pasamos a comentar:

- El primer trabajo monográfico fue publicado por Francisco Collantes de Terán Delorme (1973), titulado "El castillo de Cote"⁵⁵. En él se recogen una serie de referencias históricas al yacimiento posteriores al 1240, y se describe de forma muy somera el asentamiento fortificado. Finalmente, se incorporan una serie de fotos que son de gran valor por ser ya históricas.
- Algunos años después Luis Mora-Figueroa (1985-1986) vuelve a publicar un trabajo monográfico sobre Cote denominado "El donjon tetrabsidal de Cotte (Montellano-Sevilla)"⁵⁶. Se trata de un trabajo más extenso, más exhaustivo, pero centrado fundamentalmente en la torre tetrabsidal.



Fig. 6: Vista general del castillo de Cote desde el oeste. Foto M. Valor. 1996

- Otro interesante trabajo de Manuel García Fernández aborda un aspecto histórico de gran relevancia para el conocimiento de la situación del yacimiento durante la Baja Edad Media, que fue "La carta puebla del castillo de Cote"⁷.

A partir del año 1997, el Área de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla en colaboración con el Ayuntamiento de Montellano desarrolló un proyecto de investigación denominado Patrimonio Cultural y Paisaje Medieval en la comarca de la Sierra Sur de Sevilla vigente hasta el año 2001.

La investigación arqueológica desarrollada durante estos años nos ha permitido lograr una visión nueva sobre esta fortificación, lo que ha quedado reflejado en diversas publicaciones aquí recogidas⁸.

Esta investigación de carácter pluridisciplinar se ha realizado desde la perspectiva histórica, con una revisión exhaustiva de las fuentes árabes y de las castellanas; desde la perspectiva geo-arqueológica, estudiándose el medio físico y especialmente la vegetación actual –a través de la colaboración de biólogos- y de la paleobotánica detectada en análisis de polen (palinología) y semillas (carpología) obtenidas en la excavación; y finalmente desde la perspectiva arqueológica, desarrollándose la investigación a tres niveles: Prospección arqueológica de la totalidad del monte y su entorno inmediato, excavación arqueológica en el castillo y la villa y estudio de las estructuras arquitectónicas emergentes (Arqueología de la Arquitectura).

1) El recinto alto o castillo.

En el castillo hay que definir tres fases distintas, que son:

- 1) Hay una primera fase, que apenas se detecta en el flanco sur del castillo, el aspecto de esta fortaleza era muy elemental. Se trata de un muro de 0,66 m de anchura que se adapta estrictamente a la topografía del terreno, cerrando la parte más alta del monte.
- 2) La segunda fase [Fig. 7], corresponde al recinto que hoy vemos, sus paramentos son de mampostería mediana de roca caliza y de esquisto. La datación de esta segunda fase teniendo en cuenta los materiales arqueológicos aparecidos en la excavación habría que datarla en el siglo XI.

En el interior de este recinto hay un aljibe parcialmente excavado en 1998. Es de forma rectangular y está dividido en dos naves consecutivas. El material constructivo es un mortero de cal revestido con cal hidráulica y con pintura de almagra (roja), la cubierta era abovedada y de ladrillo. Teniendo en cuenta los materiales de la zanja de cimentación, hay que datarlo en el siglo XI también

- 3) La tercera fase [Fig. 8], está muy localizada y corresponde a la torre tetrabsidal, a la puerta del recinto y al muro de contención del flanco norte. En todos los casos la edificación es similar a la de la torre tetrabsidal, por tanto se trata de paramento de sillería y de sillarejo.

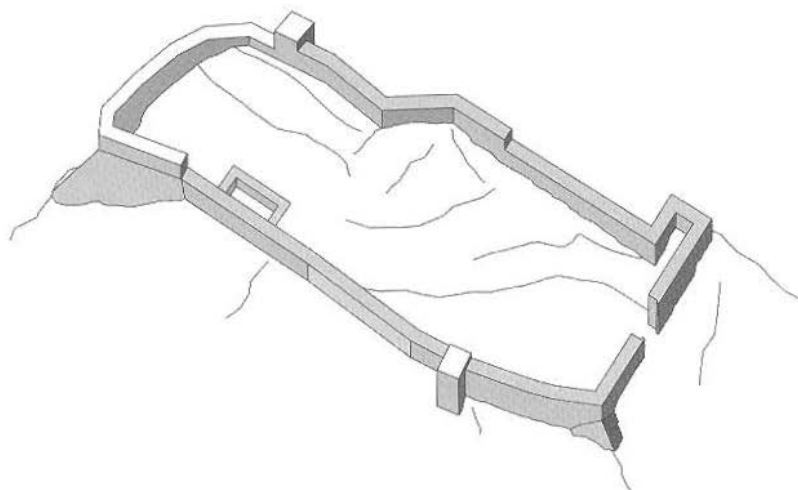


Fig. 7: Axonometría de la segunda fase del castillo de Cote. M. Valor 2001

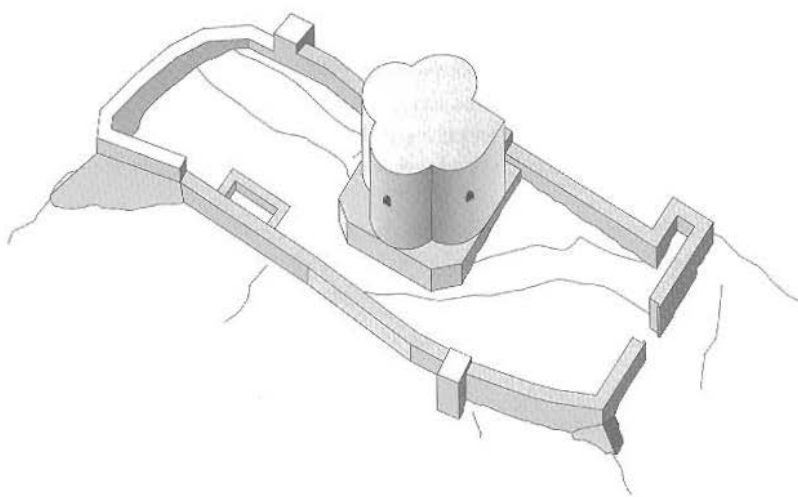


Fig. 8: Axonometría de la tercera fase del castillo de Cote. M. Valor 2001

2) La torre tetrabsidal o donjon [Fig. 9]

El donjon (o torre residencial) se construyó en el centro del castillo, adosado a la muralla septentrional. Éste debía ser uno de los puntos más irregulares del recinto y el más alto, de manera que para crear una superficie plana fue necesario construir una plataforma.

La plataforma, de forma cuadrada y con los ángulos ochavados, presenta un aparejo a base de sillarejos de caliza, que conservan muy parcialmente restos de aparejo falso,



Fig. 9: Torre de homenaje del castillo de Cote. Foto M. Valor. 2001

en forma de círculos y rectángulos. Se trata de una estructura maciza en la que sobre la roca nacidiza hay capas de gruesos mampuestos y de una argamasa a base de tierra roja muy compactada y dura. Todas las caras externas de la plataforma, salvo la septentrional, están careadas. La torre apoya directamente sobre la plataforma, sin estar trabada con ella, seguramente ésta debe ser la razón de la exagerada anchura de sus muros.

La torre es de estilo gótico, sus bóvedas de crucería, claves de bóveda, ménsulas, pilastras y capiteles la fechan como obra del siglo XIII. Por tanto, forma parte de la arquitectura que se construyó después de la conquista cristiana en el seno de la familia real castellana.

3) La villa [Fig. 10]

El poblamiento se concentra en la mitad este del monte. Aquí es abundante el material rodado, de manera que la topografía medieval se aprecia con dificultad. Hemos detectado huellas de aterrazamientos artificiales y la existencia de numerosos derrumbes de estructuras arquitectónicas de mampostería y tejas.

La muralla de la villa o recinto bajo se encuentra en mal estado de conservación y en muchos puntos está literalmente volcada, no obstante gracias al cambio topográfico se detecta con seguridad su trazado. La muralla tiene unos 227, 30 m de perímetro, es de planta irregular con tendencia ovalada, adaptada a la topografía del terreno. Tenía dos accesos: uno en el extremo nordeste, el otro en el extremo oeste.

En cuanto a la cronología de este recinto, es islámico. Los pocos fragmentos de lienzos enhiestos muestran un aparejo similar al de la segunda fase del castillo, por tanto

habría que datar la muralla de la villa como taifa, aunque también hay algunas evidencias de un aparejo similar al más antiguo del castillo.



Fig. 10: Fragmento de muralla de la villa de Cote. Foto M. Valor. 2001

4) El barrio extramuros o arrabal.

Área objeto de prospección sistemática. Los restos del poblamiento medieval se han descubierto en las laderas meridional y oriental del monte de Cote, en algún caso parten de la cota de los 400 m, en la mayor parte del monte desde los 360 m de altura hacia abajo.

Las estructuras arquitectónicas se desarrollan en el sentido de las curvas de nivel, son de mampostería y se encuentran en un nivel de ruina absoluto, no conservándose más que las primeras hiladas de piedra.

Los materiales arqueológicos del arrabal son islámicos, predomina con mucho el siglo XIII, aunque también hay materiales del XI, e incluso algunos ladrillos romanos (bipedales).

No cabe duda de que la fortaleza de Cote es un caso especial en la provincia de Sevilla. Su temprano abandono como lugar de poblamiento y su difícil acceso han permitido la conservación de un castillo del siglo XI, junto con una cerca de la villa (siglos XI a XIII) y, en la cúspide una torre única en España -por su forma tetrabsidal- que corresponde al programa arquitectónico implantado por los conquistadores cristianos, que llamamos estilo Alfonsí (1240-1284).

CASTILLO DEL HIERRO (PRUNA) [FIG. 11]

La fortificación de Pruna, popularmente llamado castillo del Hierro, es uno de esos casos que permanecen en nuestra provincia prácticamente inéditos. A 1 km al oeste del pueblo, está situado en una elevación de unos 690 m de cota máxima. A pesar de su altura, sus enlaces ópticos con otros castillos se limita al área meridional, concretamente a Olvera y Vallehermoso.

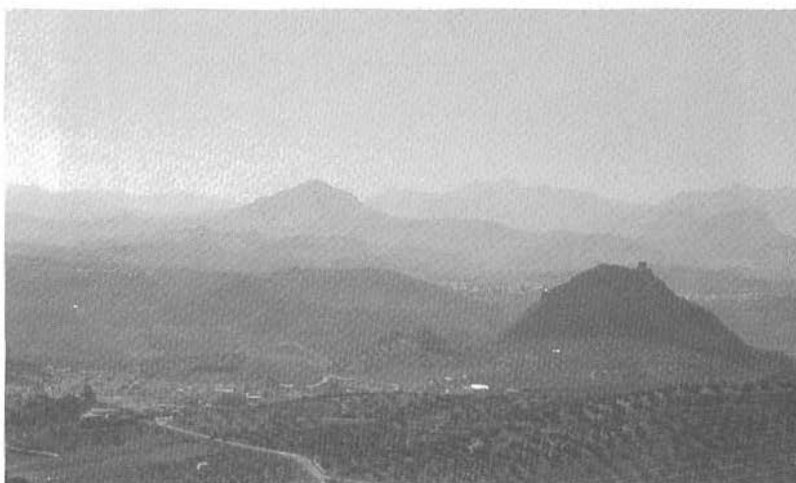


Fig. 11: Vista general del castillo del Hierro (Pruna) desde el norte. Foto Ayto.de Pruna. 2001

El conjunto se compone de una torre rodeada de una camisa en el flanco suroeste y un recinto más bajo que describe un óvalo en torno al flanco meridional del monte, que es el único accesible. Su estado de conservación es variable; en el caso de la torre y la camisa lo podemos definir como R2 o ruina progresiva, en el caso de la muralla de la villa sería R3, es decir restos suficientes como para conocer la disposición que tuvo.

Lugar edificado en un punto de muy difícil acceso y con una carencia de agua evidente, su existencia tiene sentido en un periodo de inseguridad grave. En el análisis de las estructuras arquitectónicas detectamos diversas fases constructivas tanto nazaríes como cristianas.

La torre de homenaje [Fig. 12]

La torre ocupa el punto más elevado del extremo suroeste del monte. Sus dimensiones son 11,60 x 9,40 m. El aparejo consiste en una mampostería de roca caliza de tamaño variable (pequeño, mediano y grande) sin disposición predeterminada, y con algunas rafas de ladrillo rojo. El acceso de esta torre se encontraba a la altura del suelo, en el flanco

sudeste; la puerta -hoy muy rota- conserva un sillar de la jamba sur y una dovela del arco. Los muros de la torre conservan este aparejo mixto de mampostería irregular y ladrillo hasta una altura variable en torno a los 5 m; no obstante, algunos de los flancos se conservan restos de enfoscado apreciándose su edificación con dificultad. La anchura de los muros es de 1,18 m. Esta fase fundacional de la torre es nazarí y que puede ser datada en el siglo XIV -reinado de Muhammad V-.



Fig. 12: Torre del homenaje del castillo del Hierro. Foto M. Valor. 2001

No mucho tiempo después, se produjo una reforma trascendental -ésta sólo se detecta en el interior de la torre-, la puerta se cegó y la cámara inferior, forrada primero de mampostería (que en el lado sudeste alcanza los 1,10 m de espesor), después de ladrillo (30 x 15 x 6 cm) y con un enlucido fino pintado de almagra, quedó convertida en un aljibe. Esta cisterna, cubierta con una bóveda de cañón apoyada en un arco fajón en el centro, ocupó toda la altura de esta fase fundacional de la torre.

Sobre la torre convertida en aljibe, se construyó una segunda cámara. El aparejo constructivo es totalmente diferente. Se trata de mampuestos de tamaño mediano, bastante regulares (casi sillarejos), perfectamente organizados en hiladas y que en algunos casos conservan el llagueado cubierto con cal. Esta nueva cámara tiene la puerta orientada en el

flanco suroeste). Tampoco este vano conserva su forma original, lo único que prevalece es la clave en forma de trapecio muy estrecho y parte del dovelaje muy deteriorado, que parece ser de ladrillo. Es importante destacar que la entrada a la torre se encontraba a partir de esta reforma en la segunda planta. Los muros de esta cámara son visiblemente más estrechos que los de la inferior; ésta está cubierta por una bóveda de cañón, apoyada sobre un arco fajón en el centro. En la esquina sur de la torre se observa unos atanores de cerámica, que conducían el agua desde el terrado hasta la cisterna.

En cuanto a las técnicas constructivas es interesante observar los revestimientos del aljibe, a base de cal hidráulica, y la disposición de los mechinales para asegurar las cimbras de la bóveda de cañón de la cámara superior, al mismo tiempo que las huellas en negativo de las cañas que se usaron para su construcción.

La camisa [Fig. 13]

La camisa se adosa a la torre en las esquinas oeste y sur, tiene forma rectangular, con las esquinas de cuarto de círculo al exterior y achaflanadas al interior, mientras que el flanco que gira hacia la esquina sur de la torre cuenta con una torrecilla de planta semicircular. No se conserva el vano de la puerta, tan sólo en el muro sur el hueco del alamud. La mampostería es diferente a las que hemos descrito en la torre. Es de tamaño muy irregular, dispuesta en forma desordenada, con abundantes piedras pequeñas en las llagas y con restos de una argamasa rica en cal.



Fig. 13: Camisa del castillo del Hierro. Foto M. Valor. 2001

Este tipo de camisa con esquinas en cuarto de círculo tienen un paralelo en la Campiña sevillana, en el castillo de las Aguzaderas -El Coronil-. Su construcción está fechada a partir de constituir señorío de los Ribera, lo que ocurrió a partir de 1419. Otros

paralelos de esquinas en cuarto de círculo en la zona son las torres de homenaje de Olvera y de Zahara de la Sierra.

La villa [Fig. 14]

El recinto de la villa conforma un óvalo que se adapta a la topografía del terreno. El flanco norte y oeste conforma un tajo totalmente inaccesible, protegiendo la muralla las laderas más suaves del monte. De esta cerca apenas quedan cuatro fragmentos de muralla, tres de ellos en el lado suroeste formando parte de la puerta del recinto. El aparejo es de nuevo la mampostería, organizada en hiladas y con restos de argamasa de cal en el llagueado.



Fig. 14: Detalle del amurallamiento de la villa del castillo del Hierro. Foto M. Valor. 2001

Inmediato a la puerta se conserva un aljibe de hormigón de grandes dimensiones (11,24 x 4,00 m) muy soterrado por estar lleno de escombros, que debió estar cubierto por bóveda de medio cañón. Muy por debajo de la cerca de la villa existen vestigios de algunas defensas que debieron proteger el camino de acceso. Obra de piedra que reforzada con estructuras de madera y tierra harían mucho más difícil la subida hacia la cúspide.

MORÓN DE LA FRONTERA

El castillo de Morón de la Frontera se encuentra en un estado de ruina consolidada (RI). En la actualidad conserva la práctica totalidad del flanco norte, y muy parcialmente los flancos occidental y oriental; del ámbito meridional no queda nada.

Desde el año 1987 hasta el año 1991 se llevó a cabo una restauración arquitectónica que de forma sistemática estuvo acompañada de una intervención arqueológica. Gracias a la intervención arqueológica conocemos la evolución del edificio desde su fundación hasta su abandono⁹. Por tanto, la excavación arqueológica ha permitido datar las estructuras arquitectónicas y confirmar la drástica reforma del edificio durante el período bajomedieval.

El castillo que nosotros vemos hoy es cristiano. Sin embargo en este cerro hubo una fortificación andalusí, de la que se han detectado en el subsuelo dos amurallamientos distintos; uno, emiral (siglos VIII-IX) y otro taifa (siglo XI).

La cerca de Morón se adapta a la topografía del terreno, tiene una planta ovalada que se desarrolla en la cota de los 285 m de altitud. De ella se conservan parcialmente doce torres de la cerca más la torre de homenaje en el centro, y doce cortinas.

A través del estudio exhaustivo de sus paramentos se deducen dos procesos constructivos importantes que son los que caracterizan al edificio, además de otras obras menores.

- 1) La etapa fundacional corresponde a la mayor parte de las estructuras. Se trata de muros de mampostería de roca caliza. Los mampuestos son de tamaño grande en la base (hasta los 2 m) y decrecen a medida que ganan altura; están organizados en hiladas y las llagas están rellenas con piedras más pequeñas. Tanto algunos lienzos, como torres conservan restos de un llagueado relleno de cal que forma círculos y cuadrados, superpuestos en hiladas alternas. Las esquinas de las torres son de sillares de arenisca, que se traban con una fina capa de argamasa muy rica en cal.
- 2) La segunda etapa constructiva se detecta inmediatamente, tanto por el material constructivo, como por la morfología de los elementos. Sillares de arenisca de módulo casi idéntico forran la torre de homenaje, surgen torres nuevas de planta circular (1,11 y 12), y se recrecen algunos lienzos y torres (caso de la Puerta del Hierro -10- y el lienzo 10-11).

La torre del Homenaje es la estructura arquitectónica más significativa de todo el conjunto. En ella se diferencian con nitidez las dos fases constructivas de las que venimos hablando, que son:

- La fase I corresponde con una torre de 13,5 x 12,6 m, con unos muros de 2,4 m de grosor. Se conserva una sola cámara a la altura del pavimento, está cubierta con

una bóveda ochavada apoyada sobre trompas aristadas y con hueco circular en la clave. El lado oriental tenía una saetera, muy alargada y alta, cuya función era la de iluminar. El material constructivo es también la mampostería, organizada en hiladas. Toda la estructura está enfoscada en el interior con cemento después de la restauración a la que hemos hecho referencia.

- La fase II, erigida por el tercer conde de Urueña entre 1528 y 1531, corresponde a un forro perimetral de 4,4 m de espesor, lo que transforma definitivamente las dimensiones de la torre en 22,3 x 21 m. Los muros se prolongan hacia arriba, creando una cámara más que hoy está muy desmochada y que como única evidencia de su uso residencial conserva la huella de grandes vanos -hoy rotos-, orientados hacia el oeste y hacia el norte y sur. También del siglo XVI es el foso que une la torre con el flanco septentrional de la cerca.

Mientras que la primera fase se data como alcantarina (1279-1378 y 1387-1461) ; la segunda corresponde al ambicioso proyecto de los señores de Osuna (1500-1531)¹⁰. Una vez que el lugar es vendido a los condes de Urueña, y desde fines del siglo XV, comienza su transformación de castillo fronterizo en castillo residencia de una familia nobiliaria. Desde este momento se transforma la gran torre central en lugar de residencia señorial, y poco después se erige un verdadero palacio en el sector oeste del cerro. Palacio cuyas evidencias fueron rescatadas en las excavaciones arqueológicas recientes y que hoy permanece soterrado.

CONCLUSIÓN GENERAL

La comarca de la Sierra Sur y la Sierra de Estepa cuentan con un patrimonio castramental rico, pero hasta ahora muy poco investigado desde el punto de vista arquitectónico y arqueológico. No ocurre lo mismo desde el punto de vista histórico, desde el que especialmente el periodo fronterizo (entre 1240 y 1492) ha sido trabajado y publicado por diversos investigadores entre los que hay que mencionar a Manuel González Jiménez y a Manuel García Fernández.

Las fases de ocupación cristiana tienen una gran importancia para entender estos edificios, no conservándose en muchos de ellos las evidencias de las estructuras andalusíes.

Es urgente investigar y poner en valor estos edificios que son un referente indiscutible en el paisaje de la Sierra Sur y que esconden entre sus paredes muchos capítulos de la historia de la comarca que hoy permanecen inéditos.

Sí existe el deseo de "poner en valor" estos edificios y su entorno es absolutamente necesario un primer paso, que es la INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, para ello proponemos la creación de un proyecto, que podemos denominar Territorio y poblamiento en la comarca de la Sierra Sur de Sevilla en la Edad Media. Que consistiría en la creación de

un equipo pluridisciplinar en el que: geógrafos, historiadores, arqueólogos, historiadores del arte, arquitectos, biólogos, antropólogos desarrollen sus distintas técnicas y métodos de trabajo aplicados al estudio de un área geográfica determinada, de la que vamos a intentar reconstruir su paisaje agrario, su paisaje natural, el poblamiento, las vías de comunicación, las infraestructuras artesanales, los recursos económicos (p.e. minería, cantería), etc. al menos desde el siglo I d C hasta el siglo XV. Se trata del mismo territorio visto desde distintos puntos de vista, lo que nos permitirá llegar a conocerlo, al tiempo que poner en valor estas comarcas prácticamente desconocidas y olvidadas incluso en su entorno inmediato.

NOTAS

¹ M. Valor Piechotta. "Las fortificaciones medievales en la provincia de Sevilla". Castillos de España. 2002, nº 125, pp. 27-34.

M. Valor Piechotta. Coordinación de número especial de la revista Castillos de España sobre "Fortificaciones de la provincia de Sevilla". Castillos de España. 2002, nº 125, pp. 3-69.

M. Valor Piechotta. "Las fortificaciones de la Baja Edad Media en la provincia de Sevilla". Historia, Instituciones y Documentos. 2004, nº 31, 687-700.

² Según la publicación Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de la Provincia de Sevilla. Dirección General de la Producción Agraria. 1984.

³ Cáceres Misa, P.; Moreno Alonso, E. "Excavación arqueológica de urgencia en el recinto amurallado de Estepa (Sevilla)". A.A.A./1998. 2001, III, 997-1013.

Juárez Martínez, J.M. "Excavaciones de urgencia en el cerro de San Cristóbal (Estepa, 1993). Cortes A. B. C". AAA/1993. 1997, III, 754-765.

Juárez Martín, J.M. "Intervención arqueológica en el recinto del antiguo cementerio de Estepa". A.A.A./1995. 1999, III, 539-545.

Juárez Martín, J.M. "Restauración y rehabilitación de la iglesia de Santa María de Estepa. Intervenciones previas a la investigación". A.A.A./1996. 2001, II, 664-674.

Juárez Martín, J. et alii. "Intervención arqueológica en el recinto del castillo de Estepa". A.A.A./1997. 2001, III, 586-596.

J.M. Juárez Martín. "El cerro de San Cristóbal de Estepa. Un modelo de lugar fortificado". Fortificaciones en el entorno del bajo Guadalquivir. Alcalá de Guadaíra. 2001, pp. 37-49.

J.A. Sierra Fernández. "Excavación arqueológica de urgencia en la iglesia de Santa María (Estepa, Sevilla)". AAA/1985. 1987, III, 309-310.

⁴ J. Hernández Díaz et alii. Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla. Sevilla. 1955, IV, 85-98.

Valor Piechotta, M. "El castillo de Estepa (Sevilla)". Historia, Instituciones y Documentos. 1999, 26, 575-593.

⁵ F. Collantes de Terán Delorme. "El castillo de Cote". Estudios de Arte Sevillano. Sevilla. 1973, pp. 52-69.

⁶ L. Mora-Figueroa. "El donjon tetrabsidal de Cote (Montellano-Sevilla)". Estudios de Historia y Arqueología Medievales. 1985-1986, V-VI, pp. 391-422.

⁷ Archivo Hispalense. 1987, 214, 57-67.

⁸ M^a Teresa Henares Guerra "El bosque de Cote: una aproximación al paisaje antiguo y medieval de Montellano (Sevilla, España) Archeologia Medievale. 2001, XXVIII, 607-623. Magdalena Valor Piechotta, M^a Teresa Henares Guerra, "La fortaleza de Cote (Montellano, Sevilla)". Castillos de España. 2002, 125, pp. 53-62. M. Valor Piechotta, M.; M^a José Sánchez Arenilla, Coord. Un enclave en la Banda Morisca: Cote (Montellano, Sevilla) y su entorno Sevilla. 2003. M. Valor et alii. "La intervención arqueológica en el castillo de Cote (Montellano, Sevilla)". Anuario Arqueológico de Andalucía/1998. 2001, III, 67-79.

⁹ Fernández Ruiz, R.; Vera Reina, M. "La arqueología en la restauración del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla)". A.A.A./1989. 1991, III, 503-507.

Valdecantos Dema, R. "La torre de homenaje del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla)". Boletín Asociación Española de Arqueología Medieval. 1989, 3, 243-262.

- Vera Reina, M. "Notas arqueológicas sobre el palacio de los Girones en el castillo de Morón de la Frontera (Sevilla). I". *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*. 1994, X, 309-336.
- Vera Reina, M. "Morón durante el Emirato". *Mauror*. 1996, 1, 1-12.
- Vera Reina, M. *El castillo de Morón de la Frontera*. Sevilla. 2000.
- Vera Reina, M. *Mawrur, Morón. Análisis arqueológico de una ciudad medieval*. Morón de la Frontera. 2000.
- Vera Reina, M. "Arqueología medieval en la comarca de la Sierra Sur de Sevilla: el término histórico de Morón de la Frontera". *Arqueología y Territorio Medieval*. 2000, 7, 23-43.
- Vera Reina, M. "Todo señor palacio quiere... Las reformas de los condes de Ureña en el castillo de Morón de la Frontera". *Castillos de España*. 2002, 125, 63-69.
- Vera Reina, M. et alii. "Actuaciones arqueológicas en el castillo de Morón de la Frontera (Sevilla). Campaña de 1988. Las técnicas constructivas". *A.A.A./1988*. 1990, III, 411-
- Vera Reina, M.; Fernández Ruiz, R. "La arqueología en la restauración del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla)". *AAA/1989*. 1991, III, 503-507.
- Vera Reina, M.; Fernández Ruiz, R. "Excavaciones arqueológicas en el castillo de Morón de la Frontera (Sevilla). Campaña 1990". *AAA/1990*. 1992, III, 450-454.
- Vera Reina, M. et alii. "La organización defensiva del alfoz de Morón durante el siglo XV". *Congreso. Fortificaciones en el entorno del bajo Guadalquivir. Alcalá de Guadaíra*. 2002, 283-297.
- ¹⁰ M. Vera Reina. "Notas arqueológicas sobre el palacio de los Girones en el castillo de Morón de la Frontera (Sevilla).I". *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*. 1994, X, pp.325.

LA SIERRA SUR DE SEVILLA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

Juan José Iglesias Rodríguez
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN.

Además de las afinidades resultantes de compartir un mismo o similar medio geográfico, las características que, en líneas generales, definen a una comarca son, con palabras de Isabel Vázquez, las siguientes:

- Una comarca constituye una demarcación territorial en la que las actividades económicas sirven de nexo de unión entre sus habitantes.
- Se encuentra vertebrada en torno a una ciudad, o sobre un núcleo de municipios de similares características económicas.
- Forma una comunidad con una serie de características distintivas propias (étnicas, históricas, culturales, etcétera).
- Sus habitantes suelen utilizar los mismos canales para el flujo de cosas y personas¹.

Con estos requisitos, no cabe duda de que la Sierra Sur constituye una comarca bien definida. Denominamos así, de manera convencional, a la comarca natural que comprende a la serranía sub-bética de la provincia sevillana, integrada por los siguientes municipios: Aguadulce, Algámitas, Badolatos, Casariche, Coripe, El Coronil, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Pedrera, Pruna, La Roda de Andalucía, El Saucejo, El Rubio y Villanueva de San Juan².

¹ VÁZQUEZ BERMÚDEZ, Isabel: "La comarcalización municipal: un ensayo en la provincia de Sevilla". *I Congreso de Ciencia Regional de Andalucía: Andalucía en el umbral del siglo XXI*, Cádiz, 1998, pág. 526.

² *Ibidem*, pág. 528. Para Isabel Vázquez resulta dudosa la inclusión de pueblos como El Coronil o Herrera, pero los considera integrados en la comarca por las especiales vinculaciones económicas que mantiene con la zona.

Desde el punto de vista físico-geográfico, la Sierra Sur presenta una extensa llanura, de perfil suavemente alomado, asociada a la depresión del Guadalquivir, que se rompe en la línea Morón de la Frontera-Estepa, ofreciendo al sur de ella una zona de Sierras, con pendientes a veces muy fuertes, que se caracterizan por presentar un relieve diferente al resto de la provincia. Entre las poblaciones de Pruna y Algámitas se encuentra la Sierra del Tablón, que engloba los siguientes altos: *el Terril (1129 m)*, techo de la provincia, y *el Peñón de Algámitas (1.100 m)*, separados por el *Puerto del Zamorano*, y, adyacente a ambos, *Las Lebronas (833 m)*.

En la Sierra Sur existen vestigios muy antiguos de asentamientos humanos. Los restos más antiguos de la comarca se encuentran en Algámitas, donde hay gran cantidad de asentamientos prehistóricos y numerosos restos arqueológicos de la eras paleolítica, neolítica, calcolítica, fenicia, celta, romana, árabe, etcétera. De época ibérica y romana datan las poblaciones más antiguas, como Gilena, Herrera, Morón o Pruna. La comarca tuvo carácter fronterizo en la Edad Media, de lo que ha resultado su arquitectura militar, visible en castillos como los de Morón (antigua capital de un reino de taifa en el siglo XI), El Coronil, Montellano, Pruna... Con la posterior conquista cristiana, desde mediados del XIII, y hasta fines del XV, se fijó la frontera entre los castellanos y el reino nazarí de Granada a lo largo de la Sierra Sur, motivo por el que la comarca estuvo escasamente poblada.

Este trabajo, por sus características, no pretende, ni mucho menos, abarcar la totalidad de los aspectos históricos concernientes a la Sierra Sur durante el Antiguo Régimen, sino que se limitará tan sólo a algunos de los más relevantes. En todo caso, por las limitaciones de tiempo, me ceñiré a una exposición de tipo general, sin entrar a fondo ni con excesivo detalle en la problemática planteada. Ésta se centrará de preferencia en aspectos relativos a la ocupación histórica del territorio, al impacto del régimen señorial y a cuestiones de tipo poblacional, económico y social.

EL PROCESO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO (BAJA EDAD MEDIA-COMIENZOS DE LA EDAD MODERNA).

Las bases para la conformación de la realidad histórica de la Sierra Sur durante el Antiguo Régimen se pusieron durante el proceso de conquista cristiana y repoblación en la Baja Edad Media. El proceso de ocupación del territorio, al menos por lo que respecta al antiguo término de Osuna, es bien conocido gracias, entre otros, a los estudios de Francisco Ledesma³. Así, sabemos que a la etapa de nacimiento de los grandes municipios andaluces, en tiempos de Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio, correspondió la fijación de los territorios de influencia de Osuna y Estepa, que abarcaban una extensa área tanto en la zona de la sierra como en la campiña. La condición fronteriza de estos territorios determinó que permanecieran en una situación de subpoblación, especialmente agudizada tras la sublevación

³ LEDESMA, Francisco: "Osuna entre lo medieval y lo moderno: la ocupación del territorio" (en prensa).

de los mudéjares andaluces en 1264 y la consecuente expulsión de la práctica totalidad de la población musulmana. Los escasos habitantes que, tras el fracaso parcial de la repoblación del siglo XIII, permanecieron en la zona se concentraban en torno a puntos fortificados, mientras que en el resto del territorio se registraba un enorme vacío demográfico, que las repoblaciones del siglo XIV no contribuyeron a paliar sino muy parcialmente. El hecho fronterizo marcó profundamente la trayectoria histórica de la comarca a lo largo de los siglos medievales.

Esta situación comenzó a variar en el siglo XV gracias a tres factores. El primero de ellos fue la coyuntura de crecimiento poblacional que, tras las dificultades demográficas de la anterior centuria, se registró en la región. Los impulsos de la vida se impusieron entonces sobre los asedios de la muerte. El segundo consistió en el alejamiento de la frontera, tras la conquista castellana de Antequera (1410) y Archidona (1462), a las que se sumó, ya durante la guerra de Granada, la de Ronda (1485). La inmediatez de la frontera había constituido un factor de disuasión para el asentamiento de población, dado el constante peligro de incursiones de los musulmanes granadinos, que habían generado un permanente clima de inseguridad. El último de los factores citados fue la creación del estado señorial de los Téllez Girón, condes de Ureña y, andando el tiempo, duques de Osuna. Para incrementar las bases de su dominio, los Téllez Girón impulsaron la repoblación del territorio bajo su jurisdicción, sobre el que disponían de importantes derechos, como el de percibir las dos terceras partes del diezmo sobre la producción agraria y ganadera.

En la primera mitad del siglo XVI, los impulsos repobladores cobraron mayor fuerza. A los intereses de los señores jurisdiccionales por repoblar el territorio se unieron también los efectos de la repoblación espontánea. Sin embargo, estas tendencias se vieron frenadas por el choque de intereses entre agricultores y ganaderos, así como por los intentos del cabildo ursoanense de controlar férreamente el proceso. No hay que olvidar que la Sierra era, ante todo, una zona de desarrollo ganadero y que las roturaciones de terreno para el plantío atentaban contra los intereses de los propietarios de ganado, acostumbrados a disponer de amplias extensiones de pastos de las que se beneficiaban sin apenas restricciones. A pesar de estas tensiones contrapuestas, el proceso de humanización de la Sierra continuó, y en él hay que rastrear los orígenes de muchos de los actuales núcleos de población de la comarca. Así, por ejemplo, un documento de 1524, transcrito y estudiado por Francisco Ledesma, pone de manifiesto la existencia de rozas en la Lantejuela y en el Cortijo Rubio, origen de la actual población de El Rubio, donde por entonces se cortaban los chaparros del monte para construir casas y zahúrdas. En 1531 y 1539, el ayuntamiento de Osuna repartía tierras para rozar, favoreciendo que una parte de los vecinos de esta ciudad se asentaran en la Sierra. Hacia 1543 se tienen indicios de una colonización espontánea, así como de desmontes ilegales. Este proceso espontáneo, no dirigido, se prolongó a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, provocando la aparición de un hábitat diseminado, con muchos pequeños núcleos. Según Francisco Ledesma, en el último cuarto del siglo las evidencias de que las nuevas poblaciones se estaban consolidando se multiplican. Ya a comienzos del XVII se promovió por parte de las autoridades la concentración de aquellas pequeñas unidades de población en núcleos más compactos, que poco a poco se van organizando y consolidando. A mediados

del siglo XVII, una evaluación de la población de los lugares de la Sierra pone de manifiesto cómo algunos de aquellos lugares alcanzaban ya un nivel de población aceptable. Así, por ejemplo, Martín de la Jara, con 70 vecinos; Los Corrales, con 80; El Saucejo, con 60; o Villanueva de San Juan, también con 80 vecinos, es decir, una población total entre 250 y 350 habitantes, aproximadamente, en cada uno de ellos.

Un proceso similar al registrado en el término de Osuna ocurrió en el de Estepa, donde también fueron surgiendo, a fines de la Edad Media y comienzos de la Moderna diversos núcleos de población en el dilatado término de la villa, tales como Pedrera, Gilena, Marinaleda o La Roda, y también en el de Morón. Así pues, en su mayor parte, el origen de los pueblos de la Sierra Sur se encuentra en el proceso de repoblación verificado en los amplios términos rurales de los tres grandes municipios constituidos en la zona tras su conquista a los musulmanes en el siglo XIII: Osuna, Morón y Estepa. Durante todo el Antiguo Régimen estas nuevas poblaciones permanecieron vinculadas administrativa y políticamente a estos grandes municipios, aunque con una cada vez mayor conciencia de identidad local que les condujo a alcanzar su plena autonomía municipal a mediados del siglo XIX.

EL PESO DEL RÉGIMEN SEÑORIAL.

Desde muy pronto, la Sierra Sur quedó sometida, junto a los municipios que actuaban como cabeceras de comarca, al régimen señorial. La revuelta mudéjar de 1264-1266 determinó a la monarquía castellana a reforzar la militarización de la frontera con el reino de Granada. De esta forma, las Órdenes Militares recibieron importantes señoríos en la zona: Osuna fue entregada a la Orden de Calatrava en 1264, Estepa a la de Santiago en 1267 y Morón y Cote a la de Alcántara en 1277, año en que la Orden de Calatrava recibió también la Puebla de Cazalla⁴.

El paso de Osuna y su territorio a señorío laico se produjo en 1464. Dicho año, el maestre de Calatrava, Pedro Girón, logró la jurisdicción de Osuna y Puebla de Cazalla por donación real, prevaleciendo de la ascendencia de su hermano, el marqués de Villena, sobre el rey Enrique IV. Éste constituyó un hito esencial en el proceso de formación del estado de Osuna, que quedó desde entonces vinculado al linaje de los Téllez Girón. Por su parte, también Estepa y todos los lugares de su término pasaron a señorío jurisdiccional laico, pero en un momento posterior y en otro contexto histórico diferente. Me refiero al proceso de venta de señoríos de las Órdenes Militares iniciado por Carlos V y proseguido por Felipe II, dentro del cual Adán Centurión, poderoso banquero de origen genovés que ejercía como asentista de aquel monarca, adquirió en 1559 el señorío de Estepa y de las villas y lugares que habían ido surgiendo en su término. En total, más de 600 km² de territorio, por los que

⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *En torno a los orígenes de Andalucía: La repoblación del siglo XIII*. Sevilla, 1980, pág. 135.

Centurión pagó a la hacienda real una cantidad superior a los 200 millones de maravedís. El nuevo señor jurisdiccional obtuvo también el título de marqués de Estepa.

La adquisición de señoríos implicó importantes prerrogativas para sus titulares. El señorío significaba, antes que nada, potestad jurisdiccional. La base jurídica del régimen señorial no era la propiedad de la tierra, sino la jurisdicción sobre los vasallos. La aristocracia andaluza constituyó, sin lugar a dudas, una oligarquía terrateniente, pero ello no es consecuencia directa de la titularidad de señoríos, sino de procesos de adquisición mediante compra o usurpación desarrollados a lo largo del tiempo, combinados con otros de acumulación mediante alianzas matrimoniales y concentración de mayorazgos. Fueron estos procesos, complejos y prolongados en el tiempo, los que permitieron, por ejemplo, que en el siglo XVIII el duque de Osuna poseyera cerca de 50.000 hectáreas de tierra. Pero, en principio, la concesión de un señorío por parte de la Corona a un señor, laico o eclesiástico, sólo implicaba una delegación de poder que conllevaba ciertos derechos jurisdiccionales, pero no la propiedad efectiva de la tierra, como tampoco la independencia respecto a la autoridad superior del rey.

Como han puesto de manifiesto diversos autores, el poder señorial, en este sentido, fue un poder delegado y no un poder desgajado, por lo que su existencia no contradice ni condiciona gravemente la existencia del Estado moderno. Otra cosa bien distinta es que el alcance y la pujanza del poder señorial aconsejara que la monarquía buscara canales de entendimiento con la aristocracia, que no sólo no disputó seriamente a la Corona el poder durante en la Edad Moderna, sino que estaba plenamente integrada en un bloque de intereses monárquico-señoriales que constituye el elemento clave de la realidad del poder durante el Antiguo Régimen.

Dicho esto, en las bases efectivas del poder señorial andaluz a comienzos de la Edad Moderna podemos reconocer varios elementos y mecanismos de funcionamiento fundamentales. La potestad jurisdiccional, en primer lugar, otorgaba a los señores la capacidad de proveer los cargos del gobierno local, o de influir decisivamente en su designación, lo que les permitía un control más o menos directo del poder en sus señoríos a través de eficaces redes clientelares. Esta cuestión, aún no estudiada a fondo, resulta esencial para entender las claves del poder señorial en una esfera de actuación política de primer orden durante el Antiguo Régimen, como es el ámbito municipal. Como consecuencia del patronazgo señorial se desarrollaron oligarquías locales de poder cuyos trampolines de promoción política y social derivaron de su colaboración con los señores, los cuales, a su vez, se sirvieron de estos grupos de presión y control para garantizarse la efectividad de su dominio. Un buen ejemplo de ello lo constituyen las grandes familias que a través de los mecanismos de colaboración y recompensa dominaron el poder local en Osuna en la Edad Moderna, como los Cepeda, Cueto, Oviedo, Tamayo, Valderrama y Osorio.

Junto al poder político, la detentación de la jurisdicción señorial deparó a la aristocracia andaluza enormes posibilidades de enriquecimiento a través de la percepción de variados y cuantiosos ingresos y rentas señoriales. Éstas eran de diverso tipo y procedencia.

Las que derivaban de la propiedad de la tierra, sin ser despreciables, no eran necesariamente ni las únicas ni las más importantes. A los arrendamientos de las tierras tenidas en propiedad, los señores añadían los de otros inmuebles, tales como casas, molinos, hornos o mesones, integrados también en el patrimonio de sus estados.

Además del producto del arrendamientos de bienes raíces y monopolios, las haciendas señoriales se beneficiaban de la percepción de un conjunto amplio de rentas jurisdiccionales. Es de notar el hecho de que, en su mayor parte y cuantía, éstas procedían no tanto de derechos señoriales propiamente dichos, como de la privatización de derechos reales cedidos o usurpados por los nobles, principalmente alcabalas, almojarifazgos y, en ocasiones, también tercias reales, o, incluso, de la apropiación de rentas eclesiásticas como el diezmo. Todo ello configuraba un amplio abanico de rentas administradas por las haciendas señoriales y que deparaban a éstas cuantiosos ingresos⁵.

En el caso que estudiamos, el régimen señorial afectó a la totalidad de la comarca de la Sierra Sur. El marquesado de Estepa englobaba a esta villa y los lugares de Lora de Estepa, Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Gilena, Herrera, Marinaleda, Pedrera y La Roda, además de Alameda y Miragenil. Por su parte, al ducado de Osuna pertenecían Morón, Montellano, El Saucejo, Los Corrales, Martín de la Jara, El Rubio, Villanueva de San Juan y Lantejuela, además de los lugares de Mezquitillas, Navarredonda y Majadahonda. Fuera del marquesado de Estepa y del ducado de Osuna sólo quedaban los municipios de El Coronil y Pruna (con Algámitas), ambos también sometidos a la jurisdicción señorial: el primero era del duque de Medinaceli y Alcalá; el segundo, del duque de Arcos. Coripe pertenecía por entonces a Morón, y era por tanto del duque de Osuna.

En los lugares de su señorío, el marqués de Estepa gozaba de los siguientes derechos:

- La jurisdicción real ordinaria, con todos los empleos de gobernación y justicia, además de las escribanías de cabildo, rentas y numerarias y el derecho de penas de cámara. Las escribanías públicas eran arrendadas por el marqués. Las siete de Estepa le rentaban más del 3.000 reales al año en el siglo XVIII, a los que hay que añadir más de 400 por el arrendamiento de la escribanía de alcabalas, 550 por la de millones y rentas provinciales y cerca de 800 por la escribanía de cabildo.
- El diezmo. Constituía una de las principales fuentes de ingreso de las arcas señoriales, alcanzando su recaudación un valor anual superior a los 400.000 reales anuales a mediados del siglo XVIII. El derecho a percibir los diezmos de Estepa y lugares de su término lo adquirió Adán Centurión al comprar la jurisdicción de esta villa en 1559.

⁵ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía. Estudios sobre el señorío de El Puerto (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, 2003, págs. 24-27.

- Las alcabalas, tanto de la villa de Estepa como las de Pedrera y las aldeas de la jurisdicción. Este derecho fue adquirido por el marqués de Estepa en 1561 a Felipe II, por una cantidad de más de 57 millones de maravedís. A mediados del siglo XVIII, el valor anual de las alcabalas en el marquesado de Estepa superaba los 83.000 reales, de los cuales más del cincuenta por ciento correspondían a la propia villa y el resto a los demás pueblos de la jurisdicción.
- La corregeduría y el almotacenazgo. Ambos oficios los obtuvo el marqués de Estepa por compra hecha al rey Felipe III en 1617, pagando por ellos 476.000 maravedís de vellón. El valor conjunto de su arrendamiento se calculó a mediados del siglo XIII en algo más de 20.000 reales de vellón.
- Finalmente hay que indicar que el marqués disponía del privilegio de cerramiento de las dehesas de Gilena y el cortijo del Rincón, a lo que agregó, al parecer por la vía de los hechos y sin justo título para ello, otras porciones de tierra tanto en Estepa como en los pueblos de su jurisdicción que también acotó en beneficio de su Casa.

El valoreconómico del conjunto de rentas y derechos (sin contar las rentas procedentes de la tierra) era muy elevado: más de medio millón de reales anuales por lo que respecta al diezmo, la alcabala, la corregeduría y el almotacenazgo, de los cuales aproximadamente una tercera parte se recaudaba en Estepa y las dos terceras partes restantes en el resto de los pueblos del marquesado⁶.

Por su parte, el señorío de los Téllez Girón sobre Osuna y los lugares de su término conllevaba para los señores los siguientes derechos:

- La jurisdicción, que los duques ejercían a través de un alcalde mayor, el cual nombraba y confirmaba a los alcaldes y regidores. La jurisdicción también implicaba el nombramiento de 12 escribanos de número, 14 procuradores y el oficio de Padre General de Menores, todos los cuales el señor proveía de gracia.
- Las dos terceras partes del diezmo. Los productos sobre los que se cobraba esta participación en la renta decimal y su monto en dinero, según la estimación hecha a mediados del siglo XVIII para el Catastro de Ensenada, se contienen en el siguiente cuadro:

⁶ *El marquesado de Estepa, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.* Introducción de Joaquín Octavio Prieto Márquez. Madrid, 1996.

**DIEZMOS PERCIBIDOS POR EL DUQUE DE OSUNA EN LA VILLA
Y LUGARES DE SU TÉRMINO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII**

Productos	Recaudación anual	%
Corderos, queso y lana	28.864	9,5
Cabritos, queso y leche	2.140	0,7
Potros y becerros	4.022	1,3
Uva y mosto	2.160	0,7
Lechones	1.953	0,6
Trigo	138.894	45,8
Cebada	87.880	29,0
Semillas	5.576	1,8
Aceite	29.120	9,6
TOTAL	303.521	100

Datos: reales de vellón.

Nota: Estos diezmos eran administrados en fieldad, excepto los de potros y becerros, uva, mosto y lechones, que se arrendaban.

FUENTE: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

- El portazgo. Este derecho consistía en el cobro de medio real en cada arroba de lana que se sacaba de la villa y en cuatro maravedís por cabeza en los bagajes y ganado de pezuña hendida que pasaban en tránsito los forasteros. Rendía 1795 reales al año según estimación para el Catastro.
- La veintena. Consistía en tres cuartos de real impuestos sobre cada arroba de aceite vendido a forasteros, más medio real en cada arroba de lana y un maravedí en la de esparto, alcaparra o alcaparrón. Producía 6.628 reales anuales.
- El cerramiento de las dehesas de la Dueña y Consuegra. Producía 2.985 reales anuales.
- La media y correduría. Consistía en el derecho de seis maravedís por cada fanega de trigo y cebada o arroba de aceite, ocho maravedís por fanega de semilla y 0,5 % de todos los géneros y ganado que entraban a venderse en el término. Rendía 22.000 reales anuales.

Todos los derechos citados derivaban de la concesión del señorío hecha por el rey en el siglo XV, excepto la media y correduría, que procedían de la adquisición realizada por los duques a la Corona ya en el siglo XVIII, por monto de 352.000 reales. El conjunto de las

rentas citadas, con exclusión de las derivadas de las propiedades agrarias del duque, que eran muy numerosas, ascendía a más de 336.000 reales en 1751⁷.

Por otra parte, los duques de Osuna percibían la tercera parte de los diezmos, la renta mayor de la veintena y el portazgo y las penas de cámara de Morón, villa en la que los duques ejercían la jurisdicción señorial por medio de un corregidor, que nombraba y confirmaba a alcaldes y regidores. Los derechos señoriales de Morón reportaban a la Casa de Osuna a mediados del siglo XVIII más de 116.000 reales anuales.

Como queda dicho, la mayor parte de la Sierra Sur estaba bajo el señorío de los duques de Osuna y los marqueses de Estepa. Como únicas excepciones aparecen El Coronil (ducado de Medinaceli) y Pruna (ducado de Arcos).

Los duques de Medinaceli y Alcalá disponían de los siguientes derechos en el primero de estos lugares:

- La jurisdicción de la villa, que llevaba aparejada la provisión de la escribanía de cabildo, que les rentaba 600 reales de vellón anuales.
- Los derechos de correduría, almojarifazgo, veintena, media y portazgo, que producían 5.000 reales al año.
- La renta de la montaracía, que producía 65 reales anuales.
- El permiso y fábrica de jabón. Este derecho pertenecía a la Casa de Alcalá por real donación en todo el Reino de Sevilla y rentaba en El Coronil 450 reales de vellón.

En Pruna, los duques de Arcos poseían:

- Los empleos de alcalde mayor, alcaldes ordinarios, regidores, alguacil mayor, alcalde de la Hermandad y demás oficios de gobierno y justicia, así como la escribanía pública y del cabildo. Estos nombramientos no producían utilidad económica alguna.
- El derecho de penas de cámara, que rendía 515 reales y 6 mrs. de vellón al año.
- Los derechos de veintena, que producían 368 reales y medios anuales.
- Un mesón, que producía una utilidad de 398 reales de vellón.

⁷ Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas. Respuestas Generales de Osuna, fols. 836v-838.

En esta villa, el duque de Medinaceli cobraba las tercias reales. También le pertenecía el permiso y estanco de la fábrica de jabón.

LAS DESCRIPCIONES DEL TERRITORIO.

La más antigua descripción del territorio de la Sierra Sur realizada durante la Edad Moderna es la contenida en el Itinerario de Hernando Colón⁸. En términos a decir verdad algo imprecisos, así describía la zona hacia 1517 el hijo del descubridor de América en diversos pasajes de su obra:

“... vna legua y media pasada pasan vn rio dicho guadal horça por vado que corre a la mano derecha y fasta osuna ay once leguas de tierra doblada y de campiña y algunos montes baxos cerros grandes y a cinco leguas pasadas pasan vn rio dicho el rio de las yeguas por vado que corre a la mano derecha y a la mano dizquierda queda antequera a media legua del camino y estepa a la mano derecha a legua y media del camino y fasta almoxia ay cuatro leguas de syerras y valles y montes de encinares tierras de labrança...”.

“... (desde Antequera) fasta estepa ay siete leguas de tierra llana y por entre syerras y a media legua primera pasan a vn rio dicho guadalhorçe por vado de que corre a la mano dizquierda y a las cinco leguas se pasa otro rio dicho el rio de las yeguas por vado que corre a la mano derecha...”.

“Parti de antequera para osuna que ay once leguas de tierras llanas las cinco leguas primeras y syerras redondas por algunas partes y montes de lantiscares y las otras cuatro de cerros syerras baxas y montes de lantiscares y coxcoxares y por la mano derecha queda siempre vna sierra a media legua y vn quarto y a las cinco leguas primeras se pasa un riatuelo dicho el rio de las yeguas y todo este camino es por algunas partes tierras de labranças y caserios de cortijos...”.

“Osuna y fasta estepa ay tres leguas de tierra de cerros y doblada y montes baxos de lantiscares y chaparrales y la postrera legua es de vna ladera de vna syerra que queda por la mano derecha y a medio camino pasan vn riatuelo dicho guadaduce (Aguadulce) por vado y corre a la mano de izquierda fasta Archidona ay once leguas de cerros y algunas syerras y montes baxos de lantiscares y coxcoxares y (...) atochares y tierras de labrança y por todas partes ay caserios de cortijos y a cinco leguas se pasa vn rio dicho de las yeguas...”.

⁸ COLÓN, Hernando: *Descripción y cosmografía de España*. Sevilla, 1988 (ed. facsímil), tomo III, págs. 48-51.

Las Relaciones geográficas de Tomás López, que datan de la segunda mitad del siglo XVIII y fueron redactadas por los párrocos, incluyen sólo algunos pueblos de la comarca, sobre los que aportan descripciones de interés:

El Coronil.- El término es descrito como llano, sin sierra alguna, a excepción de un solo monte, llamado el Palancar, bien poblado de lentiscos, acebuches y algunos chaparros y coscojas. Este monte, utilizado como dehesa de yeguas, presentaba abundancia de caza menor, pero también de zorros y lobos. La población no estaba situada junto a ningún río, arroyo o laguna, pero por el término atravesaba el arroyo Salado, que nacía en tierras de Morón para morir en la marisma del Guadalquivir, en términos de Lebrija. También tocaba el término de El Coronil el río Guadalete⁹.

Martín de la Jara.- Las Relaciones de Tomás López la describen como una puebla a orillas de un arroyo, llamado Aguadulce (hoy Río Blanco) y junto a una laguna. Dicho arroyo pasaba también por el lugar de Aguadulce, donde existía un puente de piedra calificado como "magnífico". La laguna producía sal en abundancia, hasta 500.000 fanegas anuales. En el término existían varias sierras contiguas a la sierra de Yeguas. Había asimismo una dehesa, llamada de Almarguilla, poblada de romeros y jaras¹⁰.

Morón de la Frontera.- El término de Morón incluía las poblaciones de Montellano y Puerto Serrano. Abundante en tierras de pan y olivares, el territorio disponía también de canteras de jaspe y piedra, además de una mina de plata. En la falda de la sierra de Montegil se localizaban diversos nacimientos de aguas medicinales (Pozo Amargo, Cerro Gordo, el Alcornocillo). En los arroyos del término se localizaban hasta 53 salinas, la más importante de las cuales era la llamada del Concejo, que mantenía una fábrica de sal. En el término, muy montuoso, se situaba el nacimiento del río Guadaira, y por él pasaban también el Guadalporcún, afluente del Guadalete, y el propio río Guadalete¹¹.

Pruna.- El término incluía también la Puebla de Algámitas, situada en la falda de la sierra de Algámitas o El Terril. Pruna es descrita en las Relaciones de Tomás López como una villa bastante escasa de aguas: tan sólo algunos pequeños nacimientos, de los que se abastecía el pueblo, y algunos arroyuelos procedentes de los cerros que la rodeaban, tales como el del Pilar; el Salado, que corría hacia el Guadalete, o el Guadamani. A dos leguas de la villa pasaba también el río Corbones, que nacía en el sitio de la Atalaya para fluir hacia Puebla de Cazalla y desembocar en el Guadalquivir. Pruna se hallaba rodeada de diversos montes, como el Terril, Fuenprieta, Fuenfría, el puerto de la Ventana, el peñón de la Viudita o la Sierra de la Harina. Los montes del pueblo presentaban abundancia de encinares, quejigos y alcornocales, en los que montaneaba un abundante ganado de cerda. En los montes se

⁹ LÓPEZ, Tomás: *Diccionario geográfico de Andalucía. Sevilla*. Ed. e introd. de Cristina Segura Grañó. Granada, 1989, págs. 59-62.

¹⁰ *Ibidem*, págs. 115-116.

¹¹ *Ibidem*, págs. 121-124.

formaban también densos bosques parcialmente destruidos por las roturaciones, pero todavía abundantes de caza menor y algunos lobos y zorros. El término contaba con canteras de yeso, mármol y alabastro¹².

El Saucejo.- Englobaba las aldeas anejas de Navarredonda, La Mezquitilla y Majadahonda. Estaba circundado de montes y arboledas de chaparrales. Abundaba la bellota para montanera de cerdos. A media legua del pueblo hacia el Sur había una fuente salina en la que existió fábrica de sal. También en el término estaba la hacienda de San Pedro, que comprendía dehesa de chaparral, olivares y sembradura¹³.

Las descripciones más completas de los pueblos y sus términos se encuentran en el Diccionario Geográfico de Madoz¹⁴, publicado ya a finales del período del que se ocupa este estudio, entre 1845 y 1850. Tomemos como ejemplo de estas descripciones la realizada para el pueblo de El Rubio o Puebla del Rubio es descrito como un lugar con ayuntamiento (en la época liberal vio reconocida su independencia municipal respecto a Osuna), perteneciente a la provincia, diócesis, audiencia territorial y capitanía general de Sevilla, ciudad de la que distaba 16 leguas, y al partido judicial de Osuna, de la que lo separaban 3 leguas. Situado al Este de la cabecera del partido, disfrutaba de clima sano, con predominio de los vientos del Sur. Las enfermedades más comunes eran las calenturas gástricas. Tenía 320 casas, una parte cubiertas de teja y las tres restantes de ramas, calles informes aunque anchas, dos plazas, varios pozos de agua para el abastecimiento de la población y una escuela para cada sexo. La iglesia parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, resultaba demasiado reducida para el vecindario, siendo el curato de entrada y patronato del duque de Osuna. El cementerio se ubicaba al Norte del pueblo. El término confinaba al Norte con el de Marinaleda, al Este con el de Estepa y al Sur y Oeste con el de Osuna y estaba recorrido por el arroyo de Aguadulce. El terreno era descrito como de buena calidad, de secano y con algún monte de encina, arbustos y matas bajas. Los caminos era sólo locales, de herradura, y la correspondencia se recibía de Osuna a través de valijero dos veces en semana. La producción consistía en trigo y cebada, que eran las especies más abundantes, aceituna, habas y garbanzos. Había ganado de todas clases, predominando el mular y asnal. La población vivía en su práctica totalidad de la agricultura. Existía un molino y una prensa de aceite, así como tres fábricas de yeso. La población oficial ascendía a 219 vecinos cabezas de familia y a un total de 918 habitantes, pero la real llegaba a 330 vecinos y 1500 habitantes¹⁵.

¹² *Ibidem*, págs. 134-139.

¹³ *Ibidem*, págs. 146-147.

¹⁴ MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850, 16 vols.

¹⁵ *Ibidem*, tomo 13, pág. 587.

LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

Conocer no ya con exactitud, sino tan siquiera aproximadamente, la evolución de la población de la Sierra Sur durante el Antiguo Régimen reviste numerosas dificultades. Antes de mediados del siglo XVIII, los datos disponibles son escasos y fragmentarios. Para fines del siglo XVI disponemos de unas relaciones de vecindario dadas por los obispos de la Corona de Castilla, por las que sabemos que El Coronil tenía 365 vecinos y 1.455 habitantes; Osuna, 3.965 vecinos y 14.679 habitantes, y Pruna, 82 vecinos y 458 habitantes¹⁶. El índice de reconversión vecinos/habitantes oscilaba, por tanto, entre el 3,7 de Osuna y el 5,6 de Pruna. Algunos datos más ofrece el censo de población de la Corona de Castilla de 1591¹⁷:

Vecinos	
Pruna, Algámitas y Xaral	120
Coronil	266
Morón	2.086
Osuna	2.460
Estepa, La Roda, Sierra de las Yeguas y sus cortijos	2.420
Pedreira	495

Se trata, en todo caso, de datos parciales que, de un lado, no nos permiten distinguir la población de la mayoría de los pueblos respecto a la de los grandes municipios en los que estaban englobados y, de otra, tampoco nos facilitan una visión general de la población de la comarca. Los mismos o parecidos problemas vamos a encontrar a fines del Antiguo Régimen, aunque en este caso el Catastro de Ensenada, las relaciones geográficas de Tomás López y el Diccionario geográfico de Madoz nos van a aportar una mayor cantidad y calidad de datos.

¹⁶ *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Por Tomás López. Madrid, Imprenta Real, 1829, págs. 334-338.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 84.

POBLACIÓN DE LA SIERRA A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Población	Catastro*	Tomás López	Madoz	Diferencia**
Aguadulce	42	-	212	504
Algámitas	100	120	120	120
Badolatosa	231	-	503	218
Casariche	200	-	505	252
Coripe	-	-	183	-
El Coronil	409	689	902	220
Los Corrales	- ***	-	399	-
Estepa	1753	-	1752	100
Gilena	283	-	403	142
Herrera	265	-	469	177
Lora de Estepa	69	-	139	201
Marinaleda	80	-	239	298
Martín de la Jara	-***	140	246	-
Montellano	300	550	1.201	400
Morón	2.680	4.000	2.433	91
Osuna	4.000	4.000	4.733	118
Pedreira	207	-	300	145
Pruna	325	490	782	240
La Roda	246	-	223	91
El Rubio	-***	-	330	-
El Saucejo	-***	600	603	-
Vill. de S. Juan	-***	-	315	-

* Se consignan las cifras contenidas en las Respuestas Generales.

** Se ofrece la diferencia entre la primera y la última cifra (período intercensal 1750-1850), igualando la primera a 100.

*** El Catastro indica para el conjunto de los lugares integrados en el término de Osuna un total de 700 vecinos.

A la vista de los datos disponibles, en la evolución de la población de la comarca, podemos distinguir al menos tres grandes etapas: la que media entre principios de la Edad Moderna hasta finales del siglo XVI o primeras décadas del XVII, la que va desde finales del siglo XVI-principios del XVII hasta mediados del XVIII y la que se extiende entre este último momento y mediados del siglo XIX.

- a) Comienzos del XVI/fines del XVI-comienzos del XVII. La intensidad de las roturaciones que se producen en los términos de los grandes municipios y

la aparición y consolidación en ellos de múltiples nuevas pueblas apuntan con claridad en el sentido de una etapa de vitalidad demográfica en la comarca.

- b) Comienzos del siglo XVII/mediados del siglo XVIII. La valoración de esta etapa reviste dificultades, porque los datos disponibles para fines del siglo XVI, como se ha visto, son escasos y fragmentarios. No obstante, predomina una sensación de estancamiento: igualando el dato de 1588-1591 a 100, hacia 1750 El Coronil ofrecería un índice 112; Osuna, 101; y Morón, 128. El crecimiento registrado resulta insignificante para un período de tiempo tan dilatado, de más de siglo y medio. Fuera de esta pauta se situaría Pruna, que multiplicó su población casi cuatro veces en el mismo período (índice 396) y, en sentido contrario, Pedrera, que experimentaría un serio retroceso al perder más de la mitad de la población (índice 42). En general, habría que aducir como causas para este estancamiento la crisis demográfica del siglo XVII y las dificultades registradas a principios del XVIII con la Guerra de Sucesión y la crisis de 1708-9.
- c) 1751-1845. La etapa final del Antiguo Régimen, sin embargo, se caracterizó por un acelerado crecimiento de la población de los núcleos menores, mientras que en los grandes municipios la tendencia fue al estancamiento poblacional. Así, Badolatosa, Casariche, El Coronil, Lora de Estepa, Marinaleda, Pruna y el conjunto de las pueblas de Osuna (Los Corrales, Martín de la Jara, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan) multiplicaron por más de dos su población, incluso a veces por cerca de tres. En algunos casos el crecimiento fue aún más espectacular en términos relativos: Aguadulce multiplicó su población por más de cinco en menos de cien años, Montellano la multiplicó por cuatro. En el resto de los núcleos que hemos denominado “menores” el crecimiento fue menos intenso, pero en todo caso significativo. Así sucede en Algámitas, Gilena, Herrera o Pedrera. El caso de La Roda es atípico respecto a este proceso general, pues su población no sólo se estancó en este período, sino que incluso disminuyó ligeramente. Este último comportamiento, es decir, la tendencia al estancamiento, es el que registraron los grandes municipios de la comarca, como queda apuntado. Así, la población de Estepa era virtualmente idéntica en 1845 a la de 1751. Morón incluso vio descender algo su población, en casi un 10 %. Osuna la incrementó, pero en unos límites muy inferiores al de los núcleos menores, tan sólo un 18 %.

Para evaluar en términos globales la evolución de la población a fines del Antiguo Régimen, es necesario primero conocer el índice de reconversión vecinos/habitantes aplicable, ya que los datos de mediados del siglo XVIII vienen expresados en número de vecinos-cabezas de familia. Como quiera que el Diccionario de Madoz ofrece ambas cifras (número de vecinos y número de habitantes), resulta extremadamente sencillo calcular el índice para cada pueblo y para el conjunto de la comarca. El resultado de esta operación es el siguiente:

ÍNDICE DE RECONVERSIÓN VECINOS/HABITANTES

Población	Nº de vecinos	Nº de habitantes	Índice de reconversión
Aguadulce	212	888	4,2
Algámitas	120	500	4,2
Badolatosa	503	2.107	4,2
Casariche	505	2.125	4,2
Coripe	183	760	4,2
El Coronil	902	3.778	4,2
Los Corrales	399	1671	4,2
Estepa	1752	7.339	4,2
Gilena	403	1688	4,2
Herrera	469	1.965	4,2
Lora de Estepa	139	582	4,2
Marinaleda	239	1.025	4,3
Martín de la Jara	246	1.030	4,2
Montellano	1.201	4.237	3,5
Morón	2.433	10.192	4,2
Osuna	4.733	15.755	3,3
Pedreira	300	1.247	4,2
Pruna	782	3.276	4,2
La Roda	223	934	4,2
El Rubio	330	1500	4,5
El Saucejo	603	2.526	4,2
Villanueva de San Juan	315	1.320	4,2
TOTAL	16.992	66.445	3,9

El valor más repetido es 4,2. Por encima sólo se sitúan Marinaleda (4,3) y El Rubio (4,5). Claramente por debajo están Osuna (3,3) y Montellano (3,5), que hacen pensar en anomalías en el cómputo. Si aceptamos el valor modal (4,2) y lo aplicamos al vecindario de 1751, que registra 11.890 vecinos, la población de la comarca sería en aquel momento de unos 49.938 habitantes, algo más en realidad, si tenemos en cuenta que no disponemos de datos sobre Coripe. El crecimiento en el período intercensal 1750-1850 sería entonces de un 33 %, moderado pero significativo. No obstante, el crecimiento es mucho mayor si lo referimos sólo a los pequeños núcleos, con exclusión de los grandes municipios. En efecto, si dejamos fuera del cómputo a Estepa, Morón y Osuna, la población de la Sierra Sur pasó de unos 15.000 habitantes a mediados del siglo XVIII a más de 33.000 hacia 1850, es decir, un crecimiento próximo al 130 %. Ello da idea de la vitalidad demográfica de los pueblos de la comarca en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen.

DENSIDAD DE POBLACIÓN

Población	1750	Densidad	1850	Densidad
Aguadulce	176	13	888	65,7
Algámitas	420	20,1	500	23,9
Badolatosa	1.039	21,4	2.107	43,3
Casariche	840	15,8	2.125	39,9
Coripe	-	-	760	14,9
El Coronil	1718	18,8	3.778	41,4
Los Corrales	-	-	1671	25,4
Estepa	7.363	39,3	7.339	39,2
Gilena	1.187	23,4	1688	33,2
Herrera	1.113	20,8	1.965	36,8
Lora de Estepa	290	15,4	582	31
Marinaleda	336	13,4	1.025	41
Martín de la Jara	-	-	1.030	21
Montellano	1.260	10,8	4.237	36,4
Morón	11.256	26,1	10.192	23,7
Osuna	13.860	23,5	15.755	26,6
Pedraera	869	14,4	1.247	20,7
Pruna	1.365	13,6	3.276	32,6
La Roda	1.033	14,6	934	13,1
El Rubio	-	-	1500	72,5
El Saucejo	-	-	2.526	27,5
Villanueva S. Juan	-	-	1.320	38,3

Elaboración propia.

El crecimiento demográfico tiene un lógico reflejo en la densidad de la población. Esta variable se situaría a mediados del siglo XVIII en alrededor de 22 habs/km², para pasar a mediados del XIX a 29 hbs/km² en el conjunto de la comarca. Pero si prescindimos de los tres grandes municipios el crecimiento sería más significativo: 14 hbs/km² en 1750, 31 hbs/km² en 1850.

LA ECONOMÍA.

A fines de la Edad Media, la economía de la Sierra Sur tenía una orientación preferentemente ganadera. Sin embargo, desde fines del siglo XV se puso de manifiesto una decidida tendencia a las roturaciones de tierras, que tuvo como efecto una extensión considerable de los cultivos. Este proceso de humanización del paisaje rural de la comarca guarda estrecha

relación con las nuevas condiciones de seguridad de la antigua frontera y con la intensa repoblación de esta vieja área fronteriza. La ocupación y explotación del territorio resultaron, así, intensas, aunque condicionadas por el prevaecimiento de un tipo de agricultura tradicional de bajos rendimientos. A lo largo de dicho proceso se pusieron las bases de la economía agraria comarcal moderna. Se trata de una economía que se fundamentó principalmente en la producción de cereales de secano (trigo y cebada sobre todo, escaña, alcacer) y en el cultivo del olivar, pero que incluía también algún viñedo, legumbres, hortalizas y frutales.

El cereal ocupaba la mayor parte de la superficie cultivada, seguido del olivar y, a mucha distancia, del viñedo. Así, por ejemplo, en Gilena las tierras de sembradura eran 3.602 fanegas (71 % del término), las de olivar 1.248 fanegas (25 %) y las de viñedo 60 aranzadas (menos del 1 %). Huertas, encinares y chaparrales completaban la superficie del término. En El Coronil, las tierras de labor ascendían a 8.000 fanegas (73 % del término), las de olivar, a 300 fanegas (3 %) y las de viña a 50 aranzadas (apenas un 0,5 %). Los grandes términos olivareros coincidían con los principales municipios de la comarca. Morón disponía de 13.000 fanegas de olivar, que representaban el 12 % de su término; Osuna de 12.000 fanegas (11 %) y Estepa de 3.700 fanegas (12 %).

Los sistemas de cultivos eran tradicionales, lo que repercutía directamente en los rendimientos agrarios. Para entender mejor la manera de cultivar la tierra, tomemos un ejemplo, el de Marinaleda. Allí las tierras de campiña producían una cosecha cada tres años, permaneciendo dos en turno de descanso. De esta regla sólo quedaban fuera las tierras del ruedo de la población, que eran las de mejor calidad. Éstas producían dos años continuados y descansaban otro. Las únicas tierras que eran sembradas anualmente eran las dedicadas al cultivo de alcacer (cebada verde). Olivares, estacadas, garrotales, encinares y chaparrales eran sometidos a cultivo promiscuo, ya que se aprovechaban también para sembrar trigo y cebada. Las tierras de cereal se sembraban generalmente por mitad de cada una de estas especies¹⁸.

Las tierras más productivas eran las de huerta, únicas que eran de regadío. Se situaban en las márgenes de los ríos y arroyos que recorrían la comarca. Así, por ejemplo, Casariche contaba con 100 fanegas de huerta en las márgenes del río de las Yeguas. Aguadulce, por su parte, disponía de 70 fanegas de huerta y Pedrera de 60 fanegas, que aprovechaban un nacimiento de agua próximo a la población. En las huertas de regadío se sembraba cereal y hortalizas, así como frutales.

Por lo que respecta a la ganadería, a pesar del auge de la agricultura la actividad ganadera conservó una gran importancia, aprovechando la abundancia de pastos que proporcionaban los montes de la comarca. Los municipios ganaderos más importantes, tanto por el número de cabezas como por el volumen de esquilmos eran, por este orden, Osuna, Morón y Estepa, seguidos de Gilena, Pruna y El Coronil. Por especies, el ganado más abundante hacia mediados del siglo XVIII era con diferencia el ovino, con un 60,8 % de las cabezas, seguido del cabrío

¹⁸ Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, Marinaleda, fols. 729-729 v.

(17,8 %) y el vacuno (8 %). A pesar del predominio indiscutible de los grandes términos en cuanto a producción ganadera se refiere, hay que destacar el papel de El Coronil por lo que se refiere al ganado vacuno, ovino, caballar y asnal; de Pruna, en lo relativo al ganado vacuno, cabrío y de cerda, así como en la apicultura; de Casariche, en lo referido al ganado ovino; y de Montellano, en lo concerniente a la cría caballar. Los caballos de este último pueblo, calificados como "excelentes" por Madoz, tenían ya fama a finales del Antiguo Régimen.

LA GANADERÍA EN LA SIERRA SUR A MEDIADOS DEL S. XVIII

Población	Vacuno	Caballar	Mular	Ovino	Cabrío	Asnal	Cerda	Colmenas	Total	Esquilmos
Aguadulce	-	45	11	-	-	24	54	46	180	1.388
Badolatosá	95	20	11	365	340	91	82	8	1.012	10.161
Coronil	1.132	259	17	3.346	708	343	216	103	6.121	64.665
Casariche	177	56	21	4.545	259	162	429	22	5.671	38.772
Estepa	443	341	144	12.809	1.828	750	1.130	968	18.413	125.113
Gilena	250	145	27	5.437	60	145	537	91	6.692	50.861
Herrera	192	46	16	1.148	-	155	144	9	1.710	15.034
Morón	6.221	1.233	178	24.749	12.919	1536	3.068	478	50.382	364.853
Marinaleda	66	18	5	1598	10	58	93	30	1.878	13.671
Osuna	4.034	1.220	247	44.575	9.592	1.973	2.921	892	65.454	510.048
Pedreira	89	54	11	1.133	1.454	94	95	173	3.105	17.176
Pruna	829	137	18	2.030	2.910	242	586	234	6.986	62.249
Roda	108	22	16	1.314	121	96	72	49	1.798	15.203
TOTAL	13.636	3.596	722	103.049	30.201	5.669	9.427	3.103	169.403	1.289.194

Datos: N° de cabezas o pies de colmena. Esquilmos: reales de vellón/año.

FUENTE: Estados Generales del Catastro de Ensenada. Reino de Sevilla. Letra H.

Además de la agricultura y la ganadería, la Sierra Sur presentaba recursos naturales que eran objeto de aprovechamiento. Canteras, minas y salinas interiores se contaban entre ellos. Así, por ejemplo, había salinas en Martín de la Jara (laguna salada) y Morón (salina del Concejo); canteras de yeso en Casariche, El Rubio, Los Corrales y Morón; de piedra en El Coronil (Moguerejo), Villanueva de San Juan y Estepa (el Hacho, los Canterones); de cal en Morón (sierra de Montegil, sitio del Despeñadero, caleras del Prado); de jaspe en Estepa; de mármol en Morón (sierra de Pozo Amargo); de pedernal en Estepa (la Senda); mineral de hierro, cobre y plomo en Badolatosá (sierra de la Cabrera, paraje del Patudo); una mina de plata en Morón (sierra de Laitar), localidad donde también había un cerro con hierro magnético (piedra imán). La madera del arbolado de los montes era también aprovechada. Así, en Gilena abundaban las maderas de chaparros, encina y álamo. En Casariche se fabricaba carbón de madera, pero esta actividad amenazaba con acabar con los montes del término. La Sierra presentaba también abundancia de caza menor (conejos, liebres, perdices) y era relativamente frecuente la presencia de lobos y zorros. Los ríos que atravesaban la comarca procuraban alguna pesca: el Genil, en Badolatosá, proporcionaba algunos peces

y anguilas; en términos de Montellano se pescaban truchas en el Guadalete; en Coripe se pescaban albuces en el Guadalporcún.

La industria era escasa y siempre, o casi siempre, ligada a la transformación de productos agrícolas. Debido a ello, las instalaciones industriales se limitaban prácticamente a molinos harineros y aceiteros. A ello se añadían algunos artesanos en las principales localidades de la comarca, cuya actividad se orientaba a satisfacer la demanda local de productos manufacturados, así como algunas otras industrias. Entre ellas habría que citar algunos telares de lienzos en El Coronil y Morón; fábricas de sombreros en Morón; fabricación de esparto en Pedrera; fabricación de capachos para los molinos de aceite en Martín de la Jara; alfarerías en El Saucejo, El Coronil y Morón; fábricas de cal y yeso en Morón y en El Rubio; fábricas de jabón en Montellano y Morón. Puede añadirse alguna escasa producción (en torno a 500 arrobas anuales) de aguardiente en Casariche.

ARTEFACTOS INDUSTRIALES EN 1850

Población	Molinos de harina, aceñas y tahonas	Molinos y prensas de aceite	Lagares	Otros*
Aguadulce	7	2	-	-
Algámitas	1	-	-	-
Badolatosa	5	-	-	4
Casariche	8	9	-	-
Coripe	-	-	-	-
El Coronil	8	10	-	2
Los Corrales	-	4	-	-
Estepa	6	56	7	-
Gilena	-	-	-	-
Herrera	-	2	-	-
Lora de Estepa	1	5	-	-
Marinaleda	-	3	-	-
Martín de la Jara	-	1	-	-
Montellano	5	10	-	-
Morón	18	60	-	8
Pedrera	-	8	-	-
Pruna	-	3	-	-
La Roda	6	11	-	-
El Rubio	-	2	-	-
El Saucejo	3	2	-	-
Villan. S. Juan	1	-	-	-
TOTAL	69	188	7	14

* Prensas, telares.

FUENTE: Diccionario Geográfico de Madoz.

Por lo que respecta al comercio, la comarca era excedentaria en trigo y, sobre todo, en aceite, pero deficitaria en prácticamente todo lo demás. Esta realidad iba a determinar la dinámica de los intercambios, que se limitaban a un comercio de carácter local o, a lo sumo, regional. Las exportaciones de granos y aceite eran correspondidas con importaciones de vino cordobés, aguardiente de la serranía de Ronda y ropa de Sevilla y Écija. Así, por ejemplo, Herrera exportaba el sobrante de grano y aceite de su producción e importaba todos los artículos de vestir que se consumían en el pueblo. La Roda exportaba aceite a Málaga y hortalizas a Sierra de Yeguas, Alameda y Estepa, mientras que importaba aguardiente de la serranía de Ronda, vino y vinagre de la provincia de Córdoba y géneros y vestidos de Antequera y Málaga. A Morón se traía ropa y algunos comestibles (arroz, habichuelas, lentejas, etc.) de Málaga, Sevilla y Cádiz, mientras que a estas dos últimas ciudades se exportaba el excedente de aceite y lana. Como último ejemplo, citaremos el de Estepa, desde donde se exportaba granos y aceite a Málaga, mientras que se traía carne de los pueblos vecinos y de Extremadura; vinos de Aguilar y Lucena; aguardiente de Rute y de los pueblos de la serranía de Ronda; legumbres, hortalizas y frutas de Puente Genil, Lora, Gilena y Aguadulce y artículos de vestir y ultramarinos de Málaga y Sevilla. Al lado de estas modalidades predominantes de comercio existían otros tráficos menores. Martín de la Jara tenía algunos arrieros que traficaban con pieles. Los vecinos de Aguadulce verdeaban habas que eran muy estimadas en Osuna y Estepa. Los carboneros de Casariche vendían su producto en las localidades vecinas.

Los agentes del comercio interlocal o regional eran arrieros, a menudo forasteros. Los intercambios se veían obstaculizados por la existencia de una red de caminos muy deficiente. La comarca se hallaba en el cruce de dos caminos principales: el que iba de Sevilla a Granada y el que comunicaba Córdoba con Málaga. También se hallaba conectada al camino que iba de Ronda a Gibraltar. Los caminos principales, como el de Sevilla a Granada a través de Estepa y Alameda, eran carreteros, pero la red secundaria consistía en pésimos caminos locales de herradura. De esta clase eran los únicos caminos que llevaban a Coripe. En Los Corrales los caminos eran malos y la cuesta del Carrizoso, en la vereda de Osuna, se hacía intransitable. También los caminos de El Rubio eran locales y de herradura. Asimismo de herradura y malos eran los caminos de El Saucejo: los más transitados eran el que llevaba a Osuna y el que iba por Ronda a Gibraltar. En algunos puntos de la comarca, la presencia de ríos o arroyos constituía también un obstáculo para el tránsito de mercancías. Esta dificultad estaba salvada en Aguadulce por un puente de piedra de cinco ojos y entre cuarenta y cincuenta pies de altura. Sin embargo, en Badolatosa era preciso cruzar el Genil hacia la provincia de Córdoba a través de una barca que explotaba el duque de Medinaceli, cobrando un bareaje de cuatro maravedís a los vecinos y ocho a los forasteros, e idéntica cantidad por cada caballería.

No existían grandes ferias. Las instituidas en El Coronil en 1425 por Real Cédula de Juan II (dos ferias anuales de treinta días de duración) se extinguieron cuando se estableció la feria de Villamartín. Así pues, en el mejor de los casos lo que existía era mercados locales. El de Estepa, por ejemplo, se ubicaba en la Plaza del Carmen, frente a las casas capitulares.

Dada la naturaleza del comercio practicado en la comarca, los tratos solían hacerse en dinero efectivo, sin intervención de ningún otro medio de pago.

LOS CONFLICTOS SOCIALES SUBYACENTES: EL PROBLEMA DE LOS JORNALEROS.

La sociedad de los pueblos de la Sierra Sur estuvo presidida en el Antiguo Régimen por enormes desigualdades, derivadas de la profunda señorialización que caracterizó el devenir de la comarca desde la Baja Edad Media. El impacto del régimen de propiedad latifundista, ligado también al fenómeno señorial, contribuyó a profundizar aún más en las distancias entre propietarios y campesinos. Una de las consecuencias más visibles de esta realidad fue la proletarización de la mano de obra agrícola y la abundancia de jornaleros, que trabajaban en los numerosos cortijos de la comarca.

JORNALEROS DE LA SIERRA SUR EN 1751

Población	Nº de jornaleros	% sobre el total de familias	Jornal diario (reales de vellón)
Aguadulce	49	117	2
Badolatos	226	98	2
Casariche	226	113	2
Estepa	1.075	61	2
Gilena	299	95	2
El Coronil	300	73	2,5
Herrera	275	104	2
Marinaleda y Matarredonda	104	130	2
Osuna y aldeas de su jurisdicción	2.500	63	2,25
Morón y aldeas de su jurisdicción	2.080	78	3
Pedreira	181	87	2
Pruna y Algámitas	408	96	2
La Roda	204	83	2

FUENTE: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.

A mediados del siglo XVIII pueden contabilizarse cerca de ocho mil jornaleros en la comarca, que representaban un porcentaje muy importante de la población activa.

Excepción hecha de los grandes núcleos de población (Osuna, Morón, Estepa) donde existía un mayor grado de diversificación social, los jornaleros constituían la casi totalidad de la población laboral. Tomemos como ejemplo nuevamente Marinaleda: de un total de 116 ocupados en la misma época, 104 eran jornaleros, el 90 %. El resto de los activos, apenas una docena, eran un estanquero, un ventero, un abastecedor de tabernas, un sangrador, dos arrendadores de rentas, un cortador de carne, un barbero, tres clérigos y un sacristán. En Marinaleda el número de jornaleros representaba el 130 % del número de vecinos cabezas de familia, es decir, que, en promedio, más de un miembro de cada familia trabajaba como jornalero. Para comparar la situación de la comarca con un marco más general, sirva el dato proporcionado por un informe que un gobernador ilustrado elevó al Consejo de Castilla a fines del siglo XVIII. Dicho informe señalaba que el número de jornaleros era, en todo el Reino de Sevilla, de aproximadamente 120.000, sobre un total de población de en torno a 750.000 habitantes, es decir, un 16 %. Si tenemos en cuenta las familias dependientes de los jornaleros, la proporción sobre el total de población se elevaría hasta las dos terceras partes. En el conjunto de nuestra comarca, los jornaleros representaban el 18 % de la población total a mediados del siglo XVIII y, teniendo en cuenta sus familias, viviría de los jornales del campo más del 70 % de la población. Pero, si prescindimos de los grandes núcleos cabecera de comarca y nos ceñimos sólo a los pueblos, este porcentaje era indudablemente mayor. Los jornaleros y sus familias estaban sometidos a una forma de vida muy dura. Los jornales, a mediados del siglo XVIII, eran de dos reales diarios o, a lo sumo, tres. La estacionalidad del empleo constituía un elemento que los condenaba a unas condiciones de existencia muy precarias. El Catastro de Ensenada contempló, como regla general, 120 días trabajados al año para los jornaleros. Sobre la forma de vida y la dieta de los jornaleros, el informe citado apuntaba de manera expresiva:

“Éstos (los jornaleros) casi todo el año comen sólo pan, aceite, vinagre, ajos, pimientos y sal, cuyo manjar, si es frío, llaman gazpacho, y, si (es) caliente, ajo, que son las únicas diferencias de su mísero alimento. Tal vez en algunas faenas de poca duración comen oveja, y muy pocos tocino, y los días festivos un potaje de judías de Holanda que es la señal de estar en casa la cabeza de ella. El bacalao es ya un regalo para ellos cuando le prueban”.

Este testimonio, con el que damos por concluido el presente trabajo, es expresivo en alto grado de una realidad social, fruto de las condiciones históricas, que marcó profundamente el ser y el devenir de los pueblos de la Sierra Sur.

CORTIJOS Y HACIENDAS EN LA SIERRA SUR

Población	Cortijos, haciendas, caseríos y rancherías
Aguadulce	Gilena, Hacienda San Cayetano
Badolatosa	Acebuche, Berrueco Pardo
Casariche	Santa Bárbara, Santerbaes, Vadofebrero o Rigüelo, Hacienda del Patronato, Cortijo de Abajo
Coripe	Jerre, Nava la Higuera
Los Corrales	Hachuelos, Boca Tinaja, Carrizoso, Repla, Alcaldías, Moreta, Fuente el Esparto, León, Cabrerías, La Grana, Gigerón
Estepa	La Cerca, Cañaveralejo, Apretado, La Senda, Sorón, Calderón, Bañuelo, Mila, Salada Nueva, Algaidilla, Alamedilla, Madroñal, Traba, Moralejo Alto, Moralejo Bajo, Roya, Sotomayor, Pozo del Villar, Juan Pérez, Zorzal, Valderrama y Altamirano, Arroyo Granado, Sierrezuela, Gallo, Pedro Cruzado, Cerebrales, La Noreta, Higuero, La Doctora, Carrizosa, Aljonos, Rincón, Buenavista, La Cantera.
Gilena	Juncarejo, La Plata, Agasajo, Los Gazpachos, Juncar del Lobillo, Fuente la Higuera, Serón, Ipora, El Carmen, Casablanca, Lomelino
Herrera	Velasco, Bermejales
Lora de Estepa	Rejanito
Martín de la Jara	El Cañuelo
Montellano	Aldehuelas, Marqués de Estrada, Genivel
Morón	Encarnación, San Juan, Zaframagón
Pedraza	Juncarejo, Los Carrascos o Cortijos Viejos, Torres, Partido del Bujo, caserío de Morilla
La Roda	Perenos, Espejo, Cerrogordo, Hoyos, Los Pérez, Carmelita, Nieves, Castañeda
El Saucejo	Majadahonda, San Pedro, Gordillo, Infante, Saucedilla, Alameda Alta y Baja, Govantes, Peña del Águila, del Río

FUENTE: Diccionario geográfico de Madoz (relación no exhaustiva).

LOS “BRIGANTES” DE LA SIERRA SUR Y EL BANDOLERISMO ROMANTICO

Manuel Moreno Alonso
Universidad de Sevilla

En la Sierra Sur de Sevilla, como en tantos otros lugares de Andalucía, la guerra contra los franceses impulsó el movimiento bandolero. Los invasores, por su parte, identificaron lo mismo a los guerrilleros que a los bandoleros propiamente dichos con los “brigantes”. Pues unos y otros encontraron en la legitimidad de aquella guerra una ocasión espléndida de pillaje. No es necesario apelar al mito del rebelde contra el Estado o al rebelde alzado en armas para constatar que muchos de los tradicionales bandidos que infestaron los campos de Andalucía, al luchar de mil formas contra los odiados invasores, se convirtieron en auténticos guerrilleros.

En la propaganda bonapartista, todos cuantos de forma espontánea se “echaron al monte”, y participaron en la resistencia clandestina contra ellos, fueron considerados como malhechores, y, como tales, fueron llamados *bandittis*. Y el *brigand* es el bandido por excelencia, aquel que, siempre y lo mismo antes que después de la guerra, se enseñoreó de los campos de Sierra Morena y de tantos lugares de Andalucía. Pero, obviamente, la guerra dotó al movimiento bandolero de una nueva fuerza. Plagó de “brigantes” los campos, y dotó de popularidad e incluso justificación a quienes en lucha con lo establecido actuaron en la práctica como verdaderos malhechores y bandidos. La situación de rebeldía contra los invasores facilitó la creación espontánea de nuevas *partidas* de procedencia muy variada. Pues, entre sus filas, lo mismo se alinearon campesinos, artesanos o menestrales que frailes, desertores del mismo ejército o vulgares delincuentes.

Es en este ambiente, por consiguiente, como en la Sierra Sur de Sevilla, concretamente, fueron surgiendo partidas de “brigantes” que lo mismo actuaron como guerrilleros que como verdaderos bandoleros. Y, como tales, fueron idealizados con posterioridad en la memoria histórica. Tal fue el caso de la partida “de los Guerras”, formada en El Rubio en el verano de 1810, idealizada muchos años después, con trazos románticos, por el abogado de Puente Genil, y vecino de Estepa, Alvarez Chocano, en su novela *Los bandidos de Andalucía o El Relicario* (1882). Sus miembros –apellidados Quirós Ales, Guerra Quirós e Hidalgo González– procedían, además de El Rubio, de Estepa y de Osuna. La partida estaba dirigida por Miguel Hidalgo, un jornalero de El Rubio, nacido en 1781.

Según las investigaciones de Francisco Díaz Torrejón, los franceses se enfrentaron a partidas de 200 bandoleros, como ocurrió con la partida de Mellado en las proximidades de Gilena. De la misma manera que se tiene noticias, en los años de la guerra, de las partidas de Antonio Sojo “Pulga” o de Lozano “El Bolsero” entre Casariche y Badolatosa. Este último llegó a atacar a un convoy, escoltado por 800 franceses, en el término de Alameda.

Desde antes de la llegada de los franceses a Andalucía, con la caída de Sevilla en su poder en febrero de 1810, el movimiento bandolero –cuando aún no había franceses contra los que luchar- se robusteció. En la situación de patriotismo que precedió a la batalla de Bailén muchos delincuentes se incorporaron a los batallones de voluntarios creados al efecto en todos los pueblos. Fue lo que ocurrió en Morón, cuya cárcel fue abierta por orden de la Junta local. Y en donde se encontraban gente de la calaña de Juan Ordóñez, alias Rondino, reo convicto de asesinato, o Francisco Luna, alias “Cachiporra”, ladrón reconocido que se agregó a la Compañía de escopeteros de Morón.

Las actuaciones llevadas a cabo por gentes de aquella calaña no se hizo esperar. Pues, al final, el propio ayuntamiento de Morón se vio obligado a levantar unidades de Milicias Honradas para “reprimir a los facinerosos, bandidos, desertores y díscolos que, perturbando la pública tranquilidad, intenten saciar su ambición o su codicia”. No hacía tanto tiempo –un 25 de octubre de 1809- que aquellos malhechores atacaron nada menos que el vehículo donde viajaba el obispo de Sevilla don Manuel Cayetano Muños y Benavente, que no fue respetado a pesar de su rango y edad. Razón por la cual las autoridades de Morón dispusieron la persecución de tales bandidos, que no fueron capturados (F. Díaz Torrejón, *Guerrilla, contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía napoleónica, 1810-1812*. Lucena, 2004-2005).

*

La historia del bandolerismo andaluz, a caballo entre la realidad y la ficción, se inventó en la época romántica. Entonces, forzoso es decirlo, no existía una conciencia clara de las diferencias existentes entre historia, literatura, poesía o leyenda. De aquí que en numerosas ocasiones hasta los propios historiadores profesionales incurran a menudo en el cultivo de una historia totalmente imaginativa, que tanto o más depende de la ficción que de la realidad. Al mismo tiempo que la literatura busca su inspiración en la historia, hasta el punto de presentar ésta un carácter, si bien literario o ficticio por la forma, en gran parte histórico en el fondo, ya por el argumento o por la realidad en la que se basa. Pues, como es bien sabido, el Romanticismo si por algo se caracteriza es por su inclinación a mezclar lo real con lo imaginativo y lo histórico, propiamente dicho, con lo legendario¹.

De esta forma, no puede extrañarnos que un historiador tan influyente en la Inglaterra romántica como Macaulay expresara taxativamente que “la historia comienza por la novela”. De la misma manera que su contemporáneo Carlyle afirmaba, igualmente, que “la historia, después de todo, es la verdadera poesía”². De aquí, por consiguiente, el atractivo de

determinados temas, al igual que determinadas regiones -especialmente "románticas" por naturaleza, como es el caso de Andalucía- para convertirse en objeto preferencial de viajeros curiosos, que, en un momento determinado serán los más conspicuos divulgadores de una realidad que tendrá mucho de invención. Y que con el tiempo, fuera de nuestras fronteras, se ha convertido en un tópico imborrable de nuestra historia.

Pero la invención del bandolerismo -un tema tan apropiado como pocos para atraer la curiosidad de los románticos en toda Europa- no fue, contra lo que puede creerse, cosa de los extranjeros únicamente. Su invención correspondió a los propios naturales que, por vías de la "invención" y de la imaginación, la crearon y la mantuvieron viva casi hasta nuestros días³. De tal manera que los extranjeros no fueron sino sus divulgadores fuera de nuestras fronteras. Lo mismo que la literatura española culta de la época, que, al fin y al cabo, no hizo otra cosa que dar forma literaria a los temas más *populares*⁴. Aunque habrá escritores españoles que buscarán en los "inventores" extranjeros los moldes histórico-literarios para, conforme a ellos, exponer sus narraciones. Pues, como por entonces señalará algunos de ellos, aun no se había fijado "en nuestro idioma el modo de expresar ciertas ideas que gozan en el día de singular aplauso"⁵.

Desde luego quien, en realidad, no había "fijado" en nuestro idioma el modo de explicar tales ideas era la literatura culta porque la popular, normalmente despreciada por aquélla, la tenía más que asumida. De donde el interés de autores románticos como Blanco White o su amigo José Joaquín de Mora -autor de la primera versión española de las novelas de Scott en la temprana fecha de 1825- por impulsar este tipo de obras que, "además de deleitar la imaginación, como hacen todas las ficciones literarias, produce una utilidad real, cual es la de facilitar la inteligencia de la historia, familiarizándonos con las ideas dominantes". Para la mentalidad de aquellos hombres, que por entonces despiertan al nuevo sentimiento romántico era perfectamente legítimo descubrir la historia a partir incluso de la ficción. Lo dirá por aquellos años (1829) un joven como Donoso Cortés, quien, al hacer referencia al nuevo espíritu que cundía por Europa, y del que era una prueba el nuevo tipo de narrar noveladamente la historia propio de Walter Scott, dirá que éste es "el que mejor ha probado que la aridez de los hechos debe revestirse con el encanto de las invenciones, y que la amable sonrisa de la fábula puede hacer interesante la verdad"⁶.

EL "ENCANTO DE LAS INVENCIONES" DE LOS ROMÁNTICOS

Con el tema del bandolerismo, la nueva época descubre que la fábula, en efecto, "puede hacer interesante" la verdad. Y tanto la historia como la realidad de la romántica España -y particularmente de la región andaluza- se convertirán en una cantera inagotable de argumentos de todo tipo para la "amable sonrisa de la fábula". En las crónicas, en los romances, en la memoria flaca pero lujurante de los hombres de la calle, se movían héroes y santos de una manera tan viva y natural que sólo hacía falta revestir la aridez de los hechos con el "encanto de las invenciones" para hacer más *interesante* la verdad. En ello consiste la nueva moda de los escritores de historias, que se acepta como una conquista libre de los nuevos tiempos. Pues

hasta el mismo Quintana siente cómo hasta entonces la tradición literaria había sacrificado usualmente “las galas de la ficción a la calidad de los verídicos”⁷.

El romanticismo fabricará, por consiguiente, su fábula a partir tanto de la historia más o menos lejana como de la propia realidad. Y, para ello, un requisito fundamental del nuevo estilo es el “color local” que hace más verídico el relato, e incluso más “interesante”. En su pretensión, sin embargo, podría decirse que, en realidad, el romanticismo no presenta ninguna innovación en este terreno porque la pervivencia de las viejas leyendas siguió siendo una realidad; de la misma manera que éstas siguieron estando en la base de su inspiración. Aun cuando lo “circunstancial” (lo escenográfico, el sentimiento del paisaje, la percepción de la naturaleza en libertad o la nueva invención) adquiriera un carácter nuevo que está plenamente presente en la nueva forma de fabular.

Por vez primera además -y éste es otro elemento característico de lo romántico- el interés de la fabulación se proyecta sobre la historia reciente. Y a pesar del interés por otras épocas pasadas, y particularmente la historia medieval, los nuevos fabuladores se interesarán de forma muy particular por lo contemporáneo, que, muchas veces, recrearán con rebuscado “color local”, particularmente medieval. De donde el interés especial, por ejemplo, por países exóticos con fuertes resabios antiguos y moriscos. Lo que hace que la nueva preocupación termine por primar la contemplación costumbrista de lo presente y singular, en trance de desaparecer, sobre la significación histórica. De tal manera que al final su interés recalca exclusivamente en el pintoresquismo y en el tipismo.

Así se comprende que el interés demostrado por los graves acontecimientos históricos ocurridos en España a principios del siglo XIX -que atrajo la mirada de propios y extraños-, derivara hacia temas más ligeros y emotivos. En 1837, un literato español tan adentrado en las cosas de Europa como Martínez de la Rosa, notaba cómo todavía en España faltaba una novelística histórica comparable a la europea. Pues “únicamente en España - escribía en el prólogo a su *Doña Isabel de Solís*-, no se notan conatos y esfuerzos para cultivar este ramo de las letras humanas, que aun cuando no puede llamarse peregrino y desconocido a nuestros padres, ha tomado recientemente una nueva forma, acomodada al gusto y adición de este siglo...”

Pero no habrá de transcurrir mucho tiempo cuando, precisamente, la “nueva forma” se adapte al gusto y afición del siglo. Y la novela se apodere, por ejemplo, del tema del bandolerismo. Tal es el caso por ejemplo de don Manuel Fernández y González (Sevilla 1821-Madrid 1888), que convirtió la novela de bandoleros en un género propio de extraordinario éxito. Con la particularidad de que gracias a su prodigiosa fabulación dio a conocer aspectos de la realidad que no se habrían conservado sin sus novelas. Y, en el fondo, a su “novelización”, que tanto seguía teniendo de romántica después de haber pasado ya la hora del romanticismo propiamente, se debió que perviviera en la memoria de sus lectores, que han llegado hasta nosotros, nombres y episodios de aquellos héroes del pueblo⁸.

Paradójicamente, por consiguiente, la fabulación de la realidad más o menos inmediata en un momento determinado, con el consiguiente encanto de la invención, se convierte en manos del historiador en punto de partida para aclarar la "aridez de los hechos", una vez desvestidos éstos del "encanto de las invenciones". Una práctica historiográfica que lo mismo es aplicable a la lectura de un pliego de cordel, un romance de ciego, un relato cursi de un viajero extranjero o una novela de folletín. Porque la novela folletinesca publicada en la prensa en la segunda mitad del siglo XIX, por ejemplo, será principalmente el texto en el que preferentemente se ofrecen las lecturas de bandoleros de que siempre gustó el público popular.

No puede discutirse que la "invención del bandolerismo" se hizo, evidentemente, en función de ese interés del público popular, lo mismo en el extranjero que en España. Pues lo mismo que ocurre con los pliegos de cordel, los artículos costumbristas, las novelas por entregas o el folletín periodístico, es el público lector el que demanda esa literatura popular que, sin duda alguna, constituye uno de los fenómenos socio-culturales más notables del siglo XIX. De esta forma no puede extrañarnos que, en 1880, y cuando ya la moda empezaba claramente a decaer por cansancio y por exceso, se aprovechará, no obstante, el tercer aniversario de la muerte de Fernán Caballero como pretexto para publicar varias obras suyas, ya que "contribuyó [...] a la moralización del pueblo, con la sana doctrina que abunda en sus producciones".

Educada en Alemania y en una escuela francesa, doña Cecilia fue perfectamente consciente de que las "cosas populares" que le interesaban a ella, como las que les interesaban a los viajeros románticos, eran de carácter muy diferente de las que movían a los naturales. De aquí que, escribiéndole a su traductor francés, le diga claramente que su interés por lo popular era "cosa de extranjeros". Y añadía: "Creedme, señor, no hay más que yo en España que pueda escribir estos cuadros populares..., asunto muy impopular en nuestro torbellino democrático, el cual adula y desprecia al pueblo, se burla de sus sufrimientos y reniega de la nacionalidad y del pasado"⁹.

*

En este sentido, *La familia de Alvareda* es, por ejemplo, una novela de la Fernán Caballero "destinada exclusivamente a pintar al pueblo", según confesión de la propia autora en el prólogo. Su aspiración no era otra, según escribió, que "pintar las cosas del pueblo tales cuales son", sin separarse de la verdad. Pues hasta el lenguaje -salvo lo de aspirar las *h*, y suprimir las *d*- es el de "las gentes de campo andaluzas, así como lo son sus ideas, sentimientos y costumbres"¹⁰. Y como no podía menos que ocurrir, allí estaba *Diego y su partida*; "[...]y ya sabréis, como toda España, quién es Diego; donde pone el ojo pone la bala; a su vista tiemblan hasta las hojas sobre los árboles, y al oír su nombre, hasta los muertos en sus hoyos"¹¹.

A decir verdad poco es lo que doña Cecilia dirá en la novela de Diego y su partida, lo mismo que ocurre con la mayor parte de la novelística sobre bandoleros. En ella no hay más que lo obvio, que es justo lo que quiere el público lector: el ser revisitado por los generosos

héroes populares. Con la particularidad de que a lo dicho añadía, refiriéndose al bandido generoso: “[...] Todo esto lo dijo sin la jactancia andaluza, tan grotescamente exagerada hoy día, sino con la naturalidad de la convicción, con la serenidad de la verdad”¹². Y, sin ahondar en la historia, con la narración de sucesos reales, señala, sin embargo, que “sin llegar a la exageración novelesca que hace de un bandido o un pirata un héroe, estamos más lejos aún del clásico puritanismo que hace de un ladrón un monstruo tal, que no cabe en él un sólo átomo de humano, desmintiendo así, en honor de la moral sistemática y de la policía intransigente, los conocidos hechos de valor, generosidad y nobleza que se han visto en jefes de tales bandas”¹³.

A la novelista andaluza le interesaba, para dar gusto a su público, justificar la forja benemérita del bandido como una forma de captar previamente la benevolencia del lector. Y así escribirá, sin tener otra necesidad de hacerlo que la señalada, que “sólo el llegar a ser jefes de semejantes hombres, prueba una inmensa superioridad, conservando un predominio que en nada se apoya ni nada sostiene sino su propia fuerza”. Y la lucha, llena de valor y arrojo, del bandolero frente a los migueletes la justifica, igualmente, poniendo en boca de Diego las siguientes palabras (que son un encendido elogio a su *trabajo*): “[...] Ahora o nunca es la ocasión de demostrar que no comes tu pan sin ganarlo; aquí va de fuerza a fuerza; a ellos, si eres hombre”¹⁴.

A la novelista no le interesa tratar aspectos poco conocidos de la vida en particular de Diego, al igual que ocurre con la inmensa mayoría de los relatos de bandoleros en la literatura popular. De donde, precisamente, la limitación del género para documentar la historia auténtica de sus acciones. Lo que le interesa es dramatizar las situaciones para obtener la benevolencia del público. De esta forma, conociendo perfectamente a éste, lo que describe con pormenor es justo lo que no añade nada a la historia pero hace “interesante” la emoción de la fábula, que sin duda alguna había de conmover al público que leía el encanto de tales invenciones: las maldiciones del pueblo horrorizado finalmente por la captura del bandido, la indignación ante el “infame” traidor causante del apresamiento, la emoción de las gentes de Sevilla en la plaza de San Francisco dispuestas “no a ver *morir* a un hombre, sino a ver *matar* a su hermano”¹⁵.

La emoción de la fábula, de la que la autora era perfectamente consciente, debía dejar sobrecogido el ánimo del lector. Y, en este caso, cuando acababa de publicarse la novela, y el género estaba en auge, el periódico de Madrid *La España*, el 14 de noviembre de 1856, publicaba dos cartas con motivo de la reciente publicación de *La familia de Alvareda*. Y en ella el intendente de palacio, Monsieur de Latour, por encargo del duque de Monpensier -de quien decía que había “llevado en ancas” la propia novela- reconocía el acierto de la descripción. A lo que contestaba, a su vez, la autora señalando que la novela que había escrito era “la crónica popular y verbal que guarda el pueblo en el archivo de su corazón”. Ahora bien a los españoles no les pasó por alto que la versión de doña Cecilia -que había pasado su adolescencia en Alemania y redactaba sus novelas en francés y en alemán- era fruto de su invención. Porque, evidentemente, como observó don Juan Valera, aquel “afectado y exótico sentimentalismo que no se estila entre nosotros” era “menos andaluz que tudesco”¹⁶.

LA REALIDAD, O LA "ARIDEZ DE LOS HECHOS"

En vano encontrarán los historiadores actuales y futuros del bandolerismo andaluz datos fehacientes sobre aspectos concretos, e históricos, de la vida de los héroes del pueblo idealizados durante el romanticismo. En el caso, por ejemplo, de José María el Tempranillo, con mucho el más importante de los bandoleros de Andalucía, poco es lo que sabemos a ciencia cierta, y de forma documentada, sobre sus años infantiles, el motivo verdadero de hacerse bandolero, sus actuaciones concretas y sus relaciones con sus compañeros. A excepción de su nacimiento en Jauja en 1805, y de su muerte en Alameda en septiembre de 1833, con el episodio, no resuelto ni aclarado del todo del indulto real, poco es lo que se sabe documentalmente de nuestro personaje¹⁷.

Con la excepción de la literatura popular y de los viajeros extranjeros, junto con la tradición oral, contados son los documentos históricos que han llegado a nosotros del personaje (partida de nacimiento, partida de defunción, Real Orden de 11 de marzo de 1832, testimonio discutible de Juan Caballero y de los extranjeros, junto con el sumario de 1832 instruido contra José María por heridas producidas a Juan Calero). Y lo mismo que ocurre con el Tempranillo -cuyas hazañas traspasaron nuestras fronteras con una popularidad rayana en propaganda que aún hoy impresiona- podríamos decir del resto de nuestros bandoleros más famosos, que escasísima huella ha dejado en nuestros archivos históricos. Y a juzgar por el estado actual de las investigaciones en curso no parece tampoco que vayan a desvelarse grandes novedades que cambien sustancialmente la fábula.

Y no obstante esto, el bandolerismo ha sido en Andalucía -una tierra desde luego como pocas, que cuenta con dos mil años de historia de bandoleros- una realidad desde los tiempos más antiguos. Está perfectamente documentado ya en época romana. El propio Virgilio en las *Geórgicas* alude a la costumbre lusitana de robar ganados. Y las fuentes coinciden en afirmar que es también una costumbre "muy propia" de iberos y lusitanos formar "*bandas considerables*" para robar y acumular riqueza. Y que, para ello, se refugiaban en las asperezas de las montañas, por ser impracticables para ejércitos grandes. El caso de Viriato es el más conocido. Y la fama del personaje, transmitida generación tras generación, ha llegado a nosotros como un símbolo de romanticismo eterno. Y el halo de popularidad y de heroísmo que siempre ha despertado, es comparable al de Diego Corrientes o José María el Tempranillo.

Los historiadores del mundo antiguo, incluso, reconocen no pocas coincidencias del bandolerismo de este último tiempo y el de la época romana. Así, por ejemplo, García Bellido, comentando un conocido pasaje de Tito Livio referente a la ciudad romana de Astapa -la actual Estepa- no dudó en señalar que "el episodio tiene todo el aspecto de las fechorías que hace un siglo solían cometer por estas mismas tierras los bandidos románticos, descendientes de estos astapenses. La identidad del paisaje, la continuidad racial de sus autores y la semejanza en los procedimientos -viandantes, comerciantes y diligencias asaltadas- invita a llamarlos también *bandidos*..."¹⁸.

Y lo mismo viene a ocurrir en la época musulmana, en la que historiadores extranjeros también de la época romántica idealizaron por encima de todo a Omar Ibn Hafsum, “convertido en caudillo de la oprimida nacionalidad española”, según el decir de Simonet¹⁹. Evidentemente, lo morisco se prestaba más a la idealización que lo romano; que no en balde será una de las características temáticas del romanticismo. Que esto es lo que hace el historiador holandés Dozy, quien en su celebrada *Historia de los musulmanes* trae a colación nada menos que el caso del Tempranillo, de quien dice que “José María se ha hecho famoso como jefe de cuadrilla, y su nombre vivirá largo tiempo en la memoria de los andaluces como el de un bandido modelo...”²⁰.

Los historiadores románticos “inventan”, por consiguiente, la historia de los siglos pasados a la luz de las emociones de su tiempo. Y así no tiene nada de particular que revistan la “aridez de los hechos” con los encantos de la fábula contemporánea. De donde la caracterización del “bandido modelo” en palabras del autor de la *Historia de los musulmanes*: “[...]Un simple azar le lanzó a esta vida. Habiendo cometido un crimen en un arrebato de cólera, huyó a la sierra para sustraerse al castigo, y no teniendo allí otro medio de vivir que su trabuco, organizó una cuadrilla, adquirió caballos y empezó a despojar a los caminantes. Valiente, inteligente, activo, conocía a palmos el terreno, triunfó en todas sus empresas y se sustrajo a las persecuciones de la justicia. En todo el país tenía afiliados, unidos a él por juramento, y cuando necesitaba un hombre para completar su cuadrilla, siempre podía elegir, por lo menos, entre cuarenta personas; tanto se ambicionaba el honor de servir a sus órdenes. Mantenía inteligencia hasta con los magistrados; tanto que, en una proclama del capitán General de la provincia, las autoridades de cuatro distritos resultaron cómplices suyos. Su poder era tan grande que dominaba en todas las carreteras del Sur, y la misma Dirección de Correos, para obtener el libre paso de la correspondencia, le entregaba una onza por vehículo. Dirigía su cuadrilla más arbitrariamente que ningún soberano ha podido gobernar a sus súbditos, y sus decisiones estaban inspiradas en un salvaje espíritu de justicia”²¹.

*

Siendo una realidad histórica persistente prácticamente a través de todas las épocas²², y probablemente en todos los rincones de España, la característica principal del bandolerismo histórico español en la época romántica es su adscripción ideal a Andalucía. Aun cuando cada vez parece más cierto que el bandolerismo fue catalán antes que andaluz. Tal es la tesis de Menéndez Pelayo, cuando consideró a la Cataluña del XVII “tierra clásica del bandolerismo, como después lo fue Andalucía” (*Antología de poetas líricos*, ed. 1945, IX, 379). Que esto es justo lo que le diferencia de los otros bandolerismos históricos hispanos. Aun cuando hay que tener en cuenta que, en Cataluña, por ejemplo el romanticismo reavivó también el interés popular por sus bandoleros históricos. Y las hazañas de Juan Sala y Serrallonga, ajusticiado en 1633 y convertido en don Juan de Serrallonga, alcanzaron un gran éxito con el drama romántico en castellano y la novela que a su recuerdo le dedicó Víctor Balaguer (1863). Y éste alcanzó tal éxito que el historiador Juan Cortada publicó la verdad de la historia (*Proceso instruido contra Juan Sala y Serrallonga*, Barcelona, 1868).

Con la particularidad de que "El catalán Serrallonga" en la época romántica siguió siendo un personaje popular en toda España.

Ahora bien el romanticismo de propios y extraños se preocupará de idealizar determinadas formas de bandolerismo en la línea de *Los Bandidos* de Schiller principalmente en determinadas zonas exóticas. Y aunque otras regiones tuvieron igualmente sus bandidos, sus malhechores y sus contrabandistas, lo que no tuvieron fue, precisamente, sus Tempranillos ni Niños de Ecija, que fueron quienes, con un puñado de andaluces más, se llevaron la fama. Mientras los otros bandoleros permanecieron en la oscuridad -y a lo sumo oscurecidos por la "aridez de los hechos"- como si en esas tierras, menos excitantes para los románticos, el bandolerismo no hubiera existido.

Esto es lo que ocurrió, por ejemplo, con el bandolerismo gallego, que "no tenía gancho". Y, por consiguiente, los viajeros que pasaron por aquella región, y que indiscutiblemente fueron perfectamente conscientes de su existencia, no se molestaron en indicarlo sin duda alguna por no resultar "interesante" para sus lectores. Y cuando, efectivamente, hubo algún intento posterior de idealizarlo²³, era muy difícil igualar las cotas de publicidad y eco adquiridas por Richard Ford en Inglaterra, o por Merimée en Francia. De aquí que sea perfectamente comprensible la pregunta de algunos historiadores de otras regiones de "¿qué sucedió para que nuestros bandoleros no hayan merecido la atención de los buscadores de lo insólito?"²⁴.

DE LA INVENCION AL MITO

En su interés fundamental por lo contemporáneo -siempre que fuera original, exótico, pintoresco e interesante- el romanticismo convirtió con una aceleración histórica propia de los nuevos tiempos la invención en mito. El bandolerismo suponía unos ideales consustanciales con una época y con unas creencias que inmediatamente van a exaltarse: la afirmación individual frente a la opresión, la manifestación de justicia natural frente a la práctica real, el ensalzamiento heroico del humilde en la línea tópica del buen salvaje frente al producto de la civilización.

Dada la inexistencia de una conciencia social en la época romántica, no es posible, sin embargo, cuando el mito está en construcción, entenderlo en clave social, como algunos han osado hacerlo. El bandolerismo en su momento no lo entiende el pueblo en clave de lucha contra la desigualdad ni, mucho menos, como una forma de protesta social típica del campesinado. De ninguna manera, cuando se construye el mito, el bandolero es un "sujeto consciente de la causa revolucionaria campesina". Porque mantener esto hoy no es sino otra forma de invención del bandolerismo.

En los relatos de los ciegos, en la literatura de cordel, en la novela de folletín o en los relatos de los viajeros no hay constancia de una realidad de este tipo. Esta visión es una

interpretación posterior y, por consiguiente, una invención anacrónica. Ni Diego Corriente, ni los Niños de Ecija ni el bueno de José María el Tempranillo fueron líderes de una causa revolucionaria que en ningún momento pasó por sus mentes.

El mito romántico no es de naturaleza social. Y en el caso de los bandoleros andaluces ni siquiera política, porque quererlos convertir en portaestandartes de la causa liberal, por ejemplo, también dista mucho de la verdad²⁵. En la caracterización que hace del Tempranillo el historiador Dozy, inventando claramente el personaje, y aplicándolo a la historia encontramos sintetizados los distintos elementos del mito romántico que se inventa entonces: el héroe del pueblo, la fuerza del sino, el arrebató de cólera, la intrepidez de acogerse a la soledad, la valentía de la decisión y el atrevimiento de desafiar al orden constituido. Y, por su parte, siguiendo también puntualmente el retrato del autor de la *Historia de los musulmanes*, el pueblo lo que ve en él es un centro irradiante de admiración heroica, y su espíritu natural de justicia.

De la misma manera que en el caso del novelista Manuel Fernández y González -inventor prodigioso de episodios e historias de bandidos- no se advierte en modo alguno el menor atisbo de intencionalidad social. Preocupación fundamental del autor de tan extensas novelas folletinescas es, por encima de todo, la amenidad. Y aunque, evidentemente, el novelista, que había nacido por otra parte en Andalucía, debió estar al día de todo tipo de informes orales más o menos auténticos, en sus obras lo que hay más de valioso es la descripción del ambiente y de las costumbres, que, además, esto era, justo, lo que más valoraba y quería el gusto del público lector²⁶.

El bandolerismo andaluz, mitificado por los románticos, nada tiene que ver, por consiguiente, con la reacción posterior de las masas obreras andaluzas contra la situación que las oprime secularmente. Y de lo que se ocupó el mismo Constancio Bernaldo de Quirós -el autor de *El Bandolerismo Andaluz*- en su estudio sobre *El espartaquismo agrario andaluz*, publicado a raíz de las huelgas del campo de Córdoba del otoño de 1918 y la primavera de 1919. Así como el del notario de Bujalance don Juan Díaz del Moral en su celebrada *Historia de las agitaciones campesinas de Córdoba*, impresa en 1929. El bandolerismo es "otra reacción", de carácter individual y "en otra distinta dirección" en la que, por supuesto, "no faltan manifestaciones de justicia y venganza en favor de los humildes y de los pobres"²⁷.

La invención romántica del bandolerismo se inscribe, por otra parte, dentro de la invención del pueblo, que comienza a mitificarse desde finales del siglo XVIII. Y que, a su vez, constituye la base de la invención extranjera, que los españoles acabarán también por aceptar en fecha más tardía. Porque, como ha señalado Domínguez Ortiz, en realidad "la masa popular no aparece sino como comparsa en los movimientos políticos anteriores a 1868"²⁸. Ahora bien los extranjeros, desde mucho antes, empiezan a mitificarlo. Y una forma de hacerlo será, precisamente, a través de la idealización del bandolero del que éste es carne de su carne y sangre de su sangre. Los viajeros románticos coincidirán todos, prácticamente sin excepción, en alabar justo lo que los grupos no plebeyos detestaban en él: la honradez, la lealtad, la bondad natural de los campesinos, arrieros y contrabandistas²⁹. En realidad se

trata de una mitificación romántica del pueblo en la línea dieciochesca y rousseauiana de idealización del "buen salvaje". Pues, en este sentido, no se discute que la imagen dada del pueblo por los viajeros no es real sino que en mucha mayor medida es fruto de un estereotipo que responde a modas intelectuales de la época³⁰.

Un destacado conocedor de la literatura de viaje como José Alberich ha visto claramente que el testimonio personal del pueblo aportado por los viajeros es principalmente invención. Y en cualquier caso, según sus palabras, "aún cuando sea un testimonio basado en la realidad, es un testimonio selectivo, es decir, a la hora de las alabanzas los viajeros se olvidan de otros rasgos del pueblo no tan favorables y que ellos mismos han consignado en otras partes de sus libros". Con la particularidad de que, en no pocos casos, en sus páginas, ellos mismos dan argumentos suficientes para testimoniar la verdad de lo que pensaban. Así lo hará Mérimée que, cuando comprueba sin embargo, con asombro, que los campesinos adoraban a Fernando VII y los grandes señores lo detestaban, escribirá que el régimen fomentaba "los malos instintos de la canalla"³¹.

Desde luego es evidente que, en su invención, si por una parte los románticos elogiaron hasta la saciedad las cualidades del pueblo llano (su sobriedad, su resistencia física, su honradez), fuera de este contexto lo zahirieron sin piedad. Es el caso del desprecio del español como soldado que se advierte en los escritos de los ingleses durante la Guerra de la Independencia³², o en el de los franceses³³. Pues, en todos estos casos, se aprecia un desprecio sin paliativos y sincero, que no era sino el resultado de una experiencia, en este caso probablemente auténtica, en contacto con soldados y guerrilleros -que poco después serán quienes nutran las filas del bandolerismo heroico- que ellos detestaron sin embargo por ser un tipo de guerra "indigna" de caballeros. Porque, en realidad, como señalaba el teniente Alphonse Grasset, aquellos "trouvent dans la legitimité de cette guerre une splendide occasion de pillage"³⁴.

*

El hombre romántico nace y crece al mismo tiempo que la sociedad moderna, en esos años que separan 1814 de 1848. Y si en el caso de una sociedad atrasada como es la de los bandoleros andaluces, estos viven imbuidos completamente en el mundo ya desaparecido para siempre del Antiguo Régimen con la excepción de España, este hecho se convertirá en factor fundamental de su idealización por parte de los extranjeros. Porque a éstos, hombres modernos que en el espacio de una generación han visto cambiar revolucionariamente su mundo, les interesa por unas u otras razones detener el tiempo, irremisiblemente pasado, e idealizarlos en unos tipos imaginados con nostalgia en su propia historia. Pues en la lucha iconoclasta con la modernidad, la idealización del bandidismo era en el fondo un punto de anclaje que permitía dejar constancia lo mismo de lo ganado que de lo perdido en el avance.

El mito romántico del bandolerismo radica en muy gran medida en la nostalgia, que ha sido definida como la *pasión de la ausencia*: ausencia no de esto o aquello, sino ausencia como tal. Y, por consiguiente, asumiendo muchos nombres y figuras según el grado de una "indecisión gradual" típica del fenómeno: la amada, la patria, el ideal, el valor, el

absoluto... Y de esta forma se construye una realidad que no reside en sí misma, sino que constantemente remite a algo distinto, que más tiene que ver con la nada que con la realidad. De donde la importancia de la nostalgia, en tanto que deseo sin objeto, que es pasión de la ausencia, necesidad que no se deja satisfacer. Y de aquí la importancia de la fábula. Porque los románticos son perfectamente conscientes de que el mundo debe convertirse en fábula. Y fábula -*Fabel*- significa mito, leyenda, saga (de *sagen*, decir). En el fondo toda la invención está explicada previamente en Herder, para quien "nuestra razón se forma sólo mediante ficciones"; que así es como, según él, se crean los conceptos, las ideas o los ideales. Porque al final, "si los utilizamos mal, o si nos habituamos a configurarlos equivocadamente [...] la culpa es nuestra y no de la cosa en sí". Tal era el ideal de aquellos hombres románticos que también creían que tampoco se podía existir sin poesía, pues en ella residía la felicidad de nuestra existencia³⁵.

El hombre romántico creó además toda una mitología que dio sentido a la vida cotidiana y conformó los valores más profundos en la lucha por la libertad, individual o colectivamente. En España, en particular, la guerra heroica de 1808 que realizó el pueblo sirvió de modelo constante para que las siguientes generaciones la recordaran, transmitiendo sus valores morales o simbólicos. De tal forma que de todo este proceso surge una conciencia mítica que, como cualquier sistema filosófico, presenta una teoría de la realidad, por más que sea una teoría *vivida y vital*. Ciertamente que los nuevos mitos estarán a veces en oposición con la historia, con la razón, con el progreso y hasta con la verdad, pero esto en el contexto de aquella generación es quizás lo que menos importa³⁶.

LA INVENCION DE LOS CIEGOS

En la mitificación del bandolerismo, que es prácticamente simultánea a los hechos, desempeñó un papel fundamental la transmisión oral de sus hazañas, que es fuente primordial tanto de la literatura de viaje como de la posterior novela de folletín. Ya en la segunda mitad de siglo un político progresista como don Salustiano Olózaga se quejaba de cómo los ciegos del tiempo de Fernando VII y de la Regencia de María Cristina habían sustituido los temas tradicionales de sus relatos en la línea tradicional del romancero por las proezas de los bandidos y contrabandistas, con el consiguiente perjuicio para los jóvenes y el público que de esta forma fomentaba la admiración por lo que de ninguna manera podía considerarse como edificante. Porque, evidentemente, el relato de crímenes truculentos o el de amores imposibles -posibles sólo en la fábula- tenían que ser los de mayor efecto en la especialidad de los ciegos³⁷.

La importancia de los ciegos en la transmisión de tales hazañas tiene en España una larga tradición. Y son muy numerosos los testimonios que han llegado a nosotros de cómo en aquellas España castiza, que vivía en la calle, se cantaban canciones en corrillos. Y numerosos son los grabados que lo acreditan. Un medio en el que tenía un protagonismo fundamental los ciegos, que eran los arquetípicos recitadores de tales hazañas. Pues, en los

países mediterráneos -en donde, paradójicamente, la luz, con un sol ardiente, es esplendorosa- la ceguera, por otra parte, como es bien sabido, está asociada probablemente desde Homero con las actividades poéticas y musicales.

Don Julio Caro Baroja -que ha recordado el episodio de cómo el gran arabista sevillano don Pascual Gayangos comparaba a los ciegos que cantaban romances por las calles españolas con las personas que en El Cairo, Alejandría, Damasco y otras ciudades populosas iban también por las calles plazas y mesones recitando cuentos a cambio de un metódico estipendio- es un testigo excepcional de estas prácticas hasta años después de la guerra civil. Pues aún entonces era posible ver en las plazas de España a ciegos voceando lo mismo que en los tiempos del Lazarillo. De tal manera que a su alrededor se congregaban, "formando grupo compacto, viejas, soldados, hombres de aire pueblerino y chicos, que escuchaban con atención". Y algunos compraban por diez céntimos -como fue su caso, que no hacía sino seguir la costumbre de su tío don Pío- pliegos "con la narración espantosa, puesta en coplas espantosas también, que el ciego salmodiaba"³⁸.

La descripción de don Julio Caro, referida a los años de la inmediata posguerra, se corresponde perfectamente con el famoso cartón de *El ciego de la guitarra* de Goya, existente en el Museo del Prado, o con el que compuso también por entonces el mismo Bayeu, en el que representa a un ciego tañendo la zanfonía, mientras baila un perro y el lazarillo acompaña con unas castañuelas. Estampas, como las pintadas por Gustavo Doré en el viaje del barón Daviller, que a don Julio Caro les parecía idéntica a las que había oído cantar a su tío o a las que él había visto de muchacho. Aunque para él lo importante radicaba en destacar el hecho de cómo los ciegos, sobre todo en determinadas sociedades, a causa de la falta de visión, concentraban todo su ser "en la expresión verbal o musical" a pesar de que lo mismo la fidelidad de sus relatos como la calidad de los mismos fueran habitualmente detestados por la gente culta³⁹.

El ciego, ciertamente, lo mismo podía ser inventor de la historia que su transmisor. Y en cuanto a su verosimilitud esto poco importaba. Pues, según el decir que recoge don Julio Caro, "en ciertos sectores populares, como el campesino, se da cierta forma de vida en que el factor histórico tiene muy poca influencia". Una opinión de la que participaba ya en su tiempo el mismo Lope de Vega, para quien al escribir para el vulgo había que hacerlo neciamente; y otros ingenios que escribieron duras críticas contra los "poetas para ciegos". Pero, como quiera que sea, esta "literatura" en boca de ciegos -la *literatura de cordel* de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX- ejerció una influencia fundamental en la conformación popular del bandolerismo⁴⁰. De la misma manera que la voz de los ciegos, en la trasmisión de las noticias que voceaban, hacían palidecer en no pocas ocasiones a los lúcidos y sabidos... que las escuchaban entre indignados y temerosos⁴¹.

En su *Ensayo* sobre esta literatura popular, de la que tanto gustaron los españoles, don Julio Caro ha hablado de la impronta de Andalucía en todo el resto del país. De tal manera que lo castellano, por ejemplo, viejo o nuevo, "queda desplazado para muchos por lo específicamente andaluz, por el prestigio y seducción que ejercen las costumbres populares

de Andalucía desde el siglo XVIII. Pues mientras lo vasco, por ejemplo, es hermético para el que no es vasco, al igual que lo catalán o lo gallego, lo andaluz ejerce una influencia -que él llama *absorción andaluza*- en el imaginario colectivo de lo español. Un fenómeno éste, por otra parte, que define perfectamente la proyección del “espectáculo” andaluz inventado en el romanticismo, que hace que para muchos, dentro y fuera de España, lo español es precisamente lo andaluz⁴².

*

Debemos a don Julio Caro Baroja (43) el mayor esfuerzo sistemático por rastrear en la literatura de cordel voceada por los ciegos los textos literarios más dramáticos de temática bandolera. Y, según él, puestos a contar “historias románticas y violentas” ya los mismos ingenios del Siglo de Oro dieron la pauta a los ciegos y copleros de después. De tal manera que con posterioridad a entonces la historia más o menos real de famosos bandidos de aquí o allí, y con poca frecuencia napolitanos, quedará perfectamente dramatizada. Hasta tal punto que en pleno siglo XIX todavía seguían siendo populares los bandidos napolitanos⁴⁴. El análisis de la literatura de cordel desde el siglo XVII al XIX demuestra que no hay solución de continuidad. Y, por consiguiente, existe una latente tradición de acciones de bandoleros que sigue interesando vivamente al pueblo.

Los andaluces, particularmente, se mostrarán orgullosos de su tradición bandolera. Realidad que se refleja, por ejemplo, perfectamente en el librito, publicado en Córdoba en el año 1841, con el título de *Historia de los bandidos más célebres en francia, Inglaterra, etc. (sic). Traducida del francés y adicionada con la de los más famosos bandoleros españoles. Por D.C.R. de A.* Y en él, con indisimulable orgullo, se dice que “España es el país en que sin disputa ha habido los bandidos más célebres, aunque no todos han sido de un mismo género, porque entre ellos se han distinguido tres clases”. Tras clases que el autor de las adiciones señala y enumera: La primera la de los *guapos* (“aquellos que sólo hacían alarde de un valor temerario, o por mejor decir de un arrojito imprudente, y no respetar, hablando vulgarmente, ni Rey ni Roque; pero tenían a valentía el considerarse fuera de la ley y campar por sus respetos”). La segunda clase, la de *contrabandistas*, “a cuya carrera se dedicaban y aún dedican muchos que se abstienen de robar y matar si no son impelidos por la necesidad”. Y la tercera la de *ladrones famosos*, “de los cuales ha habido abundancia en nuestros días”.

Mucho antes de la publicación de este libro, que coincide con el auge de la leyenda romántica de los bandoleros andaluces, el mito estaba inventado. Y las legendarias acciones de sus héroes se prodigaban de boca en boca. Sin duda alguna razón fundamental de la polarización de tales acciones, fundidas entre la realidad y la ficción, en Andalucía se debió a la ubicación en ésta de Gibraltar que, desde comienzos del siglo XVIII, va a concentrar el principal foco de contrabando existente no solo en toda Andalucía sino en toda la Península. Y por consiguiente va a convertir el hinterland andaluz, lugar de tránsito obligado de contrabandistas y arrieros, en escenario de tales hazañas⁴⁵.

Así no tiene nada de particular que un personaje del siglo XVIII como fue Diego Corrientes se convierta en el estereotipo preferido de la invención romántica. Y como ocurrirá después, y había venido ocurriendo antes, el resultado será una mezcla, difícil de determinar exactamente, de realidad y de ficción. Porque no cabe duda que las coplas de ciego que corrían en él en vida, y, sobre todo después de su ajusticiamiento en 1781, siguen alimentando la historia posterior del célebre personaje. Y conformará, finalmente, todavía de forma viva el tardío relato de don Manuel Fernández y González, *Diego Corrientes (historia de un bandido célebre)* (1866). Con la particularidad, típica de la invención romántica, que las fronteras del tiempo se desvanecen ante la recreación de una historia, que lo mismo resulta que se aplique a un tiempo histórico como a otro. Es más, desde la época del bandolero hasta la de su máxima exaltación, transcurren casi cien años de popularidad y de invención constante. Y el motor de ello, como ocurrirá con los bandoleros románticos propiamente dichos, estará en el pueblo y en su invención literaria, transmitida antes que nadie, y mejor que nadie, por los ciegos. De esta forma los viajeros extranjeros no tendrán más que "divulgar" la invención; que, todo lo más, aderezarán con su peculiar estilo, contribuyendo a la plasmación universal del mito fuera de nuestras fronteras.

*

Anterior a la fabulación romántica de los extranjeros, y probablemente fundamental en la constitución de ésta, es la imagen viva que de la realidad del bandolerismo andaluz, dio ya con colorido romántico, José María Blanco White⁴⁶. Dado el éxito alcanzado tanto dentro y fuera de Inglaterra de sus *Letters from Spain*, aparecidas en su primera versión en 1822, justo cuando todas las miradas de Europa se volvían a España, sus pinceladas sobre la ficción y realidad del bandolerismo andaluz ejercerán una influencia indiscutible en la literatura de viaje posterior. Porque, evidentemente, el primer libro que cualquier inglés encontraba a mano para preparar su *tour* por España eran las *Letters* de Blanco, publicadas con el seudónimo de Leucadio Doblado. Y de esta forma, si Blanco es sin duda alguna uno de los más importantes iniciadores del romanticismo español, es también un punto de referencia fundamental en la visión posterior del bandolerismo romántico.

Las *Cartas* de Blanco son, en buena medida, un verdadero libro de viaje; en el que, al mismo tiempo, remontándose al género dieciochesco de este tipo de literatura, se hace ya en aquella fecha una crítica muy fundada de la misma. Pues en su "invención" la literatura que se genera entonces rayará ya en el estereotipo cuando no en la vulgaridad de lo grotesco. Por el contrario, Blanco, por cierto, aportará el testimonio personal de su experiencia. Y de ésta no resulta aventurado desprender el grado de interés popular con el que en aquella Andalucía de principios del siglo XIX se vivía el mundo del bandolerismo. Y su visión de éste, evidentemente, distará mucho del que, con posterioridad, a veces retomando su propia redacción, darán los *Magazines* de Londres o París.

Consciente perfectamente, por otra parte, de las "invenciones" vulgares e los viajeros, el autor de las tan celebradas *Cartas* hablará de los "errores e inexactitudes" de

aquellos años antes de que Richard Ford, Washington Irving, George Borrow o Próspero Merimée publicaran sus narraciones⁴⁷.

Ahora bien Blanco, que es perfectamente consciente de las limitaciones de los autores de viaje que escriben sin conocimiento de causa o buscando un efectismo evidente en los temas⁴⁸, no podía olvidar la realidad indiscutible de un asunto como aquél entre las narraciones de un pueblo cuando, por ejemplo, “la gente pobre pasa la mayor parte de la noche charlando en la puerta de sus casas huyendo del intolerable calor del interior”⁴⁹.

El tema, por otra parte, era obligado en una sociedad en donde “[...]merodean los ladrones y son muy pocas las personas

-con la natural excepción de la gente joven y amiga de aventuras- que regresan a sus casas después de la tertulia sin que los acompañe un criado con una antorcha encendida”⁵⁰. Lo que nos lleva a pensar que la realidad del bandolerismo era un tema diario “de tertulia” más allá del inmediato y más cotidiano del de los ladrones o salteadores de caminos. Ahora bien, frente a lo que será moneda de uso corriente entre los viajeros, Blanco advierte sobre los peligros de “trazar un boceto del carácter nacional de los españoles”. Sencillamente porque, según nos dice expresamente, consideraba tales descripciones “como carentes de sentido, un mero conjunto de antítesis donde de forma efectista se contraponen las buenas y las malas cualidades, con muy poca base en la naturaleza”⁵¹.

Teniendo en cuenta, por otra parte, que, según Blanco, “la división más amplia del pueblo español es la de *nobles* y *plebeyos*”, es evidente que la visión del bandolerismo, en su realidad, podía ser muy diferente desde un punto de vista u otro. Máxime cuando los primeros, por ejemplo, se habían “degradado por su servil conducta en la Corte y se han hecho odiosos ante el pueblo por su insoportable altanería fuera de ella”⁵². De donde la heroificación de los segundos en el caso de los bandidos. Una visión, por cierto, que puede ayudarnos a entender la “invención romántica” del bandolerismo por el pueblo; y que los viajeros extranjeros no supieron explicar con la misma claridad.

A Blanco se debe, además, la mejor caracterización existente para la época del caso de un bandolero que pertenecía a la baja nobleza, pues “aunque nacido y criado entre las clases más bajas de la sociedad, era hidalgo de nacimiento y tenía algunos parientes de buena posición”. Era el caso de una partida de cuatro bandoleros, en la que aquél, que al parecer se llamaba de apellido Herrera, y había nacido en el pueblo de El Arahál, fue juzgada en la Audiencia de Sevilla. Y como todos ellos fueron sentenciados a muerte, los parientes del “bandolero hidalgo” tomaron las medidas necesarias para evitar la mancha que podía suponer que “un primo segundo o tercero podía echar sobre toda la familia si moría al aire libre como un villano”. Es decir, que la mancha no consistía en la condición de ser o haber sido bandolero sino en la de ser ajusticiado como villano. Y, efectivamente, según el testimonio de Blanco, en aquella ocasión, los “bandidos *llanos*” fueron ahorcados ante la contemplación del pueblo de Sevilla de forma separada a como lo fue el bandido *hidalgo*. De donde la reflexión del autor de si los parientes “le hubieran ayudado a ordenar su vida, la

mitad del dinero que se habían gastado en tan absurdo y desagradable espectáculo, tal vez lo hubieran salvado de su triste destino"⁵³.

Las conversaciones sobre bandoleros en Andalucía pertenecían al mundo de lo cotidiano, y probablemente se comentaban con tanta o más intensidad que las corridas de toros que, prohibidas por Real Orden durante varios años, volvieron a ser permitidas "atendiendo a los deseos del pueblo". Con la particularidad, según el testimonio del propio Blanco, que "ninguna otra noticia, ni aun de la victoria más decisiva, podía alegrar más a los andaluces ni moverlos a mayor actividad"⁵⁴. Quizás la única "noticia" comparable -que igualmente llenaba de vida la conversación del pueblo y animaba a la declamación de los ciegos- serían probablemente las gestas de los bandidos, héroes del pueblo como los toreros; y algunos de los cuales eran o habían sido toreros también. Y, andando el tiempo, hasta los viajeros extranjeros, confundirán las "cuadrillas de los toreros" con las de los bandoleros hasta por el traje. Desde luego, en el fondo, "el derroche de valor y destreza" de aquellos, para decirlo en palabras del propio Blanco, no podía ser más parecido al de los otros⁵⁵.

El testimonio aportado por Blanco es revelador de hasta qué punto "el derroche de valor y destreza" de los toreros suscitaba concretamente hasta en quienes no podían ver el espectáculo por haber perdido la vista. He aquí su historia, que, al mismo tiempo, puede servirnos para entender hasta qué punto los mismos ciegos podían vivir también el mundo del bandolerismo antes de la invención romántica: "[...]La siguiente anécdota, con que voy a terminar esta carta, le mostrará hasta qué punto puede llegar la pasión por las corridas de toros. Un caballero conocido mío tuvo hace unos años la desgracia de perder la vista. Parece lógico que quien se ha quedado ciego tratará de evitar los lugares de sus antiguas diversiones, especialmente aquellas en que todo va dirigido a la vista. Sin embargo, este señor sigue asistiendo a la plaza con toda asiduidad. Mañana y tarde se sienta en el palco de la Real Maestranza, de la que es miembro, con un guía a su lado. A la salida de cada toro escucha ávidamente la descripción que le hacen del animal y de todas las peripecias de la lidia. La idea que se hace del espectáculo, ayudado por los expresivos gritos de la multitud, es tan viva que aun en los momentos en que los aplausos no le permiten al criado más que una breve alusión a la faena que los motivó, la cara del pobre señor se transforma y él mismo une sus aplausos hasta el último de los que resuenan en la plaza"⁵⁶.

LA FABULACIÓN DE LOS VIAJEROS

Aunque no se suele tener en cuenta cuando se habla de los viajeros románticos, el testimonio personal aportado por el sevillano José María Blanco White en sus famosas *Letters from Spain* es fundamental para la posterior fabulación del bandolerismo romántico⁵⁷. Ahora bien, y a pesar de moverse también entre la ficción y la realidad, Blanco no inventa ninguna fábula. Y su contribución al tema, aparte de su testimonio personal como propio de una realidad bien arraigada en la sociedad española y, por consiguiente, fundamental, estriba sobre todo en haber dado el debido relieve a un tema que, desde entonces, será connatural

con la visión extranjera de lo andaluz. Y en este sentido, por tanto, el relieve de su aportación, aunque hasta ahora no se le haya reconocido, es verdaderamente extraordinario.

Consciente perfectamente de que el tema era muy sugerente para los ingleses⁵⁸, el propio Blanco reconocía que al viajar imaginativamente por España en sus *Letters* se “había traído algo de la inquietud inglesa”⁵⁹. Y así no tiene nada de extraño que comience una de sus *Cartas* haciendo un viaje a la inglesa y, por consiguiente, hablando de estos asuntos porque “la mayoría de los españoles...” eran bastante remisos a viajar al modo de los extranjeros porque “los gastos, los peligros y las mil molestias que llevan consigo los viajes nos impiden hacerlos por placer o por curiosidad”⁶⁰. Mientras que los ingleses, primero, y los franceses, después, empezarán hacerlo precisamente “por placer o curiosidad”. O, simplemente, para tener ocasión, sin en verdad exponerse demasiado, a divulgar sus aventuras ante sus lectores.

El relato que con todo detalle y “color local” Blanco describe en sus *Cartas* es el que hizo precisamente a la Serranía de Ronda, santuario precisamente con posterioridad del bandolerismo romántico. Hizo el viaje a caballo, y “con las bastas ropas que los hidalgos campesinos llevan en semejantes ocasiones: chaqueta corta y ropa interior de sarga marrón, gruesas polainas de cuero, capa debidamente enrollada y atada a la perilla de la montura y un fuerte chaquetón de lana, adornado con una especie de encaje hecho de trozos de tela de varios colores, que es el traje de montar favorito de los andaluces elegantes”⁶¹. Y en el que claramente se adivina también la forma “elegante” en que se trazará con posterioridad la forma de vestir de los héroes del bandolerismo andaluz.

Según el relato de Blanco, cada uno de los viajeros y el criado, que llevaba en su caballo el equipaje ligero, iba provisto de una escopeta colgada por el gancho a una anilla de la montura. Ahora bien, desde el primer momento, el viajero deja bien claro que “los bandoleros raras veces atacan a la gente que va a caballo con tal de que tengan la precaución, como la tuvimos nosotros, de no pasar por ninguna arboleda sin ser separados unos de otros a la distancia de un tiro de escopeta”. En el relato, como después ocurrirá en la infinidad de los que hagan los futuros viajeros extranjeros, se habla también de la incomodidad de las posadas en que se alojaron, y particularmente de la de El Arahál, en la que “ya habíamos empezado a sentir el peculiar aburrimiento que se oculta en todos los rincones de las posadas, cuando el sonido de un pífano y un tambor, con aire alegre más que marcial, despertó nuestra curiosidad...” Con la particularidad de que pocas descripciones de posadas podrán rivalizar con la realizada aquí⁶².

Al describir el largo viaje de Sevilla a Olvera, a través de El Arahál y Osuna, Blanco señala además que “los caminos que van por las estribaciones de la serranía de Ronda, aunque en muchos lugares son pintorescos y románticos, suelen estar en muy malas condiciones”. Y, como ocurrirá con posterioridad en los relatos de viajeros extranjeros, en el suyo, una confusión de su criado les llevó a unas dos millas de un pueblo llamado Pruna, donde les sorprendió una “tremenda” tormenta de granizos y truenos. Y como después empezó a llover torrencialmente, abandonaron toda esperanza de llegar aquella noche a su destino. Así que se encaminaron al pueblo deseosos de secar la ropa empapada, aunque “tan

miserable era la posada que no disponía ni siquiera de un cuarto donde pudiéramos retirarnos a quitarnos la ropa". Así que en su caso se acogieron a la hospitalidad del párroco, que "tenía algo de las fanfarronas maneras de Andalucía, pero suavizadas por una franqueza y un aire de caballero que resultaban sorprendentes en un aislado párroco español"⁶³.

Por si fuera poco, en su narración, el viajero no olvidará señalar tampoco que "los habitantes de la Sierra de Ronda son muy aficionados a las bebidas espirituosas"⁶⁴. De la misma manera que al atravesar los bosques del entorno tampoco silencia la existencia de "las cruces monumentales que se alzan en los parajes en que un viajero ha caído a manos de los bandoleros", que les obligaban "a permanecer vigilantes a cada vuelta del camino y examinar cuidadosamente todas las espesuras, sin darnos ocasión de gozar tranquilamente de las bellezas que se encuentran por todos lados". A lo que agrega con toda naturalidad que España, con todas estas condiciones, ofrecía "recorridos bellos y románticos para los turistas"⁶⁵.

Una vez llegado al destino finalmente, el viajero señalará sin paliativos de ninguna clase que "las rústicas y casi salvajes maneras de los hidalgos de Olvera no tienen paralelo en Andalucía. Lo mismo caballeros que campesinos reclaman para su villa una agreste independencia y una libertad de desgobierno que muestran la debilidad que acompaña siempre al despotismo". Y recuerda cómo "un refrán andaluz te aconseja: *Mata al hombre y vete a Olvera*". A lo que añade un "notable ejemplo de impunidad" con que allí se había cometido un homicidio en el pueblo dos años antes. Cuando un hombre ofendió "al jefe del bando contrario... del que se sabía que había despachado antes a otro hombre de manera semejante". Por lo que nadie dudaba en el pueblo que si Lobillo no había matado al alguacil, al menos había pagado a su asesino. No obstante lo cual, "la seguridad de su absolución era tan general como la creencia en su culpabilidad"⁶⁶.

En su descripción de la villa, difícilmente superable en cuanto a color local, están todos los ingredientes para cualquier fabulación romántica posterior: violencia, "salvajes peleas que hasta el día de hoy forman la principal diversión de los jóvenes del pueblo", "idea de la alegría [asociada] a una rudeza que a veces degenera en francas barbaridades", "deportes campestres [que] terminan con una cena en un cortijo, en la que el *gracioso* de la pandilla organiza un juego a base de bromas pesadas", bailes con repiques de castañuelas y cantadores. Con la particularidad de que "el asunto de estos cantares populares, de los que el pueblo humilde guarda en su memoria una copiosa aunque no muy elegante colección, es siempre el amor". Y cuando se estaba en plena diversión..., "en el salón-cocina nos encontramos a nuestro héroe -el jefe de uno de los bandos-, con su escopeta montada y afirmando entre una andanada de juramentos que dispararía contra el primero que se acercara a la puerta..."⁶⁷.

Fuera del contexto de este viaje a la serranía de Ronda, en el relato de las cosas de Andalucía que hace Blanco en sus *Cartas de España* encontramos otros ingredientes de la posterior invención romántica del bandolero. Y muy en particular la imagen característica del *majo andaluz*, con "ojos apasionados de color negro azabache, brillante barba azulada que oscurecía sus mejillas desde una pulgada más abajo de sus largas pestañas, un afán

fanfarrón que el expresivo idioma del país da a los que así se mueven el sobrenombre de *perdonavidas*, como si los demás debieran la vida a su compasión o a su desprecio⁶⁸. Y, por supuesto, las “diversiones del populacho”, en los que todavía se podían observar “los antiguos celos españoles en las clases bajas, y cuando ya en España no se desnuda la espada para destruir una querrela amorosa, la navaja decide con frecuencia las querellas de amor de los plebeyos⁶⁹”.

Aun cuando, según el testimonio de Blanco, el amor -que tan unido va siempre con las pendencias en la vida de los bandoleros- no era “de ninguna manera” el principal instigador de muertes violentas “entre nosotros”. Pues según aquél, “una cierta irritabilidad natural especialmente en las regiones del Sur lleva al frecuente derramamiento de sangre, unos litros de vino de más o ni aun eso, el simple hecho de que sople el *levante* o viento solano, es festejado infaliblemente en Andalucía con peleas mortales”. Pues, de acuerdo con su testimonio, el promedio de muertos o heridos graves que había sólo en Sevilla en cualquier fiesta era de dos o tres. Hasta el punto de que en el hospital de la ciudad se llamaba *de los heridos*, principalmente por esta razón. Y el gran sillón donde el cirujano de guardia examinaba al paciente se conocía en toda la ciudad con el nombre de “silla de guapos”, que atestiguaba “lo general e inveterado de esta horrible inclinación de los españoles⁷⁰”.

Otro elemento, que formará parte inseparable del relato de los viajeros posteriores, es la descripción misma del viaje, que Blanco desmenuza pormenorizadamente cuando relata el suyo de 260 millas inglesas de Sevilla a Madrid: los pesados carruajes tirados por seis mulas, y la actuación fundamental del *mayoral*, al frente de “una partida” de cuatro personas. Pues a discreción de éste, en el caso de España, quedaba la longitud de las etapas y la hora de levantarse; e incluso el cuidado de que los viajeros oyeran misa y fiesta de guardar durante la jornada⁷¹. De esta forma, y sin quererlo -porque el propio autor dirá que a él no le gustaban las descripciones, “probablemente porque creo que no sirvo para hacerlas”- Blanco abre el camino de la posterior invención, pues a diferencia de los viajeros anteriores o posteriores a él su narración “se limitará, como he venido haciendo hasta ahora, a lo que estos caballeros no pudieron ver o comprender con la exactitud y claridad de un nativo⁷²”.

*

En las *Letters from Spain* se halla evidentemente la crónica anunciada de lo que serán después las invenciones de los viajeros sobre el asunto particular del bandolerismo: geografía, personajes, colorido, hazañas, pintoresquismo, popularidad del asunto. Pues a diferencia de los relatos dieciochescos, que hasta entonces constituían el precedente con el que contaba el autor de las *Letters*, los nuevos viajeros darán rienda suelta a la invención, que se convertirá en la principal característica del nuevo género. Pues a partir de entonces el poder de la razón de los viajeros anteriores va a ser sustituido como imperativo de la moda por el dominio de la subjetividad. Lo que implica “un desbordamiento de la sensibilidad personal y la exaltación de la arbitrariedad imaginativa de cada uno, lejos de cualquier hipoteca de pretensión reguladora o sistemática⁷³”.

Los viajeros quieren huir del medio "desarrollado" y "civilizado" del que proceden. Y en su evasión de ese espacio geográfico nuevo, caracterizado por los progresos de la revolución industrial, exaltarán por medio de la subjetividad un mundo pintoresco que parecía perdido y que todavía existía natural en Andalucía. De aquí que, hasta cierto punto, resulte fácilmente explicable, e incluso se hiciera "necesaria la invención de una serie de paraísos perdidos tras los cuales encaminar la imaginación, la libido y los pasos". Es decir que la aventura romántica requerirá una peculiar invención⁷⁴.

Y lo importante del caso realmente es que la "invención" de un tema tan particular como el del bandolerismo, existente en otras regiones de España desde la antigüedad, se circunscribe exclusivamente a Andalucía. Algo, por consiguiente, que más que a la realidad se debe a la ficción de unas imágenes que se adaptan mucho mejor a una región "diferente" y por esencia romántica. Y el resultado ha sido contundente: desde entonces Andalucía ha quedado marcada por una "imagen" literaria que ha marcado la identidad posterior de la región y de los habitantes. Y, por supuesto, del bandolerismo, probablemente el tema estrella de la fabulación romántica de aquella España. Aun cuando Teófilo Gautier termine por reconocer en su *Voyage en Espagne* que "[...]no he visto ni un bandido, ni un trabuco, ni un ladrón en nuestra larga peregrinación a través de las regiones consideradas más peligrosas de España, en una época favorable a esta clase de encuentros"⁷⁵.

Pero aunque Gautier y prácticamente todos los viajeros extranjeros que escribieron sobre bandoleros no se hubieran encontrado con ninguno en realidad, salvo la excepción del norteamericano MacKenzie⁷⁶, todos sin embargo se vieron obligados a hablar de los bandoleros de Andalucía. Y el tema se convirtió en un lugar común. De donde la exactitud de lo dicho por Richard Ford, que "una olla sin tocino sería tan sosa como un volumen sobre España sin bandidos: el estimulante es tan necesario para el gusto extendido en nuestro mercado como el aguardiente para el jerez de importación". La cosa, aseguraba el inglés, se había convertido en un tópico "de los críticos de café y de los escritores exquisitos para albums de señoritas". Aunque, en su opinión, "en España, *el país de lo imprevisto*, la inesperada ausencia de estos personajes, que hacen intransitables los caminos, es una de las muchas sorpresas, y no ciertamente la más desagradable, que esperan al que quiere juzgar un país por experiencia propia y no se contenta con creer de buena fe las deducciones preconcebidas y los prejuicios estereotipados de los que no la tienen"⁷⁷.

LA INVENCION HASTA DE LA GEOGRAFÍA

El análisis de la abundantísima literatura de viaje por España, que cuenta con una larga tradición entre los hispanistas⁷⁸, demuestra que los viajeros inventaron incluso la geografía del bandolerismo. Porque cuando recorrieron España como la recorrieron, situaron casi exclusivamente en Andalucía, y precisamente por las razones mencionadas, la geografía del bandolerismo. Y la invención a veces es tan grotesca -como es el caso del atraco en 1833 sufrido cerca de Almuradiel en su viaje de Granada a Madrid por Martínez de la Rosa, un

artista alemán y un amigo inglés- que habría que aplicarle al propio Ford que la cuenta lo que él dice de las viejas historias: “que mucho se tardará, sin embargo, en conocer esta verdad, pues para ello tendrían que contradecirse muchos de los que escriben y contribuyen a hacer el gusto del público, los cuales tendrían que comerse sus propias palabras y ver sus opiniones debilitadas y combatidas, y esto es tan poco agradable como tener que volver a la escuela cuando ya uno está crecido, como ocurre cuando se estudia la *Historia Romana*, de Niebuhr, y encontrarse con que hay que empezar de nuevo a estudiar el alfabeto, porque todo lo que nos enseñaron como cierto está equivocado”⁷⁹.

La razón de toda esta falsificación, que en realidad se debe a la desfiguración propia de la ficción, la da también el propio Ford. Y no es otra que la de que “España se ve desde lejos con un telescopio”. Porque “un mal nombre dado a un perro o a un país es una cosa muy pegadiza y que todo el mundo repite”. Y esto en gran medida, que no otra cosa, es lo que sucede con sus “desfiladeros entre rocas, que parecen especialmente preparados para las emboscadas, las enmarañadas cañadas cubiertas de maleza, que atrae al artista, no pueden menos que sugerir la idea de una cueva de culebras y de ladrones”. A lo que, además, contribuían “las frecuentes cruces colocadas sobre los clásicos montoncitos de piedras, en recuerdo de algún individuo asesinado, que tienen por único y conmovedor epitafio el nombre del muerto y la fecha de la desgracia, e implora del viajero, que se encuentra en igual situación que el muerto y que hasta puede serlo en un instante, que rece una oración por su alma en pena”⁸⁰.

Perfectamente consciente de todo esto, y de que a los españoles el asunto de las cruces, por ejemplo, les impresionaba bastante menos que a los extranjeros (porque “están habituados a ver cruces y sangrientos crucifijos en las iglesias y fuera de ellos; [y] además saben de sobra que la mayoría de estos pequeños monumentos se han erigido para recordar asesinatos que no han sido perpetrados por malhechores, sino que son resultas de una pelea o de alguna venganza, y de diez veces, nueve tienen por causa el vino o una mujer”), Ford, el mejor conocedor de las rutas de España de cuantos viajeros extranjeros vinieron por aquí, vuelve a tomar el tópico en objeto de su narración. Y si por una parte aconseja al lector que cierre el oído “a casi todas las historias espeluznantes que te contarán por esos pueblos apartados los crédulos y tímidos habitantes”, escribe lo que aquellos gustan oír. Sencillamente porque “esta clase de sitios y de sucesos permiten que se luzca mucho la imaginación de los que han vuelto sanos y salvos de ellos, para no decir nada de la dignidad y heroicidad que supone el dar tales pruebas de valor durante un viaje de vacaciones”.

Los viajeros románticos, como señalaba también el propio Ford, estaban en lo cierto, además, que sus “animados incidentes tienen la seguridad de hallar mucho público en Inglaterra, donde existe gran afición a estos relatos *auténticos* de España, que les dan las más nuevas y mejor informadas noticias sobre ella y que tan bien casan con la idea que ellos tienen formada de antemano”. Y el resultado de todo ello era el de que “los escritores saben que en el relato de un viaje por España se espera la aventura de bandidos lo mismo que en una novela de la señora Ratcliffe”. Y en su crítica Ford no se refiere sólo al gusto de sus compatriotas por tales historias sino al de sus vecinos los franceses, que padecían también

de "una verdadera *bandidofobia*". Pues "según lo que se les dice -señala- en letras de molde a los papanatas de París, todo el temerario que piense tomar asiento en la diligencia española debería antes, a toda costa, hacer su testamento, como cuatro siglos atrás se hacía al salir en peregrinación para Jerusalén"⁸¹.

Plenamente consciente por consiguiente de la ficción -pues "las historias de ladrones llegan a las ciudades y a oídos de gentes respetables que nunca se movieron una legua más allá de una legua"- el poco crédulo viajero no desaprovecha, sin embargo, su narración para hacerse grato a sus lectores, que evidentemente le tomaron en serio. Al igual que lee siguen tomando no pocos lectores actuales cuando utilizan sus observaciones como una fuente histórica de la época. Algo que ya ocurría en sus días a propósito de las "jugarretas hechas al pobre míster Inglis y su libro de notas..."⁸², porque, sencillamente, según Ford, "alguna gente seria se dejó influir por el contagio, y los chistes de bandidos de míster Mark se imprimieron y se les dio tanto crédito como si el autor fuese un apóstol en vez de un cónsul"⁸³.

Pero con todo, a pesar de saber perfectamente la verdad del asunto, Ford dio pábulo igualmente a la ficción. Y cuando hace su viaje por la Península en tiempos de Fernando VII, el rey de las Españas, compara con éste nada menos que a José María, "el amo de Andalucía". Con el resultado evidente, ante sus timoratos y acrílicos lectores, de aumentar su interés al descender por vez primera a "estudiar la filosofía de los bandidos españoles" con sus "especulaciones", que se basaban en "haber tenido la fortuna de conocer al mismo jefe, del cual, como en muchos de sus inteligentes compañeros, sólo podemos contar amabilidades y valiosas informaciones".

*

En la invención de la realidad ocupa un lugar primordial la geografía que hace de Andalucía la tierra de los bandoleros en la ficción romántica. En su *A Handbook for travellers in Spain* el propio Ford reconoce su primacía respecto a otros reinos o provincias de España, pues "por su posición local, su clima, sus lugares de interés y su accesibilidad, debe anteponerse a todos los demás reinos de España"⁸⁴. Y por esta misma razón, y muy especialmente por su pintoresquismo, éste será el reino del bandolerismo para los extranjeros. Aun cuando los irlandeses, por ejemplo, según el decir de Ford, ganaran a los andaluces por lo que se refiere al gusto por las peleas⁸⁵. De aquí la invención extranjera de un reino que poco tenía que ver con la opinión que de él y de sus habitantes tenían los otros españoles en aquel tiempo. Pues según el testimonio del propio Ford, los castellanos, por ejemplo, "desprecian a los andaluces como medio moros, o bien se ríen de ellos como meros payasos y bufones, y cierto que son algo holgazanes, insinceros, veleidosos y poco dignos"⁸⁶.

Pero esta opinión negativa que el viajero atribuía a Andalucía y a los andaluces era la que mejor definía, por otra parte, la personalidad del reino para situar en él la geografía del bandolerismo con todos sus ingredientes pintorescos: el pueblo que no tiene confianza en las instituciones, la "sal andaluza, [que] es proverbial", la tierra del contrabandista, el bandido, el torero, el bailarín o el majo. Esta es la geografía, en definitiva, del "majo de clase

baja [que] con frecuencia degenera en *Bravo*, matón, perdonavidas y chulapo, muy guapo y valiente". Que, en definitiva, "así son los indígenas de Andalucía"; una tierra cuyo suelo "es sumamente fértil, y el clima delicioso; la tierra abunda en vino y aceite..." Y en donde [...] "las llanuras amarillas, rodeadas por el mar verde, se doran al sol como un topacio engarzado entre esmeraldas"⁸⁷.

Analizar las descripciones geográficas de Andalucía o de sus paisajes trazadas por los viajeros románticos es encontrarse con la invención de una geografía que nada tiene que ver con la realidad. Por ello nada mejor para caracterizar la famosa Sierra Morena -la tierra de los bandoleros en la ficción anterior a la llegada en *tour* de los viajeros extranjeros- que lo que dice lisa y llanamente el propio Ford: que "allí el paisaje se vuelve sumamente romántico"⁸⁸. Por ello los viajeros situarán allí con dudoso sentido de la veracidad histórica el centro neurálgico del bandolerismo cuando esto, obviamente, no era así. "Todo eso -escribirá un viajero más entre tantos otros- es la Sierra Morena... esa barrera que separa España de Andalucía o, como lo diría un andaluz, *la tierra de los hombres de la tierra de Dios*... Y los andaluces tienen razón, porque, debemos reconocerlo cueste lo que cueste a nuestro orgullo castellano ¿qué son, comparadas a Andalucía, las dos Castillas, la Mancha, la Alcarria y las provincias septentrionales de España? Lo que la prosa de un folletín parisién es a la potente poesía de Dante, a las graciosas y mágicas baladas del Oriente...(Andalucía! Jaén! Sevilla! Málaga! Granada! Córdoba! Cádiz! Gibraltar! Cuántos recuerdos de gloria! Qué perfume de poesía en estos nombres!"⁸⁹.

En puridad habría que decir que la invención de Sierra Morena como el centro neurálgico del bandolerismo no era cosa de los románticos. Todo lo más, ellos fueron sus divulgadores. Porque la invención estaba asentada en la tradición popular desde siglos. Pues ya en tiempo de Cervantes y de Lope de Vega -y particularmente en las obras populares de Castillo Solórzano (1584-1648), *El socorro en el peligro*, *La niña de los embustes*, *La guardaña de Sevilla* y *anzuelo de bolsas*- se situaba en aquella geografía las guaridas de los salteadores. Y con frecuencia en la literatura de la época -repetida por los ciegos- se describían ya entonces "salteadores de los que continuamente suelen cruzar aquella sierra, despojando a los caminantes de lo que traen, y tal vez de las vidas como aquí decían"⁹⁰. Es decir que en realidad, verdaderamente, los románticos no hicieron otra cosa que divulgar la ficción que algunos de ellos continuaron oyendo de boca del pueblo.

Porque es evidente que lo de la fama de Sierra Morena como reino de José María el Tempranillo, por ejemplo, no fue sino ficción ("Por la Sierra Morena/ va una partía/ y el capitán se llama/ José María"). Entre otras razones porque no fue aquella geografía de entre las de Andalucía donde nacieron sus bandoleros más destacados desde Diego Corrientes a José María pasando por los Niños de Ecija o Juan Caballero. Muy por el contrario, sus enclaves se encontraban en la Serranía de Ronda, el desierto de la Monclova, o los Santos Lugares en torno a Estepa. Y en cualquier caso allí estaba aquel territorio célebre en el pueblo *de Puente Genil a Lucena, de Loja a Benamejí*.... que no figura por cierto en el itinerario de los viajeros románticos.

En cuanto a la adscripción geográfica del bandolerismo romántico a Sierra Morena, aparte de la tradición transmitida por la literatura popular y los romances de ciego..., ello se puede deber a la tendencia de la época a magnificar las primeras montañas que los viajeros, que venían de norte a sur, se encontraban a su paso después de atravesar las llanuras interminables de la Meseta. Pues sí, como señalaba William Clark en su viaje, "solamente al salir del Desfiladero de Pancorbo el viajero siente que está realmente en España"⁹¹, tan sólo al llegar a Sierra Morena se entraba en el reino de José María y de los bandidos. Con la particularidad de que cuando este viajero -que viene a España en 1850, y que es el más intelectual y erudito de todo ellos- llega a Sierra Morena, y va atento por si veía la famosa Venta de Cárdenas -"título y escenario de una muy popular y bulliciosa farsa", porque "muchas tragedias de la vida real se desarrollaron en esas montañas frecuentadas por ladrones"- observa sin embargo que "el viajero moderno puede deleitarse con el magnífico panorama de Despeñaperros, sin que le asalte el miedo por su seguridad"⁹².

Con esta afirmación puede decirse que la invención del bandolerismo romántico ha llegado a su fin. Y tan sólo quedaba el romanticismo implícito del paisaje: "las rocas verticales y astilladas se yerguen como fragmentos de un abandonado castillo de gigantes...", en palabras del propio Clark. Pero, sin embargo, para muchos otros viajeros y grabadistas, soñadores más tardíos en su imaginación, aquel "castillo de gigantes" seguía siendo y así seguirá hasta nuestros días como la fortaleza inexpugnable del bandolerismo andaluz. Pero, en el fondo, todo se debía a la falta de respeto por la realidad que tanto exasperaba a Blanco White lo mismo en los escritores que en los dibujantes extranjeros, cuyas "figures are like broken Spanish to me: false, incongruous, exaggerated". Porque, en definitiva, con unas cuantas excepciones, todo se reducía a una especie de "español chapurreado" que confundía la ficción con la realidad, y destacaba los aspectos pintorescos... "*according to his fancy, and, for the sake of effect, gropped them without any regard to truth*"⁹³.

LA INVENCION DE LOS HISTORIADORES

Finalizada la fiebre romántica que en unos viajeros tardíos se prolongó más tiempo que en otros, corresponderá a los historiadores la aceptación de la ficción. Desde luego el que un historiador de tanto predicamento como Dozy, en su *Historia de los musulmanes españoles*, introdujera entre sus páginas referidas a tiempos tan remotos la figura contemporánea del Tempranillo, "cuyo nombre vivirá largo tiempo en las memorias de los andaluces como el de un bandido modelo", es ya de por sí un índice más que revelador. Y lo mismo ayer que hoy, no deja de ser un hecho que sigue siendo precisamente en los historiadores extranjeros donde se sigue encontrando, en la misma línea romántica, la misma visión idealizada, que ha llegado a nuestros días⁹⁴.

Y como no es nuestra intención en este lugar, analizar el carácter de la "invención" del bandolerismo en los historiadores⁹⁵, no conviene sin embargo olvidar no pocos tópicos que estos mantienen incluso hasta en su visión actual del problema. Como es el caso, el

más notable en el panorama internacional, del historiador británico Hobsbawm quien, en diferentes publicaciones⁹⁶, ha vuelto a mitificar con argumentaciones historiográficas muy discutibles, y de jaez romántico una vez más, el “bandolerismo social” que, con razón, ha sido denunciado también por la crítica⁹⁷. Y en este sentido, tal visión continúa siendo una de las formulaciones que más han contribuido a mitificar la “cuestión del bandolerismo”, en la que, como en la vieja invención romántica, se sigue mezclando la historia con la ficción. Razón por la cual, desde un punto de vista histórico, éste sigue siendo “un territorio plagado de trampas por su imprecisión, abierto a todos los echadores de cartas y tahúres”.

En otras palabras, que la invención romántica continúa viva.

NOTAS

- (1) Cfr. Manuel Moreno Alonso, *Historiografía Romántica Española*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1979, especialmente cap. II sobre “Historiografía romántica de carácter ficticio e imaginativo”, pp. 67-107.
- (2) G.M. Trevelyan, *Historia Social de Inglaterra*, México, ed. 1946. Introducción, p.14.
- (3) Romero Sánchez, *Historia de la Ruta del Tempranillo*, edición del autor, s.l., 1999. Su testimonio personal es significativo, entre otros muchos, del arraigo del mito al responder a su pregunta inicial de “¿qué razones tenemos para escribir y opinar sobre la vida de José María el Tempranillo, aquel personaje andaluz, valiente, generoso, enamorado y liberal, que siendo el rey de la sierra, el jefe de los bandoleros, robaba a los ricos y ayudaba a la gente más pobre?” (p.7).
- (4) En sus *Romances históricos y Leyendas*, el Duque de Rivas, uno de los exponentes más importantes de la literatura culta romántica, se interesará por escenas olvidadas de la historia de España tanto para recordarlas literariamente como para subrayar en otros casos su valor patriótico.
- (5) Es el caso, por ejemplo, de López Soler, que publica su novela *Los bandos de Castilla* a imitación de Walter Scott, con el fin de ajustar su inspiración al modelo novelesco europeo. Y así lo señala en el mismo prefacio a la obra: “La novela *Los Bandos de Castilla* tiene dos objetivos; dar a conocer el estilo de W. Scott y manifestar que la historia de España ofrece pasajes tan bellos y propios para despertar la atención de los lectores como los de Escocia y los de Inglaterra”.
- (6) Cfr. M. Moreno Alonso, *Historiografía Romántica*, cit., p. 75.
- (7) M.J. Quintana, *Obras*, BAE, vol. XIX, p. 159.
- (8) Dentro de la amplísima novelística de Fernández y González, destacan entre sus novelas sobre bandoleros: *Diego Corriente*, *Juan Palomó*, *Los Siete Niños de Ecija*, *El Rey de Sierra Morena*, *José María el Tempranillo*, *Historia de un buen mozo*, *El Chato de Benamejí*, *La Reina gitana* o *El señor Juan Caballero*.
- (9) Cfr. Brigitte Magnien (Ed.), *Hacia una literatura del pueblo: del folletín a la novela*. Barcelona, Anthropos, 1995, p. 53.
- (10) Fernán Caballero, *Obras*, ed. BAE, ed. 1961, I, 143.
- (11) *Obras*, I,185.
- (12) *Obras*, I,186.
- (13) *Obras*, I,191.
- (14) *Obras*, I,192.
- (15) *Obras*, I,197.
- (16) Don Juan Valera, al hablar en la Real Academia de la Lengua de la novela en España en 1900, señalaba cómo era “evidente que hasta en la más castiza de las novelas españolas del día se ve, y no puede menos de verse, el precedente extranjero” (*Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1958 III, 1204).
- (17) Cfr. M. Moreno Alonso, “José María el Tempranillo, el Rey de Sierra Morena”, *Aventura de la Historia*, Número 23, Septiembre 2000, pp-38-45.
- (18) A. García Bellido, *Bandas y guerrillas en las luchas con Roma*. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia el 14 de diciembre de 1945. Con posterioridad, el citado historiador se ha ocupado del tema en otras publicaciones.

- (19) Francisco Javier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, ed. de Turner, 1983, III, 519-529. El retrato que Simonet hace (1867) del personaje es el siguiente: "[...]Era muy amante de sus compañeros, llano y modesto con sus amigos; y a pesar de sus maldades e impiedad, era muy celoso en amparar a los suyos y evitar que hiciesen o recibiesen ofensas, con lo cual ganaba los corazones. Acontecía en su tiempo y bajo su señorío que una mujer podía caminar sola de una a otra comarca con sus alhajas y bienes, sin que nadie le saliese al encuentro para despojarla y ofenderla [...]. Era humano y benéfico con todos los hombres, y honraba a los valerosos, y cuando podía más que ellos y los vencía, los trataba con magnanimidad".
- (20) Reinhart P. Dozy, *Historia de los musulmanes de España*, Madrid, ed. de Turner, 1982, II, 145 y ss.
- (21) El retrato del Tempranillo por Dozy fue divulgado por vez primera en 1931 por C. Bernaldo de Quirós, y Luis Ardila, *El Bandolerismo Andaluz*, Madrid, ed. Turner, 1978, pp. 108-109.
- (22) En *El Bandolerismo Andaluz* de Bernaldo de Quirós y Luis Ardila se trata en los primeros capítulos del bandolerismo "al comenzar la era cristiana" (11-14), en la Edad Media (15-23), al final de la Reconquista (24-27), en el siglo XVI (28-36); o en el XVIII.
- (23) Escritores gallegos importantes como Valle Inclán (*Aguila de Blasón, Comedia Bárbara, Jardín Umbrío*) o Emilia Pardo Bazán idealizaron también los bandidos, pero, evidentemente, lo hicieron en otra hora menos favorable para la leyenda.
- (24) Beatriz López Morán, *El Bandolerismo Gallego*, Vigo, Ediciones Xerais de Galicia, 1984, p.172. "Galicia tuvo, como todos los países, golfines y pícaros, piratas y ladrones -escribe esta autora-, pero no tuvo Tempranillos, ni Niños de Eciija, ni hermanos Marina, ni Corbachos, ni Sacamantecas, ni Soniches o Vizcayas, ni un Juan Caballero que redactara en mala prosa sus andanzas. El bandolero gallego no tenía gancho, de ahí que ni a los Borrow, ni Ford (viajeros infatigables y conocedores, también, de Galicia) se les haya ocurrido pedir audiencia para entrevistar a nuestros bandoleros. Galicia quedó siempre fuera de los proyectos de Próspero Merimée. Y sin embargo aquí había bandolerismo".
- (25) Cfr. Rafael Merinero Rodríguez, "Una aproximación sociológica al bandolerismo: elementos para una interpretación", en *Actas de las Segundas Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía*, Lucena, 1999, 39-65.
- (26) Cfr. F. Hernández Girbal, *Una vida pintoresca, Manuel Fernández y González*, Madrid, 1931. Del prodigioso novelista escribió con razón C. Bernaldo de Quirós que "según propia jactanciosa confesión, perdonable, más que a su talento, a su genio de niño consentido, "presentía" la Historia por una intuición maravillosa, de que dejó demostraciones sorprendentes..." (*El Bandolerismo andaluz*, cit., 25).
- (27) C. Bernaldo de Quirós, *El Bandolerismo andaluz*, p. 87.
- (28) A. Domínguez Ortiz, "Don Leandro Fernández de Moratín y la sociedad española de su tiempo", en *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Madrid, Siglo XXI, 1973, p.204.
- (29) José Alberich Sotomayor, "Ecos de Fernán Caballero en un escritor inglés", en *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, Sevilla, 1991, t.XXV, p.149. Según la conclusión de este autor, tan buen conocedor de los viajeros románticos ingleses, los testimonios de estos son mucho más literatura que realidad: "Sí son literatura. Los viajeros se copian unos a otros, han leído cada uno sus libros favoritos sobre el país, vienen con sus prejuicios, determinados por su nacionalidad y su religión. Además sufren en mayor o menor grado el síndrome que Arthur Koestler llama 'worship of the proletariat', y que no es sólo un fenómeno marxista, sino una constante cultural que se manifiesta en la idealización pastoril, en el mito del buen salvaje etc."
- (30) José Alberich sugiere que la imagen de bondad del pueblo dada de forma idealizada por los viajeros románticos y, por consiguiente, inventada por ellos, hay que contrastarla por ejemplo con las estadísticas que da Madoz en su *Diccionario Geográfico* "para ver los escalofriantes datos de mortalidad por arma blanca correspondiente a Sevilla o a Madrid". El mismo autor ha señalado también que en la idealización de los viajeros pesaba el hecho cierto de que en las clases populares observaron "una vivacidad, un ingenio y un gracejo que faltan casi por completo en las clases trabajadoras de gran Bretaña".
- (31) Cfr. M. Moreno Alonso, "La fabricación de Fernando VII", en R. Sánchez Mantero (ed.), *Fernando VII. Su reinado y su imagen*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp.17-41.
- (32) Cfr. M. Moreno Alonso, *La Forja del Liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland, 1793-1840*, Madrid, Congreso e los Diputados, 1997, 485 págs.
- (33) Cfr. M. Moreno Alonso, *Los españoles durante la ocupación napoleónica. La vida cotidiana en la vorágine*, Málaga, Ed. Algazara, 1998, 250 págs.
- (34) Alphonse Grasset, *Málaga, Province Française (1811-1812)*, Paris, 1910, p. 24.
- (35) Cfr. François Furet y otros, *El Hombre Romántico*, Madrid, Alianza, 1997, 242 y ss.
- (36) Cfr. M. Moreno Alonso, *La Generación española de 1808*, Madrid, Alianza, 1989, p. 234.

- (37) Salustiano de Olózaga, *Estudios sobre elocuencia, política, jurisprudencia, historia y moral*, Madrid, 1984, pp. 115 y ss.
- (38) Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Ediciones Istmo, 1990, p. 49.
- (39) Independientemente del valor como fuente histórica excepcional para el conocimiento de determinados temas, los viejos eruditos y académicos no fueron conscientes del interés intrínseco de este género del gusto popular. Y con frecuencia lo condenaron esgrimiendo razones morales o estéticas. Tal fue el caso, quizás el más destacado, de don Agustín Durán (1793-1862) en su *Romancero general o colecciones de romances castellanos anteriores al siglo XIX*, en donde habló de "este cenegal de corrupción, de falsa ciencia y de fe extraviada, [que] sirvió de materia a los romances que los ciegos empezaron a propagar desde mediados del siglo XVII, y que simpatizan tanto con el vulgo alucinado, que constituyen su catecismo, su encanto, sus delicias, y puede decirse que hasta su único modelo ideal y su verdadero retrato". Porque -añade- "gratos le eran esos romances porque personificaban el denuedo en un contrabandista vencedor de un regimiento, y que se burlaba de las autoridades que persiguiendo el crimen lo hacían bajo las formas ociosas del despotismo..."
- (40) Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, p. 63.
- (41) Cfr. M. Moreno Alonso, *Sevilla napoleónica*, Sevilla, Alfar, 1995, en el que se hace referencia a cómo la persecución de los afrancesados era voceado por los ciegos en las calles de la ciudad.
- (42) Cfr. M. Moreno Alonso, *Historia General de Andalucía*, Sevilla, Ed. Argantonio, ed. 1981, p.460.
- (43) Quien esto escribe ha tenido el privilegio de conocer personalmente a don Julio Caro, y trabajar en su casa de Vera sobre los papeles recogidos por su tío don Pío sobre la época de la Guerra de la Independencia. A una estancia en ella, en 1988, debí la redacción de mi libro -a él dedicado con pasión barojiana no disimulada- *La Literatura del Desastre. Una crítica histórica desde la otra cara del espejo* (Epílogo de Juan Marichal), Sevilla, Alfar, 2000, 260 págs.
- (44) *Ensayo sobre la literatura de Cordel*, p.421.
- (45) Cfr. Rafael Sánchez Mantero, *Estudios sobre Gibraltar*, Cádiz, Diputación, 1989, pp. 57 y ss.
- (46) Cfr. M. Moreno Alonso, *José María Blanco White. La obsesión de España*, Sevilla, Alfar, 1998, 680 págs.
- (47) José María Blanco White, *Cartas de España*, Madrid, ed. de Alianza, 1983, p. 40. El viajero de cuantos trataron "la riquísima colección de rasgos descriptivos del carácter nacional" más valorado por Blanco fue Townsend, a pesar de que "no ha dejado de caer en errores e inexactitudes".
- (48) José María Blanco White, *Cartas de Inglaterra*, Madrid, Alianza, Edición de M. Moreno Alonso, 1989, en donde, de nuevo, el autor arremete contra los profesionales de la literatura de viaje.
- (49) *Cartas de España*, cit., p.51.
- (50) *Cartas de España*, cit., p.51.
- (51) *Cartas de España*, cit., p.55.
- (52) *Cartas de España*, cit., p.59.
- (53) *Cartas de España*, cit., p.65.
- (54) *Cartas de España*, cit., p.122.
- (55) *Cartas de España*, cit., p.137.
- (56) *Cartas de España*, cit., p.138.
- (57) Cfr. José Alberich, *Del Tánesis al Guadalquivir. Antología de viajeros ingleses en la Sevilla del siglo XIX*, Sevilla, Universidad, 1976. Según este autor, de las *Cartas* de Blanco "se encuentran eco en casi todos los ingleses que escriben de España en esa década y la siguiente" (p.21).
- (58) Lord Holland, protector de Blanco en Londres y amigo de éste desde que le conoció en 1809 en plena guerra de la Independencia, fue asaltado equívocadamente por unos bandoleros en Utrera, camino de Cádiz. Y no tiene nada de particular que el propio Lord y, particularmente su esposa, la famosa Lady Holland, le animaran a ello. Cfr. M. Moreno Alonso, *La Forja del Liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland, 1793-1840*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997. Y del mismo, "La España de Lady Holland", en *Actas del V Congreso Internacional de Hispanistas*, Málaga-Granada, Diputación de Granada, 1999, pp.117-130.
- (59) *Cartas de España*, p.138.
- (60) *Cartas de España*, p.139.
- (61) *Cartas de España*, p.140.
- (62) *Cartas de España*, p.141.
- (63) *Cartas de España*, p.151.
- (64) *Cartas de España*, p.152.
- (65) *cartas de España*, p.153.

- (66) *Cartas de España*, p.154. La impunidad la explica Blanco en los siguientes términos: "[...]A la normal dilación de los procesos judiciales en el país y a la corrupción de los escribanos, que al tomar sus notas alteran de la manera más sagaz los testimonios escritos en que los jueces fundamentan su sentencia, había que añadir el terror que inspiraban Lobillo y su bando, cuya venganza temían los testigos".
- (67) *Cartas de España*, pp. 155-158.
- (68) *Cartas de España*, p.169.
- (69) *cartas de España*, p.208.
- (70) *Cartas de España*, p.208.
- (71) *Cartas de España*, p.247.
- (72) *Cartas de España*, p.248.
- (73) Cfr. Alberto González Troyano, "Los viajeros románticos y la seducción 'polimórfica' de Andalucía", en VV.AA, *La imagen de Andalucía en los viajeros románticos, y homenaje a Gerald Brenan*, Málaga, Diputación, 1987, p. 15.
- (74) Según A.González Troyano, los nuevos viajeros, con sus carencias, su necesidad de evasión y su nostalgia, "sentían la necesidad de rellenar con imágenes, conceptos tales como sensibilidad, crueldad, honor, tradicionalismo, y recurrieron a considerar ciertas actitudes andaluzas como ilustraciones vivas de aquellos conceptos" (*Ibidem*, 18). Cfr. también en este mismo libro colectivo, Ilse Hempel-Lipschutz, "Andalucía, de lo vivido a lo escrito, por tres románticos franceses: François-René de Chateaubriand, Prosper Mérimée y Théophile Gautier", en VV.AA. *La imagen de Andalucía en los viajeros románticos*, pp.67-100.
- (75) Théophile Gautier, *Voyage en Espagne*, Paris, ed. Flammarion, 1981, 227, y 328 y ss.
- (76) José Alberich, *Del Tamesis al Guadalquivir*, cit., 20. Según este autor, el joven marino norteamericano Alexander Slidell, llamado Mackenzie, fue en realidad el único "a que alcanzaría la rara distinción de ser el único autor de libros de viaje realmente testigo de un atraco por los famosos bandidos".
- (77) Richard Ford, *Las cosas de España*. Madrid, Ediciones Turner, 1974, p. 202.
- (78) Fundamentales siguen siendo los repertorios de Raymond Foulché-Delbosc, *Bibliographie des voyages en Espagne et en Portugal*, Paris, Welter, 1896; y Arturo Farinelli, *Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo XX*, Roma, Reale Academia d'Italia, 1942-1944. Y a ellos debe unirse los nombres de Marcel Bataillon, Ernest Martinenche y Alfred Morel-Fatio.
- (79) Richard Ford, *Las cosas de España*, cit., 204.
- (80) Richard Ford, *Las cosas de España*, cit., 205.
- (81) Richard Ford, *Las cosas de España*, cit., 207.
- (82) Cfr. José Alberich, "Un hispanista inglés en la ruta de don Quijote: H.D.Inglis y sus *Rambles in the footsteps of Don Quijote*", en *Arbor* (1969), núms. 283-284, pp.304-312. En palabras de este autor, H.D.Inglis (1795-1835), hijo de un distinguido abogado de Edimburgo, "llevó una vida azacaneada de escritor prolífico y mal remunerado, dirigiendo periodiquitos provincianos en Chestertiel y Jersey, recorriendo todo el continente europeo -de Oslo a Tarifa y de los Cárpatos a Irlanda- para satisfacerla red insaciable de libros de viaje que aquejaba a los lectores de su época".
- (83) Richard Ford, *Las cosas de España*, cit., 210.
- (84) Richard Ford, *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*. Madrid, ed. de Turner, 1980, p.9.
- (85) Richard Ford, *Manual para viajeros por Andalucía*, 11.
- (86) Richard Ford, *Manual para viajeros por Andalucía*, 14.
- (87) Richard Ford, *Manual para viajeros por Andalucía*, 15.
- (88) Richard Ford, *Manual para viajeros por Andalucía*, 299.
- (89) M.G. de Cuendias, *L'Espagne pittoresque, artistique et monumentale. Meurs, usages et costumes*, Paris, Librairie Ethnographique, 1848, 316.
- (90) Cfr. J. Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, p. 425.
- (91) William George Clark, *Gazpacho o meses de Verano en España*, Granada, Comares-Aljarife, 1996, 15
- (92) W.G. Clark, *Gazpacho*, cit., 98.
- (93) José María Blanco White, *The Life of the Rev. Blanco White*, written by himself, II, 314. (Carta a Mrs.Lawrence, 29 mayo 1837).
- (94) Precisamente, por poco romántica, apenas si se ha tenido en cuenta la tesis de Julián de Zugasti, según la cual en el bandolerismo andaluz había que tener en cuenta "la complicación en ellos de personas ricas, influyentes, y que pasaban por honradas e intachables a los ojos de todo el mundo..." (*El Bandolerismo. Estudio social y Memorias históricas*. Ed. de Córdoba de Virgilio Márquez Editor, 1983, 3 vols.).

(95) Cfr. Antonio Nadal Sánchez, "El Bandolerismo en España y en Andalucía", en *Actas de las III Jornadas de Bandolerismo, Jauja, 23 y 24 octubre de 1999, El Bandolerismo en Andalucía*, Lucena, 2000, 55-70. Según este autor, este tema constituye "el peor investigado, casi abandonado, al menos por el mundo académico".

(96) E.J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel, 1974; *Bandidos*, Ariel, 1976; *Rebelión campesina y cambio social*, Barcelona, Crítica, 1978.

(97) P.O'Malley, "Social Bandits, Modern Capitalismo and the Traditional Peasantry. A Critique of Hobsbawm", *The Journal of Peasant Studies*, vol. VI, núm.4, Londres, 1979.

COMUNICACIONES

SIERRA SUR: PRIMERA FRONTERA. LAS ESTRIBACIONES DE LA SIERRA SUR SEVILLANA COMO FRONTERA ENTRE VISIGODOS Y BIZANTINOS EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA.

M.Teresa Henares Guerra

1. INTRODUCCIÓN.

La información que aquí se presenta es una combinación de algunos de los resultados obtenidos en dos campañas de actividades arqueológicas llevadas a cabo en la “Sierra de San Pablo” (Montellano, Sevilla) y de la revisión y reinterpretación de parte de la información contenida en la Carta Arqueológica¹ de la zona, con la nueva perspectiva histórica que aportan los mismos. La primera campaña tuvo lugar en 1998, inserta en el proyecto “Entorno del Castillo de Cote”², dirigido por la Dra. Magdalena Valor Piechotta, profesora titular de Historia Medieval en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, y de cuyo equipo formamos parte. La segunda campaña la llevamos a cabo en 2001 y consistió en una prospección sistemática de la “Sierra de San Pablo” y en un levantamiento planimétrico - a través de fotogrametría aérea- de toda la superficie de la misma. La información obtenida en esta última campaña nos permitió confirmar la hipótesis de partida: las cimas del norte de la “Sierra de San Pablo” albergan los restos de un sistema de fortificación romano de origen estrictamente castrense.

Tras la revisión de la información antedicha, hemos propuesto considerar la posibilidad de que las fortificaciones de “La Breña de San Pablo – Cote” y “Lopera”, tras su fundación y uso castrense durante las épocas republicana e imperial de la Antigüedad Romana, formaran en la Antigüedad Tardía una línea de control fronterizo del acceso a la Campiña desde la costa mediterránea y el Estrecho, al estar situadas a ambos lados de la vía romana que unía *Corduba* con *Carteia*, cuando, tras cruzar los vados del Guadalete, pasaba por las estribaciones de la Sierra Sur sevillana antes de comenzar la travesía de los llanos de la Campiña y de conectar allí con las vías que llevaban a *Hispalis* y a la *Via*

¹ Oria Segura *et alii.*, 1990.

² Valor Piechotta *et alii.* 1998 ; Henares, 2001, 2002 y 2003 ; Valor y Henares, 2002 y 2003.

Augusta, en el marco del enfrentamiento entre el Reino Visigodo de Toledo y la Provincia Bizantina de *Spania*³.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA.

La "Sierra de San Pablo", también conocida como Sierra de Montellano por la población que se asienta en su piedemonte occidental y de cuyo término municipal forma parte, es la última extremidad occidental de la Cordillera Sub-Bética, que al noroeste y al oeste de sus alturas se diluye en el paisaje alomado de la Campiña y termina en los llanos de la Vega del Guadalquivir y sus marismas. Es el último exponente montañoso de cotas superiores a los 300 metros de la Serranía Sur sevillana, o el primero, si se viaja en dirección al Sur y al Este. Sus cimas sobre los 500 metros de altitud permiten un control visual combinado del territorio en todas las direcciones ("La Breña de San Pablo", al Norte, el Este y el Oeste; y "Cote", al Norte, al Este y al Sur) y, a la par, son un referente visual ineludible en el paisaje muchos kilómetros a la redonda. Sobre el llano que se extiende al pie de sus faldas occidentales, a apenas unos cuatro kilómetros en línea recta, con dirección sureste-noroeste, discurre la antigua vía romana conocida como "Vía del Estrecho" o "Vía Corduba-*Carteia*" por unir la entonces capital de la provincia *Baetica* con la ciudad-puerto principal del Estrecho de Gibraltar en la Antigüedad. A similar distancia de la calzada de la vía romana, al oeste de la misma y prácticamente frente a las alturas del norte de la "Sierra de San Pablo", se sitúan las elevaciones de "Lopera", un conjunto montañoso con cotas sobre los 200 metros (y dos máximos sobre los 250 m).

3. LAS FORTIFICACIONES.

Aparte de la situación geográfica y su relación espacial con la vía romana, las alturas de "Lopera" y de la "Sierra de San Pablo" tienen en común el albergar restos de fortificaciones datables en época romana, también en uso durante la Antigüedad Tardía.

3.1. "La Breña de San Pablo"⁴.

Durante las campañas de actividades arqueológicas que desarrollamos en la "Sierra de San Pablo" y el "Castillo de Cote", en Montellano, recuperamos este viejo topónimo para denominar al conjunto de fortificaciones militares romanas que guarnecen el norte de dicha sierra, ya que los restos de las mismas se extienden por más de once hectáreas en total, afectando a áreas denominadas por varios topónimos contemporáneos. Las tareas de prospección sistemática nos permitieron reconocer y documentar la existencia de dos recintos fortificados adyacentes, cuya catalogación, conforme a las directrices del IPCE y

³ García Moreno, 1989; Vallejo, 1993

⁴ Henares Guerra, 2001, 2002 y 2003.

según su estado de conservación, sería R3 (restos, ya que es posible reconocer a partir de ellos su disposición en planta).

Asimismo, hemos podido reconstruir el trazado de los lienzos de los muros, localizar algunas de las torres y los accesos. La fortificación se compone de los recintos claramente diferenciados y, a la par, claramente relacionados de dos *castra* romanos correspondientes a unidades militares distintas y construidos en épocas sucesivas que se mantuvieron en uso, con las lógicas modificaciones, hasta la Edad Media⁵. Las evidencias que nos permiten sostener tal hipótesis las encontramos en las modificaciones de trazado de los muros, la alteración del número de puertas, las reparaciones efectuadas, las diversas tipología y cronología de los materiales de construcción de barro cocido⁶ y, finalmente, en las características y distribución de los fragmentos de cerámica recogidos en los muestreos realizados intramuros y extramuros.

3.2. "Lopera".

3.2.1. Reinterpretando "Lopera".

Los trabajos de prospección, de tipo extensivo y realizados en el marco de la redacción de una carta arqueológica⁷ de la comarca, recogieron cinco localizaciones en el mismo ámbito espacial, denominadas lógicamente "Lopera" I, II, III, IV y "Vega de Lopera". Nosotros proponemos una reinterpretación de los datos sobre dichas localizaciones que, partiendo de considerarlos no cinco yacimientos arqueológicos distintos, sino cinco localizaciones dentro del ámbito espacial de un único yacimiento, creemos que puede aclarar y explicar las dudas e interrogantes que nuestros colegas plantearon en la publicación de los resultados de sus trabajos. Obviamente, lógicamente, por tratarse de un elemento arquitectónico de datación plenamente bajomedieval y, por tanto, muy posterior a la época que nos ocupa, la "Torre de Lopera", denominada en la carta arqueológica como "Lopera I". Esta torre representa un último uso militar del espacio, superpuesto a los restos de los usos anteriores, tal como queda de manifiesto en los materiales reutilizados. Se produce, pues, un reciclaje de materiales, tomados de las ruinas pre-existentes, pero no de elementos defensivos. De estos sólo quedan vestigios, visibles o detectables, en otros puntos de las alturas de la zona, denominados en la carta arqueológica como "Lopera II" y "Lopera III", con los que hay que relacionar directamente las otras dos localizaciones, de distinta índole, la necrópolis de "Lopera IV" y la concentración de materiales cerámicos en superficie denominada "Vega de Lopera". Su catalogación conjunta, conforme a las directrices del IPCE y según su estado de conservación, sería V (vestigios).

⁵ Henares, "La fortaleza de la <Breña de San Pablo> (Montellano, Sevilla): un caso de utilización continuada de una fortificación durante la Antigüedad y la Alta Edad Media", *Anaquel de Estudios Islámicos* (en prensa).

⁶ Básicamente, *tegulae*, *imbrices* y ladrillos romanos de módulo grande, así como tejas planas y curvas de módulo islámico.

⁷ Oria Segura *et alii*. 1990: 73-83 y fig. 18-27

3.2.2. “Lopera II”. Los vestigios de la fortificación.

Los redactores de la carta arqueológica describieron una línea de muralla con abundantes canchales de derrumbe y una importante cantidad de fragmentos de cerámica intramuros. La datación de los materiales cerámicos abarca un amplio arco cronológico entre “el siglo III a.C. y la época romana”, permitiendo a los autores clasificar el yacimiento como un asentamiento del tipo *oppidum* – hábitat fortificado en altura -. Un tipo de cerámica tosca, con gruesos desgrasantes, formada por restos de cuencos, platos y ollas, “de difícil datación”; una fíbula del tipo “Aucissa”, datable entre los siglos I a.C. y la época flavia (segunda mitad del siglo I d.C) y la “reducida extensión” del yacimiento, les hacía plantear dudas sobre la catalogación del sitio. No obstante, si nos basamos precisamente en esas “anomalías”, podemos reinterpretarlo y tanto la catalogación como su evolución temporal encajan: el recinto amurallado no fue nunca una zona de hábitat, sino un puesto militar. El tamaño reducido se debe tanto a ese extremo como a que no se aprecian en superficie sus dimensiones reales originales. Su datación sería romana, con una primera cerca en forma de muro terrero o *agger*. Este sistema de fortificación requiere movimientos de tierra de importancia, que pudieron sacar al exterior depósitos arqueológicos de un hábitat indígena pre-romano, representados por la cerámica “ibérica”. Los canchales de derrumbe serían los restos de una posterior “petrificación de las defensas” idéntica a la detectada en la “Breña de San Pablo”. La datación del uso de este recinto sería muy amplia dentro de la época romana, desde fechas republicanas a fechas imperiales. Esto está contrastado por la cerámica, tanto fina como común, que se puede observar con facilidad en forma de fragmentos dispersos por la superficie del yacimiento y reutilizados en las argamasas de la torre finimieval. Este “perfil cronológico” se corresponde con el reconstruido en “La Breña de San Pablo” a partir de trabajos de prospección y muestro exhaustivos, que presenta dos máximos de ocupación y uso de las fortificaciones romanas, el primero en época republicana y hasta el siglo I d.C. Esta última datación explicaría la presencia de una fíbula “Aucissa” en el yacimiento de “Lopera” y reforzaría su carácter puramente castrense, ya que es en contextos militares donde aparece este tipo de ornamento. El *castra* habría permanecido en uso o habría sido reutilizado en la Antigüedad Tardía, época en la que hay que datar la cerámica tosca de mesa y cocina antes mencionada. Un parco menaje muy característico de un puesto militar y en todo similar a fragmentos de cerámica que datamos en esta época en “La Breña de San Pablo” y “Cote”.

3.2.3. “Lopera III”. La torre y los cimientos del barracón.

Se trata de los restos de dos estructuras rectangulares, que quedaron a la vista en superficie debido a la intensidad de los destrozos a que fue sometida el área por los furtivos. Según descripción de los autores de la carta arqueológica, “la primera estructura conserva muros de un metro de ancho aproximadamente, con una planta de 4 x 4,50 m. En su interior aparece material ibérico. La segunda estructura, reducida a la plataforma de cimentación, es más alargada (5 x 7 m) y concentra el material de época romana”. Su valoración fue: “Por su localización (...), podría pensarse en una *villa* dedicada a la explotación ganadera, (...). De todos modos, su pequeño tamaño y una relativa escasez de materiales, (...) no permiten atribuirle un papel especialmente destacado”. La reinterpretación que proponemos de las estructuras puede explicar estos extremos: no se trataría de los restos de una *villa*, sino que formarían parte del sistema de fortificación de “Lopera”, entendido como un todo. La estructura menor,

de gruesos muros, se correspondería con la base de una torre de vigilancia y comunicaciones; y la mayor, sería un barracón para el alojamiento del destacamento de servicio en la misma. Si observamos el conjunto de la muestra de cerámica, se trata de fragmentos de vasijas de transporte y almacenamiento de víveres, y de vajilla de mesa, lo imprescindible para un pequeño grupo de soldados. La revisión de los materiales encontrados en la estructura menor, nos hacen formular la hipótesis de su construcción y primeros servicios en época romana republicana; y de su uso de forma continuada hasta la Antigüedad Tardía, basándonos en la revisión de la clasificación tipológica y cronológica de fragmentos de la muestra entre los que se encuentran trozos del borde de ánforas de producción norteafricana de cronología claramente tardía.

3.2.4. “Vega de Lopera”.

Se trata de una importante área de concentración de materiales cerámicos en superficie, próxima a las localizaciones denominadas como “Lopera” I y II, de similar cronología y relacionada también con ámbitos castrenses romanos imperiales.

3.2.5. “*Todos los buenos soldados*”⁸: la necrópolis destruida de “Lopera”.

Está situada en las cercanías de las alturas fortificadas de “Lopera”, donde, a finales de los años 80 del pasado siglo, los redactores de la Carta Arqueológica de la zona, constataron su destrucción y expolio por furtivos. Según su descripción, se trataba de alrededor de 60 tumbas de inhumación, de medidas y características constructivas similares y muy regulares: dimensiones entre 1,70 y 1,75 metros de longitud por entre 0’60 y 0’45 metros de anchura, excavadas en el suelo, con orientación Este-Oeste y “con paredes revestidas de grandes sillares y cubiertas por dos o tres losas”⁹. A partir de colecciones particulares a las que habían llegado los restos expoliados del cementerio, los autores pudieron documentar materiales arqueológicos procedentes de las tumbas, como las jarritas monoansadas características de los contextos funerarios de entre los siglos VI y VII d.C; y una placa de hebilla de cinturón de bronce del tipo “arriñonado” de Palol, datable en fechas semejantes. En relación con estos datos, conviene citar también que los autores pudieron examinar en colecciones privadas al menos otras tres placas de hebilla de cinturón y varios pasadores de atalaje de caballo, datados en fechas similares (entre los siglos VI y VII d.C) y procedentes del entorno al norte tanto de “Lopera” como de la “Sierra de San Pablo”¹⁰.

Los autores recogían como paralelos para esta necrópolis, tanto por tipología de las tumbas como por los ajuares y la datación entre los siglos VI y VII d.C., las de “Vega del Mar” (S. Pedro de Alcántara, Málaga), “Sanlucarejo” (Arcos de la Frontera, Cádiz) y “Mesas de Algar” (Medina Sidonia, Cádiz). A estas hay que añadir las de *Carteia* y “Cortijo del Rocardillo” (San Roque, Cádiz). Su cronología y ubicación geográfica cuadran

⁸ Título de una obra musical de Mateo Flecha, el Viejo, de mediados del siglo XVI.

⁹ Oria Segura *et alii*, 1990: 79-81.

¹⁰ No obstante, dada la entidad de la necrópolis de Lopera y su total expolio, tampoco descartamos la posibilidad de que los elementos metálicos, específicamente las placas de hebillas de cinturón, puedan proceder de la misma, repartiéndose luego por las colecciones locales con atribuciones de origen diversas.

con la zona fronteriza entre territorios bajo control visigodo y territorios adscritos a la provincia bizantina de *Spania*, y pueden estar en relación con el avance de las ofensivas de los ejércitos visigodos contra los imperiales que, en el suroeste, se producen partiendo de las bases establecidas en *Emerita* (Mérida) e *Hispalis* (Sevilla) y presionando hacia el sur y el sureste en dirección a la costa y, sobre todo, al Estrecho¹¹, donde el control de la armada bizantina respaldaba y avituallaba a los defensores de su provincia. En este sentido, la revisión de los enterramientos de *Carteia* ha permitido llegar a una interesante conclusión sobre los mismos¹²: los elementos metálicos del ajuar – las placas de hebillas de cinturón – y el hecho de que la gran mayoría de los esqueletos recuperados pertenezcan a individuos adultos del sexo masculino apunta a que se trata de “un cementerio de una población de tipo militar”.

Por otra parte, la necrópolis de “Lopera” ocupa una posición singular en la comarca, refrendada por la estadística. Analizados los datos contenidos en las dos cartas arqueológicas que abarcan el sureste de la Campiña¹³ (Utrera, El Coronil, El Arahál, Los Molares y parte del término de Morón de la Frontera) y el inicio de la Sierra Sur¹⁴ (Montellano), resulta que, de 267 identificaciones positivas como yacimientos arqueológicos, sólo 15 pueden datarse entre los siglos V y VII d.C. De éstas, 8 son consideradas como “hallazgos sueltos” en yacimientos y 6 como “necrópolis”. Todas las localizaciones coinciden con yacimientos de época romana imperial y los materiales incontestablemente tardíos proceden sin excepción de colecciones particulares, a las que llegaron tras el expolio de sus lugares de origen, lo que hace que la ubicación geográfica de los mismos haya que considerarla con suma cautela, tal como los redactores de las cartas arqueológicas hicieron en su momento, dudando incluso de la catalogación y datación propuesta para los yacimientos después de reconocerlos, como, por ejemplo, es el caso de una de las necrópolis. De las otras cinco, cuatro están situadas en el ámbito de villas rústicas de época imperial, cuyos materiales cerámicos en superficie se datan dentro de amplias cronologías que se prolongan hasta época tardía, por lo que las tumbas de inhumación pueden corresponderse con los cementerios propios de estas grandes explotaciones agrarias.

La única, pues, datable por tipología y cronología comparadas en los siglos VI-VII d.C., es la de “Lopera”. Y ésta, dadas sus características, podría ser un cementerio militar relacionado con las fuerzas de servicio en las fortificaciones vecinas, en el contexto histórico del enfrentamiento entre visigodos y bizantinos.

¹¹ García Moreno, 1989.

¹² Bernal Casasola, D., “*Carteia* en la Antigüedad Tardía: desde el siglo III d.C. hasta la conquista musulmana”, en Roldán *et alii*, 1998.

¹³ Ruiz Delgado, 1985

¹⁴ Oria Segura *et alii*, 1990

CONCLUSIONES

Las fortificaciones de “La Breña de San Pablo – Cote” y “Lopera” y su uso en la Antigüedad Tardía, atestiguado por los materiales arqueológicos – tanto los recuperados *in situ* durante las actividades arqueológicas, como los procedentes de colecciones particulares, con la debida reserva – y por la necrópolis de “Lopera”, así como la nula existencia de yacimientos arqueológicos que atestigüen el hábitat civil en la época en esta zona, tienen correlato con los acontecimientos bélicos relatados por las fuentes históricas.

La creación de la provincia bizantina de *Spania* en el sur y el sureste peninsular a mediados del siglo VI d.C. dio lugar a un conflicto entre visigodos y bizantinos que duraría prácticamente setenta años. La permanencia y reutilización de los sistemas defensivos que nos ocupan se justificaba por la necesidad del control de la comunicación directa entre *Corduba* y la *Carteia* bizantina a través de la “Vía del Estrecho”, al menos hasta que Hermenegildo conquista definitivamente la antigua capital provincial cordobesa en 584. Del mismo modo, eran imprescindibles para la defensa del acceso a *Hispalis* desde territorio bizantino por la vía que, bifurcándose de la del Estrecho, cruzaba la Campiña hacia la capital conventual; y, asimismo, para la defensa del acceso desde el este a *Assido*, a la *Vía Augusta* y a la vía “interior” que, conforme recoge el Anónimo de Rávena¹⁵, partiendo de aquella en Torres Alocaz (*Ugia*) llevaba en la Antigüedad Tardía hasta la nueva “metrópoli” assidonense, otra de las plazas fuertes del suroeste, conquistada por Leovigildo en 571. Probablemente, las ofensivas y la presión casi continua sobre la Sierra Sur desarrolladas por Leovigildo¹⁶ habrían convertido gran parte de estas tierras, a partir sobre todo de los años setenta de la segunda mitad del siglo VI d.C., en una “tierra de nadie” militarizada. Una “primera frontera” en la Sierra Sur sevillana que debió mantenerse hasta la desarticulación de la provincia bizantina de *Spania* en los primeros decenios del siglo VII d.C.¹⁷

BIBLIOGRAFÍA

- ROLDÁN GÓMEZ, L, BENDALA GALÁN, M, BLÁNQUEZ PÉREZ, J. y MARTÍNEZ LILLO, S. *Carteia*. Madrid, 1998.
- GARCÍA MORENO, Luis A. *Historia de España visigoda*. Madrid, 1989.

¹⁵ Roldán Hervás, 1975

¹⁶ En el contexto de una ofensiva general sobre las serranías béticas, tanto hacia el este, con dirección a Granada, Guadix y Baza; como hacia el sur, hacia Écija y el valle del Genil, y hacia Medina Sidonia (*Assido*).

¹⁷ En 615, Sisebuto consigue arrebatar definitivamente los territorios gaditanos, malagueños y granadinos de *Spania* a los bizantinos.

- HENARES GUERRA, M. Teresa. "La fortificación del oppidum ignotum de La Breña de San Pablo, Montellano (Sevilla)". Congreso Internacional Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir. Alcalá de Guadaíra, 2002: 129-133.
- HENARES GUERRA, M. Teresa. "La prospección arqueológica de la Sierra de San Pablo", Un enclave en la Banda Morisca: Cote (Montellano, Sevilla) y su entorno. Sevilla, 2003: 83-103.
- HENARES GUERRA, M. Teresa. "Prospección arqueológica de la Sierra de San Pablo (Montellano, Sevilla)", Anuario Arqueológico de Andalucía/2001. Sevilla, 2004, II: 945-961.
- ORIA SEGURA, Mercedes, MANCEBO DÁVALOS, Julián, FERRER ALBELDA, Eduardo, ESCOBAR PÉREZ, Bernardo, GARCÍA VARGAS, Enrique, RODRÍGUEZ MORALES, Ana, VELASCO CARRILLO, Fernando, SIERRA ALONSO, Francisco, PÉREZ PAZ, Antonio y OTERO MORÁN, Paloma. El poblamiento antiguo en la Sierra Sur de Sevilla: zona de Montellano. Sevilla, 1990.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M. Itineraria Hispana. Madrid, 1975.
- RUIZ DELGADO, Manuel María. Carta arqueológica de la campiña sevillana. Zona Sureste I. Sevilla, 1985.
- VALOR PIECHOTTA, Magdalena, TAHIRI, Ahmed, CARMONA RUIZ, M. Antonia, HENARES GUERRA, M. Teresa, PECERO ESPÍN, J. Carlos y RAMÍREZ DEL RÍO, José. "El proyecto de investigación entorno del Castillo de Cote", Actas de las III Jornadas de Temas Moronenses", Morón de la Frontera, 1998: 15-36.
- VALOR PIECHOTTA, Magdalena, HENARES GUERRA, M. Teresa, LAFUENTE IBÁÑEZ, Pilar, PECERO ESPÍN, J. Carlos y RAMÍREZ DEL RÍO, José. "La intervención arqueológica en el castillo de Cote (Montellano, Sevilla). Campaña 1998", Anuario Arqueológico de Andalucía/1998. Sevilla. 2002, II: 67-79.
- VALOR PIECHOTTA, Magdalena y HENARES GUERRA, M. Teresa. "El proyecto de investigación 'Castillo de Cote' (Montellano, Sevilla)", Un enclave en la Banda Morisca: Cote (Montellano, Sevilla) y su entorno. Sevilla. Diputación de Sevilla, 2003: 61-81.
- VALOR PIECHOTTA, Magdalena y HENARES GUERRA, M. Teresa. "La fortaleza de Cote (Montellano, Sevilla)", Castillos de España, 125, 2002: 53-62.
- VALLEJO, M. Bizancio y la España tardoantigua. Alcalá de Henares, 1993.

LA COMARCA DE OSUNA-ESTEPA EN LOS ALBORES DE LA EDAD MEDIA: UNA APROXIMACIÓN.

Javier Pluma Rodríguez de Almansa

INTRODUCCIÓN

Al abordar el análisis de la historia local, es frecuente que los estudiosos se centren en las grandes etapas del pasado en que algún personaje de fama tuvo alguna relación con el municipio en cuestión, o de la que han quedado importantes restos materiales a la vista. Si tomamos a Osuna como ejemplo, la mayor abundancia de trabajos acerca de la vida de sus habitantes y sus relaciones con esos grandes personajes del pasado, se da al estudiar la Antigüedad clásica y la Edad Media cristiana (en especial, la Baja Edad Media), por no hablar de los que se refieren a las etapas posteriores, quedando un poco postergado el período islámico, aunque no por completo.

Pero si nos adentramos en la “oscuridad” de los siglos inmediatamente anteriores a la historia de Al-Andalus, esto es, los que van del V al VIII, los estudios son prácticamente nulos¹, lo cual, aunque no resulte deseable, es comprensible. Los problemas a que se enfrenta

¹ Aunque no exista ninguna obra de síntesis sobre estas etapas, se han publicado numerosos artículos sobre la época prerromana y romana en CORZO SÁNCHEZ, R., *Osuna de Pompeyo a César. Excavaciones en la muralla republicana*, Sevilla, 1977; GONZÁLEZ, J. (ed.), *Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, 1989 y en CHAVES TRISTÁN, F. (ed.), *Urso. A la búsqueda de su pasado*, Osuna, 2002, así como los estudios preliminares de PACHÓN ROMERO, J.A. y PASTOR MUÑOZ M., a la reedición de Rodríguez de Berlanga, M., *Los Bronces y Los Nuevos Bronces de Osuna*, Granada, 1995, y junto con ROUILLARD, P. a la reedición y traducción de Engel, A. y Paris, P., *Una fortaleza ibérica en Osuna (excavaciones de 1903)*, Granada, 1999. Sobre la Osuna medieval cristiana y la Osuna moderna, resultan fundamentales IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, 1995, y LEDESMA GÁMEZ, F., *Las murallas de Osuna*, Osuna, 2003. Los trabajos enmarcados en la época andalusí son los de VALENCIA, R., “La Osuna árabe”, en Iglesias Rguez., J.J. y García Fdez., M. (eds.), *op. cit.*, pp. 13-26, y DOMÍNGUEZ BERENJENO, E.L. y ROMÁN VÁZQUEZ, L., “Una aproximación a la cerámica islámica de Osuna”, *Apuntes* 2, 3 (2000), pp. 143-161, así como referencias importantes en LEDESMA GÁMEZ, F., *op.cit., passim*. Las aportaciones sobre la época bajoimperial y visigoda se limitan a datos arqueológicos inconexos, que pueden encontrarse en el trabajo de RECIO VEGANZONES, A., “Ostippo tardorromana: un nuevo capítulo de su historia a través de sus monumentos cristianos (siglos IV al VII)”, en *Actas de las I Jornadas de Historia de Estepa (10, 11 y 12 de marzo de 1994)*, Estepa, 1995, pp. 47-82. Mucho más escuetos, aunque valiosos, son los datos aportados por SÁNCHEZ GIL DE MONTES, J. y SALAS ÁLVAREZ, J.A., *Informe preliminar. Excavación arqueológica de urgencia en el Asistente Arjona 6-8, Osuna (Sevilla)*, Informe Arqueológico de la Delegación Provincial de Cultura, Sevilla, 1997, p. 7, y por RUIZ CECILIA, J.I. y FERNÁNDEZ FLORES, A., “Resultados de la intervención arqueológica de urgencia en calle La Huerta nº 3 y 5 de Osuna”, en *Apuntes* 2, 3 (2000), pp. 181-192.

cualquier historiador que pretenda sacar algo en claro de unas fuentes tan parcas y ambiguas, con frecuencia hacen que el trabajo acabe por parecer estéril. No obstante, es posible conectar una serie de datos para obtener algo de información, y ese es, ni más ni menos, el propósito de este trabajo, de ahí lo de “aproximación”: no se pretende más que arrojar algo de luz sobre la vida de los habitantes de la comarca de Osuna-Esteba durante el lapso de tiempo que va desde la irrupción de suevos, vándalos y alanos en la Península Ibérica (409) hasta la derrota del rey visigodo Rodrigo a orillas del río Guadalete (711).

1. EL PROBLEMA DE LAS FUENTES

Cuando se estudia la época de transición de la Antigüedad clásica a la Edad Media, se suele insistir en un hecho que por mucho que se hable de él no deja de ser menos cierto y, sobre todo, crucial a la hora de elaborar cualquier estudio por poco ambicioso que sea, y es la extrema escasez de información que nos proporcionan las fuentes, tanto escritas como arqueológicas. Las primeras, más preocupadas por relatar las vidas de emperadores, reyes, papas, obispos y santos, dan noticias enormemente parcas acerca de cuestiones como el hábitat, la gente común y sus costumbres, la vida urbana o la economía. Es por esto que las cuestiones que nos interesan (vida social, económica,...) son aprehensibles casi exclusivamente a partir de los escritos jurídicos o literarios y de la epigrafía, la numismática y otros materiales arqueológicos. No obstante, ante estos testimonios, a pesar de contener informaciones especialmente valiosas para el tema que tratamos, debemos tener una especial precaución: los primeros, por su propia naturaleza no pretenden ser retratos de una actualidad viva sino que contienen con frecuencia imágenes idealizadas o exageradas de la realidad; los segundos, porque en muchas ocasiones aparecen como hallazgos descontextualizados.

No obstante estas prevenciones, es fundamental recalcar la enorme importancia que, dentro de este contexto, tiene cualquier tipo de indicio por pequeño que sea, así como los silencios de los textos o los vacíos en los yacimientos arqueológicos. Abundando en esta idea, cualquier intento de sistematizar los datos obtenidos de diferentes fuentes debe ser tenido en cuenta como un avance, por muy vagas que sean las conclusiones que puedan obtenerse.

Refiriéndonos a las grandes poblaciones de la zona, los datos de que disponemos son extremadamente escasos y casi exclusivamente de índole arqueológica, en su mayor parte fruto de hallazgos fortuitos, más que de excavaciones sistemáticas, de ahí que su descontextualización no nos permita ahondar más allá de los datos proporcionados por los estudios morfológicos y estilísticos².

² A las recogidas por Recio Veganzones, A., *art. cit., passim.*, cabe añadir las que aparecen en los apéndices geográfico y prosopográfico de SALVADOR VENTURA, F., *Hispania meridional entre Roma y el Islam. Economía y sociedad*, Granada, 1990, pp. 296-297, 316 y 343. Por último, a partir del inventario del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), se contabilizan unos 40 yacimientos de época bajoimperial en Osuna, de los que sólo 10 continuarían en etapas posteriores, apareciendo 8 de nueva ocupación. En Esteba, de los 15 yacimientos tardorromanos, sólo 3 tienen continuidad y aparecen 8 nuevos.

Pero si escasas son las fuentes con respecto a Osuna y Estepa, aún más lo son en cuanto al resto de poblaciones de la comarca: ninguna otra de las poblaciones de cierta entidad de la zona (*Ventippo*, *Carbula* o *Carula*, *Ilipula Minor*, *Irni*) es mencionada en las fuentes escritas; los yacimientos con materiales de los siglos V al VII son muchos menos, y los hallazgos de restos son mucho más escasos y esporádicos³.

Todo lo dicho hasta ahora no hace sino poner de manifiesto lo que veníamos diciendo: la tarea de obtener información de las fuentes directas es harto ardua, si no infructuosa, por lo que la mayor parte de nuestro trabajo se debe basar en informaciones indirectas y extrapolaciones. En estas circunstancias, las conclusiones no pueden dejar de ser simples especulaciones con más o menos visos de realidad, pero que, en cualquier caso, constituyen una aproximación al problema, esto es, un punto de partida para futuras investigaciones. Por tanto, resulta necesario, como punto de partida, hacer un repaso de los acontecimientos conocidos que tuvieron por escenario la Bética.

2. EL SUR PENINSULAR EN LA ÉPOCA DE LAS INVASIONES Y SUS RELACIONES CON EL REINO VISIGODO DE TOLEDO

Habitualmente se ha considerado que el principio del fin del dominio efectivo de los emperadores romanos de Occidente sobre la Península Ibérica habría que situarlo en el año 409: en ese momento, Hispania formaba parte de los territorios controlados por un usurpador, Constantino III, quien, procedente de Britania, había llegado a ocupar la capital de la Prefectura de las Galias, Arlés, y trataba de ser reconocido por el gobierno de Rávena como emperador legítimo. Su lugarteniente en Hispania, Geroncio, tras derrotar y mandar ejecutar a los parientes del emperador Honorio que habían ofrecido resistencia (Dídimo y Veriniano), y temiendo ser relegado del poder, se rebeló, proclamó Augusto a un hispano de nombre Máximo, y llegó, al parecer, a un acuerdo con las bandas de suevos, vándalos y alanos que saqueaban por entonces las tierras del sur de la Galia: a cambio de permitirles cruzar los Pirineos, debían apoyarle contra Constantino y su hijo Constante⁴. La entrada de estos pueblos bárbaros debe ser considerada, por tanto, como el principio de la época de las invasiones germánicas en la Península Ibérica, que terminaría con el establecimiento, en el siglo VI, del Reino Visigodo de Toledo.

³ De época bajoimperial concemos: 3 un yacimiento en Casariche (la antigua *Ventippo*); 1 en Gilena, abandonado en época visigoda; 1 en La Roda de Andalucía, sin continuidad, y 4 en El Rubio, también sin continuidad. De época visigoda aparece uno más en Gilena, y uno en Pedrera. A esta lista, de acuerdo con las noticias más recientes, habría que añadir el yacimiento gilenense de Ípora, donde han aparecido materiales que van desde época imperial hasta, al menos, los inicios de la época andalusí.

⁴ Sobre los pormenores de estos acontecimientos y los siguientes, así como sus interpretaciones, véanse especialmente THOMPSON, E.A., "The end of Roman Spain", *Nottingham Medieval Studies*, 20, 1976, pp. 3-28; 21, 1977, pp. 3-31; 22, 1978, pp. 3-22; 23, 1979, pp. 1-21; ORLANDIS, J., *La España Visigótica*, 1977, pp. 17 y ss., y GARCÍA MORENO, L.A., *Historia de España Visigoda*, Madrid, 1989, pp. 40 y ss

Con respecto a las tierras del sur peninsular conocemos una serie de hechos que tendrían por escenario principal la Bética, donde se van a enfrentar una serie de fuerzas hasta la total integración del territorio en el Estado visigodo: en primer lugar, el gobierno romano occidental (luego el bizantino), que intentará recuperar su autoridad sobre las tierras saqueadas por los diferentes pueblos germánicos; en segundo lugar, estos mismos pueblos (vándalos, suevos y visigodos por este orden), que, como saqueadores, como *foederati*, o con la pretensión de crear un estado propio, intentarán obtener provecho de las riquezas que aparecen ante sus ojos; por último, los propios hispanorromanos, quienes, lejos de tener un papel pasivo de meras víctimas, intentarán sacar ventaja de una situación tan turbulenta y mantener durante un tiempo un poder autónomo, enfrentándose indistintamente a guerreros bárbaros y a oficiales imperiales, según soplen los vientos de la política.

Durante la primera mitad del siglo V, toda la Península es objeto de depredaciones por parte de bárbaros, tropas imperiales e incluso campesinos rebeldes (*rustici rebellantes* o *bacaudae* según las fuentes). El resultado final será el desmoronamiento del poder efectivo de los emperadores sobre las provincias hispanas⁵.

No volveremos a tener noticias sobre expediciones militares en la Bética hasta casi mediados del siglo VI. Mientras tanto, la actividad de los reyes y nobles visigodos se concentró en las provincias del sur de la Galia (contención del avance de los francos hacia el sur) y del norte de Hispania (luchas contra suevos, cántabros y vascones e intentos de organizar los dominios de la Tarraconense). Todo ello, amén de otros datos, nos hace pensar que los territorios meridionales debieron gozar de un período de relativa paz bajo el gobierno autónomo de las aristocracias locales, terratenientes, obispos y militares de fortuna que, desde las grandes propiedades rústicas y las ciudades, debieron ejercer la auténtica autoridad sobre la población⁶.

Una nueva oleada de noticias sobre el sur de Hispania nos llega a partir del año 533, en conexión con el programa de "reconquistas" iniciado en África e Italia por los generales

⁵ La principal fuente para los sucesos que siguen (hasta 459) es Hidacio (seguimos la edición y traducción de A. Tranoy en *Sources Chrétiennes*, 218-219, Paris, 1979). En resumen sabemos que en 411, vándalos, suevos y alanos parecen llegar a un acuerdo para repartirse las áreas de influencia en la Península, aprovechando el vacío de poder fruto de la guerra civil entre romanos: el sur correspondería a los vándalos silingos quienes, hasta 428, realizarán sus acciones de saqueo llegando a tomar la ciudad de *Hispalis*. Entre 438 y 458 son los suevos del rey Requila quienes alcanzan el valle del Guadalquivir y según Hidacio, *Baeticam et Carthaginensem provincias in sua potestatem redigit*. En 458 y 459, dos expediciones visigodas consiguen finalmente hacerse con el control de Sevilla.

⁶ No se trata de ninguna excepción, sino muy al contrario, una norma que los provinciales siguieron en varias regiones del Imperio como consecuencia del sentimiento de abandono experimentado ante los invasores bárbaros y la insuficiencia de las medidas tomadas por el gobierno central. A título de ejemplo podemos recordar las actuaciones de Egidio y Siagrio en las Galias; las de Gildón y Bonifacio en tierras africanas, o las de Ambrosio Aureliano o el obispo Germán de Auxerre en Britania.

del emperador bizantino Justiniano. A partir de este momento las informaciones se suceden a un ritmo vertiginoso⁷.

A partir de Recaredo (586-601), las referencias a la Bética dejan de hablar de conflictos, para tratar, bien de las nuevas buenas relaciones con el gobierno de Toledo, bien de algún éxito frente a los bizantinos que aún dominaban zonas de la costa.

La historia política del sur peninsular en esta época se cierra con un hecho de la mayor trascendencia para el conjunto de la Península Ibérica: en 711, un ejército enviado por el *wali* de *Ifriqiya*, Musa ibn Nusayr, bajo el mando de Tariq, desembarcó en Algeciras y se enfrentó a orillas del río Guadalete al ejército del rey visigodo Rodrigo, anteriormente *dux* de la Bética. El encuentro significará el final del Reino Visigodo y el inicio de una nueva etapa.

3. LA SIERRA SUR ENTRE LOS SIGLOS V Y VIII

Como punto de partida, debemos indicar que a principios del siglo IV, como sabemos por el Concilio de Elvira, la ciudad de Osuna debía contar con una comunidad cristiana lo bastante importante como para que su presbítero, Natal, conjuntamente con el de Écija, representasen al obispo de esta última en él, lo cual nos habla claramente de un aspecto administrativo-eclesiástico: la ciudad de *Ursona* pertenecía al obispado de *Astigi*, circunscripción eclesiástica que vendría a sustituir al *conventus astigitanus* de la etapa altoimperial. En este sentido, merece la pena destacar el hecho de que las élites curiales, en muchas ciudades del Imperio, fueron siendo paulatinamente sustituidas por eclesiásticos en sus funciones administrativas⁸. Los hallazgos de lucernas, ladrillos o fragmentos de sarcófagos paleocristianos no hacen sino abundar en la misma idea.

Algo parecido podríamos decir de *Ostippo*, aunque no se haga mención expresa de ella en las fuentes, y, presumiblemente, de otros núcleos menores de la comarca. No obstante, no tenemos testimonios que nos indiquen el probable emplazamiento de una basílica, un

⁷ Nuestros principales informadores a partir de este momento serán Juan de Bieclaro (seguimos la edición de CAMPOS, J., *Juan de Bieclaro, obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid, 1960) e Isidoro de Sevilla en su *Historia Gothorum* (seguimos la edición de RODRÍGUEZ ALONSO, C., *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, León, 1975). La secuencia de acontecimientos es la que sigue: desde el inicio de su reinado, Akhila (549-555) se ve envuelto en un conflicto con la ciudad de *Corduba*, lo que aprovecha el noble Atanagildo para sublevarse en la ciudad de Sevilla. Tras los desembarcos de 552 en Málaga y 555 en Cartagena, los bizantinos aprovechan las disensiones internas de los visigodos para establecer su dominio en una franja de tierra entre la costa andaluza y la Penibética. Entre 572 y 573, el rey Leovigildo somete *Corduba multasque urbes et castella interfecta rusticorum multitudine in Gothorum dominum reuocat*. Por último, en 579, Hermenegildo, hijo mayor de Leovigildo y gobernador de la Bética, se proclama rey en Sevilla y se mantiene en rebeldía hasta que una campaña militar entre 582 y 584 acaba con la revuelta. Cf., Salvador Ventura, F. *op. cit.*, pp. 30 y ss.

⁸ Cfr. ESCRIBANO PAÑO, M.V., "Acción política, económica y social de la Iglesia hispana durante el siglo V", en *Hispania Antiqua*, VII (1977), pp. 63-78; BAJO, F., "El patronato de los obispos sobre ciudades durante los siglos IV y V en Hispania", en *Memorias de Historia Antigua*, V (1981), pp. 203-212.

baptisterio o un *martyrion*, en ninguna de las localidades mencionadas. Aparte de la necrópolis rupestre de Osuna, utilizada a lo largo de varios siglos por cristianos y paganos, y de indicios de necrópolis paleocristianas en Estepa (junto a la iglesia de San Sebastián y en la Coracha)⁹, no disponemos de más datos para conocer la topografía de las ciudades paleocristianas de la Sierra Sur.

Dejando a un lado el proceso de cristianización, poco más podemos decir de la realidad socio-económica del siglo IV en nuestra comarca, salvo que ésta debió experimentar las mismas transformaciones que otras tierras vecinas, *grosso modo*: crisis del comercio oleario y de esclavos, del sistema monetario y de la aristocracia urbana por consiguiente, con lo que se fue produciendo una ruralización de las actividades económicas¹⁰. Este proceso se agudizaría merced a las destrucciones, saqueos y pillajes a que las bandas de germanos sometieron a la Bética, especialmente a las ricas campiñas agrícolas, durante la primera mitad del siglo V. Todo ello determinó un trasvase de población hacia las ciudades más importantes y hacia las grandes *villae*, esto es, un reagrupamiento en aquellos lugares con mejores condiciones socioeconómicas o con mejores defensas, lo que supondría la pérdida de importancia de determinadas vías y de núcleos rurales y urbanos menores, hasta el punto de caer en desuso y despoblarse.

Si aplicamos este esquema a lo que conocemos sobre la Sierra Sur, podemos llegar a vislumbrar algún dato interesante. La supervivencia de lo que habían sido los dos grandes núcleos urbanos, *Urso* y *Ostippo*, probablemente como centros económicos, administrativos y eclesiásticos secundarios asociados a la capital conventual y episcopal, *Astigi*, contrastaría con la decadencia de otros núcleos menores (*Ventippo*, *Irni*, *Ilipula Minor*, *Carbula*), que se irían despoblando hasta desaparecer en un momento indeterminado de los siglos VI, VII u VIII, al igual que sucede en otras comarcas. La población de estos núcleos se concentraría en las dos urbes ya mencionadas y en las grandes propiedades fundiarias, algunas fortificadas (llamadas en las fuentes *castella*), que abundaban en las tierras campiñesas¹¹.

Si hacemos un pequeño ejercicio de estadística sobre los datos que nos proporciona el IAPH, podríamos dar algunas indicaciones del alcance de este proceso en la comarca en comparación con otras zonas. Hemos contabilizado el número de yacimientos conocidos para época bajoimperial (siglos IV y V principalmente) y los hemos comparado con los

⁹ Recio Vezanzones, A., art. cit., p. 56.

¹⁰ Un análisis más exhaustivo a escala provincial y con abundantes datos económicos lo encontramos en PADILLA MONGE, A., *La provincia romana de la Bética (253-422)*, Écija, 1989.

¹¹ Padilla Monge, A., *op. cit.*, p. 95 y p. 203 (nota 652), apunta que el nombre de un buen número de poblaciones actuales podría derivar del de alguna *villa*. En nuestra comarca ese podría ser el caso, aunque sin confirmar por ninguna prueba material, de Gilena (< **villa Aciliana/Agiliana*), en relación con los restos hallados en yacimiento del Cortijo de Aparicio Grande.

registrados en épocas posteriores (visigoda, emiral y califal), obteniendo lo que podemos llamar *grosso modo* un “índice de continuidad” de los núcleos habitados¹²:

Con las prevenciones que ya hemos apuntado, a partir de los porcentajes podríamos aventurar la hipótesis de que el proceso de reagrupamiento de la población fue algo más intenso en las comarcas del Aljarafe, la Vega y las Marismas que en la Campiña de la provincia de Sevilla, y esto podría obedecer en principio a que la capital hispalense, centro neurálgico de la Bética junto con Córdoba, y con poderosas murallas, ejercería una enorme atracción sobre las poblaciones del valle, mientras que la lejanía de las tierras del sur permitiría la existencia de núcleos de menor tamaño jerarquizados según su función. La lejanía, así como una larga tradición administrativo-eclesiástica y la existencia de mercaderes orientales, auténticos motores de la actividad comercial de la época, explicarían el alto índice de *Astigi*.

A todo ello se añade un desplazamiento hacia el este de la actividad portuaria, lo que influyó en las vías de comunicación: *Gades* perdió buena parte de su importancia de época altoimperial como puerto de embarque de las exportaciones béticas hacia Roma y otras provincias, beneficiándose de ello puertos como *Carteia*, *Malaca* y sobre todo *Carthago Spartaria*. Este desplazamiento relegaría la vía *Gades-Hispalis* a un segundo plano, frente a los caminos que, desde *Carteia* y *Assidona* atravesaban las campiñas jerezanas y utreranas. Otro tanto ocurriría con la vía *Hispalis-Corduba* paralela al río *Baetis* por su orilla norte, de ahí que las ciudades que se encontrasen a orillas del río fueran decayendo. Por el contrario, una serie de enlaces por las campiñas del sur, a través de *Urso*, *Ostippo* y *Anticaria* conectaban a las tres grandes ciudades del interior con los puertos mediterráneos. Es bastante probable que estas vías fueran las utilizadas por los agentes comerciales del interior (en su mayoría griegos, sirios y hebreos) para comunicarse con sus compatriotas de la costa, y las que siguieron bárbaros, bizantinos y musulmanes en sus expediciones militares¹³.

Precisamente en la época de luchas entre visigodos y bizantinos sabemos que llegó a establecerse un “doble *limes*”, una frontera fortificada a ambos lados de una línea que discurría desde la costa gaditana hasta la alicantina a lo largo de las serranías béticas hasta

¹² Los cálculos están hechos sobre los yacimientos registrados en los términos municipales actuales, en su mayoría prospectados en superficie, de ahí las prevenciones que deben tenerse, amén de que no sean concluyentes, aunque pueden indicar el inicio de una línea de investigación interesante. Para las campiñas y la Sierra Sur, los datos son: Utrera: 22.2 %; Arahal: 25 %; Écija: 30.2 %; Osuna: 25 %; Estepa: 21.4 % (media: 24.76 %). Para la vega del Guadalquivir, el Aljarafe y las Marismas, la media se sitúa en 14.8 %.

¹³ Recordemos en primer lugar el itinerario que los vándalos siguieron en 423 desde Cartagena, probablemente por *Castulo-Corduba-Astigi-Urso* hasta alcanzar la ciudad de *Hispalis* en 428. Por su parte, la primera campaña bizantina, que se inició con un desembarco en Málaga, se dirigió a marchas forzadas a Sevilla para apoyar la insurrección comandada por Atanagildo, siguiendo muy probablemente el itinerario *Malaca-Teba-Urso-Hispalis*; la segunda, desde Cartagena, debió seguir por *Basti-Acci-Iliberris-Barbi-Ostippo-Urso* para encaminarse, bien a *Hispalis*, bien a *Corduba*. Por último, la primera expedición de conquista musulmana, la comandada por Tariq, pudo alcanzar Córdoba siguiendo quizás el camino *Carteia-Arunda-Urso-Astigi*.

enlazar con el valle del Segura y el cabo de La Nao¹⁴. Este sistema, de tradición bajoimperial, se desarrollaría mediante dos tipos de establecimientos: por un lado ciudades amuralladas con una guarnición permanente (*civitates*); por otro, puestos avanzados de vigilancia e intervención rápida en las zonas rurales, preferentemente lugares elevados donde fueron asentados destacamentos de guerreros-campesinos (*castella*).

Analizando los datos conocidos hasta la fecha, algo llama la atención: la defensa de las ricas campiñas de Córdoba y Jaén contaba, del lado visigodo, con cuatro *civitates* (*Epagrum, Egabrum, Iliberris* y *Acci*) que, además de centros militares, eran importantes mercados y sedes episcopales, es decir, se trata de grandes ciudades amuralladas con recursos para enfrentarse a poderosos ejércitos, cosa que no ocurre con respecto a la campiña sevillana, donde solamente aparece el *castrum* de Villamartín, sin que se conozca ningún otro asentamiento que permita una defensa en profundidad de la ciudad más importante del sur para los visigodos, sobre todo después de haber visto cómo en 552 un pequeño destacamento de imperiales se plantaba ante las puertas de Sevilla sin apenas resistencia. A este respecto debemos decir que la arqueología tiene que darnos muchas más respuestas, ya que apenas se ha empezado a investigar en este sentido. No obstante, parece lógico aventurar el hecho de que a finales del siglo VI y principios del VII las tierras y los habitantes de Osuna y Estepa, aunque no aparezcan mencionadas expresamente en las fuentes, debieron constituir parte fundamental del dispositivo defensivo visigodo frente a los bizantinos, conformando, junto con Antequera (*Barbi*) un cerrojo militar ante las incursiones que pudieran venir a través del valle del Guadalhorce desde Málaga.

4. CONCLUSIONES

Recopilados todos los datos analizados hasta el momento, estamos en disposición de establecer una serie de ideas que, como dijimos al principio, deberán ser confirmadas o refutadas por posteriores investigaciones, en especial por excavaciones arqueológicas. Lo que exponemos a continuación no debe, por tanto, considerarse como afirmaciones categóricas, sino como una aproximación a una cuestión que hasta ahora apenas había tenido eco en las publicaciones sobre la comarca de la Sierra Sur.

1. A finales del Imperio Romano, el área suroriental sevillana parece seguir la tónica general de otras regiones de la Bética: cristianización, crisis económica, polarización de la estructura social, etc. En este contexto, las ciudades y los pequeños núcleos de la zona (*pagi, vici*) irían experimentando un desdoblamiento en favor de las grandes propiedades

¹⁴ Hasta la fecha el trabajo más exhaustivo sobre la cuestión de los bizantinos en España es el de VALLEJO GIRVÉS, M., *Bizancio y la España tardoantigua (ss. V-VIII): un capítulo de historia mediterránea*, Alcalá de Henares, 1993. Sobre la organización militar de la provincia bizantina de *Spania*, véase específicamente pp. 373-390. También son de interés las páginas dedicadas a este asunto por Salvador Ventura, F., *op. cit.*, pp.38-46 y 169-185, que incluye un mapa, así como GARCÍA MORENO, L.A., "Organización militar de Bizancio en la Península Ibérica (siglos VI-VII)", en *Hispania*, 33 (1973), pp. 5-22.

rurales (*villae*): las ciudades pequeñas acabarían por desaparecer sin apenas dejar rastro en la toponimia actual; en cambio, los grandes núcleos (Osuna y Estepa) permanecerían como centros administrativos, religiosos y comerciales relativamente prósperos, habida cuenta de su situación estratégica en las vías de comunicación entre capitales provinciales y conventuales como Écija, de la que dependerían directamente. Ambas ciudades, junto con las grandes *villae*, serían las beneficiarias del despoblamiento de los demás núcleos: a pesar de las destrucciones y saqueos de los bárbaros en la primera mitad del siglo V una y otra sobreviven, así como un alto porcentaje (casi un 25 %) de las *villae*. La pervivencia de los asentamientos debe ponerse en relación con las vías de comunicación más activas y con las necesidades de defensa, de ahí que se despoblasen las llanuras más cercanas a las ciudades amuralladas y aquellas áreas alejadas de las vías principales, permaneciendo las que se encontrasen en puntos elevados y de fácil comunicación.

2. Este fenómeno no haría sino desarrollarse en época posterior, gracias, en primer lugar, a la ampliación de los poderes de la aristocracia fundiaria, tanto laica como eclesiástica, durante las décadas en que la Bética permaneció independiente de hecho con respecto a los reyes visigodos. En este período de relativa paz política se vuelve a una cierta prosperidad económica que permitiría en algunos casos la repoblación de núcleos abandonados y la aparición de nuevos asentamientos. La pervivencia de actividades artesanales, así como el contacto comercial con otras regiones del Mediterráneo a través de las colonias de mercaderes orientales (como la de la cercana Écija) explicarían la aparición en diversos lugares -tanto urbanos como rurales- de cerámicas africanas o de fragmentos de relieves de estilo ravenatense.
3. La antigua pujanza económica de las ciudades habría disminuido pero no desaparecido, prevaleciendo su función administrativa, aunque sufrieran una fuerte competencia por parte de los centros rurales organizados en torno a las *villae*. Éstas, a partir de un alto grado de autosuficiencia económica y administrativa, llegarían a ser capaces de encuadrar a una numerosa tropa de *rustici* como mano de obra, pero también para formar auténticos ejércitos privados, capaces de enfrentarse tanto a bárbaros, tropas imperiales o milicias urbanas, como a otros grandes señores, prefigurando uno de los comportamientos propios del mundo feudal de siglos posteriores. Mientras tanto, la sociedad se había ido polarizando a medida que los grupos intermedios iban desapareciendo, bien al entrar al servicio de los *honestiores*, bien al asimilarse de hecho a los *humiliores*.
4. La lucha entre bizantinos y visigodos modificará en parte la forma de vida de los habitantes de la zona, que acabarán integrándose en las estructuras de la monarquía visigoda, después de una fase de militarización de la vida política, económica y social: una serie de asentamientos, algunos ya existentes, otros nuevos, pasarán a tener una nueva función militar dentro de una estructura organizada, el *limes*. Esto vendrá a reforzar un fenómeno ya secular: las ciudades supervivientes renuevan sus defensas, bien restaurando las ya existentes (Estepa), bien construyendo recintos con un nuevo trazado (éste podría ser el caso de Osuna). Ni el estado andalusí ni la creación de la *Banda Morisca* por los castellanos alterarían en profundidad estas estructuras.

BREVE ESTUDIO GENEALÓGICO DEL APELLIDO LASARTE EN ESTEPA DURANTE LOS SIGLOS XVI – XVII.

José María Martín Lasarte

Esta comunicación tiene como objetivo dar a conocer los primeros pasos en nuestra ciudad, de un apellido perteneciente a uno de los linajes más antiguos del País Vasco, y que hoy afortunadamente, a diferencia de otros muchos que desaparecieron, aún se conserva. Etimológicamente Lasarte, en Euskera, quiere decir *lugar entre arroyos*, de *lats*: arroyo y *arte*:entre, espacio intermedio.

Este apellido estaba muy extendido en esa Comunidad, ya que tenía varias ramas, como la de Zuya y Salinillas de Buradón, en Álava, la de la Merindad de Markina, en Vizcaya y las de Vergara, (llamada Lasarte Urritia), Azkoitia, Hernani, (llamada Lasarte Bengoa), Usurbil, Urnieta, (esta rama tuvo en realidad dos casas: Lasarte Garaikoa, o de Suso, y Lasarte Azpikoa, o de Yuso, la cual era Casa Solar, Torre, Herrería y Molino, era conocida como Jauregia, el Palacio, y considerada como cabo de Linaje), y Lasarte en Guipúzcoa, entre otras. Precisamente esta última dio nombre al actual municipio que lleva su nombre. Sin embargo, el origen del apellido Lasarte, objeto de nuestro estudio, podemos ubicarlo según la Ejecutoria de Hidalguía, ganada en el año de 1569, en la Real Chancillería de Granada por Don Juan Martínez de Lasarte y sus herederos, en la Casa y Solar de Lasarte, que estaba situada entre Usúrbil y San Sebastián, aunque más tarde se establecieron en Vitoria, cuna de nuestros antepasados.

El escudo de armas de este linaje, que ya se encontraba colocado en la Capilla de San Andrés de la Iglesia de San Miguel de la citada ciudad de Vitoria, donde tenían su enterramiento, consiste en *campo de oro, un jabalí atravesado en un pino y cuatro paneles a manera de corazones, de gules, a los lados*. Ofrecemos tras esta líneas un breve compendio Genealógico del tronco común de este apellido en Estepa, desde su llegada, en el siglo XVI, y su posterior extensión durante la siguiente centuria.

I. FRANCISCO MARTINEZ DE LASARTE, Hijo de Bernardino de Lasarte, Procurador de número de la Audiencia y Real Chancillería de Valladolid, y de María Sáinz de Bilbao, descendiente de la casa de Bilbao *la Vieja*. Fraile extramuros de la Orden de los Mínimos en Valladolid y Provincial de su Orden, fue el primero en establecerse en Estepa al ser nombrado, al parecer, Vicario Delegado de la Encomienda Santiaguista entre los años 1510 y 1525, extremo este que no hemos podido, hasta el momento, corroborar. Tenía fama de buen predicador, y en el Catálogo de Padres Colegas del General Mñimo aparece elegido en el

Capítulo General celebrado en Bolonia (Italia) ,en 1538. En 1559 ya había fallecido, siendo enterrado en la Iglesia de María Santísima de la Victoria de Valladolid.

II. JUAN MARTINEZ DE LASARTE, hermano, entre otros, del anterior, pudo nacer en la última década del 1.400. Debió llegar a Estepa sobre el año 1515, seguramente gracias a su hermano Francisco, como Receptor¹ de la Real Chancillería de Valladolid, según unas fuentes² o de la de Granada, según otras³. Ya vecindado aquí, ejerció de Notario y Escribano Público, contrayendo matrimonio, con Doña Elvira de Navarrete Torres y Guzmán, perteneciente a uno de los linajes más antiguos y nobles de la Villa, hija de Francisco de Navarrete y de Francisca de Torres, de los que recibió en dote, entre otros bienes, un Oficio de Escribanía. En 1538 presentó petición al Cabildo, para que le reconociesen su hidalguía, por lo que entabló pleito con la Real Chancillería de Granada, cuya sentencia definitiva, no pudo ver. Su testamento está fechado en Estepa el 12 de Julio de 1558, otorgado ante Antón Ruiz de Arjona⁴, falleciendo en 1560. Fueron sus hijos:

1. MARIA DE LASARTE NAVARRETE, casada con Francisco de Trillo, hijo de Diego de Trillo, Alcaide de Carcabuey,(Córdoba), y de Doña Beatriz de Ávila.
2. JUANA DE LASARTE, casada con el Licenciado Juan de Tamayo. De donde descendían los Palomino.
3. BERNARDINA DE LASARTE, falleció soltera.
4. LUISA DE LASARTE, que murió moza.
5. FRANCISCA DE TORRES LASARTE, casada sobre el año 1564 con Don Carlos de Vera y Aragón, hijo de Don Alonso de Vera y Aragón y de Doña Luisa de Torres, y hermano del Adelantado del Río de la Plata y fundador, entre otras, de la ciudad de Corrientes en Argentina, Don Juan de Torres de Vera y Aragón. Don Carlos fue el fundador de la famosa Capilla de los Vera de la Iglesia de Santa María de Estepa, concedida por Su Santidad el Papa Gregorio XIII. Tuvieron sucesión.
6. TERESA DE LASARTE Y GUZMÁN, casada con Antonio de Torres Cabrera, hijo de Francisco de Torres Mallea y de Doña María de Córdoba y Cabrera. Tuvieron sucesión.

¹ Este cargo era la persona en virtud de facultad o comisión que iba a residencias y otras diligencias judiciales como Escribano del Juez delegado o el Escribano comisionado por un Tribunal, para cobranzas, residencias u otros actos judiciales, como recibir pruebas etc.

² Véase E. SORIA MESA: "La formación de un gran estado señorial andaluz: El Marquesado de Estepa. Conflictos y lucha antiseñorial", *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Estepa*, Estepa, 1.996, pp.59.

³ Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, leg 5226, nº 2.

⁴ Archivo Familiar Loring Lasarte (AFL), Caja 3, leg 11.

7. JUAN MARTINEZ DE LASARTE, que sigue en el III.
8. BERNARDINO DE LASARTE, bautizado el lunes 12 de Junio de 1553⁵, fueron sus padrinos Diego de Saldaña y Martín Altamirano, y sus madrinan Doña Inés de Valderrama, mujer de Pedro Díaz de Torres, Doña Isabel Aceijas de Velasco, mujer de Melchor de Navarrete, y Doña María de Torres, mujer de Pedro de Olivera. Casó con Doña María Versabé, y no tuvieron sucesión.
9. FRANCISCO DE LASARTE NAVARRETE, a quien llamaron "el Vizarro", se bautizó el 15 de Febrero de 1556⁶, apadrinado por Diego de Saldaña y por Doña Inés de Valderrama, Doña María de Olivera y Doña María de Torres, mujer de Luis de Aceijas. Contrajo matrimonio en Málaga con Doña Violante Zambrana de Guzmán, hija de Don Pedro de Balza, pagador general de las Armadas de Su Majestad, y de Doña Juana de Zambrana como consta en su Escritura de Dote, fechada el 20 de Marzo de 1583.

III. JUAN DE LASARTE NAVARRETE, hermano de los anteriores, debió nacer entre los años 1539 y 1543. Casó con Doña Juana de Hinojos Muñoz, hija de Lope Martín de Hinojos y de María Gómez. Durante muchos años, en los cuales tuvieron a su hijo Francisco, vivieron juntos, en la calle Capilla del Herrero, (hoy Hornillos), sin casarse, con lo que podemos imaginar el escándalo que supondría en una Villa habitada por aproximadamente 2.000 habitantes⁷. Al comentarle sus vecinos y familiares, su situación por este amancebamiento, Doña Juana contestaba que *era un demonio y un malhombre que no se quería casar con ella*. A causa de este estado de opinión Doña Juana estuvo presa en la cárcel pública de Estepa y hasta tal punto llegaron las cosas, que él fue llamado ante el Corregidor, allí acusó al Licenciado Domínguez, medico de la Villa, de ser el padre de su hijo, y con el que anduvo a cuchilladas, por lo que es fácil de adivinar como terminó el interrogatorio. Obligado por Don Miguel de Saldaña, a la sazón Vicario de la *Vere Nullius*, que los hizo casar sobre el año 1582, haciendo hincapié en que no se velaron y en que no recibieron las bendiciones de la Santa Madre Iglesia, terminó por reconocer a su hijo Francisco. En 1581 era Alguacil Mayor durante la detención de Don Carlos Centurión, hermano del Marqués de Estepa, por la muerte de Don Diego Velasco, otro hecho que sacudió la sociedad estepeña de entonces. Murió *acelerada y desgraciadamente*, en 1589, por lo que no hizo testamento. Lo cierto es que, al parecer, murió asesinado por su hermano Francisco⁸, ¿quizás por su complicado carácter?. Tuvieron a:

1. FRANCISCO DE NAVARRETE LASARTE, nació sobre el año 1565, antes de que sus padres se desposasen. Contrajo matrimonio con Doña Ana Ramírez de Córdoba y Arellano, hija de Don Juan Ramírez de Córdoba, Escribano Real, y de Doña

⁵ Archivo Parroquial de Santa María (APSM), L1B, f 15.

⁶ APSM, L1B, f 22.

⁷ 2.139 habitantes según los Padrones de 1593.

⁸ Según declaraciones de los testigos. AHN, Inquisición, leg 5226, nº 2.

Juana de Sojo, sobre los años 1587-1588. En Agosto de 1593, solicita la familiatura del Santo Oficio⁹ vacante por muerte de Gonzalo de Torres. El expediente queda paralizado durante más de dos décadas por las testificaciones de enemigos míos y de linaje, en el que le acusan de ser biznieto de María Sáinz de Bilbao, que según estos, era nieta de judíos conversos¹⁰. Al final, el 20 de Diciembre de 1625, se da luz verde al nombramiento, y el 22 de Junio de 1626, recibió el nombramiento como Familiar de número de la Villa de Estepa. Desempeñó diversos cargos concejiles, como Alcalde Ordinario por el Estado de los Hijosdalgo, Regidor, Alcalde de la Hermandad y Alguacil Mayor en diversos años. En Septiembre de 1624 se encontraba encarcelado en la Cárcel de la Real Audiencia de Granada, por ciertas fianças y otras cosas, donde estuvo varios años¹¹. Otorgó testamento en Estepa, ante Juan López de Castilla, el 8 de Febrero de 1640, donde funda un Vínculo sobre ciertos censos y 100 fanegas de tierra, en el partido del Altamirano, que su hijo Juan de Lasarte aumentó después. Murió el 30 de Mayo de 1642, mandándose enterrar en la Iglesia de la Victoria, en la Capilla que fundara Don Juan de Lasarte Hinojos, su hermano, a quien nombró su Albacea. Fueron sus hijos:

- A) FRANCISCO DE LASARTE NAVARRETE. Nacido sobre el año 1588. No tuvo sucesión. En Marzo de 1643, solicitó la familiatura del Santo Oficio, vacante por muerte de su padre¹².
- B) JUAN DE LASARTE NAVARRETE. Nacido sobre el año 1594, no se casó, pero tuvo una hija natural, Doña Francisca de Lasarte, casada con Don Alonso de Vergara, el 10 de Noviembre de 1647¹³.
- C) FRANCISCA DE TORRES LASARTE.
- D) GERÓNIMA DE LASARTE Y ARELLANO. Fue enterrada el 28 de Mayo de 1670¹⁴, habiendo testado ante Juan López de Castilla. Soltera y sin sucesión.

2. JUAN DE LASARTE HINOJOS. Que sigue en el IV.

⁹ Los titulares de las familiaturas del Santo Oficio, se reclutan en las capas medias y altas de la sociedad, la mayoría labradores, que ejercen oficios concejiles como Regidor, Alcalde Ordinario, etc. También ejercían profesiones liberales, como Escribanos Públicos, Abogados y Médicos. Los aspirantes debían estar casados y ser mayores de 25 años, aunque con bastante frecuencia se otorgaban exenciones a petición de los interesados. El nombramiento llevaba consigo un indudable prestigio social, ahí radicaba el interés por lograr una plaza. Generalmente, este Oficio Inquisitorial se heredaba de una generación a otra en el seno de una misma familia.

¹⁰ En 1697, en la probanza del hábito de Santiago de Don Rodrigo Francisco de Lasarte, ya no se alude para nada a tal "mancha".

¹¹ El 23 de Junio de 1626 todavía seguía en la citada Cárcel, ya que fue allí donde se le tomó juramento como Familiar del Santo Oficio.

¹² AHN, Inquisición, leg 5211.

¹³ APSM, L2 y 3M, f 167.

¹⁴ APSM, L1D, f 227.

IV. JUAN DE LASARTE HINOJOS, nacido sobre el año 1568. Casó de primer matrimonio con Doña Juana de Carvajal, natural de Pedrera, donde se bautizó el 23 de Agosto de 1582¹⁵, hija de Rodrigo de Carvajal y de María Esteban Rengel. Su Escritura de Dote fue otorgada en Pedrera el 28 de Mayo de 1601, ante Marcos Muñoz. Se casaron y velaron en la Parroquia de esta Villa, el 30 de Abril del mismo año¹⁶. Al año siguiente, concretamente el 28 de Enero, presentó ante el Concejo, Justicia y Regimiento de Pedrera su Ejecutoria de Hidalguía, para que se le reconociese tal condición. Su matrimonio fue breve, pues ella falleció días después de dar a luz, probablemente por complicaciones tras el parto. Otorgó testamento, estando ya enferma, el 14 de Abril de 1602, ante Marcos Muñoz, tenía tan sólo 20 años. Cuando enviudó, Don Juan de Lasarte se trasladó a Estepa, donde tenía sus casas y hacienda, junto a su hijo pequeño. Contrajo un segundo matrimonio en Palma del Río, (Córdoba), con su deuda Doña Elvira de Navarrete y Rueda, hija de Don Juan Mallén de Rueda y de Doña Juana de Navarrete y Guzmán, en el año 1606. Fundó un Vínculo, así como la Capilla, llamada de San Bartolomé, que estaba situada en la Iglesia y Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Estepa, cuyas Escrituras de fundación están fechadas el Jueves 18 de Julio de 1613. Era la primera de la nave de la Epístola, a partir del crucero. Aquí tuvo su enterramiento la familia Lasarte durante siglos, donde poseían un altar y retablo dorado, con su ara, dos candeleros y una cruz de madera. En él podían distinguirse sus armas, que hemos expuesto anteriormente, y en su nicho, durante muchísimos años, se veneró una imagen de la Piedad, Nuestra Señora de las Angustias, hoy titular de la Cofradía del mismo nombre establecida canónicamente en el Ermita de Santa Ana. Fue Familiar del Santo Oficio y Don Juan Bautista Centurión, Marqués de Estepa, lo nombró el 7 de Septiembre de 1624, Juez de Residencia y Corregidor de la Villa de Estepa, *teniendo satisfacción de vos ... y que os tengan por tal y os obedezcan y abiendo recibido de vos el juramento y dado la fiança*¹⁷, por lo que se puede entender como la familia Lasarte, se alineó desde un principio con el nuevo poder representado por los Centurión, Marqueses de Estepa. Fundó el Mayorazgo de la familia en 1625, que después heredó su hijo Juan de Lasarte Carvajal y Francisco de Lasarte, su nieto mayor, como tronco de la línea primogénita. En 1630 fue Alcalde por el Estado Noble. Perteneció a la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, de la que es presentado como testigo en el litigio que esta Cofradía mantuvo contra la de la Vera Cruz, en 1639, por el puesto que habían de ocupar sus estandartes e insignias en las procesiones generales, y en especial en la procesión de la recepción de la Bula de la Santa Cruzada¹⁸. El 18 de Abril de 1649, otorgó testamento ante Juan López de Castilla, donde expuso sus últimas voluntades, así como la relación de sus propiedades. Fueron sus hijos:

1. JUAN DE LASARTE Y CARVAJAL. Que sigue en el V.

¹⁵ AHN, Ordenes Militares. Caballeros de Santiago, Expte 4352.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ AFLL, Caja 2, leg 7.

¹⁸ Véase J. SÁNCHEZ HERRERO: "Las Cofradías de Estepa a partir del Siglo XVI. La Cofradía de la Vera Cruz", *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Estepa*, Estepa, 1.996, pp.325.

2. JUANA DE LASARTE Y NAVARRETE. Hija de su segundo matrimonio, fue natural de Palma del Río, donde profesó como Religiosa en el Convento de Santa Clara de la citada ciudad.

V. JUAN DE LASARTE Y CARVAJAL, natural de Pedrera, donde se bautizó el 30 de Marzo de 1602. Al morir su madre a los pocos días de nacer, fue criado por su abuela materna María Esteban Rengel. Contrajo matrimonio con Doña Leonor de Céspedes y Cárdenas de Vergara, hija del Capitán Don Juan de Céspedes y de Doña María de Vergara, natural de Estepa donde fue bautizada en la Parroquia de San Sebastián, el 15 de Julio de 1624¹⁹. Se velaron en la Parroquia de Santa María, el 13 de Noviembre de 1641²⁰, y su matrimonio tuvo lugar el 8 de Julio de 1644, en la Parroquia de San Sebastián²¹. Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, ejerció los cargos de Alcalde y Regidor en diferentes ocasiones. Otorgó testamento en Estepa, ante Pedro de Torres, el 14 de Febrero de 1668, nombrando por sus Albaceas a Don Alonso de Céspedes, su cuñado, y a su mujer Doña Leonor de Céspedes. Fue enterrado en la Iglesia de la Victoria, el 21 de Marzo del mismo año²². Tuvieron ocho hijos:

1. FRANCISCO DE LASARTE Y NAVARRETE CESPEDES. Bautizado el 29 de Enero de 1646²³, siendo su padrino Don Cecilio Centurión, Marqués de Laula y futuro IV Marqués de Estepa. Cabeza de una de las dos ramas más importantes de este apellido en nuestra comarca. Contrajo matrimonio el 4 de Julio de 1668²⁴, con su prima Doña Manuela de la Paz y Céspedes, nacida a finales de 1638, hija de Don Alonso de la Paz y Céspedes y de Doña María Santaella y Suárez de Figueroa. Heredó el Mayorazgo que instituyó su abuelo. Quedó viudo al fallecer Doña Manuela, que se enterró en la Victoria el 25 de Marzo de 1715²⁵. Volvió a casarse, ya al final de su vida, con Doña Juana de Ojeda, el 10 de Enero de 1717²⁶. Falleció al año siguiente y fue enterrado por la Hermandad del Señor San Pedro, el 26 de Junio de 1718²⁷. Tuvo tres hijos:

- A) JUAN FRANCISCO DE LASARTE Y NAVARRETE. Nació en 1670. Casó con Doña Ana de Ayala y Roso, natural de Osuna, hija de Don Baltasar de Ayala y de Doña Mariana de Roso y Cueto. Tuvieron sucesión. Esta rama de Lasarte dejaron de ser vecinos de Estepa durante varias generaciones, avecindándose en Osuna, donde casaron varios de ellos con descendientes del

¹⁹ Archivo Parroquial de San Sebastián (APSS), L9B, f 192.

²⁰ APSM, L2 y 3M, f 188.

²¹ APSS, L5M, f 99.

²² APSM, L1D, f 202.

²³ APSM, L3B, f 105.

²⁴ APSM, L4M, f 45.

²⁵ APSM, L2D, f 200.

²⁶ APSS, L7M, f 68.

²⁷ APSM, L3D, f 15.

- linaje de los Ayala y Cepeda, deudos de Santa Teresa de Jesús, hasta que Don José de Lasarte y Ayala volvió de nuevo a Estepa, ya en el siglo XIX.
- B) ALONSO FRANCISCO DE LASARTE Y NAVARRETE CESPEDES. Nació en 1679. Fue Clérigo Presbítero y Capellán de varias Capellanías.
- C) INES DE LASARTE Y CESPEDES. Murió soltera, siendo enterrada el 10 de Mayo de 1707²⁸.
2. JUAN DE LASARTE Y CESPEDES. Bautizado el 18 de Noviembre de 1647, y apadrinado por Don Cecilio Centurión, Marqués de Lauña²⁹. Casó en Pedrera, donde levantó Casa Solar, con Doña Ángela María Vázquez Caballero de las Cuevas, hija de Don Baltasar Vázquez Carnerero y de Doña Ángela Caballero de las Cuevas. En 1691, se encontraba en los repartimientos del servicio ordinario y milicias de dicho año. Fue Alguacil Mayor por los Hijosdalgo en Estepa en el año 1692. Hijos suyos fueron, entre otros:
- A) ÁNGELA DE LASARTE Y CESPEDES. Contrajo matrimonio dos veces, la primera con Don Cristóbal Caballero, su primo, el 15 de Octubre de 1703, y la segunda con Don Andrés García Carbonero, Alguacil Mayor de la Inquisición de Córdoba.
- B) RICARDO DE LASARTE Y CESPEDES. Natural de Estepa, casó con Doña Francisca Sánchez Benítez, hija de Don Francisco Benítez y de Doña Leonor Illanes y Salguero. Litigó su Hidalguía con el Concejo de Pedrera en 1706, y fue Alcalde por el estado noble de la misma en 1722.
3. CARLOS NICOLAS DE LASARTE Y CESPEDES. Fue bautizado el 30 de Octubre de 1649³⁰, apadrinado por Don Marcos de Vergara, vecino de Ecija. Creemos que falleció siendo un niño, ya que diez años más tarde, sus padres volvieron a llamar Carlos a otro de sus hijos.
4. FERNANDO DE LASARTE Y CESPEDES. Nació el 2 de Agosto de 1651 y fue bautizado el 16 del mismo mes y año³¹, siendo sus padrinos Don Fernando de Céspedes y Doña Cristobalina Montero, su mujer. Es la cabeza de la segunda y más numerosa rama del apellido en nuestra comarca. Contrajo matrimonio con Doña Agustina Formariz Gutiérrez, el 2 de Febrero de 1682. Fue Alguacil Mayor por los Hijosdalgo en 1687, Alcalde Ordinario por el estado noble en 1691 y en

²⁸ APSM, L2D, f 119.

²⁹ APSM, L3B, f 157.

³⁰ APSM, L3B, f 165.

³¹ APSM, L3B, f 173.

1696 fue Regidor por el estado de los Hijosdalgo, oficio que seguía ejerciendo en 1697. En 1724 ya había fallecido. Tuvieron siete hijos:

- A) MARIA TERESA DE LASARTE Y FORMARIZ. Casó con Don Blas de Chaves.
 - B) LEONOR DE LASARTE Y FORMARIZ. Fue monja en el Convento de Santa Clara de Osuna.
 - C) JUANA DE LASARTE Y FORMARIZ. Al igual que su hermana, profesó en el mismo Convento.
 - D) NICOLASA DE LASARTE Y FORMARIZ. Casó con Don Luis Suárez Chincoa.
 - E) TOMAS DE LASARTE Y FORMARIZ. Nacido en 1699. Contrajo matrimonio con Doña Paula de Córdoba y Centurión, hija de Don Juan de Córdoba y Centurión y de Doña Ana Sánchez Cantalejos, y fallecida después de dar a luz a su tercer hijo, en 1733. Volvió a casarse, esta vez con Doña Josefa de Orejuela y Villaseca, hija de Don Miguel de Orejuela y de Doña Luisa de Villaseca y Moya. Testó el 14 de Abril de 1770, ante José de Rivera, falleciendo al año siguiente, siendo enterrado en la Iglesia de la Victoria, el 12 de Junio de 1771.³²
 - F) FRANCISCO DE LASARTE Y FORMARIZ. Contrajo matrimonio con su prima Doña Ana María Cano de Lasarte, hija de Doña Ana María de Lasarte Céspedes y de Don Francisco Cano Xaraba.
 - G) FERNANDO DE LASARTE Y FORMARIZ. Casó con Doña Catalina Cano de Lasarte, su prima hermana, hija de Don Francisco Cano Xaraba y de Doña Ana María de Lasarte y Céspedes, el 3 de Abril de 1718.³³ Tuvieron sucesión.
5. RODRIGO FRANCISCO DE LASARTE Y CESPEDES. Bautizado el 23 de Marzo de 1654³⁴, fue su padrino Don Alonso de Céspedes. Se alistó a los 18 años en el Ejército, donde sirvió en la Armada durante más de diecinueve años, asistiendo en varias contiendas navales y sobreviviendo a un naufragio de su Fragata en Mahón. Fue nombrado Capitán y obtuvo de Su Majestad el Rey Carlos

³² APSM, L5D, f 63.

³³ APSM, L5M, f 210.

³⁴ APSM, L3B, f 189.

II, la Bengala³⁵ en 1693. Asimismo fue del hábito de Santiago, orden de la que fue nombrado Caballero en 1697. Al parecer dejó tres hijos naturales: Francisco, Carlos y Juana.

- 6 ANA MARIA DE LASARTE Y CESPEDES. Única hija de Don Juan de Lasarte Carvajal y de su esposa Doña Leonor de Céspedes. Se bautizó en la Parroquia de Santa María de Estepa el 2 de Mayo de 1657³⁶, siendo sus padrinos Don Juan Suárez de Figueroa, Alcalde Ordinario, y Doña Juana de Vergara Hinojos, su mujer. Contrajo matrimonio con Don Francisco Cano Xaraba, hijo de Don Andrés Cano Xaraba y de Doña Manuela de Escobar, el 14 de Junio de 1695³⁷, en las casas de Don Francisco de Chaves Manrique. Don Francisco fue enterrado en la Iglesia de la Santa Veracruz, actual Parroquia de los Remedios, el 27 de Octubre de 1731³⁸, después de haber testado el 17 del mismo mes ante Antonio del Valle. Ante este mismo Escribano, testó Doña Ana María el 30 de Agosto de 1729, aunque el 26 de Enero de 1736 otorgó un codicilo ante Diego de Esteban y Quevedo, habiendo hecho relación del citado testamento, y dejando todas sus disposiciones, por haber vendido un solar que había destinado para su funeral y misas. Falleció en 1739, siendo enterrada el 25 de Marzo³⁹, en la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de la Victoria. Tenía 82 años. Tuvieron dos hijas:
- A) ANA MARIA CANO Y LASARTE. Mayorazga del apellido Cano, ilustre y viejo linaje estepeño. Fundado por Alonso Cano, el viejo, casado con María Álvarez, a dicho Vínculo hicieron agregaciones de bienes sus hijos, el Licenciado Andrés Cano, Canónigo que fue en Osuna, y Don Francisco Cano, Obispo que fue en los Algarves, Reino de Portugal, en tiempos de Felipe II. Casó con su primo hermano Don Francisco de Lasarte y Formariz.
- B) CATALINA CANO Y LASARTE. Contrajo matrimonio con su primo, hermano del anterior, Don Fernando de Lasarte y Formariz. Tuvieron sucesión.
7. CARLOS DE LASARTE Y CESPEDES. Bautizado el 26 de Septiembre de 1659⁴⁰, fue su padrino el Señor Don Luis de Córdoba, Militar. No tuvo sucesión.
8. MARCELINO DE LASARTE Y CESPEDES. El hijo menor, fue bautizado el 19 de Junio de 1662⁴¹, siendo apadrinado por Don Luis de Melgar y Reinoso. Militar.

³⁵ Insignia antigua de mando militar a modo de cetro o bastón.

³⁶ APSM, L3B, f 203.

³⁷ APSM, L5M, f 50.

³⁸ APSM, L3D, f 136.

³⁹ APSM, L3D, f 251.

⁴⁰ APSM, L3B, f 213.

⁴¹ APSM, L4B, f 16.

servió en la Armada del Océano, diez meses y veintiún días, con plaza de soldado, desde el 2 de Julio de 1683, hasta el 22 de Mayo de 1684, en que murió al servicio de Su Majestad Carlos II, con tan sólo 21 años. Sin descendientes.

Estos son, muy resumidos, los dos primeros siglos de avatares de este apellido en nuestra comarca, fundamentalmente en Estepa, y para finalizar, quisiera que sirvieran estas modestas líneas, como reconocimiento para alguien que un buen día, se aventuró a establecerse en otra tierra tan diferente, con otra cultura y otras costumbres tan distintas a las suyas, para echar raíces y hacer que muchas generaciones después, podamos seguir llevando con orgullo un apellido de siglos, que esperemos que siga vigente en las generaciones venideras.

Quisiera mostrar mi agradecimiento a la generosidad de Don Manuel Martínez Valdivieso, Párroco de Santa María de la Asunción, la Mayor y Matriz de Estepa, y a la Familia Loring Lasarte, por las facilidades mostradas para la realización de este estudio.



Escudo de armas del apellido Lasarte

LAS PUEBLAS DE OSUNA A TRAVÉS DEL PADRÓN DE VECINOS DE 1640. ALGUNAS NOTAS PARA SU HISTORIA.

Francisco Javier Gutiérrez Núñez.

1. INTRODUCCIÓN.

La historia local durante décadas se ha visto marginada en el conjunto de la historiografía. Sin embargo, en la actualidad el marco local se está revalorizando como un importante espacio-temporal a partir del cual reconstruir el pasado histórico, sin complejos ni inferioridades. En el ámbito sevillano desde la década de los 90, se han venido desarrollando toda una eclosión de estudios de esta naturaleza para poblaciones como Alcalá de Guadaíra, Carmona, Écija, Estepa, Lora del Río, Marchena, Osuna, Paradas, etc.

La Historia tiene una finalidad evidente, nos permite conocer los orígenes de nuestro presente y exponer las causas de su funcionamiento y transformación. D. Antonio Domínguez Ortiz lo explica así con su habitual magisterio: "el presente es hijo del pasado, y el futuro del presente. Ninguna colectividad humana puede mantener su propia identidad si desprecia sus raíces, si olvida sus tradiciones"¹.

Con el presente texto queremos dar a conocer un documento que pueda servir para el conocimiento de la historia de las denominadas "Pueblas de Osuna", y sobre todo de El Saucejo, que es en la que nos centraremos más. Se trata de un padrón de vecinos realizado en el año 1640, que se conserva en el Archivo General de Indias (Sevilla), Sección Contratación, Legajo 101 A. Hace ya bastantes años, Juana Gil-Bermejo García abordó el estudio de los padrones de Écija y Osuna, y recientemente se ha realizado el de Lora del Río².

¹ PINTO TORO, Virginia María: "¿Qué es la Historia? ¿Qué somos los historiadores?", en *El Boletín*, (Escuela Libre de Historiadores, Sevilla), 3ª época, nº 1-2 (Otoño 1998), pag. 4. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio; "La Sevilla del siglo XVII", C.B. nº 93, Universidad de Sevilla, 3ª Edición, 1.986, pag. 9.

² GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: "Écija en el siglo XVII: aspectos sociodemográficos y económicos", en *Archivo Hispalense* nº 183 (1977). Idem, "Écija en la primera mitad del siglo XVII: Notas demográfico-económicas", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba 1978. Idem, "Osuna en 1640 (Datos para su historia)", en *Archivo Hispalense*, nº 190 (1979). GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J.; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S.: "Apuntes socioeconómicos sobre Lora del Río a mediados del siglo XVII: el censo de población de 1.640", en *Revista de Estudios Locales de Lora del Río (Actas III Jornadas de Hª Local)*, nº 11 (2000/2001), pp. 86-89. En ese mismo legajo de Contratación 101-A se encuentran también los padrones de otras poblaciones Écija, Monclova, La Campana, Tocina, San Nicolás del Puerto, Cañete la Real, Osuna, Fuentes. Ortega, Olvera, etc.

2. LOS ORÍGENES DE LAS PUEBLAS.

El poblamiento de la Sierra Sur de la actual provincia de Sevilla, tras la conquista cristiana, se caracterizó por la irregularidad e inestabilidad, al situarse en plena línea fronteriza o Banda Morisca, entre el Reino nazarí de Granada y el Reino cristiano de Sevilla, durante los siglos XIII al XV. Por lo general los intentos de repoblación no tuvieron resultados considerables, siendo la Orden Militar de Calatrava la encargada de defender este amplio territorio de Osuna y La Puebla de Cazalla, desde el siglo XIII, que fue relevada en el control jurisdicción del territorio por el linaje Téllez Girón en la segunda mitad del siglo XV³.

El final de la Reconquista (1492), y la dinámica demográfica favorable que se produjo en Andalucía Occidental durante el quinientos, permitió un cambio en la tendencia. A partir del siglo XVI estas zonas de serranía, entraron en una nueva etapa, en la cual vería como se comenzaría a explotar su potencialidad económica ignorada durante siglos.

Sería entonces cuando se relanzarían las políticas repobladoras y de reparto de rozas, fundamentalmente en base a la expansión de nuevas roturaciones, sobre todo de la agricultura cerealista predominante en la época⁴. Una cuestión que también se repitió en Osuna, Morón y Cazalla, a la cual el II conde de Ureña le concedió carta Puebla, conformándose así la nueva Puebla de Cazalla.

Por tanto los orígenes de las "Pueblas de Osuna", residen en el crecimiento de la población ursonense a lo largo del quinientos, y en un principio en el desarrollo sobre todo de la actividad ganadera. En palabras de Román Tirado, las tierras que van siendo ocupadas por nuevos pobladores se conocen inicialmente actividades de carácter pastoril y ganadero exclusivamente, aunque inicialmente el pastoreo tuviese mayor peso, este va dando paso gradual a la economía agrícola tal como reflejan las fuentes a partir de finales del siglo XVI⁵.

³ Ver al respecto GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: Población y poblamiento en la Banda Morisca (siglos XIII-XV), en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (director): La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV, Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses (Octubre 1.994), Fundación Municipal Fernando Villalón, Universidad de Sevilla, Asociación cultural Amigos de Morón, Junta de Andalucía, 1.996, pp. 73-92.

⁴ BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: "Las 'rozas' en Morón y Osuna. Un ejemplo de la problemática en torno a la propiedad de la tierra en zonas señoriales", en GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (dir.): La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV, Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses (Octubre 1.994), Fundación Municipal Fernando Villalón & Univ.de Sevilla & Asociación cultural Amigos de Morón & Junta de Andalucía, 1.996, pp. 175-201.

⁵ ROMÁN TIRADO, Juan: Mezquitilla. Pasado y presente, Ayuntamiento de El Saucejo, Diputación de Sevilla 1998, pág. 23.

3. EL PADRÓN DE 1640: UNA FUENTE HISTÓRICA PARA EL SIGLO XVII.

A la Historia conviene en muchas ocasiones “ponerle” nombres y apellidos, que den sentido al anonimato y a la abstracción a la cual recurre habitualmente el historiador. El padrón de vecinos de 1640, nos lo permite, dándonos a conocer los nombres y apellidos, de aquellas personas que ya formaban hace más de 350 años, y se dice pronto, unas incipientes comunidades rurales de las que realmente conocemos bastante poco en sus orígenes.

Estos pobladores primitivos, por derecho propio deben de ser conocidos y quedar inscrito en la historia de estos lugares, como pioneros que contribuyeron con su esfuerzo y trabajo, tanto a configurar, como a hacer pervivir estas “pueblas”, hoy convertidas en localidades y otras en pedanías, a pesar de los avatares y contratiempos de los siglos.

Las “Pueblas” constituyeron todo un conjunto de lugares y pedanías dependientes de Osuna, cabecera del Estado ducal desde el siglo XVI. Las entidades de población que se registran en estos momentos al final del padrón son las siguientes: Villanueva de San Juan, El Saucejo, Martín de la Jara, Los Corrales, La Lantejuela, Mezquetillas, Majadahonda, Navarredonda, El Rubio, El Campillo, Alameda, El Rincón, Las Cabrerías, El Ingenio⁶.

En estos momentos al frente del Ducado, se hallaba D. Juan Téllez Girón Enríquez de Ribera (1597-1656), IV Duque y VIII Conde de Ureña (1624-1656), siendo el Gobernador del Estado de Osuna, D. Pedro de Herdara, caballero de la Orden de Santiago. Los Herdara eran señores de Eulsa, en el Reino de Navarra. Este linaje terminó por afincarse en La Puebla de Cazalla y Osuna, integrándose en sus oligarquías locales a lo largo del siglo XVII y XVIII⁷.

El padrón de 1640, de las denominadas “Pueblas de Osuna”, lo podemos encontrar en la parte final del padrón de Osuna, insertándose en él como parte complementaria. Bajo este concepto no se incluye La Puebla de Cazalla, que tenía categoría propia de villa desde inicios del siglo XVI.

3.1.- Aspectos fiscales.

Su realización tuvo un origen fiscal, el cobro de un impuesto o donativo extraordinario, con motivo de la coyuntura bélica por la cual pasaba la monarquía hispana, que tenía que

⁶ Jurisdiccionalmente dependieron del ducado de Osuna, hasta que se produjo la abolición definitiva de los señoríos en el siglo XIX, creándose en la década de los años 30, los primeros ayuntamientos segregados: El Saucejo, Martín de la Jara, Los Corrales.

⁷ Dos obras que permitan acercarse al conocimiento del Estado de Osuna a mitad del siglo XVII son las siguientes. ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna: La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Ed. Siglo XXI, Madrid 1987. IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (eds.): *Osuna entre los tiempos medievales y modernos. (Siglos XIII-XVIII)*, Ayto. de Osuna, Universidad de Sevilla, Sevilla 1995.

afrontar los intentos de separación de Portugal y Cataluña, y afrontar en Europa la Guerra de los 30 Años. La orden real expresaba que dicho donativo era: "...inexcusable para no perderse todo, acrescentar la cantidad de las provisiones necesarias para tan numerosos exercitos, con que oi me hallo en tan diferentes partes y siendo la ocasion presente tan justificada para la defensa de la Religion Catholica y estados propios de mi Corona..."⁸.

Para la recaudación de dicho donativo, se realizó en distintos pueblos, un padrón por fuegos, es decir por vecino o cabeza de familia, clasificando a cada uno en función de la profesión y de sus ingresos, dentro de 6 posibles clases, según su contribución (8 reales, 6 reales, 4 reales, 2 reales, 1 real, medio real). La cantidad que al vecino le correspondería, debería pagarla de forma mensual, durante doce meses. Parece ser que las previsiones impositivas fueron elevadas con respecto a la realidad económica de los vecinos, y no llegó nunca a cobrarse, quedándose su proyecto en agua de borrajas. Sin embargo nos ha legado una fuente histórica de gran valor, como fueron los padrones de vecinos, que aportan información en distintos aspectos demográficos, fiscales y laborales.

La información fiscal que nos ofrece el padrón de 1640, nos arroja la cifra de 375 vecinos para los 14 núcleos de población de las Puebas, repartidos de esta forma e las 6 categorías fiscales:

½ r.	1 r.	2 r.	4 r.	6 r.	8 r.	Nº vecinos
33	264	58	9	0	1	375

3.2.- Aspectos demográficos.

La población que nos encontramos en estos 14 núcleos de población es de 375 vecinos. Su principal actividad era la agrícola, y de forma secundaria y complementaria a la renta familiar, contempla la actividad ganadera, aprovechando los recursos naturales que ofrece el monte bajo.

Los núcleos más poblados eran Villanueva de San Juan y El Saucejo con 66 y 64 vecinos respectivamente. Los datos de vecinos para el padrón de 1640 son los siguientes:

Localidad	Nº vecinos	Localidad	Nº vecinos	Localidad	Nº vecinos
01 Villanueva S. Juan	66	06 Mezquetillas	33	11 El Alameda	6
02 El Saucejo	64	07 Majadahonda	23	12 El Rincón	4
03 M. de la Jara	47	08 Navarredonda	13	13 Las Cabrerías	2
04 Los Corrales	47	09 El Rubio	10	14 El Ingenio	1
05 Lantejuela, La	41	10 El Campillo	8		

⁸ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A. G. I). Contratación 102 b. Padrón de Carmona de 1640.

Al ser la medida de este padrón de 1640, el vecino o cabeza de una casa o familia, es necesario tener en cuenta para hacerse una idea más real del número verdadero de habitantes, que cada unidad familiar tenía un número distinto de miembros, es por ello que se suele multiplicar el número de vecinos por un coeficiente, que suele estar comprendido entre 4 y 5. Así en 1640 la cifra de habitantes de Villanueva de San Juan y El Saucejo, oscilaría en torno a los 300.

Las Puebas de Osuna, y en especial Villanueva de San Juan, así como El Saucejo experimentaron un aumento demográfico generalizado durante el crítico siglo XVII⁹, cuestión que no concuerda con el discurrir de otros núcleos de población mayor (Écija y Osuna) que parece que se estancaron e incluso entraron en retroceso. Por ejemplo La Puebla de Cazalla a raíz de la epidemia de 1680 sufrió una despoblación generalizada, que casi provoca el abandono y pérdida de la villa como entidad poblacional. A inicios del siglo XVIII se recuperó lentamente el vecindario, nombrando por patrón de la villa al patriarca San José¹⁰.

Esta tendencia de crecimiento de "Las Puebas", la podemos comprobar a pesar de la escasez de datos, comparando los censos de población de 1640 y 1750, junto con otras noticias de los años 1695 (visita eclesiástica), 1788 (respuestas al interrogatorio del geógrafo real Tomás López) y 1791 (plan de curatos)¹¹.

	Año 1640	Año 1695	Año 1750	Año 1788	Año 1791
El Saucejo	64	70	193	600	414
Mezquitillas	33	24	42	22	----
Majadahonda	24	40	15	11	----
Navarredonda	13	30	40	60	----
Los Corrales	47	50	----	----	159
Villanueva de S. Juan	66	50	----	----	217
Martín de la Jara	47	80	----	----	134
El Rubio	10	----	----	----	87
Lantejuela	41	----	----	----	130

⁹ ROMÁN TIRADO, Juan: Mezquitilla..., op. cit. 1998, pag. 29.

¹⁰ Sobre el tema puede consultarse; GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J.: "Evolución de un señorío del Estado de Osuna: La Puebla de Cazalla (ss. XVI-XVIII)", en Actas de las I Jornadas de Estudios Locales de La Puebla de Cazalla. Una villa Centenaria, una villa con Historia. V Centenario de la Carta-Puebla (1502-2002). 6-9 de noviembre de 2002, Ayto. de la Puebla de Cazalla. (En prensa). CABELLO NÚÑEZ, José: El Glorioso Patriarca San José Patrón de La Puebla de Cazalla. (Autos para su elección y nombramiento), Editor Hermandad de la Triunfal Entrada de Jesús en Jerusalén y María Santísima de la Paz de La Puebla de Cazalla, 1.993.

¹¹ Censo de 1640: A. G. I. Contratación 101 A. Para el año 1750: Archivo Municipal de Sevilla. Papeles del Conde del Águila, Tomo 61. Para 1788: SÁNCHEZ HERRERO, José: "Osuna: La villa y su gobierno ducal. La Iglesia y la religiosidad (1.695-1.739)", en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (editores): Osuna entre..., op. cit., Sevilla, 1995, pp. 385-388. Para el año 1788: LÓPEZ, Tomás: Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla (edición e introducción a cargo de Cristina Segura Graña), Sevilla 1.990, pp. 146-147. Para el año 1791: ROS, Carlos (dir.): Historia de la Iglesia de Sevilla, Ed. Castillejo, Sevilla 1992, pág. 622.

En el caso del Saucejo, en 1640 contaba con 64 vecinos, siendo la 2ª "Puebla" con más vecinos detrás de Villanueva. Su aumento demográfico fue importante, así en un siglo, en 1750 había casi triplicado su número de vecinos, duplicándolo Navarredonda. Lo que sí resulta desconcertante es el aumento entre 1750 y 1788, donde de nuevo triplica su población, de forma explosiva. Sería necesario contrastar estos datos a través de un estudio pormenorizado en el archivo parroquial de El Saucejo.

A lo largo del siglo XVIII, sólo perdería población Majadahonda, pedanía que ha quedado reducida a una cortijada cercana a El Saucejo, y el caserío de El Ingenio, que terminará por despoblarse.

Esta intuición de la tendencia del crecimiento de "las Puebas", se ve confirmada por el espléndido trabajo, aún inédito, realizado por D. Fernando Hidalgo Lerdo de Tejada. A quién agradezco contar con su amistad, y haberme brindado gentilmente los datos de bautismos, matrimonios y defunciones de la Vicaría de Osuna para el periodo de años 1778-1787. Datos obtenidos tras largas mañanas en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla, consultando las estadísticas que enviaban los curas cada año, correspondiente a su parroquia y feligresía. Así podemos establecer unos datos generales donde se puede apreciar que los bautismos duplican a las defunciones:

	Localidad	Matrimonios	Bautismos	Defunciones	Crecimiento
01	Villanueva S. J.	93	573	163	410
02	Saucejo, El	128	672	392	280
03	Los Corrales	103	394	147	247
04	Martín de la Jara	57	303	156	147
05	Rubio, El	41	194	127	64
06	Lantejuela	43	249	209	40
	Total	465	2385	1194	1188

A través de la Tabla nº 4 se puede hacer un análisis de los datos. Los años 1784 y 1786 fueron durísimos para Osuna, cuyo crecimiento natural fue negativo, falleciendo más personas que las bautizadas. Lo mismo sucede en el año 1786 en El Saucejo, se bautizan 52 y fallecen 133, mientras que en el resto de poblaciones, el crecimiento se reduce al mínimo. La Lantejuela en el periodo 1784-1787, sufre un crecimiento natural negativo constante.

La importancia y valor de este censo de 1640 reside en ser el primer documento donde se recogen los pobladores de estos núcleos en un tiempo anterior al inicio de los registros parroquiales, muchos de ellos además expoliados durante la Guerra Civil. Por tanto es una fuente complementaria y de obligada consulta para iniciar reconstrucciones familiares. De igual forma los datos inéditos de 1778-1787 facilitados por D. Fernando Hidalgo, son claves para las localidades de Martín de la Jara, Los Corrales, que no cuentan con libros sacramentales de este periodo; así como para Villanueva, que solo cuenta con libros de

bautismos. Ello puede comprobarse viendo los años de inicio de los libros sacramentales de las distintas parroquias¹²:

Localidad	Bautismos	Matrimonios	Defunciones
El Saucejo	1661	1671	1749
Villanueva S. J.	1692	1936	1927
La Lantejuela	1750	1750	1750
El Rubio	1760	1760	1760
Martín de la Jara	1925	1937	1939
Los Corrales	1925	1900	1891

3.3.- *Hacia la independencia "eclesiástica".*

Este incremento demográfico es lo que explica que estas poblaciones fueran logrando cierta autonomía en lo eclesiástico con respecto a Osuna, hasta lograr la erección de ayudas de parroquia de la Iglesia Colegial de Osuna. Esto explicaría que el VIII y IX Duque de Osuna fomentaran y patrocinaran la creación de nuevas parroquias, como las de El Rubio (N. S. del Rosario, 1750), La Lantejuela (Concepción, 1760), y Los Corrales (Santiago, ¿1756?), y Martín de la Jara (N. S. del Rosario, ¿1791?):

El Saucejo parece que ya contaba con una capilla desde inicios del siglo XVII, la cual estaría dedicada a San Marcos. Hasta el año 1661 no pasó a ser ayuda de la parroquia de Osuna. Ramón Velasco lo confirma en 1788: "los primeros fundadores de este pueblo fueron algunas casas de campo o cortijos, hasta que fueron poblando, y se erigió esta iglesia parroquia por el Excelentísimo Señor Don Fray Pedro de Urbina, arzobispo que fue de la ciudad de Sevilla, y puso la pila bautismal el día cinco de septiembre de mil seiscientos y sesenta y un años (...) "¹³. Urbina sería Arzobispo de Sevilla entre 1568 y 1663. En el templo desde inicios del siglo XVIII, encontraremos una cofradía, la del Santísimo Cristo de la Sangre.

La capilla de la aldea de la Mezquitilla estaba en construcción en el año 1695, y no se había terminado aún por falta de fondos. Ya se definía en 1788 como ermita dedicada a la Purísima Concepción.

¹² MORALES PADRÓN, Francisco (coord.): *Catálogo de los Archivos Parroquiales de la Provincia de Sevilla*, Banco Español de Crédito, Sevilla 1992. Tomo I, Los Corrales, pp. 397-398. Tomo II, La Lantejuela, pp. 23-26, El Rubio, pp. 385-390, El Saucejo, pp. 443-452, Martín de la Jara, pp. 123-124, Villanueva de San Juan, pp. 563-599.

¹³ LÓPEZ, Tomás: *Diccionario...* op. cit., 1.990, pp. 146-147.

La capilla de San Miguel, se construyó en Majadahonda en el año 1698, también ya era ermita en 1788, y en ella se veneraba al Santísimo Cristo de la Sangre. En la actualidad no se conserva nada de este edificio.

La capilla de Navarredonda, se erigió hacia 1715 por iniciativa del presbítero Francisco Benítez. En 1788 se definía como ermita dedicada a Ntra. Sra. de la Encarnación. Seguía conservando un montepío de granos a favor del Patriarca Señor San José que se veneraba en dicha ermita y aldea.

Martín de la Jara contaba con iglesia desde el segundo cuarto del siglo XVII. Su título de Ntra. Sra. Rosario, sin duda está ligado a la devoción del VIII y IX Duque de Osuna. Hacia el año 1791 aparece como parroquia independiente de Osuna, y de ese año datan los primeros documentos su archivo, quemado en 1936.

Los Corrales contaría bien avanzada el siglo XVIII con la iglesia de Santiago. En 1756 consta su independencia como parroquia de la de Osuna, al concederle el duque de Osuna una capilla bautismal. En 1767 mantenía un pósito fundado por los vecinos del mismo nombre que el santo titular del templo. Su archivo fue destruido en 1936, los libros de bautismos comienzan en 1925, los de matrimonio en 1900 y los de defunciones en 1891.

El Rubio y La Lantejuela erigen nuevos templos a mediados del siglo XVIII bajo el patronato ducal de D. Pedro Zoilo Téllez Girón (VIII duque de Osuna), dedicados a Ntra. Sra. del Rosario (1750) y la Purísima Concepción (1760), dos devociones muy presentes en la familia Téllez Girón¹⁴. Fueron totalmente reconstruidos en el siglo XX.

En el año 1767 existían 3 pósitos en Las Puebas, en Los Corrales, Majadahonda y Navarredonda, que sin duda eran verdaderos "oasis" para estas comunidades rurales que necesitaban préstamos de granos para la siguiente cosecha. Además estos pósitos tenían otra función, con parte de sus rentas se costeaba el mantenimiento de estos templos. De igual importancia sería la función asistencial que ejercerían las escasas cofradías que surgieron en Las Puebas durante los siglos XVII y XVIII¹⁵.

¹⁴ Al respecto puede consultarse los interesantes estudios de Antonio J. SANTOS MÁRQUEZ, "Las cofradías y hermandades de El Saucejo. Historia y patrimonio", en RODÁ PEÑA, José (dir.): *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia*, Fundación Cruzcampo, Sevilla 2002, pp. 95-120. Idem, "Noticias documentales sobre las iglesias, capillas y oratorios de las Puebas de la villa de Osuna (1650-1750)", en *Apuntes* 2 nº 4 (Osuna, 2004), pp. 171-187. GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J.: "Culto y devoción a Nuestra Señora del Rosario en la Campiña sevillana (siglos XVI-XIX)", en RUIZ FERNÁNDEZ, J.; VÁZQUEZ, J. P. (coords.): *La religiosidad popular y Almería. Actas de las IV Jornadas*, (Almería, 29 de octubre - 1 de noviembre 2004), Instituto de Estudios Almerienses, Almería 2006, Tomo 2, pp. 741-769.

¹⁵ CALDERÓN ALONSO, Calderón: "Un documento sobre cofradías de la villa de Osuna", en *Apuntes* 2 (Osuna, 2004), pp. 217-225, cit. pág. 223. SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: "Noticias...", art. cit., pág. 173.

3.4.- Aspectos socio-laborales.

La información que nos ofrece el padrón de 1640, sólo nos sirve a para tener una primera orientación y conocer las personas algo más pudientes de estos lugares; porque los mayores propietarios de las tierras de estos núcleos eran foráneos, y tenían residencia en Osuna y en Morón ¹⁶.

Por ejemplo D. Juan Antonio Gutiérrez de Hernán Pérez y Armijo, tras la compra realizada el 5 de mayo de 1698 a la Compañía de Jesús, logró título real para acotar y cerrar una roza de 140 fanegas de monte, de su propiedad, compradas en el término de Navarredonda, lindando con la dehesa del Saucejo, que pertenecía a su madre, Doña Leonor María de Armijo. Los Gutiérrez de Armijo fueron vecinos de Morón, e integrantes de su oligarquía municipal, D. Juan Antonio incluso llegó a ser Gobernador del Estado de Osuna al menos entre los años 1709 y 1713¹⁷.

De las personas “algo” acomodadas, y sí residentes, contamos con sus nombres. Son personas de las cuales no se hace referencia a su oficio o profesión en el padrón, porque tendrían que ser pequeños-medianos propietarios. A tan solo 2 se le nomina como labradores:

Los mayores contribuyentes en Villanueva de S. Juan eran Diego Martín Prieto y Rodrigo de Raya con 4 reales.

En el ámbito de El Saucejo sólo sobresalen las contribuciones de 4 reales, de Juan Cabello (Mezquitilla), y D^a Isabel Clavijo (Saucejo).

El principal contribuyente de Martín de la Jara, era Juan Benítez Palasín, que declaraba ser labrador y era gravado con 8 reales. García, Bartolomé. Le seguían Bartolomé García, Francisco Lebrón (Labrador), y Antón Zamora, en la categoría de 4 reales.

En Los Corrales la máxima contribución era la de 4 reales: Bartolomé de Arruda y Melchor Pérez.

En cambio tanto en el resto de núcleos, no existían personas que tuvieran que pagar más de 2 reales, lo que nos sirve de referencia, para hacernos una idea del bajo nivel económico y la escasa cualificación profesional de la población; la mayoría eran viudas (hecho habitual en la época), y trabajadores del campo, ya fueran pequeños propietarios y jornaleros.

¹⁶ En el caso de La Lantejuela y El Rubio, no se reflejó la asignación de la categoría del gravamen del impuesto, sólo aparecen los nombres y oficios de los vecinos.

¹⁷ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J.: “El Cabildo de Morón de la Frontera a inicios del siglo XVIII: Poder y gobierno municipal durante la Guerra de Sucesión (1700-1713)”, en *Actas de las V Jornadas de Temas Moronenses (26 al 30 de septiembre de 2001)*, Fundación Fernando Villalón (Patronato Municipal de Cultura) - Exmo. Ayto. de Morón de la Frontera, Morón de la Frontera (Sevilla), 2003, pp. 111-143.

Como se puede apreciar hay una ausencia total de personas dedicadas a la actividad comercial y artesanal, pues aún se dependería en este aspecto de Osuna. El Saucejo sólo contaba en estos momentos con, un carpintero (Domingo Santamaría), un barbero (Francisco Jiménez) y un sastre que a la vez era trabajador del campo (Juan Pardo).

La familia en las sociedades rurales jugaba un papel fundamental. La concentración familiar era un recurso y una estrategia para sobrevivir. La cooperación entre miembros de una misma familia era necesaria para subsistir, al ofrecerse entre sí en muchos casos protección social y económica en tiempos de coyunturas adversas, y auxilio a las personas más débiles e indefensas, como son los niños, los enfermos y los ancianos¹⁸. A favor de estas comunidades pequeñas, hay que decir que sirven para poder acometer la reconstrucción de familias, a partir de dos fuentes documentales, el archivo parroquial y el de protocolos notariales. Intuimos concentraciones familiares en varios núcleos:

En Villanueva encontramos a las familias Cárdenas (Alonso y Fernando) y Delgado (Fernando y Sebastián), González, Martín, Muñoz, Rodríguez, Sánchez y Tonel (Gonzalo y Juan).

En La Lantejuela destaca la familia, de los Quirós: Alonso, Blas, Francisco, Gonzalo y Juan. También se repiten los apellidos Rodríguez y Serrano.

En Los Corrales, se repiten los apellidos Fernández, González, Martín, y Sánchez.

En El Saucejo y sus pedanías, se repiten varias familias como el caso de los de Rosado, Francés, Galván, Mármol, Martín, Román, Vega, Verdugo, etc. Incluso llama la atención, como fruto de la mentalidad de la época, se diferencia la etnia de dos personas del Saucejo, los ¿hermanos? Santiago, Pedro y Santiago, siendo definido cada uno "Gitano y Trabajador".

El hecho de haber sido la actividad agraria la predominante en la Campiña urseaonense y en parte de la Sierra Sur, durante siglos ha provocado que existieran determinados momentos de presión demográfica y de crisis económica; en los cuales ha resurgido la cuestión de la reivindicación del reparto de tierras por parte de los jornaleros y campesinos. Recordemos que esta zona se inserta dentro de un estado señorial, en el cual la Hacienda del Duque era la primera beneficiada de todo tipo de rentas territoriales y señoriales, cargas que recaigan directamente sobre el grueso de campesinado. Personas que como comenta Román Tirado "trabajaban de sol a sol para poder pechar y sobrevivir"¹⁹. Un ejemplo entre tantos otros, Juan Ramos de Navarredonda, "pobre con doce hijas", y es que la pobreza era compañera habitual para los vecinos de estos lugares, y aún más acentuada cuando se reproducían las

¹⁸ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J.: "Una visión cultural de los testamentos urseaonenses de finales del siglo XVIII", en *Apuntes 2. Apuntes y documentos para una historia de Osuna* nº 4 (Osuna, 2004), pp. 65-101.

¹⁹ ROMÁN TIRADO, Juan: "Mezquetilla...", op. cit. 1998, pag. 29.

crisis agrarias tipo "Antiguo Régimen" (adversidades climáticas, malas cosechas, hambre, epidemias, etc).

Estos núcleos que dependían directamente del Cabildo de Osuna, tenían nombrados un Alcalde pedáneo o Diputado que servía de enlace con las autoridades municipales. Por ejemplo en 1751 lo eran:

Juan Sánchez Vela, Diputado de El Saucejo, Mezquetilla, Navarredonda y Majadahonda.
 Andrés Lozano, Diputado de Los Corrales.
 Fernando Cepillo, Diputado de Martín de la Jara.
 Antonio Rodríguez, Diputado de la Puebla del Rubio²⁰.

En el caso de El Saucejo, según iba creciendo la población iba aumentando el "hambre de tierra", cuestión que tomó protagonismo durante la segunda mitad del siglo XVIII, solicitando sus moradores en varias ocasiones el reparto de tierras de propios (1764, 1778, 1795).

Por ejemplo en 1795 Francisco Mancera y otras veinticinco personas más, moradores del Saucejo, otorgaban poder a una serie de letrados para que consiguieran que les repartieran "como trabajadores pobres brazeros, las tierras que de los Propios y Arvitrios, tiene dicha Villa de Osuna, se hallan en el ruedo de esta Puebla, con arreglo a las piadosas Reales intensiones de nuestro catolico Monarca el Rey nuestro señor, que Dios guarde..."²¹.

Otros en cambio comenzaban a intentar consolidar una posición acomodada, intentando dar el salto a labradores aunque no fueran propietarios y sí dependiendo de arrendamientos de importantes extensiones de tierra. Prueba de ello es el caso de Francisco Esteban Hinojosa y Juan Sánchez Rico, también moradores del Saucejo, que recibieron en arrendamiento de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad (convento de San Francisco de Sevilla) en 1796, una haza de 524 fanegas y media de tierra calma en el partido de la Callada de Estepilla, por espacio de 6 años (entre 1.797-1.803), por una renta anual de 13 reales de vellón por fanega (en total unos 6.819,5 reales anuales)²².

Tema de interés, para futuras investigaciones que profundicen en la historia de El Saucejo.

²⁰ ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (introd.): *Osuna 1.752. Según las Respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria; Tabapress, Alcabala del Viento, Madrid 1992, pp. 41-42.

²¹ Archivo de Protocolos Notariales de Osuna. (A. P. N. O.). Legajo 840. Año 1795. Fol. 387. — Otro caso similar de petición de reparto de tierras también se produjo en Osuna en el año 1793 por parte de una veintena de yunteros y más de 500 jornaleros, (A. P. N. O. Legajo 834. Año 1793, fol. 127). Incluso se llegaron a realizar repartos de tierra por el Concejo de La Puebla de Cazalla entre los vecinos de dicha villa en la década de los 1780 o 1790. (A. P. N. O. Legajo 844. Año 1799. Fol. 215).

²² A. P. N. O. Legajo 840, Año 1796.

4.- TABLAS ESTADÍSTICAS.

Tabla nº 1.

Estadística sobre el número de vecinos de Osuna y sus "Pueblas", clasificados en función de las clases o categorías establecidas para la recaudación del donativo de 1640 (en reales).

	De 1/2	De 1	De 2	De 4	De 6	De 8	Total
01 Osuna	149	1387	709	178	32	19	2474
02 Villanueva S. J.	8	50	6	2	0	0	66
03 Saucejo, El	7	48	8	1	0	0	64
04 Martín de la Jara	2	33	8	3	0	1	47
05 Los Corrales	4	30	11	2	0	0	47
06 Lantejuela, La	6	35	0	0	0	0	41
07 Mezquetillas, las	3	24	5	1	0	0	33
08 Majadahonda	1	17	5	0	0	0	23
09 Navarredonda	0	12	1	0	0	0	23
10 El Rubio	1	9	0	0	0	0	10
11 El Campillo	0	3	5	0	0	0	8
12 El Alameda	1	1	4	0	0	0	6
13 El Rincón	0	0	4	0	0	0	4
14 Las Cabrerías	0	1	1	0	0	0	2
15 El Ingenio	0	1	0	0	0	0	1
	182	1651	767	187	32	20	2849

Tabla nº 2.

Aproximación a la ocupación laboral de la población de las "Pueblas de Osuna",
en 1.640.

	Nº	LB	TR	VD	PB	SE	BB	CB	CP	CS	ES	PQ
01 Villanueva S. Juan	66	0	50	7	0	8	0	0	1	0	0	0
02 El Saucejo	64	0	42	9	2	6	1	0	0	0	0	0
03 M. de la Jara	47	2	30	4	0	10	0	1	0	0	0	0
04 Los Corrales	47	0	30	4	0	12	0	0	0	0	1	0
05 Lantejuela, La	41	0	34	6	0	0	0	0	0	1	0	0
06 Mezquetillas	33	0	24	4	0	5	0	0	0	0	0	0
07 Majadahonda	23	0	17	1	0	5	0	0	0	0	0	0
08 Navarredonda	13	0	11	0	1	1	0	0	0	0	0	0
09 El Rubio	10	0	6	2	0	0	0	0	0	1	0	0
10 El Campillo	8	0	3	0	0	5	0	0	0	0	0	0
11 El Alameda	6	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0
12 El Rincón	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
13 Las Cabrerías	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
14 El Ingenio	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	365	2	249	39	3	61	1	1	1	2	1	0

Nº= Número de vecinos. — LB = Labrador. — TR= Trabajador. — VD= Viuda. — PB= Pobre.

— SE = Sin especificar su oficio. — CB= Cabrero. — CS= Casero. —

CP= Carpintero. — BB= Barbero. — ES= Especiero. — PQ = Porquero.

Tabla nº 3.
Bautismos, matrimonios y defunciones de parte de la Vicaría de Osuna,
del período 1778-1787.

OSUNA							
AÑO	Mat.	Natos	Natas	Baut.	Mtos	Mtas	Dif.
1778	136	336	285	631	124	110	234
1779	107	324	308	632	87	140	227
1780	90	259	277	536	114	150	264
1781	99	267	219	486	102	170	272
1782	179	246	230	476	116	167	283
1783	140	318	289	607	89	100	189
1784	163	270	280	550	92	113	205
1785	95	288	258	546	200	203	403
1786	127	206	215	421	218	200	418
1787	169	300	243	543	124	107	231

EL SAUCEJO								VILLANUEVA DE SAN JUAN ¹							
AÑO	Mat.	Natos	Natas	Baut.	Mtos	Mtas	Dif.	AÑO	Mat.	Natos	Natas	Baut.	Mtos	Mtas	Dif.
1778	12	49	30	79	8	4	12	1778	7	27	24	51	5	4	9
1779	5	43	28	71	8	8	16	1779	10	36	38	74	1	10	11
1780	5	35	29	64	10	12	22	1780	6	22	21	43	11	10	21
1781	10	27	24	51	9	9	18	1781	9	28	25	53	7	8	15
1782	17	35	37	73	23	18	41	1782	8	37	25	62	6	12	18
1783	19	48	31	79	13	11	24	1783	13	36	26	62	6	3	9
1784	19	37	36	73	13	13	26	1784	12	39	27	66	2	3	5
1785	14	36	33	69	23	20	43	1785	8	18	32	50	9	10	19
1786	8	29	23	52	70	63	133	1786	12	28	28	56	23	17	40
1787	19	33	28	61	32	25	57	1787	8	29	26	56	9	7	16

¹ Defunción de párvulos: 1, 16, 1, 3, 16, 7, 9, 7, 7, 9. Defunción de párvulas: 3, 13, 0, 4, 16, 2, 2, 7, 6, 13.

LOS CORRALES								MARTÍN DE LA JARA							
AÑO	Mat.	Natos	Natas	Baut.	Mtos	Mtas	Dif.	AÑO	Mat.	Natos	Natas	Baut.	Mtos	Mtas	Dif.
1778	5	17	14	31	5	7	12	1778	2	12	18	30	9	2	11
1779	11	20	29	49	2	5	9	1779	7	12	16	28	8	4	12
1780	6	14	22	36	5	0	5	1780	3	13	10	23	1	2	3
1781	9	13	19	32	6	5	11	1781	5	13	14	27	6	10	16
1782	7	19	20	39	8	7	15	1782	4	10	14	24	4	15	19
1783	12	22	14	36	3	4	7	1783	10	16	20	36	8	8	16
1784	15	28	20	48	2	3	5	1784	7	18	18	36	13	12	25
1785	13	21	19	40	18	6	24	1785	9	14	19	33	7	8	15
1786	12	23	22	43	22	12	34	1786	7	17	12	29	15	9	24
1787	13	20	20	40	13	12	25	1787	3	24	13	37	9	6	15

LA LANTEJUELA								EL RUBIO							
AÑO	Mat.	Natos	Natas	Baut.	Mtos	Mtas	Dif.	AÑO	Mat.	Natos	Natas	Baut.	Mtos	Mtas	Dif.
1778	3	16	21	37	8	0	8	1778	5	11	7	18	5	3	8
1779	1	10	11	21	5	4	9	1779	0	9	17	26	1	3	4
1780	1	16	17	33	2	5	7	1780	6	7	9	16	12	8	20
1781	1	10	13	23	5	3	8	1781	2	6	8	14	6	3	9
1782	13	9	12	21	2	4	6	1782	8	13	11	24	8	5	13
1783	4	21	14	37	4	2	6	1783	4	9	10	19	11	3	14
1784	2	11	10	21	24	16	38	1784	10	10	6	16	6	11	17
1785	4	11	13	24	22	23	45	1785	1	13	16	29	12	10	22
1786	3	6	11	17	23	26	49	1786	1	5	6	11	5	3	8
1787	11	6	9	15	16	17	33	1787	4	8	13	21	6	6	12

Fuente: A. G. A. S. Sección H. Asuntos Despachados. Legajo 46.

Elaboración: Fernando Hidalgo Lerdo de Tejada.

Mat. = Matrimonio; Baut. = Bautismos; Mtos = Muertos; Mtas = Muertas; Dif. = Difuntos

Tabla n° 4.
Balance del periodo 1778-1787.

AÑO	Osuna			El Sancejo			Villanueva			Los Corrales		
	B	D	T	B	D	T	B	D	T	B	D	T
1778	631	234	397	79	12	67	51	9	42	31	12	19
1779	632	227	405	71	16	55	74	11	63	49	9	40
1780	536	264	272	64	22	42	43	21	22	36	5	31
1781	486	272	214	51	18	33	53	15	38	32	11	21
1782	476	283	193	73	41	32	62	18	44	39	15	24
1783	607	189	418	79	24	55	62	9	53	36	7	29
1784	550	205	345	73	26	47	66	5	61	48	5	43
1785	546	403	143	69	43	26	50	19	31	40	24	16
1786	421	418	3	52	133	-81	56	40	16	43	34	9
1787	543	231	312	61	57	4	56	16	40	40	25	15
	5428	2726	2702	672	392	280	573	163	410	394	147	247

AÑO	Martín de la Jara			La Lantejuela			El Rubio		
	B	D	T	B	D	T	B	D	T
1778	30	11	19	37	8	29	18	8	10
1779	28	12	16	21	9	12	26	4	22
1780	23	3	20	33	7	26	16	20	-4
1781	27	16	11	23	8	15	14	9	5
1782	24	19	5	21	6	15	24	13	11
1783	36	16	20	37	6	31	19	14	5
1784	36	25	11	21	38	-17	16	17	-1
1785	33	15	18	24	45	-21	29	22	7
1786	29	24	5	17	49	-32	11	8	3
1787	37	15	22	15	33	-18	21	12	9
	303	156	147	249	209	40	194	127	67

Fuente: A. G. A. S. Sección II. Asuntos Despachados. Legajo 46.

Elaboración a partir de los datos aportados por D. Fernando Hidalgo Lerdo de Tejada.

B = Bautizos; D = Defunciones; T = Balance total.

5.- NÓMINA.

VILLANUEVA S. J. (66 vecinos)

Contribuyentes de medio real.

- "Capalarga".
- Cueva, María. Viuda.
- Díaz, Ana. Viuda.
- García, Isabel. Viuda.
- Gómez, Francisca. Viuda.
- Hernández, María. Viuda.
- Martín, Inés. Viuda.
- Morales, María de. Viuda.

Contribuyentes de 1 real.

- Aguilera, Francisco de. Trabajador.
- Álvarez, Juan. Trabajador.
- Barrera, Francisco. Trabajador.
- Belmonte, Juan de. Trabajador.
- Cárdenas, Alonso de. Trabajador.
- Cárdenas, Fernando. Trabajador.
- Carrasco, Alonso. Trabajador.
- Caro, Esteban. Trabajador.
- Castro, Juan de. Trabajador.
- Delgado, Fernando. Trabajador.
- Delgado, Sebastián. Trabajador.
- Fernández, Alonso. Trabajador.
- Fernández, Alonso (otro). Trabajador.
- García, Alonso. Trabajador.
- García, Benito. Trabajador.
- García, Gabriel. Trabajador.
- Gómez Carranza, Juan. Trabajador.
- González, Alonso. Trabajador.
- González, Baltasar. Trabajador.
- González, Bartolomé. Trabajador.
- González, Luis. Trabajador.
- Hidalgo, Bartolomé. Trabajador.
- Hidalgo, Juan. Trabajador.
- Márquez, Domingo. Trabajador.
- Martín, Alonso. Trabajador.

- Martín, Alonso (otro). Trabajador.
- Martín, Fernando. Trabajador.
- Martín, Juan. Trabajador.
- Martín, Juan. (otro). Trabajador.
- Martín, Pedro. Trabajador.
- Molina, Juan de. Trabajador.
- Moreno, Juan. Trabajador.
- Muñoz, Diego. Trabajador.
- Muñoz, Francisco. Trabajador.
- Muñoz, Juan. Trabajador.
- Muñoz de Castro, Juan. Trabajador.
- Raya, Martín. Trabajador.
- Reyes, Bartolomé de los. Trabajador.
- Ribera, Cristóbal de. Trabajador.
- Rodríguez, Domingo. Trabajador.
- Rodríguez, Juan. Trabajador.
- Rodríguez, Juan (otro). Trabajador.
- Rubio, Pedro. Trabajador.
- Ruiz Fernández, Pedro. Trabajador.
- Sánchez, Alonso. Trabajador.
- Sánchez, Alonso (otro). Trabajador.
- Sánchez, Juan. Trabajador.
- Sánchez, Juan (otro). Trabajador.
- Tonel, Gonzalo. Trabajador.
- Tonel, Juan. Trabajador.

Contribuyentes de 2 reales.

- Barrera, Bernabé de.
- Delgado, Juan.
- Díaz, Juan.
- López Gavilán, Juan.
- Muñoz, Diego.
- Pérez, Diego.

Contribuyentes de 4 reales.

- Martín Prieto, Diego.
- Raya, Rodrigo de.

EL SAUCEJO (64 vecinos)

Contribuyentes de medio real.

- Cordera, María. Viuda pobre.
- Esteban, María. Viuda y pobre.
- Francés, D^a Beatriz, Viuda.
- González, Inés. Viuda pobre.
- Santos, María de los. Viuda pobre.
- Vega, María de. V. Antón Jiménez.
- Verdugo, Luisa. Viuda pobre.

Contribuyentes de 1 real.

- Bautista, Juan. Trabajador.
- Cancho, Alonso. Trabajador.
- Díaz, Gaspar. Trabajador.
- Esteban, Juan. Trabajador.
- Esteban, María. Viuda y pobre.
- Francisco, Antonio. Trabajador, pobre.
- Fernández, Juan. Trabajador.
- Flores, Juan de. Trabajador.
- Francés, Francisco. Trabajador.
- García, Benito. Trabajador.
- García, Matías. Trabajador.
- García de Eslava, Juan. Trabajador.
- Gordillo, Andrés. Trabajador y pobre.
- Hernández, Francisco. Trabaja., pobre.
- Hernández Baldobinas, Diego. Trab.
- Jiménez, Cristóbal. Trabajador.
- López, Baltasar. Trabajador.
- López, Domingo. Trabajador.
- Martín, Domingo. Pobre.
- Martín, Luis. Trabajador.
- Martín de Segovia, Alonso. Pobre.
- Martínez Almagro, Pedro. Trabajador.
- Mateos, Diego. Trabajador.
- Medina, Luis de. Trabajador.
- Mínguez, María de. Viuda pobre.
- Núñez, Juan. Trabajador.
- Pardo, Juan. Sastre Trabajador.
- Pérez, Esteban. Trabajador.
- Ramos, Pedro. Trabajador.
- Garrido, Lucas. Trabajador.
- González, Gaspar. Trabajador.
- González, Juan. Trabajador.

- González Matamoros, Juan. Trab.
- Rodríguez, Francisco. Trabajador.
- Rodríguez, Francisco. Trabajador.
- Román, Juan. Trabajador.
- Rosado, Martín. Trabajador.
- Sánchez, Juan. Trabajador.
- Sánchez, Miguel. Trabajador.
- San Juan, Alonso de. Trabajador.
- San Juan, Roque de. Trabajador.
- Santamaría, Domingo de. Carpintero.
- Santiago, Martín de. Gitano y trabajador.
- Santiago, Pedro de. Gitano y trabajador.
- Serrano, Francisco. Trabajador.
- Valverde, Juan de. Trabajador.
- Vázquez, Antón. Trabajador.
- Vega, Juan de. Trabajador.

Contribuyentes de 2 reales.

- Clavijo, Pedro.
- Galindo, Martín.
- González, Pedro.
- Gutiérrez, Juan. Trabajador.
- Herrera, Diego de.
- Jiménez, Francisco. Barbero.
- Rodríguez, Antonio.
- Sánchez Simón, Miguel.

Contribuyentes de 4 reales.

- Clavijo, D^a Isabel.

MARTÍN DE LA JARA (47 vecinos)

Contribuyentes de medio real.

- Morales, María de. Viuda.
- Narváez, María de. Viuda.

Contribuyentes de 1 real.

- Aguilar, Juan de. Trabajador.
- Aguilar Saavedra, Alonso de. Trabajador.
- Alonso, Matías. Trabajador.
- Aroca, Juan de. Trabajador.
- Campo, Luis de. Trabajador.
- Díaz, Juan. Trabajador.
- Díaz, Pedro. Trabajador.

- Fedetorres, José. Trabajador.
- Fresno, Pedro del. Trabajador.
- García, Sebastián. Trabajador.
- Gracia, Pedro. Trabajador.
- Gordillo, Francisco. Trabajador.
- González, Cristóbal. Trabajador.
- González, Martín (mozo). Trabajador.
- Herrera, Ambrosio de. Trabajador.
- Hidalgo, Francisco. Trabajador.
- Ibáñez, Diego. Trabajador.
- Jiménez, Cristóbal. Trabajador.
- Jiménez, Pedro. Trabajador.
- López, Andrés (mozo). Trabajador.
- Martín, Alonso. Trabajador.
- Martín, Alonso (mozo). Trabajador.
- Martín, Francisco. Trabajador.
- Martín Recio, Alonso. Trabajador.
- Martín de Segovia, Alonso. Trabajador.
- Muñoz, Pedro.
- Pabón, Diego. Trabajador.
- Reina, Diego de. Trabajador.
- Rodríguez Montaña, Cristóbal. Trabajador.
- Ruiz, Pablo. Trabajador.
- Ruiz de Pineda, Diego. Trabajador.
- Sánchez, Manuel. Trabajador.
- Valdivia, Juan de. Trabajador.
- Zamora, Cristóbal de. Trabajador.

Contribuyentes de 2 reales.

- Alonso, Mateo.
- Fernández, Juan.
- López de Carmona, Diego.
- Montilla, Juan de.
- Ortiz, Juan. Cabrero.
- Reina, Diego de.
- Romero, Martín.
- Ruiz, Alonso de.

Contribuyentes de 4 reales.

- García, Bartolomé.
- Lebrón, Francisco. Labrador.
- Zamora, Antón.

Contribuyentes de 8 reales.

- Benítez Palasin, Juan. Labrador.

LOS CORRALES (47 vecinos).

Contribuyentes de medio real.

- Buenos Aires, María de. Viuda.
- Martín, Juana. Viuda.
- Rodríguez, Dominga. Viuda.
- Sequera, Ana de. Viuda.

Contribuyentes de 1 real.

- Caro, Cristóbal. Trabajador.
- Crespo, Luis. Trabajador.
- Fernández, Francisco. Trabajador.
- Fernández, Juan. Trabajador.
- García, Pedro.
- Gómez, Juan. Trabajador.
- González, Fernando. Trabajador.
- González, Juan. Trabajador.
- Hidalgo, Andrés. Trabajador.
- Illasiego, Miguel. Trabajador.
- Jiménez, Bartolomé. Trabajador.
- Jiménez, Francisco. Trabajador.
- Lorenzo, Pedro. Trabajador.
- Martín, Alonso. Trabajador.
- Martín, Andrés. Trabajador.
- Mellado, Juan. Trabajador.
- Montaña, Bartolomé. Trabajador.
- Montoya, Baltasar de. Trabajador.
- Morales, Domingo de. Trabajador.
- Ochoa, Manuel de. Trabajador.
- Polo, Pedro. Trabajador.
- Rodríguez, Alonso. Trabajador.
- Rodríguez, Francisco.
- Romero, Francisco. Trabajador.
- Ruiz, Martín. Trabajador.
- Sánchez, Alonso. Trabajador.
- Sánchez, Juan. Trabajador.
- Sánchez, Miguel. Trabajador.
- Sarria, Cristóbal de. Trabajador.
- Serrano, Alonso. Trabajador.

Contribuyentes de 2 reales.

- Durán, Bartolomé.
- Fernández, Juan. Especiero.
- Gallego, Francisco.
- Gallego, Juan.
- García, Francisco.
- Galván, Martín.
- Morato, Alonso.
- Muñoz, Alonso.
- Pérez de Eslava, Felipe.
- Pérez, Rodrigo.
- Vargas, Cristóbal de.

Contribuyentes de 4 reales.

- Arruda, Bartolomé de.
- Pérez, Melchor.

LANTEJUELA (41 vecinos).

Contribuyentes de medio real.

- Barrera, Mencia de la. Viuda.
- Hernández, María. Viuda.
- Rodríguez, Catalina. Viuda.
- Rodríguez, Catalina (otra). Viuda.
- Rodríguez, Isabel. Viuda.
- Ruiz, Catalina. Viuda.

Contribuyentes de 1 real.

- Álvarez, Manuel. Trabajador.
- Besos, Benito (Casero).
- Colorado, Felipe. Trabajador.
- Cuevas, Gaspar de las. Trabajador.
- Galindo, Alonso. Trabajador.
- González, Francisco. Trabajador.
- Fernández, Juan. Trabajador.
- Fernández, Pedro. Trabajador.
- Jiménez, Alonso. Trabajador.
- Luis, Francisco. Trabajador.
- Luis, Juan. Trabajador.
- Maqueda, Cristóbal de. Trabajador.
- Martín, Alonso. Trabajador.
- Martín, Francisco. Trabajador.
- Montilla, Luis de. Trabajador.
- Muñoz, Cristóbal. Trabajador.

- Ortiz, Juan. Trabajador.
- Quirós, Alonso. Trabajador.
- Quirós, Blas. Trabajador.
- Quirós, Francisco. Trabajador.
- Quirós, Gonzalo. Trabajador.
- Quirós, Juan. Trabajador.
- Prada, Alonso de. Trabajador.
- Rincón, Pedro. Trabajador.
- Rivera, Pedro de. Trabajador.
- Rodríguez, Alonso. Trabajador.
- Ruiz, Francisco. Trabajador.
- Ruiz, Sebastián. Trabajador.
- Sánchez, Juan. Trabajador.
- Sánchez, Juan (otro).. Trabajador.
- Santero, Juan. Trabajador.
- Sarria, Tomé de. Trabajador.
- Serrano, Juan. Trabajador.
- Serrano, Juan (otro). Trabajador.
- Toruño, Migucl. Trabajador.

LAS MEZQUITILLAS (33 vecinos).

Contribuyentes de medio real.

- Loba, María. Viuda pobre.
- Martín, Ana. Viuda pobre.
- Vega, María de. Viuda pobre.

Contribuyentes de 1 real.

- Álvarez, Diego. Trabajador.
- Asenso, Miguel. Trabajador.
- García, Alonso. Trabajador.
- García, Diego. Trabajador.
- García, Sebastián. Trabajador.
- Gómez, Alonso. Trabajador.
- Gómez, Antonio. Trabajador.
- González, Bartolomé. Trabajador.
- González, Sebastián. Trabajador.
- Guillén, Alonso. Trabajador.
- Jiménez, Francisco. Trabajador.
- López, Bartolomé. Trabajador.
- López, Francisco. Trabajador.
- Machado, Domingo. Trabajador.
- Martín, Andrés. Trabajador.
- Martín, Blas. Trabajador.

- Moreno, Sebastián. Trabajador.
- Ramfrez, Alonso. Trabajador.
- Reyes, Gaspar de los. Trabajador.
- Rodríguez, Marcos. Trabajador.
- Rodríguez, Pedro. Trabajador.
- Ruiz, Juan. Trabajador.
- Vázquez, Juan. Trabajador.
- Verdugo, Alonso. Trabajador.

Contribuyentes de 2 reales.

- García, Isabel. Viuda de Francisco Martín.
- Hernández Hobacho, Pedro.
- Mérida, Gregorio de.
- Moreno, Pedro.
- Santiago, Diego de.

Contribuyentes de 4 reales.

- Cabello, Juan.

MAJADAHONDA (23 vecinos).

Contribuyentes de medio real.

- Casado, Marina. Viuda y pobre.

Contribuyentes de 1 real.

- Casado, Francisco. Trabajador.
- Esteban, Juan. Trabajador.
- Gil, Pedro. Trabajador.
- Juan, Antonio. Trabajador.
- Lozano, Martín. Trabajador.
- Mármol, Antón del. Pobre.
- Mármol, Bartolomé del. Trabajador.
- Martín, Cristóbal. Trabajador.
- Martín, Cristóbal. Trabajador.
- Martín, Juan. Trabajador.
- Mínguez, Juan de. Trabajador.
- Reyes, Gaspar de los. Trabajador.
- Rosado, Blas. Trabajador.
- Ruiz, Diego. Trabajador.
- Sánchez, Bartolomé. Trabajador.
- Sánchez, Bernabé. Trabajador.
- Verdugo, Sebastián. Trabajador.

Contribuyentes de 2 reales.

- García del Mármol, Francisco.
- García Montesinos, Miguel.
- González Galván, Alonso.
- Martín del Mármol, Bartolomé.
- Serrano, Gregorio.

NAVARRENDONDA (13 vecinos).

Contribuyentes de 1 real.

- Alonso, Juan. Trabajador.
- Arias, Alonso. Trabajador.
- Fernández, Manuel. Trabajador.
- Jiménez, Antonio. Trabajador.
- Lebrija, Gabriel de. Trabajador.
- Martín, Gabriel. Trabajador.
- Martín, Pedro. Trabajador.
- Nieto, Juan. Trabajador.
- Ramos, Juan. Pobre con doce hijas.
- Sánchez, Martín. Trabajador.
- Sánchez, Mateo. Trabaja en la viña de D^a Beatriz Francés.
- Sánchez Segovia, Miguel. Trabajador.

Contribuyentes de 2 reales.

- Velasco, Sebastián de.

EL RUBIO (10 vecinos).

Contribuyentes de 1 real.

- Álvarez, Juan. Trabajador.
- Caranda, Jorge. Trabajador.
- Estrella, Bartolomé de la. Trabajador.
- García Villares, Pedro. Trabajador.
- Gómez, Alonso. Trabajador.
- Gómez Tortolero, Juan. Trabajador.
- Ostos, Pedro de. Trabajador.
- Rodríguez, Bartolomé. Trabajador.
- Salazar, Alonso de (casero)

Contribuyentes de medio real.

- Aguilar, Alonso de.

EL CAMPILLO (8 vecinos).

Contribuyentes de 1 real.

- Fernández, Blas.
- Martín, Francisco.
- Jiménez, Juan.

Contribuyentes de 2 reales.

- Durán, Pedro.
- González, Antonio.
- Martín Guerra, Francisco.
- Medina, Hernando de.
- Reyes, Baltasar de los.

ALAMEDA (6 vecinos)

Contribuyentes de dos reales.

- Bernal, Pedro.
- Guerra, Alonso de.
- Reina, Fernando de.
- Romero Entrecastillejo, Cristóbal

Contribuyentes de 1 real.

- Reina, Fernando de.

Contribuyentes de medio real.

- Sanjuán, María, Viuda.

EL RINCÓN (4 vecinos).

Contribuyentes de 2 reales.

- García, Juan.
- Hernández, Miguel.
- Hidalgo, Diego.
- Ledesma, Pedro de.

LAS CABRERAS (2 vecinos).

Contribuyentes de 2 reales.

- Aguilar, María. Viuda.

Contribuyentes de 1 real.

- Fernández, Lucas.

EL INGENIO (1 vecino).

Contribuyente de 1 real.

- Alonso de Aranda. Trabajador.

LOS MOLINOS HARINEROS DE GILENA Y OTROS LUGARES DEL MARQUESADO DE ESTEPA EN EL SIGLO XVIII

José Reina Reina

El Marquesado de Estepa en el siglo XVIII aparecía constituido como un territorio de señorío. La mayoría de nuestros pueblos andaluces de cierta entidad quedaron sometidos a un régimen señorial. El señor de un lugar era también el amo de ese lugar. A las funciones señoriales habría que añadir la propiedad de la tierra, sin duda alguna uno de los pilares fundamentales en que se sustentaba el poder de unas minorías privilegiadas. La creación de este territorio terminó perfilando una amplia zona geográfica, que presentaba unas características comunes; tanto en lo administrativo, en lo económico, como en lo social. La esencia de esta demarcación territorial se basó en un fuerte poder político, así como un poder religioso único. De este modo se centralizó el poder en la villa de Estepa, estando el resto de los lugares sujetos en todo a la jurisdicción ordinaria de la misma, siendo el Marqués dueño tanto de la jurisdicción secular como de la eclesiástica y convirtiéndose en el patrono perpetuo de todas las iglesias de su Estado. A lo largo de los años la familia de los Centuriones aumentaron cada vez más los derechos sobre su territorio. La consecuencia más trascendente del progresivo proceso de formación de un señorío en nuestra comarca no fue otra que la concentración de todos los órganos de poder, lo que trajo consigo una menor capacidad de autogobierno que en épocas precedentes, cuando estos territorios dependían de la Orden de Santiago.

Los actuales 13 términos municipales que componían ese territorio, además del de Gilena, lo constituían los actuales términos de: Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Estepa, Herrera, La Alameda, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa, Marinaleda, Miragenil (barrio de Puente Genil en la margen izquierda del río), Pedrera, Sierra de Yeguas; lo que sumaban un total de 13 municipios (de los cuales 11 eran lugares, salvo Estepa y Pedrera que eran villas). Actualmente la mayoría pertenecen a la provincia de Sevilla en su límite oriental (10 municipios); dos pasaron a formar parte de la actual provincia de Málaga, nos referimos a La Alameda y Sierra de Yeguas (dependiendo de esta provincia con la reorganización administrativa de 1834); por último, Miragenil, que se unió al pueblo vecino de la Puente de Don Gonzalo, del que sólo le separaba el río, el 17/12/1834 se creó Puente Genil, formando parte de la provincia de Córdoba¹.

¹ REINA REINA, José y Jesús Marfá, Aproximación a la Historia de Gilena (siglos XVIII, XIX y XX).Pág. 23. Gilena, 2001.

El importante papel jugado por la agricultura en el conjunto de la economía viene ratificado por una serie de indicadores; un testimonio esclarecedor es el elevado porcentaje de población activa agrícola². Podemos decir que el caso del Marquesado de Estepa en el siglo XVIII era el de un territorio cuya economía, preferentemente agrícola, como sucedía en el resto de Andalucía y de Castilla, respondía al modelo de la economía del Antiguo Régimen. Las producciones agrícolas más importantes en el Marquesado eran el trigo, la cebada y el aceite que suponían el 90% del total de las rentas; destacando por su producción de cereales Marinaleda y por producción de aceite Estepa, seguido de Miragenil, Casariche y Sierra de Yeguas. Las únicas actividades industriales existentes estaban vinculadas a la transformación de la aceituna y del trigo (molinos de aceite y harina), destacaban por su importancia numérica los primeros (con un total de 104 vigas) sobre los segundos (32 molinos); los molinos harineros estaban además desigualmente repartidos condicionados por la existencia de corrientes de agua superficiales.

El informe de Ortiz Carabeo de 1555 hacía referencia a la escasez de agua en Estepa *los vezinos de la dicha villa no tienen donde lavar sus paños y hacer sus coladas, sino en el Ojo de Gilena la Alta, o en Lora, o en el río de las Yeguas. Que lo más cerca es la dicha Lora, que ay más de media legua, y a Gilena, una legua; y al río de las Yeguas dos leguas y más*³. La configuración geográfica de esta zona, caracterizada por la escasez, en líneas generales, de recursos hídricos; propició la instalación de un importante número de molinos harineros en el curso de algunos ríos y arroyos, así como en las proximidades de los manantiales; utilizados como fuente de energía natural⁴. Según este informe, a mediados del siglo XVI, el número de molinos harineros en el Marquesado de Estepa ascendía a más de una veintena⁵. Los de Gilena siempre fueron los más numerosos, puesto que el Concejo de la villa de Estepa permitía a los de la Ribera de Gilena más próximos a Aguadulce el no tener que acarrear molienda de la villa *por la abundancia de molinos y aceñas que ay en esta villa y jurisdicción*.

² La población total del Marquesado de Estepa a mediados del siglo XVIII, predominantemente agrícola y vinculada al sector primario, era de 17.632 habitantes. Para más información ver REINA REINA, José y Jesús María. Op Cit. Pág. 65.

³ Informe que Alonso Ortiz Carabeo y Francisco de Santiago dirigieron al Rey sobre los derechos y preeminencias del comendador de la villa de Estepa (13-IV-1555). Archivo General de Simancas (AGS), Expedientes de Hacienda (EH), legajo 273.

⁴ También existían otros movidos por animales (molinos de sangre) que solucionaban los problemas locales de aquellos municipios donde no era fácil hacer captaciones de agua de forma adecuada. Los molinos hidráulicos se caracterizaban por utilizar un caudal de agua limitado. Conllevaba un bajo costo de instalación y mantenimiento, adaptándose perfectamente a las pequeñas corrientes de agua. Los molinos hidráulicos "de rodezno", fueron los más habituales. Para más información sobre la terminología de los molinos de harina recomendamos el tomo I del ALEA (Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía), Lámina 242.

⁵ Rosario GARZA CORTÉS en su libro *La villa de Estepa al final del Dominio Santiaguista*. Estepa, 1996. Pág. 44. Recoge el número de molinos basándose en una serie de documentos del siglo XVI, pero no recoge, por ejemplo, los molinos de Casariche, que entendemos existían ya para esa fecha. En 1555, y según el informe de los jueces, el número de molinos ascendía en la villa de Estepa a más de 19: cuatro en la Fuente de Santiago y 15 en Gilena, además se constataba su presencia en el río de la Yeguas y, dentro de la Sierra de las Yeguas, en el llamado "ojo del Toro". Asimismo, entendemos que es un error pensar que Gilena tuviera 15 molinos y Aguadulce ninguno, sería más lógico pensar que aunque con un predominio gilenense, Aguadulce tuviese también los suyos.

Las disposiciones establecidas iban encaminadas a evitar los fraudes por parte de los molineros y conseguir tener abastecidos a todos consumidores de nuestra comarca. Existía una estricta regulación, exigiéndose el buen estado de las distintos artilugios de los molinos, que las espuestas con que se echaba el trigo en la tolva no estuviesen rotas, prohibiéndose los cerdos en el molino y en las proximidades de los arroyos, que además debían estar lo más limpios posibles; incluso se exigía un candil encendido, dende la oración fasta que amanezca. También estaba reglamentado que en casos de insuficiente molienda, bien por falta de agua o por crecidas de los arroyos, los vecinos del Marquesado debían tener preferencia sobre los forasteros, salvo que quisieran la harina para comerciar, en cuyo caso sólo tendrían preferencia para moler lo necesario para sus casas. A los que incumplían estas normas se les imponían importantes sanciones⁶.

Los 32 molinos harineros que en el siglo XVIII molían en todo el Marquesado se localizaban en los lugares con mayor abundancia de agua, de ellos: 9 pertenecían a Gilena, 8 a Casariche, 7 a Aguadulce, 5 a La Roda, 2 a Lora de Estepa y 1 a Badolatos. Con una producción total anual de 35.179 reales de vellón. Vamos a analizarlos dividiéndolos en tres grupos: 1º los de la ribera de Gilena (incluyendo a los del lugar de Aguadulce), 2º los de la ribera del río Yeguas (los de La Roda y Casariche) y 3º los de otros lugares del Marquesado de Estepa (Lora de Estepa y Badolatos). La importancia de la molturación del trigo en esta zona resulta más evidente si la ponemos en comparación con el resto de la sierra sur sevillana; así por ejemplo Osuna, que además de la villa, incluía las "pueblas" del Saucejo, Mesquitillas, Navarredonda y Majadahonda, Martín de la Jara, El Rubio, Villanueva de San Juan y Lantejuela, tenían tan sólo 7 molinos harineros en todo ese territorio, *pertenecientes todos a seculares*, y su producción era de *quinze mil doscientos veinte reales*. Asimismo, En toda esa amplia zona, había en total 8 oficiales de molinos de pan, y *a cada uno de ellos se considera por salario y comida tres reales y medio de vellón al día*⁷. Resulta evidente, pues, que hubo una dependencia de la producción harinera de los lugares ribereños de la comarca.

Molinos harineros en la ribera de Gilena y su prolongación. En muchos documentos aparecen asociados los molinos harineros del lugar de Aguadulce a los de Gilena, como si se tratasen de los mismos. Esto puede ser debido a que se ubican en la prolongación de la Ribera de Gilena e inmediatamente después de aquellos. Según el informe de Martín Carabeo de mediados del siglo XVI: *El Ojo de Gilena, la qual ay quinze molinos y se riega dellas las huertas; donde dizen Aguaduçe, que está legua y media de la dicha villa, y esta agua es una fuente que sale del Cortijo de Gilena la Alta....y más ay otro arroyo, que llaman arroyo Salado, entre Estepa y Osuna*⁸.

⁶ Disposiciones 40, 44, 50 y 51 del Libro de Ordenanzas Municipales del Estepa que el concejo de la villa corrigió y estatuyó en su reunión capitular de ese día para dar cumplimiento a la provisión real que en tal sentido le fue remitida por el Rey y el Consejo de las Ordenes Militares (5-VIII-1534). Archivo General de Simancas (AGS), Expedientes de Hacienda (EH).

⁷ ENSENADA Catastro de, Véanse las Respuestas Generales. Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas Libro 562, folios 818 a 855v o en ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (1992). Osuna 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. col. "alcabala del viento" nº 43.

⁸ Informe de Alonso Ortiz Carabeo (13-IV-1555). Archivo General de Simancas (AGS).

En el siglo XVIII sumaban un total de 16, exactamente la mitad de todos los existentes en el Marquesado de Estepa; esto vendría a ratificar la gran importancia que para la molturación del trigo en la comarca tuvieron los molinos ubicados en esta ribera. La población de estos lugares se cifraba en 1.332 habitantes a mediados del siglo XVIII (1.160 Gilena y 172 Aguadulce), sólo un 7,55% sobre todo el Marquesado. Contrastaba con una producción anual de estos molinos de 18.044 reales de vellón, que suponía el 51,29% del total. En la respuesta general 17⁹⁹ del Catastro de Ensenada se informa de los molinos de Gilena: *...que también ai nueve molinos harineros, los seis y quince diez y seisavos pertenecientes a seglares, y los dos y un diez y seisavos, a eclesiásticos, que constan por menor en relación que entregan, y las piedras de cada uno, con su anual utilidad regulada en consideración al tiempo que muelen, y la de todo asciende a diez mil seiscientos diez y nueve reales y treinta y tres maravedies*¹⁰. En el mismo Catastro se hace referencia a los molinos de Aguadulce donde había *siete molinos harineros, de cuïos dueños y utilidad que a cada uno consideran darán relación separada en la lista general, previniéndose pertenecer a seglares quatro y medio de dichos molinos, y los dos y medio restantes, a eclesiásticos, y que el producto de dichos molinos asciende a siete mil quatrocientos y veinte y cinco reales, los dos mil novecientos setenta y cinco corresponden a eclesiásticos*¹¹.

Muchos de los propietarios de los molinos pertenecían a familias acomodadas, que en la mayoría de los casos no vivían en estos lugares y eran absentistas (esto explica que fueran muy frecuentes los contratos de arrendamiento, y, a veces, los subarrendamientos). A mediados del siglo XVIII había en Gilena siete arrendadores de molinos, *que utilizan al año trece mil ochocientos reales*; en muy pocos casos los molinos eran explotados directamente por sus propietarios. Si bien en Aguadulce no había ningún maestro molinero, en Gilena hubo tres para esas fechas, *con el útil diario cada uno de tres reales*. La Iglesia además de tener la propiedad de algunos molinos (ejemplo claro lo veremos en Casariche) o de parte de ellos, obtenía también muchos beneficios a través del diezmo, en la llamada décima de molinos, que en el caso de este lugar ascendía a *novecientos sesenta y seis reales y treinta y un maravedies*¹². Iremos analizando los 9 molinos del término de Gilena (ribera alta) siguiendo un orden espacial y, posteriormente, veremos los del término Aguadulce (ribera baja) atendiendo a la antigüedad de los documentos investigados.

El Molino Alto de la Cabeza En algunos contratos de arrendamiento en su ubicación se indicaba que era el primero de la ribera de Gilena¹³. A comienzos del siglo XVIII

⁹ La pregunta número 17, que se repite en todos los cuestionarios, hasta un total de 40, hace referencia a los establecimientos industriales existentes en el término.

¹⁰ ENSENADA Catastro de, Véanse las Respuestas Generales. Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas Libro 561 o en PRIETO PÉREZ, J. Octavio (1996). El Marquesado de Estepa 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. col. "alcabala del viento" n.º 71

¹¹ Marqués de la ENSENADA. Op. cit. AGS. Respuesta a la pregunta número 17 referida a Aguadulce. Dirección General de Rentas Libro 561.

¹² Marqués de la ENSENADA. Op. cit. AGS. Respuestas a la preguntas n.º. 32, 33 y 16 referidas a Gilena.

¹³ Archivo de Protocolos. Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa, proyecto de catalogación mecanizada de los fondos notariales de Estepa y su comarca para el s. XVIII, Libro 301, folio 58, 22/2/1774.

pertenecía al patronato de Mariana Zamudio y de Carlos de Negrón. En 1704, en un contrato de arrendamiento, se nos describe como un molino de dos paradas¹⁴. En 1742 era propiedad de Francisco Lomelino (Su familia era oriunda de Genova, donde poseía bienes, y tenía domicilio en Estepa y Antequera), marido de Victoria de Negrón. Este era, descartando al Marqués de Estepa, el mayor propietario de Gilena en estas fechas; no sólo poseía numerosas huertas y tres molinos, también poseía algunas casas. Molía cinco días a la semana y su producción era de 1.800 reales de vellón anuales¹⁵.

El Molino de las Torrecillas. A mediados del siglo XVIII los propietarios eran Francisco Félix Fidalgo y Colomo (a éste le correspondía la mitad); la otra mitad, le correspondía al Marqués, a Miguel Ortiz y Francisco García¹⁶; recibía agua cuatro días a la semana y su producción anual era de 1.170 reales de vellón¹⁷. Era de una parada y se situaba a 50 varas de Gilena.

El Molino llamado "Blanquillo de la Cruz". Este molino pertenecía por mitad a la Capellanía que fundó Juan de las Cuevas, y al Mayorazgo de Don Carlos Velutti, vecino de Granada, y al de Don Juan de Córdoba Centurión¹⁸. Era conocido con ese nombre desde al menos comienzos del siglo XVIII; también se le llamó como Cruz Blanquilla o Gacha. Su producción anual era algo superior a los mil reales de vellón. Era de una parada y se ubicaba a unas 400 varas de Gilena¹⁹.

El Molino de la Casería. Hacia los años 40 era también propiedad de Francisco Javier Lomelino, con una producción anual, para esas fechas, de 800 reales de vellón²⁰. En 1770, su esposa ya viuda, Victoria de Negrón, otorgó a su hijo Ambrosio Lomelino la administración de todos los bienes del expresado vínculo. Que lo componían una Casería con diferentes oficinas y huerto, unos molinos de pan y diferentes huertas con sus casas, unas alamedas y tierras de labor, todo ello ubicado en el territorio del Lugar de Gilena, otras porciones de tierras en los territorios del Lugar de la Roda y Sierra de Yeguas, y una porción de olivar y molino de aceite en la Villa de Pedrera²¹. Estaba situado a 900 varas.

¹⁴ *Ibidem*. Libro 214, folio 234, 21/11/1704. Fue arrendado a un precio de 135 fanegas de trigo al año.

¹⁵ *Ibidem*. Libro 263, folio 181, fecha 2/7/1754. Durante los años cincuenta, Francisco Gálvez medianero con su hermano Lucas de Gálvez son los arrendatarios de este molino.

¹⁶ *Ibidem*. Libro 261, folio 370, fecha 30/7/1752. Hasta 1749 fue su arrendatario Francisco Díaz Sánchez, hasta 1752 Cristóbal Suárez y desde entonces José Álvarez.

¹⁷ *Ibidem*. Libro 328, folio 11, fecha 30/1/1784. En 1784 Fernando García (presbítero de Gilena) y Francisco Juárez Negrón (como administrador de la Hacienda y rentas del Marqués de Estepa), arrendaron a Juan Martín Orillana el molino.

¹⁸ *Ibidem*. Libro 279, folio 589, fecha 31/12/1763. Inventario de pertrechos y aparejos en 3.203 reales.

¹⁹ *Ibidem*. Libro 247, folio 463, fecha 9/8/1746. En 1746 estaba como arrendatario José González. *Ibidem*. Libro 301, folio 94, fecha 9/3/1774. Y en 1774 el arrendatario fue Juan Martín Polinario, por un tiempo de 4 años, y a un precio anual de 76 fanegas de trigo.

²⁰ *Ibidem*. Libro 247, folio 441, fecha 4/8/1746. En 1746 se lo arrendó a Lucas de Gálvez durante dos años y al precio de 100 fanegas de trigo, y en razón de 8 gallinas anuales. *Ibidem*. Libro 268, folio 319, fecha 1/7/1759. En 1754 fue arrendado por Juan Martín de Orellana y en 1759 Diego Malaver de Osuna.

²¹ *Ibidem*. Libro 291, folio 17, fecha 3/2/1770.

El Molino del Cerrillo. Desde comienzos del siglo XVIII era su propietario Pedro Justo de Cepeda, vecino de Osuna, era de dos paradas y su producción anual era de 1.825 reales de vellón. Era uno de los pocos casos que era explotado directamente por su dueño, no existiendo contratos de arrendamiento. Contamos como anécdota que en 1705 Clemente Rodríguez, *natural de Portugal y morador en la Puebla de Gilena*, fue encarcelado por haberle salido mal una obra que hizo en el molino²². Estaba situado a unas 1600 varas.

El Molino de la Fuente del Rey. Su propietario, a mediados del siglo XVIII, era Ignacio Fernando de Santiesteban de Antequera, tenía una parada, molía cinco días en semana y su producción anual de 800 reales de vellón. En 1746 Tomás Ruiz lo tenía arrendado²³. Se encontraba a un cuarto de legua de Gilena.

El Molino de La Pasada. Se ubicaba junto a la huerta de Diego Rengel y el bosque del Marqués, a unas 200 varas del casco urbano principal. A mediados del siglo XVIII funcionaba cinco días a la semana, era propiedad de Ignacio Fernando de Santiesteban, vecino de Antequera (propietario del molino anterior) y Mateos Carvajal, con una producción anual de 800 reales de vellón y tenía una parada. No hemos encontrado contratos de arrendamiento de este molino en esos años. Estaba a 2.000 varas de Gilena.

El Molino de Carlos de Vera. Tío del Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, fundador de la ciudad argentina de Corrientes. Ya existía a principios del siglo XVIII. Para 1742 sus propietarios eran los hermanos Juan y Luis Juárez de Negrón, presbíteros de Estepa²⁴. Tenía una parada y su producción anual era de 800 reales de vellón. Estaba situado a unas 2.400 varas del núcleo urbano principal.

El noveno, y último, era el molino de la Venta. A mediados del siglo XVIII era propiedad por herencia de la esposa de Francisco Javier Lomelino, Victoria de Negrón, hija de Gabriel de Negrón y vecina de Estepa. Por la muerte de su esposo e hijo, su heredero, como inmediato sucesor, pasó a ser su nieto Francisco María Lomelino (hijo primogénito de Ambrosio María Lomelino y de Clemencia Creyuvincel). Aparece en los contratos de arrendamiento en numerosas ocasiones²⁵. Era de una parada y estaba situado a media legua.

Por lo que se refiere a los molinos del término de Aguadulce y siguiendo un orden cronológico, según la antigüedad de los documentos consultados, empezaremos haciendo mención de los más antiguos del Archivo de Protocolos, y referidos al siglo XVIII, dos contratos de arrendamiento (uno de 1703 y otro de 1705) en los que se hace referencia al

²² *Ibíd.* Libro 214, folio 153, fecha 17/7/1705.

²³ *Ibíd.* Libro 247, folio 561, fecha 6/10/1746. Inventario para hacer aprecio del molino.

²⁴ *Ibíd.* Libro 246, folio 251, fecha 4/9/1742. Se lo arrendaron a Juan Ruiz. Otros arrendatarios en los años siguientes fueron: Manuel Pérez y Juan Álvarez (el mayor y el menor), Vicente Álvarez y María Palmero.

²⁵ *Ibíd.* Libro 256, folio 259, fecha 26/6/1753. Arrendatarios por cuatro años aparecen Juan Martín Orillana y su esposa Juana Ruiz, a razón de 1500 reales de vellón anuales. El arrendatario saliente era Francisco Ruiz.

molino de la ribera de Aguadulce de Juan Vicente (vecino de Osuna). Se ubicaba junto a la huertas de San Bartolomé y a la del colegio de la compañía de Jesús de Osuna²⁶.

A mediados del siglo XVIII encontramos referencias a varios molinos: el de la "Fuente del Quemado", situado en el límite entre el término de Gilena y el de Aguadulce (molineros arrendatarios en estos años fueron: Pedro Muñoz, Francisco Montiel, Juan Ruiz y Manuel Bello)²⁷. El de Lences, era de Manuel Bejarano Fonseca, Vicario General de Estepa²⁸, y de Manuel del Castillo; y en 1775, tras morir este último, heredó su parte María Florencia García de Gilena, su viuda²⁹; este molino era de una parada. En 1754 se hace inventario de los bienes del molino de una parada conocido como de la Vuelta del Agua, del licenciado Alonso de Angulo, abogado de Osuna, para su arrendamiento³⁰. Otro molino era el de Carzolilla (en algunos documentos aparece como Cazorlilla), era propiedad de Francisca de Cañas Chacón y Padilla, mujer del Conde de los Cobos, vecina de Madrid³¹.

De los años setenta podemos mencionar: el molino de María Marmoleja, vecina de Cádiz³²; y, el de la Atajea, cuyo dueña era a comienzos de los 70 Teresa Juárez Osorio, viuda de Juan Bautista Guerrero, vecina de Antequera, y a finales de la década era de José Aceijas, vecino de Pedrera³³. El molino del Álamo y Corona aparece en varios documentos consultados de fines del siglo XVIII, la dueña era Juana del Valle³⁴. En el Catastro de

²⁶ *Ibidem*. Libro 214, folio 37, fecha 19/02/1703; y folio 222, fecha 18/10/1705.

²⁷ *Ibidem*. Libro 250, folio 223, fecha 1/8/1746. *Ibidem*. Libro 261, folio 570, fecha 27/12/1752. hacia comienzos de los años 40 fue su arrendatario Pedro Muñoz; a partir de 1746 trabaja en este molino Francisco Montiel; Juan Ruiz hacia 1752 y desde entonces Manuel Bello.

²⁸ *Ibidem*. Libro 253, folio 39, fecha 8/6/1753 y folio 7, fecha 11/4/1755. En 1753 se lo arrendó a Juan Martín Orillana a 400 reales de vellón anuales y, en 1755, a Manuel Díaz al precio de 450 reales anuales.

²⁹ *Ibidem*. Libro 307, folio 116, fecha 9/4/1775. El molino era proindiviso con otra mitad del convento de la Concepción de Osuna.

³⁰ *Ibidem*. Libro 263, folio 312, fecha 1/10/1754. La relación de pertrechos y bienes evaluados en 2.358,5 reales de vellón. *Ibidem*. Libro 268, folio 357, fecha 7/8/1759. Andrés Simón lo arrendó 1758 con renta de 800 reales. Bienes apreciados en 2.421 reales. *Ibidem*. Libro 301, folio 142, fecha 2/10/1772. En 1772 sale como arrendatario Esteban Fernández que fue sustituido por Antonio Carrasco.

³¹ *Ibidem*. Libro 263, folio 116, fecha 25/3/1755. En 1755 Francisco Díaz lo arrendó en sustitución de Juan Álvarez. Relación de pertrechos del molino evaluados en 1998 reales de vellón. Libro 274, folio 408, fecha 09/08/1760 y Libro 308, folio 427, fecha 2/10/1775. En el año 1760 lo arrendó Fulgencio Álvarez de Osuna hasta 1775, en que le sustituyó Francisco de Paula Alcázar de Gilena. Pertrechos evaluados en 1.838 reales.

³² *Ibidem*. Libro 291, folio 209, fecha 17/12/1770. De 1770 es una obligación de Esteban Fernández, como arrendador del molino de la ribera de Aguadulce de María Marmoleja.

³³ Las atajeas, ladrones o aliviaderos servían para modificar el caudal del agua cuando convenía. *Ibidem*. Libro 294, folio 45, fecha 9/11/1772. En 1772 el arrendatario era Diego Malaver de Aguadulce. Libro 316, folio 1, fecha 3/1/1778. En 1778 su dueño era José Aceijas de Pedrera y el arrendatario Cristóbal Sánchez de Aguadulce al precio de 2.200 reales anuales. Libro 304, folio 62, fecha 3/5/1785. En 1785 lo arrendó Miguel Fernández de Gilena. Libro 325, folio 37, fecha 24/2/1782. En 1782 José Francisco Suero, visitador general, y José Aceijas Velasco, lo midieron y deslindaron.

³⁴ *Ibidem*. Libro 328, folio 160, fecha 16/10/1784. En 1784 José Alcázar como arrendador saliente y Antonio Carrasco como arrendador entrante inventariaron los bienes del mismo (evaluados en 5.874 reales de vellón). Nombraron por apreciadores a Francisco Guerra de Aguadulce, a Esteban Fernández de Gilena, y en lo correspondiente a albañilería a Antonio Rodríguez Sánchez de Gilena, maestro alarife.

Ensenada se señalan siete arrendadores de molinos de pan, *que utilizan, después de pagados los arrendamientos y reales contribuciones doce mil ochocientos y cincuenta reales*. El valor del diezmo de los molinos de pan de Aguadulce era de *setecientos y dos reales y diez y nueve maravedís de vellón*³⁵.

En el siglo XIX se mantuvo el número de molinos harineros en la ribera de Gilena y Aguadulce. Hacia 1845-50 *El manantial que nace al N. De la pobl., y que sobre ser de muy buena agua, es perenne y de regular caudal, forma un arroyo que llaman de Gilena, el cual en su curso de E. a O., atraviesa las calles por medio de zanjas, y desagua en el Salado de Osuna, dista 1 hora escasa. Riega 11 huertas que forman la rivera denominada de Gilena, y da impulso por medio de acequia a 9 molinos harineros, 2 de los cuales se hallan dentro de la población, y 7 en el término de Aguas-dulces*³⁶. El Molino Alto de la Cabeza fue el primero en dejar de moler en Gilena, y eso ocurrió a finales del siglo XIX³⁷. En el término de Aguadulce en el siglo XIX, había *7 molinos harineros 4 con 2 paradas y 3 con 1, impulsados por una acequia que sale de Gilena*³⁸.

Molinos harineros en la ribera del río Yeguas. El río Yeguas bordea a la actual comarca de Estepa en todo su límite oriental. Según el informe de Martín Carabeo de 1555 *ay otro ojo de agua, a do dicen Sierra las Yeguas, que llaman el Ojo del Toro, y así mismo en la dicha agua ay molinos y va esta agua a dar en el río Genil, y de la una fuente y agua a la otra ay dos legua*³⁹. Con trece molinos harineros en total en el siglo XVIII se situaba en segundo lugar tras la zona anterior. Con una población total de 1.829 habitantes (1.009 La Roda y 820 Casariche), el 10,37% del Marquesado de Estepa, y con una producción de 16.155 reales de vellón anuales, el 45,92% del total. Los molinos del término de La Roda con los del de Casariche formaban una prolongación a lo largo de la ribera del río Yeguas, de manera similar a los del término de Gilena con los molinos de Aguadulce. En el término de La Roda a mediados del XVIII *ay cinco molinos harineros pertenecientes los dos y un tercio de ellos a seglares y éstos producen anualmente por sus arrendamientos tres mil quatrocientos noventa y cinco reales, y los dos y dos tercios restantes pertenecen a eclesiásticos por bienes patrimoniales, y producen por sus arrendamientos dos mil quatrocientos setenta y cinco reales de vellón al año, con más quatrocientos y cinquenta reales tocantes a lo benefical*⁴⁰. En el término de Casariche aunque no se citan expresamente el número de molinos en los documentos del siglo XVI⁴¹, en el siglo XVIII hay ocho, *los quatro y quarto pertenecientes a seglares y los tres y tres quartos a eclesiásticos, que constan por menor de lista que presentan, y las piedras de*

³⁵ Marqués de la ENSENADA. Op. cit. AGS. Respuestas a la preguntas n.º 32 y 16 referidas a Aguadulce.

³⁶ MADDOZ, Pascual, Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, 1845-1850. Citamos por la edición facsímil de Ámbito S.A., Valladolid, 1986, Tomo correspondiente a Sevilla, pág. 88.

³⁷ REINA REINA, José y Jesús María. Op. Cit. Ver pág. 214.

³⁸ MADDOZ, Pascual, Op. Cit. Tomo correspondiente a Sevilla. Pág. 23.

³⁹ Informe de Alonso Ortiz Carabeo (13-IV-1555). Archivo General de Simancas (AGS).

⁴⁰ Marqués de la ENSENADA. Op. cit. AGS. Respuesta a la pregunta número 17 referida a La Roda.

⁴¹ Para GÓMEZ ESTEPA, José, Casariche y su entorno, datos básicos para un esbozo de su historia, Diputación de Sevilla, 1999, pág. 27. Aunque no se indiquen no debieron ser más de cinco o seis molinos.

*cada uno, con su anual utilidad regulada en consideración al tiempo que muelan. Y la de todos asciende a diez mil ciento y noventa y cinco reales, los quatro mil novecientos sesenta y siete reales y ocho maravedíes de ellos corresponden a los eclesiásticos*⁴².

Hemos encontrado algunos casos en que los molineros de Casariche se unían a los de La Roda para reivindicar sus derechos para utilizar el agua del río Yeguas. Así por ejemplo, en 1775 once dueños y arrendatarios de molinos harineros acuden a cuatro procuradores para que les defiendan. De ellos 6 son de la Ribera del Rigüelo de Casariche (Sebastián de Torres, Matías Muñoz, Juan Corrales, Juan del Pozo, Felipe López y Francisco de Mesa) y 5 de La Roda (Vicente Corrales, José de Torres, Juan Antonio Borrego, Pedro del Pozo Ambrosio del Pozo)⁴³. En otra ocasión, 1780, 15 dueños de huertas y molinos de las riberas de La Roda y Casariche (entre los que se incluyen algunos de los anteriormente citados), los defiendan en las denuncias que les tiene puestas Pedro de Cuéllar, *celador del agua* del río de las Yeguas⁴⁴.

Los cinco molinos harineros de La Roda se situaban en primer lugar seguidos con posterioridad de los del término de Casariche. A mediados del siglo XVIII había en La Roda cinco arrendadores de molinos de pan, *que utilizan anualmente doze mil setecientos y cinquenta reales de vellón*. También se señalaban cinco maestros de molinos harineros, *que se regularon a tres reales de jornal diario cada uno*. La décima de molinos de pan era de *seiscientos y ochenta reales de vellón al año*⁴⁵. De los cinco molinos señalamos el del Batán, que en 1756 Juan de los Reyes Quesada de La Roda le vende su parte de este molino de dos paradas, a José de Lara de Badofebrero⁴⁶. Muy próximo se situaba el molino de Los Álamos. El del Pueblo, de dos paradas, cuya propietaria era Ana María de Godoy, de Andujar, viuda de José Simeón Tavira y Zerón, Marqués del Cerro de la Cabeza, madre de Félix Tavira, hijo primogénito y marqués de ese título (que como vimos también tenía un molino en Casariche)⁴⁷. El molino Alto, estaba situado extramuros de la Roda, lindando con el olivar del convento de la Victoria de Estepa y el camino de Sevilla.

Casariche situada en el margen del río de las Yeguas, como prolongación, y contiguo a él, se sitúan el Rigüelo y Badofebrero⁴⁸, entidades poblacionales menores dependientes de

⁴² Marqués de la ENSENADA. Op. cit. AGS. Respuesta a la pregunta número 17 referida a Casariche.

⁴³ Archivo de Protocolos. Libro 307, folio 123, fecha 24/4/1775.

⁴⁴ Archivo de Protocolos. Libro 317, folio 77, fecha 17/7/1780. Los 15 dueños son: Juan de la Cruz Marín, Juan Esteban Rodríguez, Antonio Escalera, Matías Muñoz, Juan Manuel del Pozo, Juan del Pozo, Juan Chaparro, Juan Antonio Borrego, Francisco Mesa, Santiago Marín, Diego Galán, Juan Cañete, Juan Corrales, Juan del Pozo, el mayor, y Carlos Rodríguez.

⁴⁵ Marqués de la ENSENADA. Op. cit. AGS. Respuestas a la preguntas n.º 32, 33 y 16 referidas a La Roda.

⁴⁶ Archivo de Protocolos. Libro 266, folio 304, fecha 18/10/1756. Compra la parte del molino, además de algunas tierras, al precio de 4.307,5 reales de vellón.

⁴⁷ *Ibidem*. Libro 281, folio 357, fecha 21/8/1763. Diego Calderón lo arrendó por cinco años a razón de 144 fanegas de trigo tenía que pagar mensualmente 12 fanegas en las casas que marqués tenía en la Roda.

⁴⁸ Según GÓMEZ ESTEPA, op. cit., pág. 19 apareció por primera vez el topónimo de Badofebrero en un padrón del 1549, Expediente de hacienda, Legajo 273 del A.G. Simancas.

Casariche. El padre Alejandro del Barco hacía en 1788 la siguiente indicación *Rigúelo, que se forma de las fuentes que nacen en el Puntal de la Nava, término del lugar de la Roda, y corre por dicho pueblo a la rivera de los molinos que llaman Vado Febrero, desde donde baja a Casariche, y, a menos de media legua de éste tiene el vado llamado García*⁴⁹. El río sigue una dirección de sur a noroeste, que era de curso perenne aunque de escaso caudal. Una parte importante de las tierras de cultivo, huertas y molinos, pertenecían a la iglesia (el 28,3% de las tierras cultivadas en Casariche, lo que suponía un total de 973,8 hectáreas); destacando el patrimonio del convento de religiosas de Santa Clara de Jesús de la villa de Estepa (962,3 has) y algunas pequeñas propiedades de los Mínimos (11,5 has)⁵⁰. A mediados del siglo XVIII había siete arrendadores de molinos harineros que *les regulaban de utilidad anual doze mil y cinquenta reales* y tres maestros molineros que *regulan a cada uno de útil diario a tres reales*. El diezmo por las décimas de molinos de pan era de *setecientos treinta y ocho reales y dos maravedíes de vellón*⁵¹.

Es muy numerosa la documentación sobre los molinos de Casariche existente en el Archivo de Protocolos referida al siglo XVIII, se citan al de Morales⁵², de dos paradas, cuyo dueño era Francisco Javier Vázquez, que también lo era del de la Pasada (o Pasadilla) de Corcoya, cuyo propietario inicialmente era el presbítero Diego Vázquez, que tras fallecer pasó la propiedad a su hermano (*cabo del regimiento de dragones de Bergia*)⁵³. El de Francisco Escalante, regidor de Ronda, de dos paradas y contiguo al de Morales⁵⁴. El del Marqués del Cerro o Viejo, cuya propietaria era Ana M^a. Godoy, de Andujar, viuda de José Simeón Tavira y Zerón, Marqués del Cerro de la Cabeza, madre de Felix Tavira, hijo primogénito y marqués de ese título. El del Pueblo, de tres paradas, y el de Contero, de dos, ambos del convento de religiosas de Santa Clara de Estepa (conocidos popularmente como de las Monjas)⁵⁵. El de la Buena Vida, cuyo propietario era Esteban Sánchez Cantalejos de Osuna⁵⁶. El de Bodeguillas molino de dos paradas, propiedad de Pablo de Trava y Paredes y su cuñado Miguel de Santerbáez y Guerrero, ambos estepeños⁵⁷.

⁴⁹ DEL BARCO, Padre Alejandro, La antigua Ostippo y actual Estepa. Estepa, 1786, pág. 105.

⁵⁰ LAZO DÍAZ, Alfonso. La Desamortización de las tierras de la Iglesia en la provincia de Sevilla (1835-1845). Publicaciones de la Diputación de Sevilla. Sevilla, 1970. Este patrimonio sería expropiado mayoritariamente con las desamortizaciones en el siglo siguiente.

⁵¹ Marqués de la ENSENADA. Op. cit. AGS. Respuestas a la preguntas número 32, 33 y 16 de Casariche.

⁵² Archivo de Protocolos. Libro 300, folio 647, fecha 20/12/1772. El arrendatario ese año era Francisco de Mesa por cuatro años y 100 reales de vellón mensuales.

⁵³ *Ibidem*. Libro 276, folio 6, fecha 31/1/1765. En 1765 arrendó el molino Antonio del Pozo por 525 fanegas.

⁵⁴ *Ibidem*. Libro 256, folio 376, fecha 4/9/1753. Poseía un horno y pajar, además de su presa de agua, y contiguos dos huertos. El propietario en 1753 era Francisco Escalante, regidor de Ronda y se lo arrendó a Juana del Pozo, de Casariche y viuda de Manuel Muñoz, por un periodo de 9 años.

⁵⁵ *Ibidem*. Libro 317, folios 191 y 192, fecha 29/12/1781. En esta misma fecha arrendaron los dos molinos que poseían en Casariche, el de Contero a los hermanos Juan y Julián del Pozo (a 70 fanegas de trigo durante 4 años) y el del Pueblo a Juan Esteban Rodríguez (a 100 fanegas de trigo limpio durante el mismo tiempo).

⁵⁶ *Ibidem*. Libro 296, folio 109, fecha 28/7/1772. En ese año el arrendatario era Sebastián de Torres.

⁵⁷ *Ibidem*. Libro 271, folio 263, fecha 20/8/1759. En esta fecha le arriendan el molino, 21 fanegas, un chaparral y una huerta con su casa, a Manuel Muñoz Camargo por 2 años a razón de 150 fanegas de trigo.

Hubo muchos conflictos que tuvieron como fondo el reparto del agua del río Yeguas. De 1703 es un poder notarial a favor de Francisco de la Rioja (mayordomo de la hacienda y rentas del convento de santa Clara de Jesús de Estepa) para defender a los hermanos Antonio y Lucía Fernández en un pleito que como dueños de uno de los molinos del Rigüelo les enfrentaba por el reparto del agua con Pedro de Valderrama como poseedor de unas huertas⁵⁸. Con el propósito de defender sus derechos en 1779 se unieron 5 dueños y arrendadores de los molinos (Miguel de Santerbáez Guerrero, Matías Muñoz, Juan del Pozo Escalera, Joaquín Merino y Juan del Pozo)⁵⁹.

Igual que en los demás lugares del Marquesado de Estepa dominaban los contratos de arrendamiento, generalmente por varios años, y del que más documentación existe es del llamado del Pueblo (o de las Monjas), ponemos como ejemplo un contrato de 1768 en el que las religiosas del convento de Santa Clara de Jesús de Estepa arrendaron por 5 años a Juan Manuel del Pozo de Casariche, al precio de *60 fanegas de trigo limpio de buena calidad anuales*. Representaban a dicho convento: sor Juana María de los Remedios, abadesa; sor Francisca María de todos los Santos, sor Juana María del Carmen, madres del convento; y, sor Josefá María de la Soledad, vicaria⁶⁰.

A mediados del siglo XIX, según nos dice Madoz, en el caso de Casariche se mantuvo la cifra de molinos del siglo anterior; en cambio, se incrementó su número en el término de La Roda a seis; a media legua *había una casa y molino harinero llamado de Pleites...a orillas del río de las Yeguas 3 molinos harineros...El río de las Yeguas que nace en la sierra de su nombre, lleva un curso de S. a N., y forma en esta jurisdicción los juncares de la Nava...; sus aguas son conducidas por un cauce artificial al O. de la pobl., con el cual se riegan las huertas y se da impulso a dos molinos harineros*. En el término de Casariche el río de la Yeguas daba *impulso por medio de acequias a 8 molinos harineros cada uno de dos paradas, y riego a varios territorios y tiene un puente de un arco de 18 a 20 pies de altura a la entrada de la población*⁶¹.

Molinos harineros en otros lugares del Marquesado de Estepa. Según Martín Carabeo refiriéndose a Lora de Estepa a mediados del siglo XVI comentaba *también ay otra fuente que llaman de Santiago, en un pago del término que llaman Lora, que está a media legua y más de la dicha villa, en la cual ay huertas y cuatro molinos, y esta agua de la fuente de Santiago se esconde y se seca a un año, y más, y tres y quatro meses sin salir gota, y a tiempos, quando ay crecientes de aguas, sale y muelen los dichos quatro molinos...Y, así parece por la renta y diezmo de los molinos que algunos años no rentan cosa ninguna, y en otros poco, por la esterilidad de la dicha agua, y en los dichos tiempos se an de socorrer del río Genil*⁶².

⁵⁸ *Ibidem*. Libro 214, folio 76, fecha 19/3/1703.

⁵⁹ *Ibidem*. Libro 318, folio 109, fecha 10/5/1779.

⁶⁰ *Ibidem*. Libro 291, folio 232, fecha 13/12/1768. Firmas de las religiosas del convento.

⁶¹ MADOZ, Pascual, *Op. Cit.* Tomo correspondiente a Sevilla. Pág. 60 y 133.

⁶² Informe de Alonso Ortiz Carabeo (13-IV-1555). Archivo General de Simancas (AGS).

La población a mediados del siglo XVIII de los lugares de Lora de Estepa y Badolatosa se cifraba en 1.185 habitantes (238 el primero y 947 el segundo), el 6,72% del Marquesado de Estepa. La producción era muy limitada ya que contaban sólo con tres molinos harineros. Lora con una producción de 260 reales de vellón anuales, el 0,74%. Para esos años *hay dos molinos harineros corrientes en este territorio, pertenecientes a seglares y constan por menor en lista que presentan y las piedras de cada uno de anual utilidad, regulada en consideración al tiempo que muelen, y la de ambos asziende en sus arrendamientos a doscientos y sesenta reales*. Badolatosa con una producción de 720 reales de vellón anuales, el 2,05 %; a mediados del dieciocho *ay en el territotio de este Lugar una aceña, o molino de pan, que llaman del Portalejo, perteneciente a seglares, que su rendimiento anual es de setecientos y veinte reales*⁶³.

En el lugar de Lora, el arroyo que movía los molinos se alimentaba de las aguas de la Fuente de Santiago, que brotaba esporádicamente durante algunos meses al pie de las sierras de Estepa. Esto explicaría la escasa productividad de sus molinos, comparada con la de otros lugares. A mediados del siglo XVIII había dos arrendadores de molinos harineros, *que utilizan al año un mil trescientos reales*, y ningún maestro molinero⁶⁴. Uno de los molinos era el de Pleités, que molía con el agua del arroyo de la Fuente de Santiago, la Fuentezuela de Villalobos y sobrante de la de Lora. Era de dos paradas. Pertenecía al clérigo capellán Juan Pedro Pleités. En 1765 con el consentimiento del Vicario es vendido al precio de 6.000 reales de vellón al también presbítero Juan Jerónimo Muñoz Cívico⁶⁵. El usufructuario de este molino y otras propiedades fue Manuel Bejarano y Fonseca, como Vicario General de Estepa; por ello, en muchos documentos, aparece como el molino del Vicario. Recordamos que éste tenía en propiedad medio molino en Aguadulce.

A mediados del siglo XVIII se cita al molino y huerta de Lorenzo de Córdoba y Centurión de Estepa, que disponían de un azud o presa para retener las aguas⁶⁶. Era de una parada. Este molino también se conocía en la época como el de Las Huertas. Para la segunda mitad del siglo los herederos del molino fueron Juan de Córdoba el Mayor y su hijo Juan de Córdoba el Menor, para entonces se conocía también como el Molino de Teba. En los contratos de arrendamiento se especificaba que las cantidades a pagar estaban condicionadas a que la Fuente de Santiago tuviera agua para mover los molinos⁶⁷. La pugna por el agua les lleva a algunos vecinos a reclamar los derechos que tienen a regar sus fincas con las aguas de la Fuente de Santiago y remanente de las de Lora y Villalobos⁶⁸.

⁶³ Marqués de la ENSENADA. Op. cit. AGS. Respuesta a la pregunta número 17 referida a Lora de Estepa y Badolatosa. Dirección General de Rentas Libro 561.

⁶⁴ Marqués de la ENSENADA. Op. cit. AGS. Respuesta a la pregunta número 32 de Lora de Estepa.

⁶⁵ Archivo de Protocolos. Libro 285, folio 313, fecha 24/5/1765.

⁶⁶ *Ibidem*. Libro 253, folio 45, fecha 13/3/1752. Arrendatario en 1750 era José de Castro de la puebla de Lora.

⁶⁷ *Ibidem*. Libro 279, folio 587, fecha 29/12/1763. En este año se lo arrendaron a Antonio Cordón de Lora por cuatro años y con la condición señalada.

⁶⁸ *Ibidem*. Libro 299, folios 251, 252, 253 y 254, fecha 29/4/1771. Para ello Juan Rodríguez Dehesa e Isabel Fernández de Estepa, y de otro lado Joaquín González, Antonio Serrano, Indalecio Borrego y Margarita del Pozo de la puebla de Lora contrataron a ocho abogados.

En el lugar de Badolatosa, el río Genil, se dirige de este a oeste, de curso perenne; de regular caudal, cauce bastante profundo y en el que no eran frecuentes los desbordamientos. Esto permitía la construcción de una aceña, molino harinero que tenía la peculiaridad de estar construido dentro del cauce de un río. A pesar de que en el Catastro de Ensenada sólo se cuenta una sola aceña, sabemos que posteriormente se cita una nueva, y así lo podemos constatar por los documentos investigados. En el mismo Catastro se recogen a varios arrendadores del molino harinero que *regulan de útil anual dos mil doscientos y ochenta reales*. En este lugar no había ningún maestro molinero a mediados del dieciocho. El diezmo, en este caso la décima de la aceña, era de *quarenta reales*⁶⁹.

Juan Caña Téllez de La Alameda vende en 1770 a José Martín de Badolatosa la mitad de una aceña para pan moler, de dos paradas, en la orilla del Genil además de los materiales que tiene. Al precio de 9.000 reales de vellón además del censo a favor del mayorazgo de Francisco de Álvarez Aceijas. Dicha aceña se situaba en el Vado de los Bueyes, en el río Genil y sitio que llamaban el Cortijo del Río⁷⁰. En otro documento del Archivo de Protocolos sobre la venta en 1779 de la parte de una aceña, llamada del Chorrerón, en el río Genil y Junto a Badolatosa. Los hermanos Francisco y Sebastián López de Badolatosa se la vendieron a Simón Pino, que era propietario de otra parte de la aceña⁷¹.

La evolución en el número de molinos de los dos lugares analizados es muy dispar, así por ejemplo, en el término de Lora la poca cantidad de agua del arroyo explica que fueran disminuyendo los molinos con el paso de los años, así de 4 molinos en el siglo XVI se pasó a 2 en el XVIII y en el XIX sólo quedaba un molino *harinero que solo muele cuando corren las aguas de la fuente de Santiago*. Por el contrario, en el caso de Badolatosa el caudal regular del río Genil permitió la ampliación de los molinos en el siglo XIX (como ya queda señalado), *sus aguas levantándolas con norias, se utilizan para el riego de las huertas, y dan impulso a 2 molinos harineros de 2 paradas cada uno*⁷².

⁶⁹ Marqués de la ENSENADA. Op. cit. AGS. Respuestas a la preguntas número 32 y 16 de Badolatosa.

⁷⁰ Archivo de Protocolos, Libro 298, folio 351, fecha 2/5/1770.

⁷¹ *Ibíd.* Libro 317, folio 123, fecha 27/09/1779.

⁷² MADDOZ, Pascual, Op. Cit. Tomo correspondiente a Sevilla. Pág. 47 y 104.

GILENA A MEDIADOS DEL S. XVIII DENTRO DEL MARQUESADO

Antonio M. Rodríguez Rodríguez

El presente trabajo pretende dar una visión general de la **localidad de Gilena** a mediados del siglo XVIII en relación con el **Marquesado de Estepa**.

Como es sabido el Marquesado de Estepa fue creado a mediados del siglo XVI, con la venta de la antigua Encomienda Santiaguista al prestamista genovés Adán Centurión, por parte de la Corona. El Marquesado comprendía un amplio territorio que abarcaba las villas de Estepa y Pedrera y los lugares o aldeas de Aguadulce, Alameda, Badolatosa, Casariche, Gilena, Herrera, La Roda, Lora, Marinaleda, Miragenil y Sierra de Yeguas.

El Marqués poseía un inmenso poder que abarcaba a todos los sectores. El núcleo de este término estaba integrado en el Reino de Sevilla, uno de los cuatro que formaban la Andalucía de entonces.

Desde el siglo XVI el **crecimiento de la población** es evidente en todas las poblaciones del Marquesado. Concretamente Gilena, que en el padrón de 1549 tan sólo cuenta con 38 vecinos - unos 152 habitantes -, llegó a multiplicar su población por siete en doscientos años, llegando a 283 vecinos - 1.132 almas aproximadamente -. De igual forma ocurrió con el resto de las poblaciones excepto Pedrera que redujo su población a la mitad. En un padrón anterior al del Catastro de Ensenada (1751), en el de 1744 tenía Gilena 220 vecinos - unos 1.100 habitantes - y el posterior censo de Floridablanca de 1787 nos confirma este progresivo aumento con 1605 moradores.

Si comparamos las distintas **localidades del Marquesado** en el año del citado Catastro, encontramos a la cabecera Estepa con 7.188 habitantes, Pedrera con 849 y Aguadulce con 172 almas por citar las más cercanas a nosotros.

Para estos años de mediados de siglo la tasa de **natalidad** era de un 41,5 ‰, cifra normal para aquella época y la de **mortalidad** llegaba tan sólo al 18,8 ‰, muy baja para esos años. De todas formas estas cantidades son aproximadas y muy lejos de la realidad, puesto que todavía el recuento tanto de bautismos como de defunciones no era riguroso ni fiable. Las causas más importantes de mortalidad catastrófica las tenemos en las epidemias de fiebres terciarias o palúdicas, las disenterías estivales y en menos ocasiones en las crisis de subsistencias (sequías y carestías).

Los **moradores** del lugar de Gilena, nuestros lejanos tatarabuelos, recibían unos curiosos nombres simples y compuestos a la hora del bautismo; si nacían niños podían llamarse: Manuel Ramón Bernabé, Ciriaco Antonio de la Concepción, Amadeo María de Jesús, Acisclos o Zoilo y si eran niñas: Francisca Josefa Práxedes de los Dolores, Gertrudis Josefa o Bernarda Ramona de los Dolores. En cuanto a los **apellidos** de estos nombres ya existían algunos de los que han llegado hasta ahora, como Amador, Álvarez, Carvajal, Del Castillo, Chía, Díaz, García, Gutiérrez, Gómez, Gordillo, Gálvez, Guerrero, Guerra, González, Jaro (Haro), Joya, Jurado, Luna, Molina, Muñoz, Montaña, Morales, Moreno, Morillas, Martín, Ponce, Páez, Del Pozo, Romero, Ruiz, Rodríguez, Ramírez, Reina, Rivera o Segura. Otros tantos no han continuado entre nosotros.

La **sociedad** en todo el término del Marquesado estaba estructurada de forma estamental, piramidal y privilegiada, forma típica de aquella época donde unas pocas personas laicas y eclesiásticas se repartían la mayor parte de las rentas. En Gilena, según el Vecindario de Ensenada de 1759, obtenemos las siguientes cifras: “Vecinos útiles nobles” 1, “vecinos útiles pecheros” (los que pagaban una renta o pecho al señor) 59, “vecinos útiles jornaleros nobles” 0, “vecinos útiles jornaleros pecheros” 197, “pobres de solemnidad nobles” 0, “pobres de solemnidad pecheros” 2, “habitantes nobles” 0, “habitantes pecheros” 10, “viudas pobres cuyo estado no consta” 32. Este es el desglose de vecinos o habitantes legos, mientras existían 13 eclesiásticos seculares.

El **desarrollo urbanístico** de Gilena giraba en torno a su parroquia, que fue construida a mediados del siglo anterior, como centro desde donde partían las distintas **calles**. Estaba comunicada con el manantial del Ojo – Calle Toledo -, con los caminos de las poblaciones más próximas – Calles Osuna, Écija -, con las huertas – calles Del Agua y Jardín -, con la ribera y los molinos – calles Cruz y Nueva - y con la vecina Pedrera – calle Triana y calle de Pedrera -. El resto de calles hasta completar la cifra de 17 lo componían las calles Iglesia, Molinos, De la Plaza, Del Ojo, Callejuela el Risquillo, Del Caño, De la Sierra y De la Cubertilla. La mayoría de estos nombres han llegado a la actualidad y algunos no.

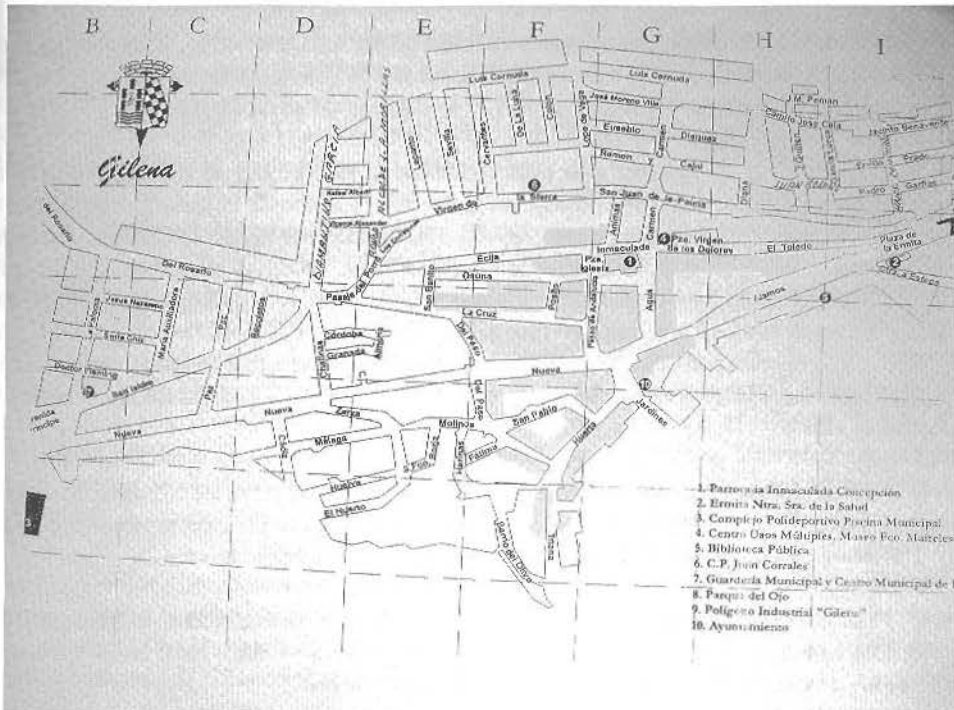
En estas calles había edificadas, según del citado Catastro un total de **240 casas**, de las cuales 231 eran habitables y 9 arruinadas. Sobre algunas de estas recaía el tributo de la gallina o el pago de cinco reales y medio al Marqués, por el establecimiento del suelo. No obstante y según la Comprobación de las Respuestas Generales he llegado a contabilizar 271 en el casco urbano y 26 casas de campo diseminadas por su término y que correspondían con huertas, molinos, graneros o porquerizas. Las cifras no coinciden y se puede deber a los diez años transcurridos entre un recuento y otro, lo que confirma nuevamente lo anteriormente expuesto, el crecimiento gradual de la población.

La relación entre las calles y las casas que contenía cada una de ellas era como sigue: las calles más pobladas eran la calle Nueva con 50 casas, la calle de la Cruz con 44 y la calle Toledo con 39. Le seguían las calle Jardín con 22, Osuna con 17, Iglesia con 16, Molinos y Écija con 15 cada una, la Plaza con 14, del Agua con 11, el callejón del Risquillo con 7, las

calles del Ojo y Triana con 6, la de la Sierra con 4, en las calles de la Cubertilla, del Caño y de Pedrera 1 y por último 2 casas en dos callejuelas sin nombre.

Todas las calles estaban ocupadas por casas con más o menos **dependencias** según el estatus socioeconómico de las familias, aunque se diferenciaban poco. He tomado como ejemplo una casa de un vecino con unas características parecidas a la media de todas. Se la describe así: el vecino tal *“tiene por sus bienes unas casas de fábrica humildes, compuestas de un cuerpo, cocina, cuarto, cámara y corral. Consiste su frente en trece varas y media (unos 11 metros) y el fondo de dieciocho (unos 15 metros) y se reguló su arrendamiento en cincuenta y cinco reales.”*

Con todos estos datos, he calculado la longitud aproximada de las calles de entonces elaborando un plano comparativo de Gilena, donde podemos observar el desarrollo urbanístico del siglo XVIII en relación al actual.



El resto del término estaba repartido en al menos 62 **partidos** o **pagos** en los que se ubicaban las tierras de labor, las huertas, las alamedas, las viñas, los molinos y demás explotaciones agropecuarias. Algunos de sus nombres han mantenido su nombre como los de Ipora, Cerón, Juncal, Yesares, Cerro de la Plata, ...

Llegados a la mitad de siglo la **economía** se basaba principalmente en la **agricultura**. Esta junto a la ganadería ocupaban a la mayoría de los pobladores, hasta 259

entre jornaleros y "peujaleros" (pegujaleros o pequeños propietarios) que comprendían este sector económico; al sector artesanal e industrial que abarcaba a los maestros de los distintos oficios pertenecían 23 personas y al sector servicios integrado por el notario, el médico o el maestro correspondían 26 profesionales. El resto de la población lo componían los "pobres de solemnidad"- viudas, ancianos, enfermos y menores -, con 24 personas y los eclesiásticos, por último que ascendían a 13.

El **cultivo agrícola** estaba repartido a lo largo de las 5.043 fanegas y media de tierra que tenía nuestro término, cantidad que comparada con el Marquesado se situaba en cuarto lugar por detrás de Estepa (30.000), Sierra de Yeguas (9.050) y Alameda (6.662) y en segundo lugar de nuestra actual comarca. Del total de fanegas todas eran productivas, siendo la mayor parte - 5.000 - dedicadas a cultivos de secano y sólo 43 fanegas y media explotadas en régimen de regadío. Gilena estaba por encima de la media, que da un 75% para las tierras productivas y un 25% para las improductivas.

En cuanto al **aprovechamiento y calidad** de las tierras he de indicar, por ejemplo, que en los cultivos de regadío 31 fanegas, que suponían el 72%, eran de primera calidad, 10 fanegas (el 23,3 %) eran de segunda y sólo 2 (el 4,7%) eran de tercera calidad.

Los cultivos de **secano** más importantes eran el **cereal y el olivar**, mientras el chaparral, el majuelo de viñas, los pastos, los matorrales y el monte bajo completan el resto. El cereal ocupaba 3.602 fanegas de las cuales 1.800 (el 50%) eran de primera calidad, 900 (el 25%) de segunda y otras 900 fanegas de tercera calidad. El olivar suponía 1.248 fanegas de las que 624 (el 50%) eran de primera calidad, 300 (el 24%) de segunda y 324 (el 26%) de tercera calidad. A estas se le agrega 60 fanegas de viñedos con 20 para las tres calidades. Y las dedicadas a chaparrales, que eran 90, también estaban repartidas en igual número a las tres calidades. Las cifras igualmente son las más altas de todos los datos que nos ofrece el Catastro de 1751.

En un **documento de 1769** aparece un censo con el nombre de los agricultores de los lugares de Gilena y Aguadulce. En él se contabilizan hasta 264, de los cuales la gran mayoría serían de Gilena por la diferencia de población que había entonces.

Las **huertas**, que eran regadas por el Arroyo de la Ribera nacido en el manantial de El Ojo, estaban repartidas a lo largo de las orillas del arroyo y se cultivaban árboles frutales (morera, higuera, manzana, membrillo, ...) y hortalizas varias.

Tanto los productos de secano como los de regadío tenían un valor establecido, por poner algunos ejemplos, la fanega de trigo valía 15 reales, la arroba de cebada 7'5, la de aceite valía 13 reales, las de uva, manzanas y membrillos a 2 reales.

Las **especies de ganado** que abundaban en el término de Gilena eran las de vacuno, caballar, asnal, mular, cabrío, lanar y de cerda. Además se practicaba la **apicultura** con un total de 139 colmenas, el 6,7%, del total - 2.059 - con un beneficio más bien bajo de 4 reales

por colmena que generaban 556 reales, de los 10.772 de todas las poblaciones juntas. Dentro del Marquesado sólo los lugares con sierras tenían colmenas, como Estepa con 911 o Pedrera con 173. Por último se cultivaba la seda que en esta localidad llegaba a tener un valor de 396 reales, lo que suponía el 11% del total de la comarca, que generaba 3.520 reales.

De la especie **caballar** existe un **legajo en el Archivo Municipal de Gilena** donde se registran los censos de animales pertenecientes a esta variedad. He tomado dos de ellos, uno del año 1756 y el otro del año 1764. Aparecen como "Registro de yeguas" y el cual viene dividido en varios grupos:

	Yeguas	Potrancas	Potros	Caballos padres	Domados
1756	55	24	6	3	2
1764	101	34	25	4	13

El registro es de lo más curioso y minucioso a la vez, puesto que nos aporta además del nombre de la persona a la que pertenece, la marca o el sello del hierro que lleva el animal y que viene dibujado en el margen izquierdo del folio, el tipo de animal, si está herrado, la edad, el nombre, el color del pelo y otros detalles físicos, la altura dada en cuartas y en el caso de las yeguas si tenían algún mamón o mamona (una cría).

"Manchuela, Hortelana, Culebrina, Marquesa, Esparraguera, Reina Mora, Zurriago, Barberecha, Gazpacha o Bandolera", eran algunos de los nombres que recibían estos animales y guardaban, en general, mucha relación con el entorno en el que vivían sus propietarios.

Las **condiciones de trabajo** de la mayor parte de la población, que eran los trabajadores del campo o jornaleros, eran muy penosas al ser estacional el trabajo y sólo se ocupaba a toda la población en las dos grandes recolecciones: el trigo en verano y la aceituna en invierno. Durante el resto del año tenían que buscar otras actividades para poder sobrevivir. En estas grandes propiedades lo normal era el absentismo del latifundista que colocaba a administradores o "aperadores" y cobraba las rentas de sus tierras.

Lo que cobraba **un jornalero** por día trabajado era dos reales, de todas formas en algunos lugares a parte del sueldo recibían al día tres libras de pan, la cuarta parte de una libra de aceite de baja calidad y algo de vinagre, de excelente calidad, porque siendo fuerte se consumía menos. Cuando recibían estos dones preparaban el gazpacho que era el alimento básico y perfecto para desarrollar su trabajo en las jornadas estivales de la siega.

Por encima de los jornaleros se encontraban **los pegujaleros**, pequeños propietarios, que podían ser seglares o eclesiásticos y disfrutaban de mejores condiciones.

Al **sector artesanal**, maestros en los distintos oficios, aparecen tanto en el Catastro como en la posterior Comprobación tres maestros de albañilería, tres maestros de barbero, un maestro de herrero, tres de zapatero, uno de carpintero, tres de molino de pan, uno de sastre,

un calero y un yesero. Sus ingresos oscilaban entre los tres y cinco reales diarios y hace pensar que disfrutaban de unas condiciones mejores suponiendo que el trabajo fuera diario.

También aparecen otros profesionales esta vez con los ingresos anuales que recibían, desde tenderos, abastecedor de tabernas, estanquero de tabacos, panaderos, arrieros, carreteros, mesoneros, hasta sangradores, criadores de seda y cortadores de carne. Sus ganancias oscilaban desde los doscientos reales de los sangradores hasta los mil seiscientos cincuenta del estanquero.

No aparece ningún **cantero** en Gilena, profesión muy extendida en la actualidad, ni en otros lugares de la antigua Encomienda. Sólo es Estepa en donde se datan "*doze maestros de pedrero, a seis reales, y dos ofiziales, con quatro*", incluso uno de ellos, que aparece como **maestro picapedrero**, comercia o tiene un arrendamiento relacionado con el oficio e ingresa por ello tres mil setecientos veinticuatro reales de vellón al año. Según **Aguilar y Cano** son diecisiete canteros los que había. Así Estepa se configuró en un centro reputado de cantería con un peso específico dentro del Barroco andaluz, junto a otros núcleos como Antequera, Écija y Cabra.

Uno de los canteros más afamados en Estepa es **Juan Antonio Blanco** que trabaja con piedra de alguna "*sus canteras del Moraleja o Gilena*". Pudiera ser que este cantero fuera el maestro picapedrero que antes he mencionado. En su larga carrera realizó trabajos con piedra de las **canteras de Gilena** en una obra para reformar el puente sobre el río Blanco en Aguadulce y otras en Sevilla, Écija, Marchena, Osuna y la más sorprendente es la contratación de llevar toda la piedra para la obra de la nueva catedral de Cádiz, allá por el año 1785. Así lo demuestra una de las cláusulas del testamento que realizó en 1790, en donde aparece que "*se halla a nuestro cargo el abasto de piedras para la nueva catedral de la ciudad de Cádiz*". Con este cantero comienza una famosa saga, la de la familia Blanco que continúa su hijo Pablo, cura de Aguadulce.

No era sólo esta familia sino que llegó a existir un verdadero gremio de canteros que curiosamente todos ellos vivían en la calle Roya. Así aparecen José Blanco, José Pérez, Francisco Prieto, Juan Prieto, Juan de Fuentes, etc.

En la relación de los partidos o pagos del término de Gilena anteriormente citados, sí aparece uno de ellos con el nombre de la Cantera, y que por la proximidad al camino de Estepa se trate de la actual cantera, todavía en explotación, situada en el margen izquierdo de la actual carretera en dirección a Estepa. Esta junto a la del Moralejo, antes citada, confirma la existencia de al menos dos canteras en el término de nuestro pueblo. Y por lo expuesto anteriormente se puede desprender que piedra de Gilena llegara a alguna de las obras anteriormente nombradas.

De este siglo únicamente he encontrado una **cruz de piedra**, como recuerdo de algún fallecido de forma violenta, con fecha de **1789** que pudiera haber sido labrada por alguno de los canteros reseñados.

Por su gran importancia dentro de nuestro pueblo y como consecuencia lógica de una economía mayormente agraria, voy a tratar de los distintos molinos que había en él y en todo el Marquesado. **Molinos harineros** hubo hasta 32 de los cuales 9 estaban ubicados a lo largo de la **Ribera de Gilena**, con una producción de 10.639 reales, suponiendo un 30% del total. Casariche, con 8 molinos, Aguadulce con 7, La Roda con 5, Lora con 2 y Badolatosa con 1 completan la lista. Aparecen con estos nombres: Molino el Alto, molino de don Carlos Velasco, molino de las Torrecillas, molino de la Casería, molino del Cerrillo, molino de la Fuente del Rey, molino de la Pasada, molino de Carlos de Vera y molino de la Venta.

En cuanto a los **molinos de aceite**, en 1751 aparece sólo uno de dos vigas, pero diez años más tarde se comprueba que hay tres con un total de siete vigas de un total de 111 vigas para todo el territorio. Dos de estos molinos pertenecían al Marqués, uno estaba situado en el Ejido y otro en el término de Ipora, el producto anual de ambos era de 3.900 reales cada uno; el tercero era propiedad de Manuel del Castillo, de reciente construcción y situado en la calle Triana, cuya producción ascendía a 1.950 reales.

Al último sector de la economía, **los servicios**, se encontraban los que tenían unos mayores ingresos, el boticario recibía 1650 reales anuales, el notario 440, el maestro 600, por citar algunos. Todos estos ingresos provenían **el Común** o Ayuntamiento pedáneo en nuestro caso y debía pagar a estos funcionarios. Este se quejaba en 1751 de que no tenía bienes propios para atender "*el salario del médico, cirujano, maestro de primeras letras ni con qué hacer casas capitulares, ni demás obras públicas*". Además debía mantener a catorce milicianos que a veces eran repartidos en casas particulares al no poseer los bienes necesarios el Común.

Toda la producción de las distintas actividades económicas tenían **cargas impositivas**, repartidas entre tres destinatarios: **la Iglesia, el Marqués y la Real Hacienda**. Era el Marqués quien se llevaba la mayor parte. Entre tantos impuestos se encontraban los de los Diezmos, Primicia y Voto de Santiago que le suponía a Gilena 32.512 reales, las Alcabalas llegaban a 4.823 reales, la Correduría y Almotacén 750 reales, el Servicio Ordinario y Extraordinario alcanzaba los 750 reales, el impuesto de Paja y Utensilios 60 y por último el curioso tributo de la gallina (o cinco reales y medio) por cada casa construida en terrenos del Marqués. Nuestro pueblo era uno de los que más aportaba con 39.452 reales, un 7% del total del Marquesado. Otras poblaciones como Estepa 165.410 reales, Pedrera 26.231 y Aguadulce 12.189 reales.

En los documentos estudiados aparecen a mediados de siglo el nombre de varios **alcaldes pedáneos**: en 1751 era Cristóbal Gutiérrez, en 1756 y 1761 aparece Diego de Gálvez y algunos años más tarde en 1764, es Juan Macías el alcalde.

Si el Común se quejaba de que no tenía caudales para edificar **Casas Capitulares** en 1751, a lo mejor esta queja no cayó en saco roto puesto que diez años más tarde aparecen "unas Casas Capitulares nuevas en la calle Nueva, consiste su frente en diez varas y el

fondo en seis”, edificio municipal del Ayuntamiento que ha permanecido hasta mediados del siglo XX.

La institución de crédito rural, dependiente del Ayuntamiento, estaba centrada en el **pósito**. Aunque existían desde antes es a mediados de siglo cuando llegan a tener su mayor auge. Dentro del Marquesado existían pósitos en todas las poblaciones excepto en Aguadulce y Marinaleda. Los fines del pósito eran los del préstamo de grano para la siembra y para el consumo en épocas de carestía. En Gilena los documentos más antiguos del Pósito son del año 1752 y en ellos aparecen los recibos del préstamo con su correspondiente hipoteca en los que se puede comprobar la cantidad de grano entregado y que se deberá pagar al final de la cosecha – el veinticinco de julio – “con más un Celemín de creces por cada Fanega”, que era la ganancia que recibía el Pósito. En 1761 aparecen dos edificios del Común, uno situado en la calle Écija con el nombre de Pósito Viejo y otro en la calle de la Cruz, haciendo esquina, llamado Pósito Nuevo. En este lugar se mantuvo hasta su desaparición en los años 70 del siglo XX.

En cuanto a la **enseñanza pública** primaria, al no ser obligatoria, no existía en todos los pueblos del Marquesado. En Estepa había 6 Maestros de Primeras Letras y 2 Preceptores de Gramática, en Badolatosa, La Roda, Pedrera y Gilena tan sólo impartía clases un Maestro. Sobre el de Gilena, en el año 1761, puedo decir que se llamaba **Juan de Escobar** y era natural de Osuna. Interesaba al Común de dicho Lugar la cantidad de 600 reales al año, cantidad no muy elevada si la comparamos con otros oficios.

De la primaria saltamos a la **enseñanza superior universitaria**. Se impartía en la vecina Osuna que desde el siglo XVI tenía Universidad gracias al empeño de los Duques de Osuna. Durante el siglo XVIII nuestra comarca tuvo una importante representación en la misma, destacando Estepa con 10 estudiantes más un colegial, le seguía Pedrera con 4 más un colegial, Gilena con 4 estudiantes y La Roda con uno. Los **estudiantes gilenenses** eran: Antonio Díaz que fue “examinado y aprobado en Filosofía, en Filosofía Moral y en Lugares Teológicos”, Manuel Díaz y Gálvez, estudiante de Filosofía Moral, Francisco José Gálvez, aprobado en Filosofía y Antonio Rodríguez que fue “examinado y aprobado de las clases de Medicina”. Todos ellos estudiaron en el último tercio del siglo.

Gracias al crecimiento económico y al aumento de la población, **nuestra parroquia** no fue ajena a ampliaciones y mejoras. Una vez fundada oficialmente en 1720, se manda montar el retablo mayor, se adquieren varias imágenes como la Virgen de los Dolores, en 1772 para acompañar al Jesús Nazareno ya existente, la de San Juan de la Palma, el Cristo yacente y se trae un órgano.

De las **Hermandades** existentes a mediados de siglo, deduzco con los documentos consultados que al menos había tres en esta localidad. En 1703 aparece la “Cofradía del Santísimo, la imagen del Santísimo y unas andas”, lo que hace suponer que dicha hermandad sacaba en procesión a Jesús en la Semana Santa, años más tarde en 1756 aparece el dibujo de una cruz griega igual que el de hoy día, que es el emblema de nuestra Hermandad, en

1760 está organizada la **Hermandad del Santo Entierro** y en donde figuran varios de sus cofrades y por último a partir de 1798 – ya con las tres imágenes de ahora – se funda la actual de Jesús Nazareno y la Virgen de los Dolores.

Otra hermandad que debería funcionar es la de la Virgen del Rosario, que desde 1703 aparece en la parroquia una imagen de la misma, que unido a la antigua tradición y arraigo de esta fiesta en nuestro pueblo así se puede considerar. Y por último, esta sí confirmada documentalmente, está la Hermandad de las Benditas Ánimas del Purgatorio, como en otros lugares del Marquesado.

Las **fiestas religiosas** más importantes además de la Semana Santa y la de la Virgen del Rosario, es la del **Corpus** la que recibe mayor parangón como así se demuestra con las quejas del Común, que en 1751 no tenía dinero para *“hacer con la decencia debida la fiesta del Corpus”*.

Estas fiestas alegrarían en parte el ánimo de nuestros antepasados, que si no tenían bastante con las epidemias, las enfermedades, tantos impuestos y en general las malas condiciones de vida, en 1755 sufrieron el gran susto del siglo con el famoso **terremoto de Lisboa** y el “tsunami” que asoló la costa atlántica andaluza. El seísmo no produjo víctimas mortales, pero sí daños materiales en nuestro Marquesado.

BIBLIOGRAFÍA

- “Actas de las I Jornadas sobre Historia de Estepa”: El puente del arroyo de Gilena: un ejemplo del desarrollo de las infraestructuras en la expansión del siglo XVI, de Juan Román Tirado y Francisco Ledesma Gámez.
- “Actas de las III Jornadas sobre Historia de Estepa”: El Patrimonio Artístico-Religioso del Marquesado de Estepa en los primeros años del siglo XVIII, de M^a Encarnación Escalera Pérez y Joaquín Octavio Prieto.
- “Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Estepa”: Panorámica de de los procesos histórico-demográficos de Gilena desde el siglo XVIII al XX, de Margarita Reina Roca y Marcial de Castro Sánchez; La Inquisición y la Vicaría de Estepa, de Juan Aranda Doncel.
- “Aproximación a la Historia de Gilena, s. XVIII, XIX y XX”, José y Jesús M^a Reina Reina. Gilena, 2001.
- “Apuntes históricos de la villa de Herrera y su entorno”, de Francisco J. Jurado Muñoz, Herrera, 1997.
- “Archivo Iglesia Parroquial de Gilena”. Libros de Bautismos y de Defunciones.

- "Archivo Municipal del Ayuntamiento de Gilena". Legajos nº 144 y libro nº 86.
- "Catastro y Comprobación de las Respuestas Generales. 1761". Archivo General de Simancas, Valladolid.
- "Censo de agricultores de los lugares de Gilena y Aguadulce". 1769.
- "El Colegio-Universidad de Osuna,(1548-1.824)", M^a Soledad Rubio. Sevilla, 1.976.
- "El Marquesado de Estepa. 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada". Introducción Joaquín O. Prieto Pérez. Colección Alcabala del Viento. Madrid. 1.996.
- "Gilena hace doscientos cincuenta años", Antonio M. Rodríguez Rodríguez. Revista de Feria de Gilena, 1.997.
- "Memorial Ostipense". Antonio Aguilar y Cano. 1.886.
- "Semblanzas Estepeñas", de Antonio Rivero Ruiz. Estepa 1.994.

LA CANTERÍA EN LA SIERRA SUR A LO LARGO DEL SIGLO XVIII

Jesús M^a Reina Reina

1. INTRODUCCIÓN

La utilización fundamentalmente del ladrillo como material de construcción en el siglo XVIII, en la Andalucía occidental¹, ha eclipsado los trabajos realizados con otros materiales como la piedra². No obstante, son muchas las referencias, casi siempre de forma indirecta, las que se han hecho sobre el trabajo de la cantería³. La intención en parte de este trabajo es la de recordar muchas de las obras que se realizaron en la Sierra Sur, las trascendentes y las no tanto, y sus autores, para comprender la dimensión que tuvo esta actividad económica en el siglo XVIII⁴. El total de las obras y las numerosas piezas que se exportan a otros lugares nos hacen ver que la cantería alcanzó, si excluimos la actividad industrial de hoy en día, su máximo apogeo tanto en la calidad como en la cantidad de trabajos artísticos.

No cabe la menor duda de que en gran medida el auge de estas obras artísticas está directamente relacionado con el esplendor del estilo Barroco. Este estilo alcanzó su máximo desarrollo en el interior de Andalucía a lo largo del siglo XVIII, sobre todo en los grandes

¹ Tradicionalmente en Andalucía se han distinguido dos áreas con estilos arquitectónicos diferentes: la occidental o Baja Andalucía, en la que predomina el uso del ladrillo, y la oriental o Alta Andalucía, donde predomina el uso de la piedra. En cuanto a la occidental, coincidente con el Reino de Sevilla, abarcaría las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva y el noroeste de Málaga, lo que junto a Córdoba, nos hará entender bien el área de influencia de la cantería de la Sierra Sur.

² Como recoge FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro en *La arquitectura en la Baja Andalucía*, Historia del Arte de Andalucía, tomo VI, pág. 281, lo más frecuente es que se utilizasen el empleo de una técnica mixta, ladrillo y piedra, esta última para elementos estructurales: marcos de puertas, ventanas, pilastras, etc. Por tanto, parece exagerada la consideración de que sólo fue importante el uso del ladrillo en limpio o vitulado, según comentaba el propio A. Sancho Corbacho.

³ Hasta el momento las aportaciones, efectuadas sobre todo por investigadores de la especialidad de Historia del Arte, se han centrado en la descripción pormenorizada de algunas obras artísticas y en la comparación de estas según los cánones establecidos. En el mejor de los casos, nos podemos encontrar con breves referencias de los trabajos de algún cantero más destacado.

⁴ En una época donde predomina de forma imperante el sector agrícola-ganadero, aún más en el mundo rural, se desarrolla una actividad artesanal con una gran importancia para la zona por sus repercusiones socioeconómicas. Y es que son muchos los artistas que vienen o se forman en la zona y nos dejan las improntas de sus trabajos aquí y fuera; son muchos los que directamente, los canteros, e indirectamente se vinculan con el sector.

núcleos de población agrícolas, todo ello en consonancia con un período de relativa calma política. En realidad serán el clero y la nobleza los grandes beneficiados de esta pujanza económica con la subida de sus rentas, lo que provoca un aumento de las construcciones y mejoras en los edificios religiosos o palacios a través de las cuales manifiestan su poder no sólo económico sino también social.

Esta rivalidad entre unos y otros, generará una pugna por mostrar la mejor iglesia o el mejor palacio. Una prueba de ello es que se crean una serie de *ejes de la presunción*, que coinciden con determinadas calles, en los que se comprueba esta competencia, en algunos casos desmesurada. En la Sierra Sur, mientras la mayoría de las localidades de la comarca, ante la ausencia de clases nobiliarias y ante iglesias pobres y únicas, permanecen casi ajenas a la intensa actividad artística⁵, se distinguen algunos focos, como Osuna⁶ y Estepa⁷, en los que se pueden contemplar estas luchas ostentosas.

2. EL NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LOS CANTEROS

Lo primero que debemos aclarar es la dificultad que entraña determinar quiénes son estos artesanos de la cantería si tenemos en cuenta el nombre profesional con el que se identifican o se les identifican. En los diversos documentos nos podemos encontrar con el término maestro pedrero, maestro picapedrero, maestro cantero, e incluso en los documentos que tratan de una misma persona, como Juan Antonio Blanco, según el momento, nos podemos encontrar con la calificación de: cantero, maestro en arquitectura en especie de piedra, maestro cantero, maestro cantero de arquitectura, maestro arquitecto y maestro picapedrero –estas dos últimos son las denominaciones más utilizadas y, evidentemente, no tienen el mismo sentido. Todo esto es más complejo si añadimos el caso de algunos, como el maestro cantero Andrés Zabala, denominado “*arquitecto-alarife*”, o bien el de otros que siendo ante todo arquitectos-alarifes, como Antonio Ruiz Florindo, en algunos casos

⁵ El desarrollo artístico en los *lugares y pueblas* dependientes de Osuna y Estepa no alcanzaron nunca mismo nivel, sólo algunas localidades como Casariche ultimán la construcción de su iglesia, en este caso a cargo del alarife de Estepa, Nicolás Bautista Morales, por una cantidad estimada de 15.000 reales de vellón, según Archivo de Protocolos Notariales de Estepa. Libro 247, folio 168, fecha 17/03/1946.

⁶ En el caso de Osuna se pueden observar hasta dos ejes, calles San Pedro y calle Sevilla, en la que las clases más poderosas, casi siempre los nobles, muestran su supremacía a través de sus casas señoriales.

⁷ En el caso de Estepa está motivado por la pugna de las diferentes iglesias (los Remedios, la Asunción y el Carmen), se distingue un posible eje que recorrería la calle Mesones. En Estepa muchas de estas construcciones son casi del mismo período de forma que “*Las parroquias, que antes estaban sobradamente indecentes, se pusieron igualmente con la mayor decencia en tiempos de dichos Excmo. Señores...*” DEL BARCO GARCÍA, Alejandro, *La antigua Ostippo y la actual Estepa*, pág. 275, Estepa 1994. En esta misma obra se reconoce cómo la intensidad de estas construcciones de debe a la llegada del séptimo marqués de Estepa y su esposa en octubre de 1736 “*no se desdénaron de salir personalmente por las calles a pedir y recoger las muchas limosnas que ofrecían los fieles...*” No obstante, todo parece indicar que son principalmente las hermandades, no tanto el marqués de Estepa, las que sufragan los gastos de estas construcciones, como la hermandad del Rosario de Nuestras Señora del Carmen que pagó 22.000 reales de vellón por la portada de piedra de dicha ermita, Archivo de Protocolos Notariales de Estepa. Libro 281, folio 550, fecha 22/11/1763.

puntales nos ofrecen trabajos de cantería. Parte de esta confusión se debe a que todas son actividades gremiales relacionadas con la construcción y, por tanto, algunos arquitectos pueden ejecutar proyectos asociados a la cantería, o bien algunos canteros pueden realizar en ocasiones algunos trabajos más acordes a los de un alarife.

Para podernos centrar sobre el número aproximado de personas que se dedicaron a dicha actividad, nos limitaremos en principio a los datos que nos ofrece el Catastro de Ensenada en las respuestas 33⁸. Según éste, en la Sierra Sur sólo se distinguen tres localidades con maestros canteros o maestros pedreros: Morón de la Frontera –“*Dos canteros con el jornal de seis reales de vellón diarios*”-, Osuna –“*Tres canteros, con el jornal de dos y cuartillo reales cada uno*”- y Estepa –“*doze maestros de pedrero, a seis reales, y dos oficiales, con quatro*”. En principio se puede apreciar una clara localización de la actividad además de una importante desproporción en cuanto al número de personas que se dedican a dicha actividad. También, según este mismo *Catastro*, nos resulta muy curioso que se distinga en Estepa, conforme a la 34⁹ respuesta, “*a un maestro picapedrero, tres mil setecientos veinte y quatro reales de vellón al año*”, aspecto que analizaremos posteriormente¹⁰.

Si aceptamos como válido el esquema socioeconómico que fija el profesor L. Carlos Álvarez Santaló para Osuna¹¹, e incluimos en el mismo modelo la sociedad moronense y

⁸ Catastro de ENSENADA, Respuesta Generales, Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas. Libro 561 o en ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. *Osuna 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, y en PRIETO PÉREZ, J. O. *El Marquesado de Estepa 1751. Según las Respuestas del Catastro de Ensenada*, ambos de la colección “Alcabala del viento”, nº 43 y 71 respectivamente. La pregunta 33^a dice: “*Qué ocupaciones de Artes mecánicas hay en el Pueblo, con distinción, como Albañiles, Canteros, Albéitares, Herreros, Sogueros, Zapateros, Sastres, Perayres, Tejedores, Sombrereros, Manguiteros y Guanteros, etc., explicando en cada Oficio de los que huviere el número que haya de Maestros, Oficiales, y Aprendices; y qué utilidad le puede resultar trabajando meramente de su oficio, al día a cada uno*”.

⁹ Esta pregunta dice: “*Si hay entre los Artistas alguno que, teniendo caudal, haga prevención de Materiales correspondientes a su propio Oficio, o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro Comercio, o entrase en Arrendamientos; explicar quiénes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que huviere*”.

¹⁰ Estepa al finalizar el siglo XVIII cuenta con diecisiete canteros, según AGUILAR Y CANO, Antonio, *Memorial Ostipense*, pág. 263, Granada 1975.

¹¹ En ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. op. cit., pp. 31-33 nos encontramos con lo siguientes escalafones: renta cero: los mendigos, 100 en Morón, 500 en Osuna y 243 en Estepa; renta de 270 reales: los jornaleros, 2080 en Morón, a 3 reales; 2.500 en Osuna, a 2 reales y $\frac{1}{4}$ por día; y 1.075 en Estepa, a 2 reales por día aproximadamente (se computan los 120 días que aconsejaban las instrucciones del *Catastro*); rentas de 400 a 560 reales, los cocheros a 2,25 reales, con unos 250 días de trabajo; los criados de convento, carteros, apeadores agrícolas, etc.; rentas de 700 a 800 reales, con ingresos de 4 a 4,5 reales diarios y 180 días de trabajo, que era lo considerado como normal, los aguadores, barberos, caleros, zapateros remendones, maestros artesanos: herradores, caldereros, plateros, etc.; maestros de escuela, abogados seculares y procuradores; rentas de 900 a 1.100 reales, con ingresos de 5 a 6 reales diarios y 180 días de trabajo, los maestros: zapateros de obra prima, alfareros, albañiles, abogados eclesiásticos, cirujanos, etc.; rentas de 1.100 a 1.800 reales, con ingreso de 6,25 a 10 reales diarios y 180 día de trabajo al año, los pequeños negocios, y altos cargos burocráticos, curtidores, sastres, carpinteros de construcción, herreros; bodegueros, carniceros, arrieros, carreteros, etc.; altos cargos de la cárcel, escribanos, médicos; rentas de 2.000 a 5.000 reales al año; Vicario y Notario eclesiástico, boticario, tratantes de frutas y comestibles, taberneros, horneros, carreteros, etc.; superior a 5.000, tratantes de grano y aceite, negocio de calderería, mercaderes de lencería.

estepeña, teniendo en cuenta que las profesiones y salarios son muy parecidos, descubrimos una situación muy desigual entre los maestros canteros de Morón, Osuna y Estepa. En el caso de Osuna a estos maestros se les podía considerar, dentro de los que tienen trabajo, con sus 2 reales y $\frac{1}{4}$ al día, pertenecientes al nivel social más bajo, muy parecido al de los jornaleros, con la diferencia de que éstos sólo trabajan 120 días y los canteros 180, según las estimaciones que se daban en el *catastro*. En cambio, en Morón y en Estepa, los oficiales y los maestros estarían considerados como grupos sociales intermedios. Esta desproporción del número de trabajadores y de los salarios se debe a que en Osuna, básicamente, lo que hacen es extraer de las canteras una piedra arenisca, blanda, de mala calidad, y por tanto poca valorada para la construcción tanto dentro como fuera de la villa; mientras tanto, en Morón y en Estepa, se va a explotar la piedra caliza, un recurso natural de la sierra muy apreciado por su calidad, sobre todo por su dureza; en especial destacó la piedra *sepia* de las canteras de Estepa y Gilena. Además se labrarán otras piedras de gran calidad, que requieran un alto nivel de maestría, todo en medio de un contexto geográfico, junto a algunas localidades de la campiña en plena efervescencia económica, con nulos recursos de piedra buena.

Pero, ¿de dónde proceden estos canteros? Se sabe que la mayoría de ellos o de sus ascendientes proceden del norte, ya que aquí, en Andalucía, no era normal hacer uso de la piedra en la construcción y, por tanto, tampoco había tradición en la formación de esta actividad. Sobre todo la construcción de algunos edificios en Sevilla, como el palacio San Telmo, palacio Arzobispal y Real Fábrica de Tabaco, atrajo a muchos canteros; a partir de este momento, muchos se formaron en estas obras.

Este es el caso del vizcaíno Andrés Zabala, natural de Bolívar, del cual se tienen noticias en 1733 sobre su participación en los trabajos de San Telmo¹². Tras una intensa actividad a lado de artistas de prima fila, sabemos que en 1751 estaba ubicado en Morón, siendo él uno de los dos canteros que se mencionan en el *Catastro*¹³; es el momento en el que se construye la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla con la piedra moronense. Desde inicios del año 1759¹⁴ hasta finales de 1768 se establece en Estepa con su esposa, Catalina de Escobar y Carrasco. Su elevado nivel artístico marcará sus obras y las obras de otros canteros de la zona, de forma que se le puede considerar como una figura clave en todo el entramado artístico de la Sierra Sur. Finalmente se traslada a Jaén, donde desarrolla las últimas obras de su vida.

¹² RIVAS CARMONA, JESÚS; *El Barroco en Estepa y el arte de la cantería: la portada del Carmen y su autor*, Actas de la III Jornadas de Historia de Estepa, 1998, pág. 427.

¹³ ANTONIO-MIGUEL BERNAL; *Morón 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* de la colección "Alcabala del viento", n.º 9, ed. Tabapress, Madrid 1990, pág. 71.

¹⁴ Alquila unas casas para cinco años por un valor de 2.200 reales, lo que indica que su permanencia en Estepa no pretendía ser de larga duración; Archivo de protocolos Notariales de Estepa, Libro 268, folio 144, 9/3/159. Años más tarde decide vender las casas de su propiedad de Morón, lo que apunta a que se encuentra muy a gusto y, decide, definitivamente, romper con el pasado de las canteras de Morón; *ibidem*, Libro 274, folio 13, 29/01/1761.

En cuanto a Juan Antonio Blanco, el cantero más importante de nuestra zona en especial por la cantidad de trabajos que realiza, sabemos que su familia era procedente de la localidad de Soto, en Ribadesella (Asturias). Se instalan en Sevilla, donde nace, en torno a 1715, y se forma Juan Antonio Blanco, hasta en 1747¹⁵, año en el que se casa con la estepaña Catalina de Morales. Su dilatada vida y su intensa actividad laboral le convierten en el cantero más prolífero de la comarca. Pero su situación alcanza un determinado nivel socioeconómico que no es propio de un simple maestro cantero. Y es que, con toda seguridad, el maestro picapedrero al que se refiere el Catastro de Ensenada, con 3.724 reales al año, es Juan Antonio Blanco, hecho que le sitúa en un nivel social altísimo.

Lo más llamativo es que esta situación la vive ya en 1751, cuando sólo lleva algunos años instalado en Estepa, lo que indica que su status económico no solo es fruto de su trabajo. En una de sus primeras obras, dentro de las que tenemos documentos que lo atestiguan, en concreto relacionado con trabajos para el convento de la Merced Calzada de Córdoba en 1750¹⁶, llega a recibir hasta 8.000 reales de vellón a cuenta de un trabajo; según este documento apreciamos que su nivel es incluso más alto de lo que en principio habíamos supuesto por el Catastro de Ensenada y, además, nos encontramos con una pieza clave, la de su suegro Nicolás Bautista de Morales. Éste último aparece como fiador que garantiza la entrega de parte de la obra que resta por concluir.

Todo parece indicar que la situación profesional tan ventajosa de la que disfruta Juan Antonio Blanco es en parte fruto de su matrimonio, o mejor dicho, de su vinculación familiar con Nicolás Bautista, su suegro, uno de los alarifes más destacados de Estepa. Además contará con el apoyo de éste, como ya se ha dicho antes garantizando la entrega de sus trabajos, incluso con pequeñas donaciones de tierras *“porque no tiene más hijas que D^{ra} Catalina y no necesita las tierras para su manutención”*¹⁷.

Alcanzado un aceptable nivel económico, Juan Antonio Blanco muy pronto centra parte de su empeño personal en conseguir también el reconocimiento social que le distinga de ser un simple artesano. En base a un real privilegio que eximía de la contribución de las alcabalas¹⁸, solicita primero él¹⁹, posteriormente junto a Andrés Zabala y Francisco Bonilla, el que se le reconozca el mismo *“privilegio, franquezas y exenciones que S.M. les ha conferido a los demás profesores de dicho arte de la arquitectura”*²⁰. Este interesante documento nos demuestra que su propia consideración no es la de simple picapedrero sino la de alguien que se

¹⁵ Para saber más consultar DÍAZ FERNÁNDEZ, E. A., *Notas de cantería osispense: Juan Antonio Blanco, cantero y arquitecto*, Laboratorio de Arte, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Sevilla, nº 16, 2003, pp. 507-523.

¹⁶ Archivo de Protocolos Notariales de Estepa, Libro 256, folio 296, 18/10/1750.

¹⁷ *Ibidem*, Libro 264, folio 321, 1/11/1755. Posteriormente, el propio Juan Antonio Blanco acabará devolviendo dicho olivar a su suegro por *“el poco conocimiento que tiene en el manejo del campo”*, en el mismo archivo, libro 264, folio 369, 30/12/1755.

¹⁸ Se trata de un gravamen sobre las compraventas que consistía en el pago del 10% del precio de las ventas.

¹⁹ Archivo de Protocolos Notariales de Estepa, Libro 275, folio 89, 8/3/1761.

²⁰ *Ibidem*, Libro 275, folio 247, 4/8/1761.

encuentra en un nivel superior, en este caso maestro del arte de la arquitectura²¹. Es la primera vez que nos encontramos con un documento donde usa el “don” como seña de distinción.

Pero su obstinación por conseguir esa distinción social²² le lleva incluso a reclamar legalmente, desde noviembre de 1763²³, su condición de hidalguía, que se supone le corresponde por familia paterna, solicitando para ello, en varias ocasiones, las partidas de bautismo y casamiento de su padre, Juan Blanco, y la de sus abuelos a la parroquia de San Salvador de Moro en Soto, además de otros datos, como el oficio que desempeñaron. Todo parece indicar que finalmente su solicitud es admitida por la Sala de los Hijohidalgos de la Cancillería de Granada²⁴.

3. LAS CANTERAS Y LOS ARTESANOS CANTEROS

En cuanto a las canteras que se explotan durante este período, en el caso de Osuna parece evidente la continuidad con la actividad de los yacimientos de siempre; su localización, al menos ventajosa para el transporte, permite que, con facilidad, se obtuviesen los sillares. En realidad se trata de continuar con una tradición artesanal, no valorada, que se ya había tenido su momento culminante en el siglo XVI con la construcción de la Colegiata y de la Universidad.

La construcción de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla motivó el que se activase con cierta intensidad la extracción de piedra de las canteras de Morón, una caliza distinguida por su color albero. Sus cualidades y la cercanía con respecto a la capital provincial, convertían a estas canteras en un lugar atractivo. También se extrajo piedra caliza y mármol de la sierra de San Pablo de Montellano para la construcción, por ejemplo, de la iglesia de dicha localidad en 1730.

En Estepa también se habían explotado anteriormente canteras de arenisca, la conocida con el nombre de los Canterones. No obstante, todo parece indicar que, desde la segunda mitad del siglo XVII, se ponen en marcha la explotación de canteras de caliza²⁵. Esto explica la atracción de la villa para los artistas y artesanos de la cantería. Entre las canteras que aparecen mencionadas en los diversos documentos, se pueden citar: la Franca, en el partido de los Canterones, la del

²¹ Este hecho explica, como ya se dijo anteriormente, que utilizase diferentes denominaciones profesionales, destacando como más extraña este de maestro del arte de la arquitectura.

²² Su holgura económica le permite donar su trabajo, de 451 días y medio, para la solería y enchapadura del camarín de la iglesia de los Remedios en 1781-81, según HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F.; *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*. T. IV, Sevilla, 1955, pág. 105.

²³ Archivos de Protocolos Notariales de Estepa, Libro 278, folio, 245, 27/11/1783.

²⁴ *Ibidem*, Libro 306, folio 484, 5/6/1775. Otro hecho significativo, en medio de todo este proceso por demostrar su nobleza, es el ingreso de su hijo, Antonio Manuel Blanco Morales Pérez y Román en la orden clerical. Sus padres y abuelos maternos contribuyen con 20.500 reales de vellón en usufructo; es curioso que Antonio Manuel Blanco utilice el apellido de su abuela paterna. *Ibidem*, Libro 289, folio, 378, 17/11/1767.

²⁵ El maestro cantero Miguel Blanco, en torno a 1675, se encarga de conducir partidas de piedra para seis pilares para la iglesia del Salvador según SANCHO CORBACHO, ANTONIO; *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*, ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, reimpresso Madrid 1984, pág 64.



Majuelo de Luque, la del Moralejo –en algunos documentos, curiosamente, llamado Marmolejo- y algunas, sin especificar cuáles, en Gilena. El hecho de que se reconozcan la explotación de canteras en Gilena corrobora el hecho de que numerosos documentos localizados en Écija se haga alusión a la piedra de buena calidad de Estepa o Gilena, dependiendo del lugar de donde se extrajera ésta²⁶. Por otro lado, es también curioso que muchas de estas canteras se reconozcan como propiedad de Juan Antonio Blanco, hasta el punto de que todo apunta hacia un imperante monopolio en el sector de la cantería de este artesano, artista o/y empresario.

Todo indica que, como es lógico por otra parte, los trabajos de la piedra se hicieran in situ, en la misma cantera de la que se había extraído; ello supone un ahorro en el transporte. La mayoría de los trabajos eran los propios de una actividad artesanal, consistentes en el labrado de sillares –las medidas más usuales eran los sillares de 20 y 22 pie cúbico- y, en ocasiones, de columnas – con medidas, normalmente, de 3,5 varas de altura y 22 dedos de planta²⁷- con sus basas y capiteles. Pero también hay que reconocer que en algunas ocasiones estos canteros, cuando los encargos así lo especificaban, trabajaban con piedras de otros lugares, sobre todo aquellas de diferentes colores: jaspe encarnada, de Cabra; negras, que podían proceder de Benamejil, Lucena, Campillos y Badolatosa; *de aguas*, de Antequera y Lucena; y otros mármoles de El Rubio, aunque en este caso, al igual que Badolatosa, estas canteras no debieron ser grandes explotaciones. Todas estas piedras eran utilizadas sobre todo para pavimentar o

²⁶ REINA REINA, JOSÉ Y JESÚS M^o: *Aproximación a la Historia de Gilena, siglos XVIII, XIX y XX*. Gilena 2003, pág. 102.

²⁷ Por ejemplo, Archivos de Protocolos Notariales de Estepa, Libro 923, folio 57, 19/02/1768.

cómo zócalo en las iglesias o conventos, siendo más complejo su tratamiento ya que requería pulimentado y abrillantado, para lo cual se utilizaba los asperones²⁸ y mucha mono de obra.

Uno de los trabajos artesanales que se hacían con cierta frecuencia era el de fabricar piedras aceiteras o de molino. Para las primeras, con formas cónicas, se contrataba dando las medidas del diámetro y de la batalla o generatriz²⁹. Para los molinos de harina se utilizaba, principalmente, la piedra blanca y *bravía* de la cantera el Hacho³⁰.

Teniendo en cuenta los recursos tan óptimos de la zona, no resulta extraño comprender que el número de artesanos en Estepa, oficio que se transmitía de generación en generación, fuese muy cuantioso. Para hacernos una simple idea podemos citar a algunos de ellos para comprender la dimensión que adquirió este trabajo, como: Sebastián Rodríguez³¹, Francisco Blanco³², Francisco Blázquez³³, Andrés Zabala³⁴, Francisco Bonilla, Julián del Villar³⁵, José del Villar³⁶, Nicolás y Ceferino Blanco³⁷ y, sobre todo, Juan Antonio Blanco (columnas

²⁸ En AGUILAR Y CANO, A. op. cit. pag. 373, cuando se comenta sobre el pavimento y zócalo del camarín de la iglesia de los Remedios, se dice que: "Los asperones que se usaron para el bruñido se traían a carretadas". Pascual Madoz en el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía*: Sevilla, Editoriales Andaluza Unidas, D.L., 1986, pág. 84, cita la cantera de asperones de la Senda.

²⁹ Tenemos constancia de algunos canteros que realizaban este tipo de trabajo, como los maestros Francisco Nieto el mayor y el menor que preparan tras piedras de molino por encargo con "altura de 10 cuartas con la batalla de media vara y dos dedos" con destino Morón. *Ibidem*, Libro, 260, folio 288, 21/12/1753.

³⁰ MADOZ, PASCUAL, op. cit., pág. 84.

³¹ Es uno de los primeros maestros "pedreros", vecino de Estepa, de los que tenemos constancia. En 1693 se le abona 100 ducados de vellón por una pila y pileta de piedra blanca para la capilla bautismal para la iglesia de Santa María de Écija en HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F.; *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, T. III, Sevilla, 1955, pág. 286.

³² Del hermano de Juan Antonio Blanco tenemos constancia de algunos trabajos en Osuna: una columnata y algunos pedestales para el Colegio de la Universidad en Archivo de Protocolos Notariales de Estepa, Libro 260, folio 60, 18/03/1752; y una cruz de piedra para la plaza Salitre en *ibidem*, Libro 264, folio 659, 22/11/1756.

³³ Los pies de los dos pulpitos y las escaleras de mármol encarnado de la iglesia de San Gil en Écija; además dos pilas de agua bendita. Recibió por todo, el 17 de marzo 1774, 6.000 reales, en HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F., op. cit., Tomo III, pág. 143. También realiza obras de cantería para la iglesia de Sta. María de Écija en Archivo de Protocolos Notariales de Estepa, Libro 322, folio 311, 10/07/1781.

³⁴ Por 1764 dos portadas, rodapié exterior y gradas del prebisterio de San Juan en Écija, recibe 12.000 reales HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F., op. cit., Tomo III, pág. 305.

³⁵ Este granadino hace la enchapadura de la iglesia y la sacristía de la iglesia de los Remedios (1768-1769). HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F., op. cit. T. IV, Sevilla, 1955, pág. 60.

³⁶ El 20 de julio de 1792 se concede 512 reales por las gradas del altar de Santa Ana 1728 reales por el enlosado de la iglesia en HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F.; *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, T. IV, Sevilla, 1955, pág. 111.

³⁷ Hijos de Juan Antonio Blanco que realizan trabajos para Sevilla y Cádiz, en DÍAZ FERNÁNDEZ, E. A.; *Obras de cantería ostipense en la Catedral de Sevilla*, Isidorianum, Centro de Estudios Teológicos de Sevilla (CETS), Año XII, n^o 24c, 2003, pp. 491 a 503

del convento de la Merced Descalza³⁸, el crucero de Sta. María de Écija³⁹, el enlozado y enchapadura del convento de San Francisco de Estepa⁴⁰, otros trabajos para la iglesia de Santa Cruz de Écija⁴¹, pavimento y zócalo del camarín de la iglesia de los Remedios⁴²).

Por último, recordar que de la cantería se beneficiaron otros sectores como los carreteros, imprescindibles para el traslado del material hacia otros puntos, ya que gran parte de los trabajos que se realizaban en Estepa y Morón eran exportados a otros lugares. En Estepa, en las ocasiones en que se hacían contratos con puntos lejanos, como Sevilla, con un considerable volumen de piezas, los contratos con los carreteros eran muy numerosos⁴³.

4. LOS ARTISTAS CANTEROS Y SUS OBRAS

Como sería muy difícil recordar con detalle todos los artistas de este período y sus obras de arte, entendiendo como tales las verdaderamente creativas, para finalizar nos centraremos en cuatro obras que suponen una clara referencia –no es difícil encontrar paralelismo entre las obras de arte de la zona, por ejemplo Sancho Corbacho emparentó con gran acierto las torres de los conventos de la Victoria de Écija y Estepa⁴⁴ y de la Merced de

³⁸ Es el primer trabajo del que tenemos referencia. Se trata de una serie de columnas que utilizará el arquitecto Alonso Gómez de Sandoval, en 1952, para la construcción del principal patio de dicho edificio. El contrato de Juan Antonio Blanco le comprometía a entregar 50 columnas; Archivos de Protocolos Notariales de Estepa, Libro 258, folio 296, 18/10/1750.

³⁹ Participa directamente en las obras de este crucero en 1758, recibiendo 48 reales por la primera piedra que se coloca; en esa misma piedra se le hace una inscripción "*para perpetua memoria*" HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F., Op. cit., pág. 288.

⁴⁰ La primera por un valor de 11.213 reales y 23 maravedíes, con la condición de que debía hacerse en un año, desde febrero de 1759 a febrero de 1760 Archivo de Protocolos de Estepa, Libro 271, folio 42, 4/2/1759; la segunda por 11520 reales. Ibídem, Libro 272, folio 104, 24/03/1760

⁴¹ En 1764, aunque se menciona a Juan Sebastián Blanco, se supone que es un error y, en verdad, se trata de Juan Antonio Blanco. HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F., Op. cit., pág. 277.

⁴² Entre 1790 a 1779 dirige los trabajos de la colocación del pavimento y del zócalo del camarín de los Remedios, "*con gastos de alrededor de los dos mil quinientos duros. El mármol negro que se usó procede de Banamejé, el jaspe encarnado de Cabra, la piedra de aguas de la Camorra de Antequera y la sierra de Araceli, y otros mármoles de El Rubio*" en AGUILAR Y CANO, A. op. cit. pag. 373.

⁴³ Así nos encontramos que en 1767, por ejemplo, se hacen 15 contratos con carreteros de: Estepa (9), La Roda de Andalucía (5) y Gilena (1); algunos aportan varias carretas lo que suponían un total de 20 carretas que desde principio de año, entre el 11 de febrero y el 9 de marzo, trasladaban las mercancías hasta finalizar el verano, casi siempre se hacía referencia al día de San Miguel; o bien en 1768, en el que aumenta la cantidad de contratos: Estepa (26, más 2 de Écija que residen en Estepa), Gilena (9), La Roda de Andalucía (5), Pedrera (4), Paradas (1). Los contratos establecidos eran de 5 reales y 3/4 por cada pie cúbico de sillar que se transportase, y 75 reales por cada columna.

⁴⁴ El cantero Andrés Zabala debió participar en la segunda fase de construcción, según RIVAS CARMONA, JESÚS, *La torre de la Victoria de Estepa y sus autores*, en la IV Jornadas de Historia de Estepa, Estepa 2000, pp. 283 a 298, el cantero Andrés Zabala debió participar en la segunda fase de construcción.

Osuna⁴⁵-, cuatro obras en la que podemos encontrar una evidente conexión⁴⁶ que nos apunta a una estrecha relación entre estos artistas: la casa del marqués de la Gomera de Osuna, la fachada de la iglesia del Carmen de Estepa, la fachada de la Cilla del Cabildo de Osuna y el Pósito Municipal de Osuna. En principio cuatro obras de cuatro maestros con tantas similitudes entre sí que ha supuesto y sigue suponiendo un verdadero problema reconocer la autoría de cada una de ellas.



De la fachada del palacio Andrés Tamayo, posteriormente marqués de la Gomera, se puede decir que es la obra más importante desde el punto de vista artístico⁴⁷ de Juan Antonio Blanco –algunos estudiosos dudan de su total autoría y la relacionan con otras construcciones de Osuna. Su portada, “*diseño rubricado por D. Andrés Tamayo*”, consta de tres partes: la primera con columnas pareadas decoradas por molduras mixtilíneas que enmarcan la puerta de entrada; la segunda con balcón ondulante con baranda decorado por columnas salomónicas, a

⁴⁵ Parece ser que en 1775 Antonio Ruiz de Florindo se incorpora a la construcción de las partes más representativas, la fachada y la torre, en 1775. Este arquitecto, nacido en Fuentes de Andalucía, alcanza su nivel de maestría en 1771, desarrollando su tarea constructiva entre los años 1773 a 1778 en Osuna según OLLERO LOBATO, FRANCISCO y QUILES GARCÍA, FERNANDO, *Fuentes de Andalucía y la arquitectura barroca de los Ruiz Florindo*, Sevilla 1997, pp. 126 y 127.

⁴⁶ Entre 1758 a 1760 los maestros Juan Antonio Blanco y Andrés Zabala trabajan juntos en el camarín de la iglesia de los Remedios de Estepa en HERNÁNDEZ DÍAZ, J. SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F., *op. cit.*, T. IV, Sevilla, 1955, pág. 103. A finales del siglo XVIII Juan Antonio Blanco y Pedro Manuel de Godoy trabajan juntos en el la reconstrucción del puente de Aguadulce, en Archivo de Protocolos de Estepa, Libro 314, folio 10, 30/01/1779.

⁴⁷ También podíamos considerar otras como la portada lateral de la iglesia de San Juan de Marchena, compuesta por dos grandes columnas que soportan un entablamento curvo en SANCHO CORBACHO, A., *op. cit.*, pág. 246.

su vez enmarcadas por un bocelón ondulante; la tercera un frontón curvo partido que enmarca el escudo de la familia. Todo este conjunto resalta aún más con el blanco de la fachada y la cornisa mixtilínea, que le da sensación de movimiento. Para hacer esta obra, Juan Antonio Blanco tuvo que contar, nuevamente, con el apoyo de su suegro, quien le fía 8.000 reales como exigía el propio Andrés Tamayo. El contrato establecía el pago de 33.000 reales al finalizar obra y obligaba que el trabajo se terminase en un año, iniciándose su tarea en agosto de 1764. El acordar que “*la piedra se ha de sacar y labrar donde convenga a Juan Antonio Blanco*”, nos hace suponer que dicha piedras fue extraída de una de sus canteras⁴⁸.

La Hermandad del Rosario de Nuestras Señora del Carmen, que se veneraban en la llamada entonces ermita del Santísimo Cristo de la Sangre de Estepa, encarga a Andrés Zabala⁴⁹ la ejecución de la fachada de dicha iglesia; el contrato le obligaba a que finalizara su trabajo antes del 1 de septiembre de 1765⁵⁰. En la portada de la iglesia del Carmen de Estepa, con aspecto muy movido, se diferencian dos partes: la primera con cuatro columnas corintias y la segunda, el ático, destaca la hornacina con la virgen del Carmen. El paralelismo con la fachada del marqués de la Gomera –la disposición de las columnas, cornisas y otros elementos- es evidente. No obstante lo más peculiar es el uso de piedra de color negro que se embute en la piedra blanca, piedra caliza de la zona; este efecto decorativo se puede considerar como algo novedoso para la zona⁵¹.



⁴⁸ Archivo de Protocolos Notariales de Estepa, Libro 283, folio 186, 25/9/1764.

⁴⁹ También había realizado en 1764 obras como las dos portadas, rodapié exterior y gradas del prebisterio de San Juan en Écija, por lo cual recibe 12.000 reales HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A. Y COLLANTES DE TERÁN, F., *Op. cit.*, Tomo III, pág. 305.

⁵⁰ *Ibidem*, Libro 281, folio 550, 22/11/1763.

⁵¹ Para saber más consultar RIVERO CARMONA, JESUS en *El barroco en Estepa y el arte de la cantería: la portada del Carmen y su autor*, Actas de las III Jornadas sobre Historia de Estepa, Estepa 1998, pp. 407-447.

En cuanto a la fachada de la Cilla del Cabildo, de 1773 según su inscripción, es la obra que consagra a Antonio Ruiz Florindo como arquitecto⁵². Se combinan el sillar de arenisca, amarillento, frente a la piedra caliza, blanquecina, de algunos elementos decorativos (pilastras, relieves y otros) lo que genera una combinación polícroma bastante ocurrente. Se presenta con un conjunto de 5 pilastras -compuestas por losetas cuadradas con forma estrellada y otras rectangulares, más pequeñas, con dibujos mixtilíneos- que recorren de arriba a bajo toda la fachada, enmarcando las puertas y ventanas, las que a su vez quedan enmarcadas por un bocelón ondulante. La puerta presenta dos cuerpos: el primero con columnas corintias, también enmarcadas por un bocelón; la segunda con los jarrones de azucenas y, dentro de otro bocelón, un relieve de Santa Justa y Rufina junto a la Giralda, todos símbolos del cabildo catedralicio; la cornisa se remata con un frontón ondulante⁵³, recordando a la fachada de la casa del marqués de la Gomera.

Por último, de la fachada del Pósito Municipal de Osuna, una obra de carácter civil, podemos decir que su proyecto inicial se atribuye al maestro alarife Pedro Manuel de Godoy, fechado en 1772. Hasta hace poco dicha fachada ha sido de dudosa autoría, identificándose con el autor de la Cilla del Cabildo -algunos investigadores la asociaron con los Ruiz Florindo ya que se trata de un edificio en el que, al igual que en la Cilla del Cabildo, el basamento y la portada está hecho con piedra caliza y el resto con sillar de arenisca, también se hace uso del bocelón como elemento decorativo. Lo más llamativo de su puerta es el frontón donde se puede contemplar el escudo de Osuna -dos osos encadenados a una torre- y sobre éste una especie de caballo o esfinge alado.

5. CONCLUSIONES

En primer lugar, tenemos constancia de una clara localización de la actividad artesanal, extracción y labrado de la piedra, en los núcleos principales de la sierra Sur. Además hemos comprobado las diferencias en calidad y cantidad del trabajo de la cantería de unas localidades con respecto a otras, destacando la de Estepa por contar con un recurso natural máspreciado, hecho que provoca la atracción de numerosos artistas de otros lugares, en especial del norte que es donde hay tradición en estos trabajos. En cambio, el resto de *lugares y pueblas* dependientes de estos núcleos comarcales quedó bastante alejado del disfrute de dichas actividades.

Por otro lado queda claro que la cantería fue la actividad artesanal más importante del siglo XVIII en la Sierra Sur, sobre todo por el volumen de obras que se hicieron, muchas de ellas exportadas a vecinas localidades de la campiña que demandaban la piedra y el trabajo

⁵² Este aprende de su padre y hermanos, Alonso y Cristóbal, el manejo del ladrillo en limpio, hecho que le marca hasta tal punto que, cuando utiliza la piedra, los elementos como estípites, pilastras y demás, parecen de ladrillos.

⁵³ CANÓN AZNAR, JOSÉ y Otros, *Arte Español del siglo XVIII*, Historia General del Arte, SUMA ARTIS, ed. ESPASA-CALPA, pág. 523.

de estos artistas. Además, sus repercusiones económicas fueron amplias, incluso para otras localidades de la comarca.

Queda manifiestamente clara la conexión entre muchos de estos artistas y la transmisión de su maestría de generación en generación. No obstante, toda la intensidad artesanal y, en especial, artística de la cantería fue decayendo a finales del siglo XVIII, con la desaparición del Barroco. Podemos ver cómo las últimas obras importantes son de carácter civil: el Pósito Municipal de Osuna y el puente de Aguadulce -este último surge ante la necesidad de reformar el puente que había desde el tercer tercio del siglo XVI⁵⁴, permite la intervención de Juan Antonio Blanco, junto a los alarifes Nicolás Bautista de Morales y Pedro Manuel de Godoy; se trata de una de las obras civiles más importantes del siglo XVIII en la Sierra Sur, justo en el momento en que se produce esa decadencia de las construcciones barrocas de carácter religioso⁵⁵.

Finalmente, como reseña de este declive de la cantería tenemos los testimonios de autores decimonónicos como Pascual Madoz o, mejor aún, Antonio Aguilar y Cano, el cual dice: *"Entre las producciones naturales de Estepa merecen citarse las piedras de construcción, por demás excelentes, la cal que puede sostener competencia con la mejor de otras partes y los mármoles y jaspes, cuyas canteras hoy desconocidas y olvidadas, han suministrado bellos ejemplares que puedan verse en nuestra iglesias, en la colección del Museo de Historia de Madrid, en algunos edificios de los pueblos comarcales, y según leemos en el Diccionario de Madoz, en las columnas del claustro y escalera del convento de San Francisco de Écija. Lastimas que estos productos no se exploten en la escala de que son susceptibles, con lo cual aumentaría nuestra decadente riqueza."*⁵⁶.



⁵⁴ El primer puente fue construido por el cabildo de Osuna por un valor de 1.400 ducados, en la última década del siglo XVI. Ver a ROMÁN TIRADO, JUAN Y LEDESMA GÁMEZ, FRANCISCO, *El puente de arroyo de Gilena: un ejemplo de desarrollo de las infraestructuras en la expansión del siglo XVI*, I Jornadas de Historia de Estepa, Estepa 1994, pp. 298-303.

⁵⁵ La obra se valorará en más de 300.000 reales y su buena calidad ha hecho que perdure hasta hoy en día, Archivo de Protocolos de Estepa, Libro 314, folio 10, 30/01/1779.

⁵⁶ AGUILAR Y CANO, A. op. cit. pag. 300.

GILENA: UN MODELO ESPECIFICO DE GANADERIA EN EL MARQUESADO DE ESTEPA.

Joaquín Octavio Prieto Pérez

Desde la compra de la encomienda estepeña por parte de los banqueros comerciantes genoveses de los Centuriones, la evolución de la economía de todo el territorio tiene una línea fija: el desmantelamiento de las tierras de dehesas y baldíos imprescindibles para una economía ganadera, y su sustitución por una economía agraria; varias son las razones de este cambio económico, entre las que podemos señalar el impacto económico que supuso la colonización de la Indias y el atractivo y lucrativo comercio que se iniciaba en Sevilla para abastecer al rico mercado indiano de productos indispensables, sobre todo granos, vino y aceite; tampoco se puede olvidar que la encomienda comprada por los Centuriones se había desmembrado de una Orden Militar, en concreto a la Orden de Santiago, y tenía en el diezmo uno de los principales tributos a cobrar, queriendo los centuriones rentabilizar en poco tiempo la fuerte inversión realizada en la compra del territorio.

No es extraño por tanto, que desde finales del siglo XVI fuesen aumentando las roturaciones de dehesas tan abundantes en el territorio adquirido recientemente por los Centuriones, y su sustitución por tierras roturadas, que incrementó en pocos años la población de toda la comarca

Así, aunque la cabaña ganadera existente en el Marquesado estepeño había ido disminuyendo de forma muy significativa, desde que el territorio dejó de pertenecer a la Encomienda de Santiago¹, hubo una importante disminución de las tierras de baldíos y dehesas que con la desaparición de la frontera con el reino Nazarí, la colonización de las Indias y la adquisición de estos territorios por los Centuriones fueron "rompiéndose" y dedicándose a la agricultura; es más complicado asegurar cuando y porqué fueron roturándose estas tierras, de lo que hay muy pocas dudas, es que se debió a las nuevas expectativas que estas tierras ofrecían, tanto por la cantidad de dehesas que podían ponerse de labor, como por la escasa población con la que contaban la mayoría de estos territorios, en los primeros años del Siglo XVI, además de contar algunos lugares con agua potable imprescindible para los asentamientos humanos.

¹ Sobre la situación en que se encontraba la encomienda estepeña antes de la venta hay un magnífico trabajo de GARZA CORTÉS, Rosario (1996): La Villa de Estepa al final del dominio Santiaguista. Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa.

Según Aguilar y Cano ² las primeras roturaciones de tierras fueron permitidas por cédula dada en Lisboa el 25 de Octubre de 1582, donde se nombraba juez a Jusepe Lasso para:

"...la venta y perpetuación de las tierras valdías públicas, realengas y concejiles de Teba, Estepa, Marchena y sus comarcas..."

Parece que esta medida se dio para terminar con las roturaciones ilegales que se estaban produciendo en los términos municipales citados, porque en la cédula anterior se nombra otra, por la que el rey es consciente que:

*"...entre los señores cuyas diz que son las villas de Morón de la Frontera, Olvera, La Puebla de Cazalla, Osuna, Marchena, Estepa, Teba e su tierra y los vecinos de las dichas villas sacando muchos pleitos y diferencia sobre la propiedad de los términos de las dichas villas, en los quales por sentencia dada por el Presidente y oidores de la nuestra audiencia y chancillería que reside en la ciudad de Granada... se han rompido y labrado mucha cantidad de tierras en los dichos términos, e las van rompiendo e labrando e haciendo rozas en ellos, tomándolas e ocupándolas unos con títulos de los señores de las dichas villas y otros con licencia de los cabildos u concejos dellas, y otros que las han ocupado por su propia autoridad..."*³

Como es fácil de comprobar la errática política de los monarcas de la casa de Austrias, embarcados en un sinfín de guerras y necesitados de nuevos ingresos urgentes para sus fines militares, ayudó a ir desmontando las dehesas, roturándolas y dedicándolas a la agricultura:

*"... El aumento de la presión fiscal sobre el medio rural en el Siglo XVII, que pesaba sobre una población cada vez más reducida, obligó a los pueblos a solicitar licencia para roturar tierras con el fin de pagar los impuestos... al utilizarle usar los arbitrios que quisieren para pagar, entre ellos el rompimiento de dehesas..."*⁴

Para conocer las tierras puestas en roturación en el campo castellano hay un magnífico trabajo de la profesora Sánchez Salazar, y que para la comarca estepeña recogió estas roturaciones:

² AGUILAR Y CANO, Antonio (1891): Apuntes históricos de la Villa de Campillos. Imprenta y Librería Estrada Reina. Puente Genil, páginas 28 y29

³ *Ibidem*.

⁴ SÁNCHEZ SALAZAR, F. op. citada página 93.

Las roturaciones más significativas fueron:

Localidad	Fecha	Extensión
Pedreira	1539	
Estepa	31-07-1656	-
Estepa	11-08-1671	-
Estepa	13-10-1671	600 fanegas
Estepa	06-04-1673	150 fanegas
Estepa	22-05-1674	-
La Roda	23-12-1676	230 fanegas
La Roda	18-02-1679	230 fanegas
Estepa	19-05-1690	1.200 fanegas
La Roda	19-05-1690	1.200 fanegas
Estepa	1718	612 fanegas
La Roda	¿?	700 fanegas
Gilena	1730	8 fanegas
Herrera	1730	16,5 fanegas
Pedreira	1720-1740	356 fanegas
La Roda	1732	58,5 fanegas

* Datos obtenidos de SÁNCHEZ SALAZAR.

No fueron las únicas roturaciones llevadas a acabo en la antigua Encomienda estepeña, pues a mediados del siglo XVIII vuelven las roturaciones, aunque ahora con una importante novedad, los diezmos que generan estas nuevas tierras roturadas no ingresarán en las arcas de los centuriones, sino en las de la Corona⁵.

*"... (que) se entreguen a la parte de su Magestad... todos los diezmos frutos que se aian cogido y cogieren en este presente año y los sucesivos en la tierra reducida a cultura despues del día treinta de julio de mil settecientos quarenta y nueve..."*⁶

Quizás por esta circunstancia, son unas roturaciones inducidas por el mismo Estado, de ahí que se justifique las roturaciones tanto por una necesidad productiva, como para impedir que sirvan de guarida para maleantes; de todas formas, las tierras roturadas en el pueblo de Gilena fueron insignificantes, curiosamente una extensión también muy pequeña se roturó en Sierra de Yeguas, el otro pueblo de una fuerte importancia ganadera.

⁵ Archivo Histórico Nacional, en adelante A. H. N.) Legajo 51.153.

⁶ *Ibidem*. La nota corresponden a las Ordenanzas que le dieron a los habitantes de Casariche, pero era similares en todos los pueblos del marquesado.

Pueblo	Fanegas	
Alameda	316 ½	fanegas
Badolatosa	342 ½	“
Casariche	407	“
Estepa	672 ½	“
Gilena	15 ½	“
La Roda	430 ½	“
Marinaleda	25	“
Pedreira	92	“
Sierra de Yeguas	38	“
Total*	2.339 ½	“

* El resto de los pueblos no aparecen.

El continuo rompimiento de las dehesas, aumentó la producción pero disminuyó la productividad, pues muchas de las nuevas tierras puestas en cultivo eran tierras marginales, posiblemente de tercera calidad, y aunque eran tierras vírgenes y muy abonadas por el continuo pastoreo del ganado, pasados unos años, no alcanzaban los rendimientos obtenidos por las otras tierras cultivadas: “ley de los rendimientos decrecientes”⁷

El modelo ganadero de Gilena tiene ciertas características propias, que lo hace propio y diferente; en primer lugar, en su término municipal se asentaban las grandes propiedades del Marques de Estepa⁸, en segundo lugar, había una importante extensión de su término que seguía siendo dehesas y por tanto una zona de pastos y por último, durante la segunda mitad del siglo XVIII hubo una ganadería especializada: la caballería.

Que a pesar de las continuas roturaciones llevadas a cabo en toda la comarca durante los siglos XVII y primera mitad del XVIII, aun quedaban en Gilena una serie de tierras cuantitativamente importantes dedicadas a la ganadería es evidente, sólo con repasar la documentación de la época, podemos comprobar la existencias de estas tierras que seguían teniendo una importante finalidad ganadera como se puede comprobar con las Respuestas nº 10, 12, 14 y 28 de la Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, donde está regulada la cantidad que se obtiene por las citadas tierras. De forma muy clara respondieron sus habitantes:⁹

⁷ Ver PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. “Un modelo agrícola en el siglo XVIII: el marquesado de Estepa. Encuentro entre historiadores locales. Excelentísima Diputación de Sevilla. En prensa

⁸ PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio (1996): El Marquesado de Estepa en 1751 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Colección alcabala del viento número 71. Ayuntamientos del marquesado, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress. Madrid.

⁹ A. G. S. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Catastro del Marqués de la Ensenada. libro 562, o en PRIETO PÉREZ, J. Octavio, el Marquesado de Estepa... op. cit.

“... cada fanega de tierra de labor y pasto que tambien ay en este territorio regulan de utilidad anual por razon del acotamiento, dos reales y tres quartillos de vellon; asimismo, regulan a cada fanega de tierra de solo pasto, que igualmente ai en este territorio, cinco reales y medio de vellon al año por valor de citado pasto.”

La Respuesta que dieron los peritos a la pregunta número 28 del Catastro de Ensenada, ponen de manifiesto que no eran las únicas tierras dedicadas a labor y pasto en el término agrícola de Gilena, pues como había sido normal en la época, había tierras que se habían enajenado al Estado, y con casi total seguridad desde el mismo momento de la adquisición de la encomienda por parte de los Centuriones; de ahí que los vecinos respondieran que con bastantes posibilidades se estaba usurpando algunos derechos de los vecinos:

“...tambien esta enagenado de la Real Corona el cerramiento de las tierras del cortijo de Jilena, olibar y garrotal de Ypora, el quartillo de Aguadulce y Acebuchosa, las que incluyen unas sierras y monte alto, como tambien el cortijo y dehesa de Zeron, que todo pertenece al Marques de este Estado, y regulan a cada fanega de tierra de pasto y labor, por razon de zercamiento, dos reales y tres quartillos de vellon al año, y a cada una de solo pasto, cinco reales y medio..., cuio total producto sera de ocho mil y setecientos reales, y de que no ha presentado privilegio el dicho Marques...”¹⁰

No sólo eran los Centuriones los únicos que mantenían estos derechos, pues entre ellos habían dos familias muy poderosas en Estepa: Don Lorenzo de Córdoba Centurión, familiar del marqués, y Don Manuel Bejarano el vicario; es decir un familiar del Marqués, y los futuros marqueses de Cerverales, poseían sus tierras en el término de la Villa de Estepa, y los dos tenían privilegio para el cercamiento de sus fincas, no así el propio marqués de Estepa, aunque mantenía cercadas las dehesas de Gilena, y el Cortijo del Rincón:

“ que las dichas tierras de pasto acotadas consisten en una dehesa que llaman el Zorzal, perteneciente a Don Lorenzo de Córdoba Centurión, vezino de esta Villa; otra que llaman de los Serverales, de los herederos de Don Pedro Bejarano; otra que llaman del Gallo, propia de de Don Joseph Cepeda vezino de Osuna, de los quales se presentaron sus correspondientes privilegios de cercamiento.

*Aunque el Marques de este Estado tiene a mas de las dehesas de Jilena y el Cortijo del Rincon... no tiene ni ha presentado para ello privilegio alguno”.*¹¹

Que el marqués no sólo era un gran propietario agrícola, sino también un gran poseedor de ganado, es tan obvio que no merece justificación, sobre todo porque la ganadería mayor y menor era una actividad complementaria a la agricultura, y por tanto tendría que

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ A. G. S. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Catastro del Marqués de la Ensenada. Libro 561

disponer de ganadería mayor para labrar sus tierras, y ganadería menor para aprovechar los manchones y barbechos típicos de una agricultura de monocultivos, extensiva y de secano. No se puede olvidar que el Catastro de Ensenada tenía una finalidad fiscal, y que por tanto los grandes hacendados intentaran ocultar sus pertenencias era bastante previsible, porque resultan bastante extraños los datos que proporciona el registro de ganado que tenían los Centuriones en Gilena en 1761 fuese cierto, pues sólo contaba con:

- Ovejas	1.200	cabezas
- Carneros	600	“
- Vacas de vientre	36	“
- Puerkas de cría	66	“
- Yeguas de vientre	21	“
- Cabras de cría	7	“

Parece poco riguroso este recuento, pues es poco probable que tuviesen únicamente animales de una cabaña, dedicados a la cría, y que en el caso de los cerdos, cabras... hubiesen formado una piara, o que el marqués no dispusiese de ningún caballo teniendo más de 20 yeguas de cría. Además, si se analizan algunas de las cláusulas de los contratos de arrendamiento que firmaron los Centuriones, hacen suponer que la cabaña ganadera que disponía el Marqués era mucho más numerosa, cuando aparece con frecuencia que:

“...las rastrojeras para el excmo. Marqués...”

Pero además, hay que tener en cuenta las propiedades rústicas que tenían los Centuriones en el pueblo de Gilena¹², y al describir las fincas rústicas, es fácil comprobar que deberían tener más ganado, de otra forma es inconcebible que tuviesen tanto establos y cuadras:

“... casa que llaman Cortijo con un patio grande que sirve de descanso al ganado bacuno, una caballeriza... otro patio grande y en el una cuadra y su pajar...”

Como es evidente “el maior hacendado”¹³ tenía más propiedades rústicas en el término municipal:

“... dos casas dentro de una cerca con sus dos cuerpos y cocina con tres patios, y sus zahúrdas que sirve para los porqueros y zerdos que tiene esta hacienda...”

“... otras casas granero (que tiene) una caballeriza y un pajar...”

¹² Ver las propiedades de los Centuriones en “las Comprobaciones de 1761” en Gilena A. G. S. Dirección General de Rentas Iª Remesa libro 1626.

¹³ ESCALERA PÉREZ, Mª Encarnación. “El libro del mayor hacendado en el Catastro de Ensenada”. En II Jornadas de Historia de Estepa 1996. Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa.

A pesar de los registros realizados, no nos permiten ver la evolución que tuvo la ganadería durante el siglo XVIII, aunque todo parece que no debió de mantener un comportamiento distinto al esbozado con anterioridad.

A parecidas conclusiones se llega si se analizan los contratos de arrendamientos que realizaron los Centuriones sobre sus propiedades, así en uno de ellos era exclusivamente para el aprovechamiento de parte de su cabaña ganadera, que se firmó el 26 de septiembre de 1786¹⁴, y es por el arrendamiento de 300 ovejas mayores y 7 carneros padres, por una duración de dos años, y con las siguientes condiciones.

1.- *"... precio y renta de 3 reales por cabeza y año... 900 reales de vellón y por razón de adeala un borrego temprano por cada 100 cabezas... sino las entregare tendría que dar por cada dos que faltaren..."*

2.- *"... la renta se ha de satisfacer en el día de San Juan de cada año..."*

3.- En mayo tiene que avisar al propietario para *"...herrar el ganado como se acostumbra..."* y no puede pedir rebaja por cualquier enfermedad que contrajera el ganado o por la posible escasez de los pastos.

De todas formas, lo normal era que el gran propietario al arrendar sus tierras incluyera alguna cláusula referente al arrendamiento de alguna parte de su ganado; poniendo como ejemplo el contrato realizado el 17 de agosto de 1786¹⁵, podemos obtener algunas conclusiones de importancia.

El contrato consta de dos propiedades de tierra calma y que son parcelas contiguas, una de 24 fanegas y la segunda de 9, aunque esta última es un subarriendo. Las dos parcelas eran por un periodo de seis años y con las siguientes condiciones:

1.- La primera parcela se arrienda con un canon de pago por especie y con unas proporciones normales para la época: 1/5, es decir, una da cada cinco fanegas de trigo o cebada que se recojan; en la segunda parcela el pago es en metálico: 226 reales.

2.- Las dos parcelas se tienen que cultivar del mismo modo: sembrándose un año sí y otro no.

3.- Cuando las 24 fanegas de tierra estén en barbecho, tiene que pastar el ganado lanar del propietario.

¹⁴ A. P. N. E. legajo 334 año 1786

¹⁵ Ibidem.

4.- La cosecha de las 24 fanegas de tierra -las que se pagan en especie-, *"...han de ser puestas en casa del propietario por cuenta y riesgo del arrendador..."*.

De este afán roturador no se vieron libres los propios Centuriones, aunque en esta ocasión fueron distintas las causas que provocaron estos desmontes de dehesas; que sólo tenían como objetivo aumentar la producción de sus explotaciones agrícolas; un ejemplo que nos puede aclarar este fenómeno y que afectaba sobre todo al término municipal de Gilena, que como hemos visto era el pueblo donde concentraba sus propiedades.

En ningunos de los contratos aparecen las cantidades de tierras roturadas, pero sí se especifica la forma que se realizaron los desmontes, pues quedaron reflejados en los distintos contratos que firmó el marqués, casi siempre con algunos vecinos del pueblo, para que lleven a cabo las roturaciones de algunas dehesas de sus propiedades; las cláusulas fueron muy similares en los distintos contratos firmados:

*"... se obliga a dar desmontada de matas y palmas la estacada que llaman del quartillo propia de dicha hazienda... en el tiempo de seis años... tres años de los seis a de sembrar dicha estacada de trigo o sevada o semillas, según tenga por conveniente, y si se acomodare a sembrarla todos los años, la mitad lo podía hazer sin que por ello pague renta alguna ... a de arar de dos rexas en cada un año de dichos seis el garrotal ...propio de su Excelencia quedando a beneficio del otorgante, los pastos y ramonera de este y de dicha estacada, y si en alguno de los seis años la parte de dicha hazienda determinare la siembra de dicho garrotal, lo ha de sembrar el otorgante pagando una fanega de cada cinco..."*¹⁶

Otra aportación importante para conocer la cuantía del ganado como su comportamiento son los contratos de arrendamiento firmados por la hacienda del Marqués, que por un lado nos demuestra que los Centuriones eran grandes propietarios de ganado, de ahí que en los contratos de arrendamiento de sus tierras pusieran unas cláusulas donde hacían referencia que en algunos momentos, sólo podían entrar sus ganados:

*"... para apasentar su ganado lanar y de zerda... los que ha de introducir en ellas desde oi -21 de diciembre- hasta el día de San Miguel -29 de septiembre- del año que viene..."*¹⁷

Más explícito es el contrato de arrendamiento del *"trance del infernillo"* firmado en el año 1776, donde se especifica que tanto los rastrojos como los pastos son para pastar el ganado del Marqués. En otras ocasiones, el ganado de los usufructuarios del arrendamiento también podía entrar en la explotación agrícola a pastar, aunque estaba limitado tanto el ganado, como el tiempo de pasto:

¹⁶ A. P. N. E. Rentas del Marqués. Legajo 675

¹⁷ A. P. N. E. Rentas del Marqués legajo 675. Arrendamiento de "la estacada del quartillo". Año 1768

“... solo el ganado de trilla de los otorgantes en el tiempo que esten trillando las mieses que produjere dichas tierras y no en otro...”¹⁸

Mucho más complejo es el contrato de arrendamiento firmado por los Centuriones en 1800 sobre *“la dehesa de pedernales y el olivar del acebuche”*, donde hay varias cláusulas que hacen referencia tanto a que cabañas se puede aprovechar del pasto, como al modo de realizarlo. Además, al regular de alguna forma como se podían pastar en los olivares –tanto el tiempo como las cabañas–, demuestran que casi todas las cabañas y casi todos los cultivos permitían una explotación conjunta. De ahí que en contrato firmado se precisara que ganados podían entrar tanto en la dehesa como en los olivares; pero en estos últimos, sólo determinado tiempo, y algunas cabañas ganaderas¹⁹

“... para aprovecharlos con sus ganados...”

“... que para aprovechar el pasto de los olivares han de ser de esta forma, que alzado que sea el fruto de ellos por transes, el primero, el segundo, y a principiar el tercero, ha de estar el ganado en dicho primero para aprovechar sus pastos, y rematando el tercero para comenzar el cuarto, ha de entrar el dicho ganado en el segundo...”

“... que en las tierras de dichas dehesas ni olivares, en ningun tiempo del año ha de entrar a pastar ganado cabrio ni bacuno, pena de ser responsable a los daños y perjuicios...”

Que la cabaña ganadera pudiera entrar solamente en una época del año, no era exclusivo de las tierras de olivares, pues en las de cereales *“... tierras de pan llevar...”*, también en los contratos de arrendamiento suscritos se ponían límites temporales a su entrada:

“... que no entre ganado vacuno si no es época de labor...”²⁰

Este modelo de contrato de arrendamiento no era una novedad, pues se venía realizando con relativa frecuencia, pues en las tierras de olivares durante cierto tiempo podían entrar la ganadería –salvo la cabaña cabría–, de ahí que se arrendaran solamente sus pastos:

“... los pastos y ramoneras del Garrotal de Ypora y acebuchina...”²¹

Debieron de ser muy frecuentes estos contratos de arrendamientos, o por lo menos tuvo que ser frecuente que el ganado aprovechara las *“ramoneras”* de los olivares, que

¹⁸ A. P. N. E. Rentas del Marqués. Legajo 675. arrendamiento del “trance del bujedo”. Año 1775

¹⁹ A. P. N. E. Rentas del Marqués. Legajo 677. Arrendamiento de la dehesa de Pedernales y el olivar del acebuche.

²⁰ A. P. N. E. Rentas del Marqués. Legajo 672. Arrendamiento del Cortijo del Ceron. Año 1747.

²¹ A. P. N. E. Rentas del Marqués. Legajo 672. Arrendamiento de los pastos de garrotal de Ypora. Año 1749.

podieron ir sustituyendo las antiguas tierras de dehesas, ahora roturadas; y al ser el olivar un cultivo en expansión y que todos los años hay que quitarles “*las baretas*”, se convertirían en unas tierras propicias para que pudieran alternarse la agricultura y la ganadería.

Además, la disminución de dehesas, tuvo que aumentar las tierras destinadas al cultivo del arcacel, pues era la única posibilidad de seguir alimentando a la cabaña ganadera que era indispensable para la diversificación de la alimentación humana y para realizar las distintas actividades agrícolas; por eso era frecuente que en los contratos de arrendamiento de tierras de campiña, una de las cláusulas hablase del cultivo de arcacel, que tuviese una extensión limitada para su cultivo, y que para promocionarlo no tuviese que pagar rentas; en algunas ocasiones sin especificar cuales son las semillas que se siembran para la manutención del ganado, pero sí dejan muy claro que no pagan rentas²², en otras ocasiones especificando claramente cual son las semillas:

*“... sembrar alcacelería sin pagar renta...”*²³

El mismo contrato anterior, también vale de modelo para analizar los contratos de arrendamiento donde la ganadería era una actividad tan importante como la agricultura, pues el usufructuario del contrato anterior que tenía más o menos 800 cabezas de ganado ovino:

*“... estas las a de tener en las tierras de dicho cortijo para su beneficio y fertilidad...”*²⁴

No siempre el pastoreo del ganado estuvo regulado por contratos, pues fue relativamente frecuente que pastase de forma ilegal en tierras que no estaba permitida su pastoreo, de ahí que los pleitos y las posteriores denuncias a los ganaderos fueran abundantes. En algunas ocasiones, como sucedió en el término de Gilena, se llevaba a pastar incluso el ganado cabrío, la cabaña ganadera más temida por los agricultores, a tierras que eran propiedad de los Centuriones, de ahí que la justicia interviniese de inmediato y en algunas ocasiones fueran conducidos presos a la cárcel de Estepa:

*“... por haver introducido en el Chaparral del Marqués de Estepa situado en el partido del Cerón, cabras propias de Manuel Muñoz...”*²⁵.

De todas formas las relativamente importantes roturaciones sufridas en el término municipal de Gilena, y sobre todo el continuo incremento del cultivo del olivar, hizo que disminuyeran las posibilidades de crecimiento de esta cabaña y aumentando progresivamente los pleitos entre los agricultores y los ganaderos. No es extraño por tanto que con relativa

²² A. P. N. E. Rentas del Marqués. Legajo 676. Arrendamiento del Cortijo del Cerón. Año de 1782

²³ A. P. N. E. Rentas del Marqués. Legajo 671. Arrendamiento del Cortijo del Cerón. Año de 1723.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ A. P. N. E. legajo 182, año 1764

frecuencia los olivereros pidieran a la real Chancillería de Granada que durante el tiempo del crecimiento de la aceituna, estuviera prohibida la entrada de las ovejas en los olivares, pues si entraban se podía dar la cosecha por perdida.

Posiblemente una de las cartas de queja que de forma más explícita expone las quejas de los vecinos de Gilena, estaba dirigida a Don Manuel de la Puerta y Puente, abogado de la Real Chancillería, donde los vecinos exponen con toda crudeza el peligro que corren el fruto de sus olivares, desde el mes de mayo hasta la recogida de las aceitunas²⁶

"... Don Miguel de Ales de esta vecindad por si y a nombre de los demás... dueños de olivares presento pedimento... que por ella se mandaba no entrasen los ganados lanares en dichos olivares desde mediado de mayo hasta que se alzase el fruto, castigando a los contrabentores con el mayor rigor imponiendo las penas prebenidas en las ordenanzas de esta villa aprobada por el Supremo Concejo de Castilla que consistia en que a mas de resarcir el daño incurran en la pena de veinte y cinco ducados por la primera bes, el doble por la segunda y por la tercera al arbitrio del juez..."

Aunque es evidente que los Centuriones eran grandes propietarios de ganado, no eran los únicos, y aunque el Catastro de Ensenada no permite un análisis exhaustivo y riguroso de la ganadería al considerarla un complemento importante de la agricultura, -la ganadería mayor era imprescindible para el laboreo y el transporte de granos y la ganadería menor para utilizar los barbechos y manchones fertilizando las tierras con su pastoreo-, no dedicó ninguna de las preguntas de su Catastro a contabilizar los animales existentes en cada cabaña ganadera.

De todas formas, se puede conocer los animales de cada cabaña ganadera por un recuento también mandado a realizar por el propio Marqués de la Ensenada: el censo ganadero; donde se cuantifica los animales que existían en cada término municipal, además de clasificarlos entre las diferentes cabañas ganaderas, y especificar si sus propietarios eran seglares o eclesiásticos; además de contabilizar el dinero obtenido por los esquilmos²⁷.

Ganadería de eclesiásticos

Ganadería mayor				
Bovino	caballar	mular	asnal	total
10	6	-	5	21
Ganadería menor				
Ovino	caprino	porcino	total	colmenas
-	26	16	42	6

esquilmos 701 en reales de vellón.

²⁶ Archivo Municipal de Gilena. Legajo 144.

²⁷ Censo Ganadero de Ensenada. Edición Fascimil. Instituto Nacional de Estadística.

Ganadería de seglares

Ganadería mayor				
Bovino	caballar	mular	asnal	total
240	139	27	140	546
Ganadería menor				
Ovino	caprino	porcino	total	colmenas
5.437	34	521	5.992	85

esquilmos 50.160 en reales de vellón.

Como se puede comprobar en el cuadro anterior, otra de las particularidades que representaba el pueblo de Gilena era, la poca cantidad de ganado que poseía la población eclesiástica, aunque al tener el marqués muchas propiedades agrícolas en este término municipal, el patrimonio rústico de la población eclesiástica era poco importante, y por tanto también era escaso el número de ganado tanto mayor como menor, al no tener posibilidades de mantenerlo; siendo poco importante también lo que recibían los eclesiásticos por esquilmo, que superaba por muy poco el uno por ciento del total²⁸.

Dentro de la actividad ganadera, había en estos momentos un cultivo de gran importancia por el indispensable aprovechamiento que se obtenía: la apicultura; de ahí que el Marqués de la Ensenada le dedicase una pregunta: la número 19. La razón es evidente, pues son de gran utilidad los productos que se obtenían de su cultivo: la cera y la miel, imprescindibles la cera para la iluminación y endulzar.

La tercera característica de la economía ganadera de Gilena, era la importancia de una ganadería caballar desconocida en los otros pueblos del marquesado, aunque de todas formas, esta cabaña ganadera mantuvo unas características diferentes por lo menos en la segunda mitad del siglo XVIII, y por tanto se dieron unas razones distintas para su formación y desarrollo, condicionada por la intencionalidad del gobierno de promover y potenciar para los servicios del Estado esta cabaña ganadera. Así, para proteger y promocionar esta ganadería, el gobierno publicó unas Ordenanzas, -en las que por su importancia destacan las Reales Ordenanzas de 9 de noviembre de 1754 y la del 25 de abril de 1775-; donde se regula el funcionamiento ganadero, sobre todo en esta última, donde se llevan a cabo unas innovaciones importantes en la cría de caballos. Estas Ordenanzas sólo están documentadas para los pueblos del Marquesado en Gilena²⁹, aunque posiblemente por las posibilidades que ofrecía el terreno, también afectase a Estepa y Sierra de Yeguas, aunque la pérdida de sus respectivos Archivos Municipales imposibilita contrastarlo. En

²⁸ PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. "El patrimonio de los conventos estepenos. Propiedades y rentas". En Actas de las IV Jornadas de Historia de Estepa. Edita Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa 2000.

²⁹ Ver Archivo Municipal de Gilena (A. M. G.) legajo 144.

las Ordenanzas se especifica que esta actividad ganadera solo se puede llevar a cabo en algunas zonas concretas el país:

“... la cría de caballos de raza (se continuará) sólo en los Reynos de Córdoba, Jaén, Sevilla, Granada y Murcia y en la provincia de Extremadura...”

Además, es evidente que al propio gobierno le interesaba fomentar esta actividad ganadera en estos reinos especificados, de ahí que permitiese a todos los vecinos participar en la cría de caballos; pues como se reconoce en el artículo segundo:

“... toda clase de personas podrán dedicarse a la granjería de cría de caballos en sus Haziendas, y Pastos propios, si los tuviese, o en los que asignen por las justicias para el común de los criadores...”

Y como era una actividad protegida por el Estado, era evidente que los ganaderos recibieron unos privilegios:

*“...los guardas, mozos, y sirvientes empleados para la custodia de las Yeguas, Cavallos Padres, Potros...”*³⁰

Debería estar considerada muy importante esta actividad, por eso en los artículos 13 y 14 se obligaba a *“las justicias de cada pueblo”* a mantener un *“Libro Maestro”* donde se tenía que registrar de año como había ido evolucionando esta actividad; lo que nos permite conocer quienes eran los propietarios de la cabaña, el número de ganado que había en el pueblo, la variedad... posiblemente para evitar que hubiese culaquier tipo de fraude al Estado.

Con la documentación manejada, el recuento de la ganadería caballar en Gilena se inicia en el año 1756 y está documentado hasta 1796, es decir casi toda la segunda mitad de la centuria, y aunque no están registrados todos los años, si hay anotados los suficientes como para poder analizar el comportamiento y la evolución que mantuvo la cría de caballos de raza. De todas formas, hay que hacer una importante objeción: los datos registrados durante estos años no fueron uniformes, por tanto es conveniente dividir estos años en dos momentos concretos que tiene como frontera los años 1785-1789, pues a partir de este último, la clasificación que se realiza de los animales de que se dispone es más minuciosa, incluyendo en los registros, si los caballos tienen menos de dos años: tusones.

30 Ibidem.

Cuadro nº 3

	Yeguas	Potrancas	Potros	Caballos	Domados	Total
1756	55	24	6	3	2	90
1763	101	30	25	3	13	172
1764	101	34	25	4	13	177
1770	109	45	26	4	8	192
1771	111	43	29	4	4	191
1772	114	41	23	4	2	184
1775	106	28	51	4	1	190
1776	70	35	45	4	10	164
1782	110	29	26	3	9	177
1783	127	32	40	4	4	207
1784	127	50	48	9	2	236
1785	125	55	52	5	5	242

Cuadro nº4

	Yeguas	Tusones	Tusonas	Potros	Potrancas	Caballos	Caballos Total	
							Padres	Domados
1789	125	-	-	40	47	3	12	227
1790	77	2	6	3	14	3	-	105
1792	59	4	4	4	16	3	-	90
1793	55	3	8	4	12	1	-	83
1795	59	1	3	8	11	2	1	85
1796	57	7	6	6	12	2	1	91

Los cuadros anteriores nos permiten conocer la cantidad de caballos de raza existentes en el pueblo, tanto su división por edades –tusones o caballos–, como por sexo –caballos o yeguas–, y su evolución. No fue una ganadería muy numerosa, aunque mantuvo un importante crecimiento entre 1756 y 1763, donde casi se duplica el número de cabezas de ganado, un crecimiento suave hasta 1785 donde se alcanza el máximo número de caballos registrados: 242, y a partir de este año empieza a decrecer registrándose en 1793 el mínimo: sólo 83 caballos.

Parece que en esta evolución influyó notablemente “los privilegios económicos” que dio el gobierno a los que se dedicaran a la cría de caballos de raza, aunque fue un atractivo momentáneo, pues desde un principio había muy pocos caballos sementales que fomentara esta ganadería; de ahí, que al poco tiempo empezara a reducirse drásticamente su número. Así lo recogían en el “libro maestro” las justicias del pueblo:

“... la falta que se experimentaba de caballos padres para el cubrimiento del ganado yeguar de este expresado pueblo, puesto que en otros anteriores años, no habiendo común y de fondos de propios havia sido necesario recurrir al arbitrio de alquilarlos a particulares...”³¹

Además, fue la propia Corona la que potenció esta actividad, de ahí que los vecinos que se dedicaran a la cría de caballos, tendrían una serie de privilegios, que dependerían directamente de las cabezas de ganado que dispusiesen; así, se verían libres de una serie de impuestos, como el de “*huéspedes y alojamientos*”, del “*repartimiento de trigo, paja y cebada...*”, o de la “*cobranza de Bulas, Levas, Quintas y sorteos para el Servicio y Reemplazo de mi ejercito...*”.

31 *Ibidem*.

APORTACIONES A LA HISTORIA DEL ANTIGUO CONVENTO DEL CORPUS CHRISTI DE MORÓN DE LA FRONTERA

María Teresa Ruiz Barrera

El hallazgo de una interesante aunque escasa documentación conservada en el Archivo de la Provincia Bética de la Orden Franciscana, sito en el monasterio de Nuestra Señora de El Loreto (Espartinas, Sevilla) nos ofrece esclarecer una etapa poco conocida sobre el convento que los frailes de esta orden religiosa tuvieron en Morón de la Frontera desde el siglo XVI al siglo XIX, pues pocas veces un antiguo edificio conventual desamortizado y vendido a varios particulares, retorna en su unidad a las manos de sus primitivos moradores, siendo éste tema el eje central de la presente comunicación.

La fundación del convento franciscano denominado del Corpus Christi data de 1541. El promotor fue el conde de Ureña don Juan Téllez Girón. Se ubicaba al sur de la ciudad, sobre una colina¹. Este convento, el de mayor antigüedad de Morón, nunca fue casa de estudios, dedicándose sus miembros a la vida religiosa y ministerios sagrados², pero aún así llegó a ser el mayor que hubo en la provincia, pues las reformas sostenidas por la devoción de las gentes del lugar, le otorgaron grandiosidad³.

La invasión francesa obligó a los frailes a abandonar el convento⁴ y el edificio fue destinado a cuartel de soldados suizos, desde su llegada en marzo de 1810 hasta su definitiva retirada, en 29 de agosto de 1812⁵. La comunidad retornó poco a poco a su convento, siendo en 1818 dieciséis miembros los que fundaron una Escuela cristiana y de Primeras Letras. Salvados, por privilegio, de los decretos de supresión del trienio liberal de Fernando VII, el convento sucumbe definitivamente en 1835, pues por aquel entonces contaba con tan solo ocho religiosos⁶.

¹ BOHÓRQUEZ VILLALÓN, Antonio: "Anales de Morón" en *Revista de Morón*, junio de 1915, nº XVIII, p. 258. ORTEGA, Ángel, O. F. M.: "Fundaciones franciscanas en Morón. El convento de San Francisco" en *Revista de Morón*, T. I, agosto de 1914, p. 10. GARCÍA LÓPEZ, Juan José: *Crónicas para una Historia de Morón*. Morón de la Frontera, 1982, pp. 123 y 122.

² ORTEGA, Á., O. F. M.: "Fundaciones franciscanas en Morón..." en *Op. cit.*, p. 11.

³ BOHÓRQUEZ VILLALÓN, A.: "Anales de Morón" en *Op. cit.*, p. 258.

⁴ ORTEGA, Á., O. F. M.: "Fundaciones franciscanas en Morón..." en *Op. cit.*, p. 11.

⁵ GARCÍA LÓPEZ, J. J.: *Op. cit.*, p. 189.

⁶ ORTEGA, Á., O. F. M.: "Fundaciones franciscanas en Morón..." en *Op. cit.*, p. 12.

El proceso desamortizador iniciado en 1835 acabó en Morón de la Frontera hacia 1843 desapareciendo el convento mercedario, los dos franciscanos -el Corpus Christi y San Pablo de la Breña-, el mínimo, el de seglares del Espíritu Santo y el de los hermanos de San Juan de Dios⁷.

En el caso concreto del convento que nos ocupa, éste se fraccionó y vendió en el mismo año de 1835 a diversos particulares. Entre los usos que se le confirió estuvieron los de casa de vecinos -extensivo a otros conventos- y cuartel durante un tiempo⁸. A estos usos podemos añadir que, hacia 1883 según testimonio del cura de la población, en las habitaciones bajas se ubicó una bodega. En aquella fecha todavía se conservaba el claustro contiguo a la iglesia, el templo y las celdas destinadas a los seglares, "*mas con las ruinas de los restantes perecieron obras preciosísimas del arte*"⁹.

Tras años de decadencia y abandono, doña Mercedes Auñón y León, propietaria de una parte de la antigua finca franciscana, compra la otra a D. José Ruiz Rasilla, según escrituras firmadas a 3 de diciembre de 1884.

Llegado a este punto las noticias conocidas por la bibliografía estudiada aportan dos datos: uno, que a 28 de abril de 1885 doña Mercedes lo cede a la Orden Franciscana¹⁰. Y el otro, que la dueña cedió al ayuntamiento el convento y la huerta para hospital de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Tenía agregado el convento un departamento "para hospedería de San Pablo; enfermería, oratorio, cocina y aposentos"¹¹.

Tales datos, en principio, son un tanto contradictorios pero la consulta de la documentación mencionada ofrece la oportunidad de ampliar ambas noticias y completar nuestro conocimiento sobre el convento y el templo en la segunda mitad del siglo XIX.

A principios del año 1884, un hecho providencial hará retornar el antiguo edificio a manos franciscanas: la visita a tierras españolas del P. Ignacio M^a Sanz, que desde Perú vino a buscar jóvenes deseosos de cursar estudios para misioneros en los colegios de Ocapa y Yea.

Ignoramos cómo se pusieron en contacto el franciscano, a la sazón Comisario General de los Colegios de Misioneros del Perú y Ecuador, y doña Mercedes Auñón, pero a no dudar ella tendría contactos con la orden franciscana y ambas partes vieron factible la posibilidad de que retornara el edificio a los religiosos. El P. Ignacio Sanz lo aceptó instituyendo un colegio para que los jóvenes sacerdotes se formaran antes de viajar al Perú y al Ecuador a desempeñar sus labores de evangelización.

⁷ GARCÍA LÓPEZ, J. J.: *Op. cit.*, p. 204.

⁸ *Ibidem*, p. 123.

⁹ (A)RCHIVO DE LA (P)ROVINCIA (B)ÉTICA., O. F. M. Legajo n^o 53. Documento 8. *Fundación de este Convento de Corpus Christi de la Villa de Morón*, p. 1. Es un cuadernillo de 12 páginas, escritos de 1883 a 1886.

¹⁰ ORTEGA, Á., O. F. M.: "Fundaciones franciscanas en Morón..." en *Op. cit.*, p. 12.

¹¹ GARCÍA LÓPEZ, J. J.: *Op. cit.*, p. 123.

Una vez efectuada la compra en diciembre de 1884, por parte de la referida señora Auñón, el P. Sanz comisionó al P. Jaime Corretger, ex-guardián del colegio del Cuzco, para tomar posesión del edificio el 23 de febrero de 1885. Al día siguiente se le nombró encargado de establecer la nueva comunidad, y a principios de abril se le unió el P. Pedro Mas, ex-guardián del colegio de Cajamarca¹².

El centro se erigió con el Decreto de la Congregación de la disciplina regular y privilegios de los colegios misioneros de la América del Sur el día 28 de abril de 1885, por lo que fueron llegando los religiosos destinados a formar la comunidad. A los referidos primeros frailes, procedentes de El Cuzco y de Cajamarca, en Perú, se unieron cinco más, llegados de distintos territorios de ese país, como Ocapa, Lima y Arequipa a más de dos destinados desde Quito¹³.

Mientras tanto, doña Mercedes Auñón firma en Morón de la Frontera, a 11 de junio del mismo año, la venta del edificio conventual y de la huerta a los mencionados frailes franciscanos, Jaime Corretger Carmina y Pedro de Alcántara Mas Lluch. Las escrituras revelan su descripción: *“Un edificio que fue convento de San Francisco de esta villa marcado con el número 12 de gobierno; linda por la derecha de su entrada con la calle San Francisco, por la izquierda con la misma Iglesia del mismo nombre y por sus apartados con un cortinar de tierra que es parte de la misma finca y por el frente con otros cortinares de capellanía que goza D. Juan Marín. Consta su área de 2705 metros y 20 mm. Distribuidos en entrada zaguán patio cuadro galerías y cuatro ángulos de corredores un algive escalera que conduce al piso alto y en el cual existen otros cuatro ángulos de corredores con 25 salas y a sus afuera un corral con cuatro habitaciones y un sótano cubierto; a esta finca corresponde por estarle unido é incorporado un cortinal nombrado huerta de San Francisco de cabida de dos fanegas y tres celemines de tierras o sea una hectárea treinta áreas y ochenta y una centiáreas lindando por Naciente con la calle de San Francisco; Mediodía con dicha calle y con el convento de Poniente, con el mismo convento con la cuesta de San Francisco y cortinar de los herederos de Don Carlos Pérez de Vena y por el norte con el regazo o Arroyo que pasa por detrás de los corrales”*. La venta asciende a 2000 ptas. que dice haber cobrado doña Mercedes en dinero en efectivo y monedas de plata.

El siguiente paso fue lograr la ejecución de la erección del citado colegio, efectuada el 14 de junio de 1886. Y a continuación los preparativos se encaminan a la reinstalación de la primera comunidad, integrada por diecisiete personas -seis sacerdotes, cuatro legos, cuatro

¹² A. P. B., O. F. M. Legajo n° 53. *Fundación de este Convento... Ms. cit.*, pp. 2-5.

¹³ *Ibidem*, pp. 5-6. El 24 de abril llegaron el P. fray Buenaventura -del colegio de San Francisco de Quito- y fray Nicasio Uriarte -del de San Diego de Quito- y en mayo, el P. fray Lucas de Jesús Martorell, del colegio e hijo de Ocapa. Finalmente a principios de octubre el P. fray Luis Torres, descalzo de Lima. A ellos se unieron fray Genaro Antón -procedente de Arequipa- y tres novicios legos, Esteban Goenaga, José M° Larrañaga y Julián Mendivil; hermanos pretendientes Leandro Lerga, Victoriano Sesma, Alberto Gridilla y Justo Gridilla. Y pretendientes legos, los hermanos José Segovia, Gregorio Vázquez y Juan Bautista.

coristas y tres donados-, efectuada el 4 de octubre de 1886. Se eligió como P. Guardián al ya citado P. fray Jaime Corretger¹⁴.

Las primeras obras en 1886 se reducen a la compostura de veinticinco celdas y la biblioteca¹⁵, así como el enladrillado del claustro y la cerca de la huerta¹⁶. También se recuperan las campanas que, depositadas en el templo jesuita, retornan a su primitivo campanario franciscano¹⁷.

Asimismo conocemos que en enero de 1887 era deseo del Padre Guardián, reparar pronto la capilla del Santo Cristo, restituir a enfermería la sala que usaban de refectorio o comedor, reponer la cocina y dicho comedor a sus antiguas estancias, acabar de construir las celdas altas y luego hacer las bajas¹⁸. El dato sobre la restauración de la capilla del Santo Cristo, evidencia que los franciscanos se hicieron cargo de su antiguo templo, del que expondremos sus características más destacables.

Los materiales constructivos fueron el ladrillo y la tapia¹⁹. De la primitiva fábrica se conservan la iglesia y gran parte del convento, aunque transformado.

La espaciosa iglesia -a la que se accede por una portada fechable hacia 1550- tiene distintas capillas, sobresaliendo la Sacramental. Es de planta rectangular y de una sola nave -de siete tramos- cubierta por bóveda de cañón con arcos fajones y falsos lunetos. El coro ocupa los dos primeros tramos de la nave y se eleva sobre una doble arcada de tres vanos soportada por columnas de mármol. A principios del siglo XVII se decoró la iglesia con yeserías y al mismo tiempo se acometieron las obras del claustro del convento -cuadrangular, espacioso y de proporciones elegantes-, transformado con posterioridad. El retablo mayor se realizó entre 1776 y 1779.

Expoliado el templo tras la desamortización, quedaron algunas imágenes tales como el Cristo de la Veracruz y el Señor de la Agonía antiguamente de la hospedería de los

¹⁴ A. P. B., O. F. M. Legajo n° 53. *Venta del Convento y huerta de San Francisco*. Esta escritura es copia del original, firmada a 14 de julio de 1885, por Manuel González. En 7 de agosto del mismo año, los nuevos propietarios Jaime Corretger y Pedro Mas testan a favor de otro religioso franciscano, el P. fray Buenaventura Iturriaga y Murategui, según un *Inventario de los documentos que se hallan en el archivo del convento del Corpus Christi de Morón*. Copias de los testamentos de los PP. Jaime Corretger y Pedro Mas y de las escrituras de la casa, convento y huerta. El P. Guardián es elegido en votación efectuada el 4 de septiembre de 1886.

¹⁵ *Ibidem*, Legajo n° 53. *Índice de todos los libros de esta Biblioteca del convento del Corpus Christi de Morón*. Es papel y letra del siglo XIX. Constaba de, al menos, 1.943 libros, distribuidos en la siguiente temática: Escritura Sagrada (115), Biblia sacra (51), Concilios y Derecho (149), Patrología (44), Teología Dogmática y Moral (327), Sermones (582), Ascetismo (230), Historia (137), Controversia (132) y Ciencias y Artes (167).

¹⁶ *Ibidem*, Leg. 53. *Fundación de este Convento... Ms. cit.*, p. 6.

¹⁷ *Ibid.*, Leg. n° 53. *Inventario de los documentos... Ms. cit.*

¹⁸ *Ibidem*, Carta firmada el 4 de enero de 1887.

¹⁹ GARCÍA LÓPEZ, J. J.: *Op. cit.*, p. 204.

frailes franciscanos del convento de San Pablo de la Breña; y la Virgen de las Aguas, imagen de talla del siglo XVI y de escuela granadina²⁰.

A partir de la fecha de 1886, desconocemos qué ocurrió, salvo lo obvio y ya conocido, es decir, que en 1893 la orden franciscana lo abandona por voluntad propia y, esta vez, definitivamente²¹, acaso debido a las enormes dificultades con que se encontraron.

Las últimas noticias que podemos detallar sobre este edificio, es que inmediatamente después de la marcha de los frailes franciscanos, el ayuntamiento de la villa de Morón de la Frontera aprobó la propuesta presentada por el contador municipal, don José Jimeno Carrasco, de instalar allí un hospital, dato que concuerda con el ya citado al inicio de esta investigación. Para erigir esta institución se unieron las tres existentes en la villa, es decir, los antiguos hospitales de San Juan de Dios, del Espíritu Santo y la Casa-Cuna.

En 1894 se fundó el Hospital del Santísimo Corpus Christi²², función que aún desempeña. Primeramente estuvo regido por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, de ahí el dato ofrecido con anterioridad, pero hoy en día pertenece conjuntamente a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

²⁰ ORTEGA, A., O. F. M.: "Fundaciones franciscanas en Morón..." en *Op. cit.*, pp. 10-11. GARCÍA LÓPEZ, Juan José: *Crónicas para una Historia de Morón*. Morón de la Frontera, 1982, pp. 122-123. MORALES, Alfredo J., M^o Jesús SANZ, Juan Miguel SERRERA y Enrique VALDIVIESO: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. T. II. Sevilla, 2004, pp. 426-428. Para más información sobre el convento de San Pablo de la Breña puede consultarse RUIZ BARRERA, M^o Teresa: "Una página de la historia: Los Ermitaños de San Pablo" en VII Jornadas de Temas Moronenses. Morón de la Frontera, 2005 (en prensa). Y sobre la imagen cristífera, LÓPEZ GALLARDO, Rafael Jesús y Silvia M^o PÉREZ GONZÁLEZ: "Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Agonía en el Huerto y María Santísima de Loreto" en *Misterios de Sevilla*, T. V. Sevilla, 2003, pp. 130-134.

²¹ ORTEGA, Á., O. F. M.: "Fundaciones franciscanas en Morón..." en *Op. cit.*, p. 12.

²² CASTELLANO DE TORRES, R. "Estudio de la iglesia de San Francisco de Asís" en *Desde la frontera. Revista de estudios Moronenses*. Morón de la Frontera, 1992, pp. 59-79. LÓPEZ GALLARDO, R. J. y S. M^o PÉREZ GONZÁLEZ: "Hermandad Sacramental..." en *Op. cit.*, T. V. Sevilla, 2003, p. 133.

RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA VICARÍA DE ESTEPA. EL FENÓMENO ROSARIANO DE PEDRERA DURANTE EL SIGLO XVIII

Carlos José Romero Mensaque

En la segunda mitad del siglo XVIII Pedrera vive un momento álgido en su religiosidad en torno a la devoción del Santo Rosario, probablemente debido a alguna campaña misional promovida por la vicaría de Estepa y predicada por los dominicos u otra orden religiosa. Elemento fundamental de estas Misiones y signo que va a perdurar y convertirse en emblemático de la religiosidad rosariana será el Rosario público o callejero, práctica muy popular en la provincia desde finales del siglo XVII en torno a la figura de Fray Pedro de Ulloa, dominico de San Pablo en la capital hispalense.¹

Conocemos la práctica pública rosariana por parte de los vecinos todos los días a prima noche, que comenzada por el influjo de la urbe, se mantenía con altibajos cuando comienza esta segunda mitad de siglo. A partir de entonces hay una efervescencia de amplio calado con dos focos importantes: la parroquia con su Cofradía del Rosario erigida con anterioridad y ahora formalmente renovada y la iglesia del Cristo de la Caridad y Nuestra Señora del Carmen, sede pionera en la renovación rosariana, varios años anterior a la parroquia, con una congregación espontánea de hombres dedicada a la salida del Rosario público y, sobre todo, una Hermandad del Rosario de Mujeres, interesante corporación que otorga un contrapunto femenino al fenómeno rosariano.

Estas instituciones coinciden en el tiempo plenamente activas hasta el primer tercio del siglo XIX en que decaen sus actividades y finalmente desaparecen. Es la época crítica de la religiosidad popular, en que las corrientes secularizadoras de la Ilustración cuartejan el régimen de cristiandad barroca y plantean un sentido diferente de la religión y su pastoral.

¹ Ulloa no configura este uso, que por lo demás ya existía sin formalizar en las Misiones, pero se constituye en su inspirador como referencia rosariana por antonomasia. En Sevilla comienzan a salir en 1690. Cfr. Sobre este tema del Rosario público y sus hermandades, ROMERO MENSAQUE, Carlos, *El Rosario en Sevilla: devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XIV-XXI)*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004.

En este artículo damos a conocer datos inéditos sobre estas corporaciones, fruto de la consulta de sendos libros de cabildos y cuentas de ambas en el archivo parroquial, gracias a la colaboración del señor cura párroco D. Enrique Priego Ruiz.

1. LA COFRADÍA DEL ROSARIO DE LA PARROQUIA

Todo indica que existía una Cofradía del Santo Rosario en la iglesia parroquial de San Sebastián, pero que en esta segunda mitad del siglo XVIII había experimentado grave postración y se encontraba prácticamente extinguida. Ya se conoce que estas corporaciones eran fundadas por misioneros de la Orden de Predicadores a petición del clero y los fieles de una localidad y gozaba de determinadas gracias y privilegios espirituales. Su instituto primordial consistía en el rezo semanal del Rosario para los cofrades y el culto a la Virgen mediante las denominadas funciones o fiestas mensales cada primer domingo de mes con procesión en andas de la imagen, celebrándose de manera extraordinaria la festividad del primer domingo de octubre o de la "Fiesta Naval" en que se conmemoraba la victoria de Lepanto con una solemne Función y salida procesional de la Virgen por las calles.

Precisamente a partir de esta victoria (1571) el Rosario y sus Cofradías alcanzan una gran apogeo, fomentándose por los prelados la fundación en todas las parroquias mediante padres promotores dominicos, que las erigían en nombre del Maestro General de la Orden y bajo su jurisdicción, aunque muy pronto, desde 1604, ha de contar con la aprobación diocesana de sus Reglas para poder ser erigida canónicamente, siendo prioritaria esta sujeción diocesana, relegando a los dominicos a una tutela espiritual.

Por lo general la Cofradía del Rosario se limitaba al instituto ya descrito, pero en algunos casos se detecta ya en el primer tercio del XVIII la agregación del uso del Rosario público por las calles, nombrándose al efecto unos muñidores o diputados, como por ejemplo ocurre en la Cofradía de Benacazón². En el caso que nos ocupa, esta procesión va a constituirse en la causa fundamental para que un grupo de vecinos soliciten la restauración de la Cofradía existente en la parroquia al Vicario de Estepa en 1761, asegurando contar con licencia para sacar este Rosario de la Orden de Predicadores, cuyos misioneros predicarían en fechas anteriores. En 24 de noviembre de este año, mediante auto al efecto, el Vicario concede su aprobación.

En el único libro de la Cofradía que se conserva se incluyen unos breves estatutos, con sólo siete apartados, y en los que cabe destacar lo siguiente:

² En 24 de marzo de 1747 el padre promotor dominico Fray Joseph Díaz instituye la Cofradía del Rosario, confirmando como tal una hermandad ya preexistente desde 1732. Entre los cargos que nombra figuran siete hermanos muñidores para llamar al Rosario de madrugada. Cfr. Libro de Reglas de la Cofradía, actualmente en domicilio particular.

- Celebración de Fiesta solemne en uno de los domingos de octubre (no especifica el primero)
- El gobierno y la administración estará a cargo de un Hermano Mayor o Prioste, ayudado por un Teniente y 12 conciliarios, que es elegido anualmente y sin posibilidad de reelección, salvo causa relevante. Al finalizar su mandato, ha de rendir cuentas de su gestión económica en cabildo.
- Todos los días del año, por la tarde, saldrá el Rosario público cantado por las calles, que deberá organizar y presidir el Hermano Mayor.
- No se establece cuota alguna obligatoria para ingresar en la Cofradía, pero se solicita un cuarto en ocasión del fallecimiento de algún hermano a fin de ofrendarle misas en su sufragio. Si el cofrade no paga, no tendrá derecho a que la Cofradía le aplique misas a su fallecimiento.



El primer cabildo se registra en 1764, eligiéndose Hermano Mayor al presbítero Juan Antonio Carrasco, cura de la parroquia y por teniente o compañero a Francisco de Joya, sacristán.³ Junto a ellos y los 12 conciliarios, encargados de las demandas mensuales, se nombraba un secretario con carácter permanente, es decir, no sujeto a elección anual,

³ Libro de cabildos, hermanos y cuentas.1761. Acta capitular de 14-10-1764.

probablemente porque no muchos cofrades se encontraban en disposición de redactar y formalizar las actas.

Se conserva sólo un inventario de la Cofradía del año 1772, tras un pleito con un anterior Hermano Mayor, en el que caben señalar los siguientes objetos:

“Inventario del caudal y alajas que se hizo en el día 8 de marzo de este año de 1772, en cuyo día por muerte de Dn Joseph Navarro, fue entregado por sus herederos a la Cofradía de el Rosario dho caudal y alajas, finalizándose por dha muerte un litigio que sobre la administración de dho caudal había dicha Cofradía mantenido por tiempo de cinco años contra el dho Dn Joseph, aviendo ganado la Cofradía hasta tres sentencias dadas en Estepa, en Córdoba y en Toledo...

- *Primeramente la soberana imagen*
- *Dos “matas” de olivar...*
- *Un censo de cincuenta reales anuales que pagan los herederos de D. Juan Tornero*
- *Más dos vanderas de tafetán, la una de color de cielo y la otra blanca*
- *Más una vara larga con cruz para poner la vandera*
- *Más dos rosarios [...]*
- *Más un pomo de cristal pequeño con quatro piedras verdes*
- *Más dos gargantillas..., una para la Señora y otra para el Niño*
- *Más un esquiloncito de plata del Niño*
- *[...] Más dos campanillas de metal, una para el altar y otra para las limosnas para todas las noches*
- *Más un estandarte de media tela de oro con el campo de color de flor de romero*
- *Más quatro faroles, dos grandes y dos pequeños*
- *Más unas andas viejas con varales dorados[...].unas caídas y mangas de sus piernas de las andas...*
- *[...]Más dos cetros, uno para el día de la Fiesta y otro para ordinario*

- *Más finalmente un cetro para el Hermano Mayor y dos vordones para pedir, todos antiguos”*

A lo largo de su existencia, la corporación obtuvo dos censos más, siendo su principal valor la venta de aceite y aceitunas. No obstante, el sostenimiento fundamental provenía de las cuotas y limosnas de cofrades y devotos.

Salvo en tres ocasiones, normalmente el Hermano Mayor, tal y como explicitan los estatutos, no renovaba su mandato anual.⁴ Tampoco se registra especiales discrepancias gubernamentales y sí una clara estabilidad, pues era práctica habitual que el Hermano Mayor saliente propusiese al entrante, que era aceptado en el cabildo de elecciones, que era restringido a los oficiales, es decir, Hermano Mayor, teniente y los 12 conciliarios.

Como queda dicho, el instituto primordial de la Cofradía era el Rosario público diario. No aparecen en las cuentas gastos de algún Simpecado de Gala, aunque sí de dos sencillos de distintos tonos, que podría indicar alguna variedad. Sólo a finales de siglo se refiere a una procesión del Rosario “grande” que puede indicar al de Gala. Tampoco se detecta mención alguna a procesión de madrugada, debiendo celebrarse exclusivamente a prima noche.

Pero el Rosario no se puede entender en esta Cofradía como un mero ejercicio devocional, sino que tenía un eminente carácter de sufragio por las ánimas de los cofrades difuntos, como complemento extralitúrgico de las misas que se aplicaban por regla, especialmente sin duda en el mes de noviembre, en que la procesión vespertina adoptaría un auténtico instituto de cofradía de ánimas, realizando probablemente estación al cementerio y recabando limosnas para las misas de sufragio. En el libro de la Cofradía están anotadas las “Saetas” para el Rosario de Ánimas.

SAETAS DEL ROSARIO DE ÁNIMAS DE PEDRERA (1764)

*No más, hijos míos, no más
subsistáis olvidados
de las penas tan crueles
que lloro aquí encerrado*

*Templad, templad, hijos míos
mis llantos y mis suspiros
con Rosarios indulgencias,
con limosnas y sacrificios*

⁴ Fueron los casos de Pedro Ribero (1784- 1786), Antonio García (1792- 1795) y Manuel de Luna (1825- 1835)

*Mirad que así nos ponéis
en la presencia de Dios
y en ella os alcanzaremos
de las culpas el perdón.*

*Con lágrimas y sollozos
imploramos el auxilio
de todos los parientes
y también de los amigos*

*Piedad cofrades y cuenta,
piedad y estad muy seguros
de que nos falta el alivio
de estar en esta cuenta*

SAETAS DEL ROSARIO

*Por los cofrades difuntos
de esta santa cofradía,
cristianos dadme limosna/
que os la premiará María*

*Por los hermanos difuntos
piadosos, dadme limosna
porque se están abrasando
en una oscura mazmorra.*

*Afligidos en la cárcel
de la Divina Clemencia
se hallan todos aquellos
que esperan las indulgencias.*

*Vuestros padres angustiados
claman desde el Purgatorio:
hijos de mi corazón
¿no me vas a dar socorro? (poco legible)*

*En los tormentos que pasan
los cofrades del Rosario*

*no tienen otros socorros
que los cuatro aniversarios*

*Benditos sean de Dios
todos los que dan limosna
para librar los cofrades
y que vayan a la Gloria.*

*Hijo, si quieres que salga
de este lecho temerario,
manda decirme una misa
en el altar del Rosario.*

*A los cofrades difuntos,
¡oh dulcísima María!
alivia de los trabajos
que padecen noche y día*

Las saetas eran composiciones breves muy propias de las Misiones, en que se buscaba un efectismo calculado para mover a conversión a los fieles y, en el caso que nos ocupa, crear una atmósfera de temor y piedad hacia los difuntos, todo ello enmarcado en la religiosidad barroca de la época. No hay ninguna referencia a coplas propiamente dichas con la clásica estrofa de siete versos.

Así pues, el Rosario se convertía en nexo de unión del instituto devocional y el del sufragio por los cofrades.

El otro instituto de la corporación era el culto a la Virgen del Rosario. Todo parece indicar que la devoción a la Virgen se incrementa casi al mismo nivel que el Rosario con el transcurrir de los años. En los comienzos se registra poco movimiento económico y un discreto ejercicio institucional, pues salvo el Rosario apenas se menciona la Función de Regla. No obstante, ya en la década de los 70 aparecen gastos de las procesiones mensales. De hecho, hay un interés por la estética devocional de la imagen y su altar y se comienza con la construcción de un magnífico retablo.

Este retablo, en madera sin dorar, se realiza en distintas fases, comenzando en 1772 y culminando con los ángeles en 1781. Está documentado como obra del tallista antequerano Antonio Palomino.⁵

⁵ En las cuentas de 1779 se indica "Item entregó al maestro Antonio Palomino, vecino de Antequera en cuenta del retablo de la Señora que estaba actualmente haciendo...". La primera referencia al retablo aparece en las de 1772 con un gasto 1600 reales.

Hasta entonces la Cofradía poseía una imagen de escayola, que de seguro procesionaría en andas durante las fiestas mensales, pero que no concitaba propiamente devoción estética, por lo que, una vez ultimado el retablo, se acometió la realización de una imagen más a propósito. Así se acuerda en cabildo de 5 de octubre de 1794, siendo Hermano Mayor Antonio García, que fue reelegido por dos veces (1792-1795):

“Haviéndose tratado sobre la construcción de una nueva imagen de madera gloriosa por ser mui antigua la que existe y su fábrica de yeso, deseando esta Hermandad el mayor fervor y reberencia, unánimemente acuerda se haga dha imagen a costa de la Hermandad encargándose en su solicitud el Hermano Mayor actual que dará cuenta de su costo para su aprobación...”

Desconocemos el nombre del artífice, aunque las cuentas recogen que se culmina en 1795 y costó 1800 reales, adquiriéndose asimismo un juego de coronas para la Virgen y el Niño y el cetro, todo de plata. Con todo ello se completa la nueva iconografía devocional y estética del culto a la imagen de la Virgen.

Son estos años finales del siglo XVIII y comienzos del XIX de especial efervescencia cultural, constatándose la celebración de una Novena en octubre y, aunque las cuentas no lo especifica con detalle, se puede asegurar, como ya apunté, que el culto a la Virgen en este mes iba unido a una procesión o Rosario de Gala durante estos días, es decir una “Novena de calle”.

No obstante, a partir de la segunda década del nuevo siglo, la actividad de la Hermandad decae ostensiblemente y se descuida el gobierno y la administración. El último Hermano Mayor es el presbítero Manuel de Luna, que mantiene el instituto callejero y de culto y administra los censos de la Cofradía. El libro culmina en 1833.

2. LA CONGREGACIÓN DEL ROSARIO CANTADO DE MUJERES DE LA VIRGEN DEL CARMEN

Unos años antes de que se refundara la Cofradía del Rosario, un grupo de 23 mujeres deciden erigir una congregación o hermandad del Rosario cantado de la Virgen del Carmen, con sede en la iglesia del Santo Cristo de la Caridad y Nuestra Señora del Carmen, en donde ya existía una congregación del Rosario público de hombres, aunque no consta tuviese una constitución formal como hermandad. Existía, por tanto, un núcleo rosariano alternativo de la parroquia. Presentada la oportuna solicitud ante el Vicario de Estepa, doctor Bejarano Fonseca, éste aprueba sus estatutos en 16 de julio de 1751.⁶

⁶ *Libro de los estatutos y formación de la Hermandad del Rosario Cantado de muxeres sita en la iglesia del Santo Cristo de la Charidad y Nuestra Señora del Carmen de esta villa de Pedrera, aprobados por su señoría el sr. doctor dn. Manuel Bejarano y Fonseca, vicario general, juez eclesiástico ordinario de la villa de Estepa... en 16 de julio de 1751.*

Así reza la solicitud, en la que se hace patente el exclusivismo femenino:

"[...] por nosotras y en nombre de las demás que congregadas se hallan[...]decimos que en fuerza de la devoción que siempre hemos tenido a María Santísima del Carmen, cuia soberana imagen se venera en su iglesia propia y del Santo Christo de la Charidad de esta villa de Pedrera; deseando más y más imprimir en nuestros corazones nuestro filiar afecto a la Soberana Reyna, teniendo presente quan de su agrado es la devoción del Santísimo Rosario, pues por él se dan repetidas alabanzas, ya por la plenitud de gracias con la que fue colmada por la Beatísima Trinidad como a Madre Diligentísima de Jesucristo...por tanto de un acuerdo y conformidad y en obsequio...emos determinado instituir y formar una hermandad del Santísimo Rosario compuesta de personas de...sexso sin que concurran otro algún barón que el señor capellán D. Diego Becerro Galán de Luna, para que el susodicho asista como capellán para el ofrecimiento y asistencia por la calle de dho Santísimo Rosario y por su ausencia[...]Dn Joseph Cano asimismo presbítero secretario para sentar las hermanas y escribir cabildos que se ofreciesen nombramos a Dn Pedro[...] cuiu Rosario emos de sacar de la dha iglesia todos los domingos del año y días de fiesta de Nuestra Señora por la tarde y a ora competente, tanto de invierno como de verano, de suerte que dho Rosario a de estar finalizado antes de las Ave Marías... tomando por estación aquella o aquellas que nombran los hermanos que de noche y de la misma sacan el Santísimo Rosario y siempre que salgamos a de tener la Hermana Mayor o en su lugar su teniente y consultoras facultad de nombrar dos hermanos que durante se canta y por la misma estación se llevare pidan limosna para la sera..."

Los Rosarios de mujeres constituyen el resultado de todo un proceso de reivindicación femenino para participar de manera activa en las procesiones públicas del Rosario, devoción a la que eran más afectas y constantes que los hombres. Ya en la última década del XVII se detecta la presencia clandestina de mujeres en los cortejos de prima noche y madrugada, pero las continuas prohibiciones eclesiásticas las hicieron desistir un tanto. Sólo se toleraba su presencia en los Rosarios vespertinos de los días festivos. Pronto misioneros regulares fomentan la creación de rosarios exclusivos de mujeres en las primeras décadas del XVIII⁷, que alcanzan su consolidación y desarrollo a partir de 1730 merced a la labor del dominico Pedro Vázquez Tinoco.

Resulta muy sintomático que fueran las mujeres quienes comenzaran el renacimiento del movimiento rosariano de Pedrera en esta segunda mitad del XVIII y además no se conformaran con organizar una congregación espontánea como la de los hombres para la

⁷ Se han documentado ya Rosarios de mujeres en Tarifa (Cádiz) en torno a 1718. Cfr PATRÓN SANDOVAL, Juan Antonio, "Los Rosarios públicos en Tarifa (2)", en *Aljaranda. Revista de Estudios Tarifeños*, n° 59, diciembre 2005, págs 20- 30.

salida del Rosario- como era lo usual-, sino que plantearan directamente la fundación formal de una Hermandad.

La erección de una hermandad rosariana de mujeres por parte de la Autoridad Eclesiástica constituye un singular acontecimiento y resulta una prueba inequívoca de la importancia del elemento femenino en Pedrera en torno a la devoción a la Virgen del Carmen y al uso rosariano. Dentro de la tipología de hermandades del Rosario, habría que incluirla entre las diocesanas con otra advocación y dedicada primordialmente a la salida del Rosario público, que era el elemento que dinamizaba la devoción carmelitana junto a la imagen.

La iniciativa supone un contrapunto al Rosario de hombres de "prima noche" de su propia iglesia, espontáneo y sin visos de querer emprender una constitución formal, y al de la parroquia, en los que la normativa eclesiástica impedía integrar a mujeres, pero no ya sólo por cuestión de exclusivismo varonil, sino por el propio hecho de la sede canónica. Efectivamente no es anecdótico que el Rosario de mujeres no salga de la parroquia, sino de otro templo sin cura pastoral directa y que además se agrupe en torno a la advocación e imagen de la Virgen del Carmen en contraposición con la del Rosario.

En otros artículos he estudiado la dicotomía rosariana de la religiosidad "oficial" en torno a la parroquia y su clero y de la "popular", un tanto marginal, con sede en alguna capilla o ermita. Hasta ahora había observado el fenómeno con congregaciones del Rosario de la Aurora y en un circuito masculino, pero en esta ocasión son las mujeres quienes definen y protagonizan de manera preeminente un foco "alternativo" a la devoción rosariana de la parroquia y la Cofradía. De hecho, el Rosario de hombres de la parroquia no tardará mucho en formalizarse con la iniciativa de refundar la antigua Cofradía, aunque en ella se integrarán hombres y mujeres, pero sin que estas últimas puedan salir ni acceder al gobierno.

En los breves estatutos que redactan se establece que la Hermana Mayor se elegirá por un año, salvo reelección. Habrá votaciones el último día del año, tras el Rosario, con asistencia del capellán y secretario. La saliente propondrá tres hermanas, para que sobre ellas se vote. La nueva Hermana Mayor puede nombrar una teniente y dos consultoras.

Al fallecimiento de una hermana, se le aplicará el Rosario cantado que salga tras su muerte.

La primera Hermana Mayor de este año de 1751 se elige por sorteo, saliendo Juana Morsillo Rangel, que escogió por teniente a Marcela Barranco y por consultoras a Isabel Páez Hidalgo e Isabel Corona Carrasco. Contaban con un secretario permanente para la redacción y formalización de actas, para lo que ninguna cofrada estaba instruida. Sólo él y el capellán eran los únicos varones admitidos.

A diferencia de la Cofradía, la Hermandad de mujeres se afanan desde el principio por adquirir insignias y enseres de calidad para el Rosario, como se observa en el Inventario de 1758, en que figuran un Simpecado con su imagen de María Santísima de damasco, con su vara plateada y cordones de seda y guarnición de plata, cuatro faroles chicos y dos grandes con sus varas y una cruz dorada con sus espejos grande.

Para el sostenimiento de la Cofradía contaban exclusivamente con las limosnas y cuotas de sus hermanas.

Junto al Rosario el instituto de la Hermandad contempla el culto a la imagen de la Virgen del Carmen, a la que se dedicaba en su festividad una Novena con Función solemne, en la que se cantaban unas Coplas, que reproduzco a continuación:

*A la Reyna del Carmelo
le hacemos su novenario,
le aplaudimos con canciones
y rezamos el Rosario*

*Una Novena, Señora,
hazemos con confianza
de lograr por este medio
las eternas alabanzas*

*Con dulzura y melodía
cantamos vuestras canciones
para que así nos echeis
vuestras santas bendiciones*

*Vuestro Rosario rezamos
con júbilo y devoción,
contemplando los Misterios
de la Sagrada Pasión*

*Entre las advocaciones
de esta Madre tan clemente,
una se lleva la palma
y es el Carmen de la ¿muerte?*

*Porque, vestidos tus hijos
de tu escudo soberano,
lloran y gimen sus culpas
y destierran al tirano*

LA PARTIDA DE LOS GUERRAS

Vicente Duran Recio

MOVIMIENTO GUERRILLERO: Desde mucho tiempo antes del siglo XIX existía el movimiento guerrillero, siempre que entre dos bandos combatientes hubiera una desigualdad beligerante desequilibrada, caso del guerrillero Viriato contra todo un ejército romano bien organizado .

La guerrilla surge como reacción contra un opresor, ya sea un invasor extranjero o el poder establecido, e implica necesariamente la existencia de un fuerte apoyo popular, puesto que el guerrillero debe ser aprovisionado y ocultado por la población local.

Aunque existen numerosos antecedentes de la acción guerrillera. El nombre y el concepto de guerrilla nacieron en España durante la guerra de la Independencia, cuando un pueblo en armas tomó el relevo de unos ejércitos regulares que habían fracasado. Nombres como los del Empecinado, Manso, el Cura Merino, Francisco Espoz y Mina son dignos de mención en España.

El citado modelo de lucha no puede precisarse con exactitud después de la invasión napoleónica de España, pero se sabe que en cuanto el francés pone sus pies en suelo hispano comienzan a surgir algunas partidas armadas en Castilla, Navarra y Aragón castigando como podían al invasor.

Un documento expedido por la Junta Suprema Central instalada en Sevilla, con el nombre de Reglamento de Partidas y Cuadrillas, habilita la participación de reducidos contingentes en la lucha contra el francés. Asimismo regula la estructura interna de cada grupo. El Reglamento implica en la guerra a los contrabandistas y decreta sus indultos antes de constituirse en cuadrillas.

La Junta Suprema Central, también promulga reglas que deben observarse para la defensa de los pueblos y ciudades. Toda ella es un llamamiento general a la lucha contra el invasor. Se aconseja al paisanaje a abrir zanjas y cortes en los caminos, a poner estacadas en los pasos y a empuñar todo tipo de armas, así como valerse de piedras, ladrillos, agua hirviendo, cal viva y todo tipo de materias para incomodar al enemigo. Estos mecanismos bélicos son bastante similares a los que define la guerra de guerrilla.

Otra particularidad de las Partidas es la concurrencia de todo tipo de hombres: ricos patriotas, frailes, desertores del ejército, contrabandistas y bandoleros. Hombres duros que sufren muchas fatigas y dispuestos a darlo todo por la Patria.

La característica principal de la guerrilla es el dinamismo, la diligente acción de ataque y retirada, la sorpresa táctica y la brevedad ejecutiva consiste en una lucha de desgaste que persigue la derrota del enemigo y la absoluta destrucción del ejército de Napoleón. Factores muy importantes para esta derrota es el conocimiento del terreno y el apoyo popular.

El acoso a las unidades napoleónicas por el movimiento guerrillero y la desprotección ante su embestida queda gráficamente reflejado en las palabras del superintendente de la Casa Real Josefina, Conde Mito de Milito: “ Un ejército invisible extendió sobre casi toda España como una red de la cual no se escapaba ningún soldado francés que se alejara un momento de su columna o su guarnición “.

La guerrilla en Andalucía nace al mismo tiempo que el ejército napoleónico va invadiendo su territorio. La mayoría de los andaluces se oponen y rechazan a los franceses; por lo tanto, es ahora cuando optan por la resistencia en lugar de la sumisión. Al mismo tiempo las voces de la Regencia del Reino, instalada en Cádiz, anima a los ciudadanos a constituirse en guerrilla.

El levantamiento guerrillero no es homogéneo en toda Andalucía y el sentido más rotundo lo alcanza en las comarcas de la Serranía de Ronda y en el Condado de Niebla. Por otra parte, aunque con menos intensidad, también existen levantamientos guerrilleros en distintas provincias andaluzas como: Las Alpujarras en Granada y Almería, la Sierra de Segura en Jaén, los Montes del Torcal en Málaga, la campiña en Córdoba y Sevilla, los Cerros del Andévalo en Huelva y la Sierra de Grazalema en Cádiz.

El movimiento insurgente en los partidos territoriales de Ecija, Osuna, Estepa y Teba, es significativo. Ya en 1809 se forma un grupo guerrillero en el distrito de Osuna, en concordancia con el Reglamento de Partidas y Cuadrillas, refrendado por la Junta Suprema Central. Este grupo es de escaso potencial operativo, debido a la desertión de muchos de sus miembros y la indisciplina existente. Además de este grupo guerrillero, ya instado el ejército napoleónico en la provincia de Sevilla, son innumerables los grupos guerrilleros que salen por todas partes. Registran una mayor actividad en parajes que brindan indudables ventajas como las riberas del río Genil, la Sierra Sur y las franjas que corren paralelas al camino real de Sevilla a Granada.

Los grupos guerrilleros en los sectores de Ecija y Osuna son muchos según las informaciones vertidas en documentos oficiales. Por estos documentos conocemos la existencia de las siguientes: Partida de Antonio Mellado, operante en las riberas del Genil; la Partida de Bartolo que operaba en toda la extensión de los distritos de Osuna y Ecija; La partida de Juan Pérez, alias “Siguindón”, que operaba por tierras de Estepa, Osuna y Ecija; la Partida de Osuna que actuaba en colaboración con la Partida de Bartolo; la Partida de

Torralvo, que según el escritor Alvarez Chocano, actuaba en la Comarca de Estepa; y la más significativa de todas, la Partida de los Guerras, a la que vamos a dedicar el mayor espacio de nuestra Comunicación por varias razones: 1º, por ser el título de nuestra Comunicación y 2º y principal, por haberse creado en El Rubio y ser la mayoría de sus componentes rubefios.

El escritor Alvarez Chocano, en su novela El Relicario, publicada en Estepa el año 1882, dice literalmente:

“Los que han escrito la historia del glorioso alzamiento español de 1808, hablaron de nuestras campañas y de la multitud de guerrilleros que brotó este suelo clásico de patriotismo, del valor y de la constancia; pero ninguno ha hecho mención de la Partida de los Guerras, con la que tal vez ninguna otra guerrilla puede compararse en su agilidad, en su destreza personal, en su osadía, en su sabia táctica.

En su admirable y nunca desmentida habilidad se estrellaron el valor y la pericia de las tropas imperiales. Dieciocho hombres montaron a caballo, al ocupar los franceses Andalucía. Los mismos estaban cuando salieron de ella, y huyeron a Francia. Ni uno fue muerto; ni uno fue cogido; y no se pueden contar los choques, siempre funestos a los veteranos del imperio, que sostuvieron aquellos valientes españoles, cuyos nombres deben pasar a la posteridad. Miguel, que fue el comandante, Diego, su hermano, Juan Bermudo, Pedro Caro, Rodríguez el Bolero, Copete (a) Coronilla, el Cordobés, Carpio López, Luis López, Francisco, Pedro y José Quiroz, Juan, Francisco y José Guerra, y otros tres eran los individuos de esta partida, naturales de El Rubio y de Estepa, y uno del pueblo de Miragenil, que es hoy un barrio de la villa, que se llamó de Don Gonzalo, y que hoy por el mero prurito de innovar, hace algunos años, que se vio privada de su nombre histórico, dándole el de Puente-Genil. Daremos alguna idea de su manera de pelear”.

Los tres componentes que faltan en la lista de Alvarez Chocano fueron: Bernabé de Osuna, Antonio Quiroz (el Curita de Estepa) y un tal Lara, posiblemente también de Osuna. Según declaración hecha en 1814 por Diego Hidalgo, ante el escribano Antonio José Rodríguez, que dice que los sujetos incorporados en los últimos meses de la estancia francesa en la zona de (Osuna, Ecija y Estepa), fueron estos tres, A.P.N.O. Año 1814. Libro N° 890 (Erróneamente enlegajado en el cuaderno correspondiente al año 1811).

Alvarez Chacano sigue diciendo:

“Vestían al uso del país; calzón corto, faja encarnada, botín y zapato de becerro, zamarra de lana larga, sombrero calañés. Montaban ligerísimos y arrogantes caballos, en que llevaban dos escopetas, sable, cuyo manejo aprendieron, cuchillo, pistolas y canana corrida. Todos muy buenos jinetes, todos excelentes tiradores, conociendo los campos, veredas, lindes y padrones del país, y teniendo los caballos acostumbrados a saltar arroyones, barrancos y vallados. Siempre se reservaron de la infantería, para evitar sus descargas; pero en viendo caballería, no consultaban el número de enemigos. Unas veces saltan uno o dos de la partida

a dar la cara y atraer a los franceses a donde esperaban los demás; otras veces salían desde luego todos. Jamás comenzaban acometiendo; se presentaban para ser acometidos. Esperaban, cada cual con una escopeta en la mano, y la otra colgada. Todos enajenados dejaban a los franceses acercarse hasta una distancia conveniente; y entonces disparaban; revolviendo enseguida los caballos y huyendo sin desordenarse. A la carrera cargaban las escopetas, que habían vaciado. Contenían a los caballos, para ir dando lugar a que los franceses ganaran terreno, y se aproximaran a la distancia que antes, y a una voz del comandante, volvían caras, y hacían otro disparo; continuando de esta manera, matando franceses, hasta que estos, convencidos de que era imposible alcanzarlos, hacían alto, y los Guerras paraban también.

Daba que pensar a los franceses aquel conflicto. Si avanzaban, morían, sin conseguir llegar a ellos; si paraban, morían, porque tiraban los Guerras a la masa, sin errar un tiro. Por último se retiraban los franceses; y los Guerras iban cargándolos, a la distancia conveniente. Acobardados aquellos, huían a la desbandada; y los Guerras comenzaban a cortar a los que iban quedándose atrás, haciendo una matanza horrible. No había recurso alguno para librarse de esta sabia táctica. Lo único que pudieran haber adoptado los franceses era el fuego a caballo; pero los Guerras tomarían entonces más distancia, para librarse de las carabinas, con las cuales el soldado de caballería no acierta un tiro, y con las escopetas lo habrían apuntado muy bien. Cuando a Coronilla le recibieron confesión en la cárcel de Sevilla, a consecuencia de una intriga, que él puso en juego después de la guerra para proteger a los Niños de Ecija, cuya persecución se había encargado a los Guerras, que volvieron a formar partida; al hacerle cargo de haberse hallado en la muerte de un español, no se defendió desmintiéndolo, sino alegando un servicio; y afirmó que podía justificar, haber matado por su mano ochenta y cinco franceses. Si así fue, no tenía Francia caballería para cien partidas como la de los Guerras. Si estos hubieran sido franceses ¡ cómo había resonado, no el clarín de la fama, sino toda una trompetería ¡. Pero tenían la gloria y la desgracia de ser españoles, de ser de la patria de los héroes pobres y perseguidos; y Coronilla murió en presidio, y los otros fueron muriendo acomodados de guardas en los cortijos y caseríos, cuando cada uno merecía una faja de general, o si esto no por falta de conocimientos, otro puesto, con el que se premiase su mérito; que el hombre que tales prodigios hace, sin estar en carrera; sin esperar grados y sueldos; sin llevar otro objeto que matar enemigos de su patria, merece mucho para el que sabe apreciarlo”.

Ahora vamos a extractar algunos hechos curiosos realizados por la Partida de los Guerras:

En el camino que de Estepa conduce a Ecija, tropezaron una vez con una sección de lanceros que daban escolta a la señora de un coronel francés. Trabose una lucha encarnizada: los lanceros se batieron como bravos, pero el resultado fue morir algunos de ellos y quedar la coronela en poder de los Guerras. Tres días la tuvieron en su poder, cuidándola como a una gran señora y al cabo de ellos, como los franceses hicieran grandes ofertas de que nada ocurriría al que la devolviera a su marido, fue acompañada por Diego Hidalgo hasta Santaella

donde se encontraba el coronel francés. Este agradeció el noble comportamiento tenido con su esposa, obsequió a Hidalgo y le dio una escolta de franceses que le acompañaron hasta el lugar que el quiso.

Otro día llegaron a Marinaleda unos cuarenta juramentados (afrancesados) comenzaron a cometer tropelías y comentaron que más tarde irían a El Rubio para hacer lo mismo. Uno de este pueblo dio aviso a Francisco Quirós, Juan Bermudo y el Curita, los tres de la Partida de los Guerras. Estos salieron a esperarlos en las barrancas del río Blanco (Salado), pero cuando ellos llegaron, aparecían los juramentados por la otra orilla; los tres comenzaron a tiros y volver la cara a El Rubio, haciendo como llamaban a los demás de la partida. Los juramentados se acobardaron y volvieron atrás, y los Guerras siguieron cargándolos. Le hicieron cinco muertos y dejaron cojo al caballo del comandante. Los juramentados huyeron en dirección a Estepa, hasta cuyo ruedo llegaron los tres que los perseguían.

Otra vez estaban los Guerras en un cortijo cerca de Osuna, cuando vieron venir por el camino una partida de unos cuarenta franceses. El comandante de los Guerras, Miguel Hidalgo, supuso que si los franceses los divisaban en vez de querer combatir se ampararían de Osuna. Para evitarlo era menester atraerlos con astucia al cortijo. Encargó la misión a Andrés Luque (a) el Cordobés, natural o vecino de Puente Genil. Montó en su yegua y salió hacia el camino, fingiéndose dormido, y cuando ya estaba cerca de los franceses, hizo como que se asustaba, revolviendo la yegua hacia el cortijo. Los franceses le siguieron y para animarlos en su empeño, hizo como que se caía de la yegua; volvió a montar y los franceses lo siguieron hasta las puertas del cortijo. Salieron entonces los Guerras, mataron unos cuantos de enemigos, y quedaron prisioneros todos los demás, que más tarde fueron enviados por Miguel Hidalgo al general Ballesteros.

En otra ocasión, estando descansando los Guerras en un cortijo en el camino de Ecija-Estepa, el centinela avisó de la llegada de unos cuarenta franceses. Entonces dispuso el comandante que salieran dos de la partida y los entretuvieran mientras los demás acababan de tomarse un poco de vino. Salieron Pepe Guerra y su primo el Curita, se adelantó el primero, llegó casi a tocar a los franceses, y los provocó. Los franceses tiraron de los sables y arrancaron hacia él; les disparó un tiro y salió corriendo sin detenerse hasta unos cincuenta pasos más allá de donde estaba el Curita. Este disparó otro tiro a los franceses, salió corriendo, y rebasó otros cincuenta pasos al nuevo sitio donde estaba detenido Pepe Guerra. Tocó a éste el turno de disparar y correr, y así repitieron el peligroso y sangriento juego hasta que salió toda la partida y puestos en ala dispararon sobre los franceses y salieron corriendo mientras cargaban. Repitióse este ataque varias veces hasta que los franceses hicieron alto; entonces los de la partida comenzaron a pasar uno a uno por enfrente de sus enemigos disparando cada cual su tiro, hasta que aquellos se dispersaron. De la persecución que sufrieron los dispersos escaparon muy pocos.

Por noticias particulares adquiridas por el Memorial Ostipense, podemos añadir a las hazañas anteriores, dos hechos del Cordobés: Perseguido una vez, cerca de Ecija por

una partida de dragones, les hizo frente él solo, confiado de la veloz carrera de su yegua. Les causo ocho bajas entre muertos y heridos y escapó de sus perseguidores.

A los pocos días fue hecho prisionero en el cortijo de Isla Redonda, y se evadió tirándose al río, montado en su yegua, desde los tajos que hay en el camino de Ecija, en el sitio de la Cruz del Esparraguero o tajos del río Blanco.

Nos consta por documentos existentes en el Archivo Municipal de Osuna, que una vez que los franceses abandonan Andalucía, muchos de los guerrilleros y otros que no lo eran, se echan al campo y comienza una nueva etapa de bandolerismo que asola con sus robos, crímenes e incendios de cosechas las comarcas de Ecija, Osuna y Estepa. Estos malhechores forman bandas y entre estas, la más cruel y aterradora, la llamada "Los Siete Niños de Ecija".

Para combatir estas partidas de facinerosos el Ayuntamiento de Osuna, con autorización gubernativa, reorganiza la Partida de los Guerras, como podemos comprobar por los dos Cabildos que a continuación mencionamos:

Cabildo de 6 de septiembre de 1812.

Entre otras cosas dice que, reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Osuna los Capitulares y la mayor parte de los propietarios y hacendados de la Villa, el Señor Alcalde propone que urgentemente se debe crear una Ronda Armada con el objeto de perseguir los muchos ladrones y malhechores que infestan el término, con el correspondiente permiso y autorización del Gobierno.

Acordaron que se compusiese dicha Ronda de doce hombres y cuyo jefe fuese Juan Guerra atendiendo las circunstancias que en él y sus compañeros residen. Para que esto se lleve a cabo lo más rápido posible, se nombra una Comisión formada por los Sres: don Cristóbal Govantes, don José Limeño y don José Jurado que, una vez terminado el Cabildo, se ponen en contacto con los Guerras.

Al día siguiente, 7 de septiembre, se reúne de nuevo el Cabildo para tratar de los contactos llevados a cabo por la Comisión con los Guerras, y se acuerda lo siguiente: Que la Ronda Armada estará compuesta por los siguientes hombres: Miguel Hidalgo como primer comandante, Juan Guerra como segundo comandante, Diego Hidalgo, Miguel Guerra, Manuel Quiroz, José Copete (Coronilla), José Guerra, Juan Bermudo, Antonio Quiroz, Manuel Marín, Francisco Quiroz y Tomás Olmedo. Que se les abonará las respectivas raciones de paja y cebada y doce reales de vellón diarios a cada uno, que le serán pagados por la Tesorería. Que se les dará un pasaporte visado y el correspondiente permiso de armas. Una vez extendidos estos documentos por el Ayuntamiento, se acordó que desde el día siguiente comenzaran a ejercer sus funciones.

Los Guerras comienzan a ejercer sus funciones y en poco tiempo limpian de bandidos y malhechores todo el término de Osuna y parte de los de Ecija y Estepa.

En reconocimiento, tres de ellos: Diego Hidalgo, Pedro Caro y Francisco Guerra fueron nombrados diputados (alcaldes pedáneos) en los años 1825, 1831, 1833 y 1834.

Por todo esto y muchos hechos más, llevados a cabo por la Partida de los Guerras, El Ayuntamiento de El Rubio les levantó un monolito, tal día como hoy del año 2000, que recuerda las hazañas de estos valientes rubeños.

BIBLIOGRAFÍA

- Vicente Durán Recio. Historia de El Rubio.(Ecija). 1990.
- Vicente Durán Recio. La verdadera historia de los Siete Niños de Ecija.(Ecija). 1994.
- Alvarez Chocano. El Relicario. (Estepa). 1882.
- Memoril Ostipense.
- Archivo Municipal de Osuna.
- Archivo Municipal de Ecija
- A.P.N.P. 1814. Libro N° 890. Erróneamente enlegajado en cuaderno correspondiente al año 1811.
- Francisco Luis Díaz Torrejón. Osuna Napoleónica (1810- 1812).(Sevilla). 2001
- Francisco Luis Díaz Torrejón. Guerrilla, Contraguerrilla y Delincuencia en la Andalucía Napoleónica (1810-1812). Lucena (Córdoba). 2005.

LA ÉPOCA DE LOS SECUESTROS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Manuel Gavira Mateos

A mediados del siglo XIX una serie de circunstancias provocan un substancial cambio en las pautas de comportamiento y de patrón del bandolero andaluz que se conocía hasta entonces. Por un lado, se dan situaciones específicas o concretas que afectan bastante al anterior modelo de salteador y ladrón de caminos. Así, a juicio de investigadores y estudiosos los pormenores que se dieron en la muerte de José María el Tempranillo y la retirada de Juan Caballero a su Estepa natal cierran toda una época.

El Tempranillo, el más romántico y carismático de los bandidos andaluces, muere en el 1833, ironía de la vida, a manos de otro bandolero. Cuando, como condición para lograr su indulto real, dirigía la Partida de a Caballo de Andalucía, que tenía como fin limpiar el campo andaluz de malhechores. Por cierto, de la Partida citada muy poco se sabe documentalmente, sólo la acción que hemos recogido de José María¹.

Juan Caballero, el último caballista de la campiña, también consiguió el indulto para él y sus gentes retirándose entonces a su pueblo, donde vivió más de cincuenta años tranquilo y sosegadamente hasta su muerte, con ochenta y un años, en el mes de abril del 1885. Decía la referencia de prensa que daba la noticia: *"Ha fallecido Juan Caballero, famoso compadre del conocido José María, y cuyo nombre corría de boca en boca con espanto por los años 1827 a 1830. Una sola vez fue herido. Se cree que ha contribuido a su muerte la bala que tenía dentro del cuerpo"*².

Por otro lado, también, se dieron, que duda cabe, otros acontecimientos que habían de influir definitivamente en el cambio de modelo del bandolero. El primero fue la creación de un cuerpo de seguridad fuerte y unificado bajo un solo mando en el 1844, era la Guardia Civil, que a partir de ahora se hizo presente en todos los lugares donde se alterase la normal convivencia con una efectividad desconocida hasta entonces en la persecución y lucha contra el bandolerismo. Además, este nuevo factor vino acompañado por otros hechos provocados por el avance tecnológico que se vivió en esta época. Así el ferrocarril³ estimuló un

¹ Rodríguez Martín, José A. "José María el Tempranillo", Ediciones Castillo Anzur, 2002. Pág. 289.

² Hemeroteca Municipal de Sevilla, La Andalucía del 14 de abril de 1885.

³ En el 1859 se puso en funcionamiento la línea Sevilla-Lora, y de la Córdoba-Sevilla. Siendo en la década de los sesenta cuando se desarrolla las vías férreas más importantes para Andalucía: Madrid-Sevilla, Córdoba-Málaga, etc.

desplazamiento de pasajeros y mercancías más rápido y seguro, que hizo que éstos huyeran de los vulnerables caminos y veredas de antaño y, por supuesto, el uso del telégrafo, que indudablemente consiguió aunar enérgicamente los esfuerzos de las autoridades competentes y prestar una rapidez, inédita hasta entonces, en la lucha contra la delincuencia.

Si bien, casi al mismo tiempo que desaparece el salteador de caminos y el ladrón de caseríos nace otra forma de delinquir, que, aunque, como debemos reconocer no es nueva en la historia, sí toma ahora matices muy definidos para marcar toda una etapa dentro del bandolerismo: el secuestro.

En todas las provincias andaluzas los terratenientes y capitalistas, en general, se sintieron amenazados ante las innumerables desapariciones que se daban, acompañadas éstas de tenebrosos correos exigiendo cantidades desorbitadas para salvar su vida, la de algún familiar o, a veces, su propia hacienda, y todo esto en breve espacio de tiempo, lo que añadía aún más dificultad para conseguir la rápida liberación de la víctima. Así pues, el secuestro se convirtió en una forma denigrante de atropello. Eran dos transgresiones claras en el mismo acto: el rapto y el robo. Factores que nos confirma un prestigioso analista del bandolerismo, Bernaldo de Quirós, al escribir: *"Tal es, en efecto, esta nueva figura del secuestro, que los penalistas describen como el rapto furtivo, seguido de detención ilegal, de una persona, realizado con ánimo de codicia y subordinado la devolución de la misma al rescate mediante dinero entregado sigilosamente y bajo la amenaza condicional ordinaria de la muerte del secuestrado si no se accede al pago"*.⁴

También, la prensa de la época llegó a aportar su punto de vista sobre este delito: *"Es el secuestro un crimen de los más difíciles. Necesita para llevarse a cabo, además de los medios de un robo con violencia, hombres audaces y de condiciones no comunes entre los de su ralea; ocasión propicia, muy difícil de encontrar; caballos veloces y resistentes para poder atravesar en pocas horas largas distancias; conocimiento del terreno palmo a palmo, para poder atravesar a escape y en las sombras de la noche lugares ásperos y fragoso; sitio oculto y seguro donde encerrar a la víctima; de una legión de auxiliares, de espías y de cómplices, fieles y nada torpes, y sobre todo esto, el tiempo largo, las comunicaciones difíciles y peligrosas con la familia; y las transacciones y comprometidos arreglos con los parientes del secuestrado"*.⁵

A lo largo de las últimas décadas del siglo XIX se hicieron famosos por su actividad en nuestra provincia, entre otros, dentro de esta modalidad el Maruzo y los Malenos, de El Arahal; Francisco Lechuga, de Estepa; el Tío Martín, de La Alameda; Melgares y el Bizco de Borge con acciones en varias provincias, entre ellas la sevillana... Y no faltó en cualquier pueblo, por pequeño que fuese, el secuestrador esporádico que intentaba, sin duda, dar una vuelta a su suerte con un golpe audaz. La mayoría pagaban con su vida el intento, así le ocurrió

⁴ Bernaldo de Quirós y Luís Ardila, "El Bandolerismo andaluz". Ediciones Turner S. A.- 1988, p. 147.

⁵ H. M. S. La Andalucía, 27 de abril de 1887.

a un tal Francisco Mateos (a) *Pigino*, que complicado en una causa de secuestro había sido prendido por las autoridades y preso en la cárcel de Gilena. Murió cuando al ser interrogado acometió al guardia que le preguntaba con un cuchillo, pues éste rechazando la agresión sufrida, y sin resultar herido, le disparó con su carabina reglamentaria dejándolo muerto⁶.

Pero hemos de convenir que la mayoría de las veces el secuestro no era obra de un audaz o solitario bandolero, sino de toda una organización criminal que contaban para sus fines con una eficaz infraestructura social y económica. En la que no faltaba el personaje influyente, o padrino, que diseñaba el secuestro; una extensa red de encubridores o informadores, que lo hacían posible; y el bandido o bandidos que lo ejecutaban. A veces, se necesitaba una cantidad importante de personas, así cuando en agosto del 1870 se detiene, después de una activa persecución de la Guardia Civil, al Maruzo y a sus colaboradores por los secuestros de don Enrique Rubio y don José Reina, hijos de ricos hacendados, se procesa a treinta y siete personas, es decir *"toda una sociedad secuestradora, organizada en esta provincia, según todas las presunciones, y que tiene su centro de acción en El Arahal y ramificaciones en las provincias de Cádiz, Córdoba y Málaga"*⁷. La mayoría de los implicados eran de El Arahal, pero también los había naturales de Sevilla, Utrera, Casariche, Paradas... No faltando, incluso, la participación activa de una mujer: María Torres, de Casariche, que según se recogía en la noticia de prensa se hallaba *"convicta y confesa de haber tenido en su casa secuestrados a don José Reina y a don Agapito Delgado, al cual asesinaron su esposo y su hijo, así como al bandido Antonio Pozo, que intentó defenderlo"*⁸.

Referencias y datos que nos dan idea de lo cruel y extendido que llegó a estar el uso del secuestro en nuestros pueblos, pese a la dura represión de la que eran objeto secuestradores y cómplices. Esta severidad en la represión mostró su cara más implacable y tajante en la aplicación, bastante generalizada, de la llamada *"Ley de Fugas"*⁹. El esquema era siempre, más o menos, éste: los implicados en causas de secuestros eran sacados de la cárcel para su traslado a un penal más seguro o al lugar del juicio. Por el camino, con el pretexto de un intento de una hipotética huida o ante la presunta ayuda de algunos compañeros para liberarlos, los trasladados encontraban la muerte a manos de los guardias encargados de su custodia¹⁰. Así ocurrió con una de las partidas ya citada anteriormente, decía la noticia en la

⁶ H. M. S. La Andalucía, 25 de septiembre de 1870.

⁷ Archivo Díaz de Escovar, Málaga. El Avisador, 23 de agosto de 1870.

⁸ Idem.

⁹ Recurso opresor llevada a su más alta cumbre en la etapa de don Julián de Zugasti como gobernador de Córdoba, pero con amplias atribuciones además en las provincias de Sevilla y Málaga. Casi aniquiló el bandolerismo en el año que estuvo de gobernador, es decir en el 1870, con la aplicación de este método tan expeditivo.

¹⁰ A modo de ejemplos también recogemos el fin de otros secuestradores. La Andalucía, en su edición del día 7 de agosto de 1870, publicaba: *"Al ser conducido de Estepa para Antequera un criminal conocido por el tío Martín, intentó aprovecharse de un descuido de la guardia civil, y echando a correr quedó muerto de unos tiros que le asestaron, con lo que se vio que lo que es entonces no se descuidaron por cierto sus conductores"*.

En término parecidos otro periódico sevillano, El Porvenir del día 17, informaba que *"En las inmediaciones de Palenciana, provincia de Córdoba, apareció anteayer una cuadrilla de bandidos con el fin de salvar a cuatro presos de los que se disfrazaron de guardias civiles para secuestrar a José Orellana. De la refriega que aquellos sostuvieron*

prensa de entonces: *"A las tres y media de la madrugada del lunes último fueron sacados cinco de los complicados en el secuestro del señor Reina, de la cárcel del Arahal, por dos parejas de la benemérita Guardia civil.*

Encontrándose ya entre el referido pueblo del Arahal y Paradas, se presentó una partida de siete hombres a caballo y cuatro a pies, armados todos, intimidando a la Guardia civil la entrega de sus custodiados. Como era natural los guardias contestaron con las carabinas, estableciéndose la refriega con los doce hombres de la partida que según nos dicen iban capitaneados por un tal Maruzo.

Entretanto tenían lugar los anteriores hechos, el alcalde de Paradas en compañía de la Guardia civil y dos números se dirigía a El Arahal y al oír los disparos corrieron al lugar del combate, engrosando así las fuerzas de los cuatros guardias que se estaban batiendo. A tiempo llegaron, pues ya uno de los presos conducidos se había fugado, aunque perseguido por uno de los guardias que lo alcanzó a cuarto legua de distancia del lugar de la refriega, teniendo que darle muerte.

También fueron muertos los cuatro presos restantes y tres de los once bandidos que atacaron a los guardias. Los otros ocho huyeron sin que sepamos hayan sido habidos pues montaban buenos caballos.

*El Maruzo parece llevaba una coraza de corcho*¹¹.

Tal vez, uno de los secuestros más emblemático y representativo de esta etapa del bandolerismo andaluz en nuestra provincia tuvo lugar en Lora del Río.

Las primeras noticias en la prensa sevillana de este secuestro aparecieron el día 13 de abril de 1887. Se informaba a los lectores que un conocido y rico hacendado de Lora, don Antonio Galludo, había sido secuestrado, dos días antes, cuando en compañía de un criado se dirigía a una de sus fincas en un lugar conocido como Matallana. En el primer contacto con los secuestradores, cinco en total, don Antonio cae del caballo, lastimándose una pierna.

Por la noche, el criado llega al pueblo con una carta reclamando doce mil duros a la familia de su amo, si querían volver a verlo con vida. Aquella misma noche, la señora del secuestrado y la familia consiguen reunir once mil duros, que el criado llevó rápidamente al lugar convenido, *"dada la premura del plazo concedido por los secuestradores"*¹².

con la guardia civil que conducía a los presos, resultaron muertos José Palma Arias, José Bonal, Juan Palma y Miguel Leiva, autores de varios secuestros ocurridos en dicha provincia".

Como último botón de muestra, la noticia de La Andalucía del 25 de mayo de 1876 que decía: *"En la provincia de Huelva ha sido muerto por la guardia civil tres criminales que intentaron fugarse al ser conducidos por la mencionada fuerza".*

¹¹ H. M. S. La Andalucía, 4 de agosto de 1870.

¹² H. M. S. La Andalucía, 13 de agosto de 1870.

A la mañana siguiente, don Antonio regresó en su casa sobre una mala estera y casi desfallecido. Este mismo día marchó, apresuradamente, para Lora un fiscal militar, al objeto de encargarse de instruir el sumario pertinente¹³.

Hasta aquí los hechos escuetos y fríos de este secuestro. En los días posteriores la prensa informó del mismo con todo lujo de detalle, quizás la más completa fue la crónica aportada por La Andalucía y que transcribimos literalmente: *"En el día 11 del corriente, salieron para apreciar la hacienda de olivos llamada Gabriel Lorenzo, sita en este término, a distancia de más de una legua, don Antonio Galludo Coronel, acompañado de un criado a caballo, sin armas de defensa, y otro guarda a pie, con solo una azada preparada para la diligencia, y el otro apreciador Diego Ledro, acompañado de su amo, el joven Romualdo Flores Cepeda.*

Concluida la operación, regresaron todos los nombrados con dirección a esta villa; pero siendo como las tres de la tarde, el Diego Ledro quiso pasar antes por el cortijo de los Majadales con su amo, efectuándolo y tomando un camino que atraviesa la hacienda que posee en este lugar, la testamentaría del señor marqués de Casa Ulloa, y separándose del señor Galludo, porque éste y sus dos criados continuaron su marcha por el chaparral que él mismo posee, cerca de la hacienda de Gabriel Lorenzo, al sitio del Manzano. Al llegar al límite del chaparral y linde del olivar que en dicho sitio tiene el repetido señor Galludo, próximo al regajo que baja a la viña allí inmediata, apareció un hombre que parecía como trabajador, el cual se unió a otro que inmediatamente, con un retaco, intimó a los caminantes hicieran alto. Quiso defenderse el señor Galludo echándole el caballo encima, pero como el bruto se asombró, arrojó al suelo el jinete, fracturándose éste una pierna.

En este estado, los secuestradores, lejos de variar de propósito y de compadecerse del sexagenario que yacía en tierra traspasado de dolor, lo hicieron transportar, en brazos de sus criados a una alameda próxima, donde estuvo sin comer, mojándose, pues llovía, y próximo a una laguna de emanaciones malignas, desde las cuatro de la tarde, hora del secuestro, hasta las seis de la mañana siguiente, que se consiguió el rescate. Para éste, fue preciso entregar la respetable suma de once mil duros, mal contados, en billetes del Banco español y docena y media de cubiertos de plata, que la señora del secuestrado, doña Concepción Torres y Quintanilla, envió para agradar a los facinerosos, y sin duda porque no fueron completos los doce mil duros exigidos.

¹³ A nivel político es importante hacer constar que el parlamento español aprobó, a principios de 1877, una nueva ley para perseguir a los secuestradores, en ella a través de severas y puntuales medidas se intentaba acabar con esta manera cobarde del bandolerismo. En la conocida como *"ley de los secuestros"* se establecía que se aplicaría no sólo en la provincia que padeciera el secuestro sino también en las limítrofes; que el castigo para los secuestradores sería desde cadena perpetua a muerte; que se constituiría un Consejo de Guerra permanente en cada provincia afectada; que toda persona se considerara investida de autoridad pública para prender a los sospechosos; que el Consejo de Guerra autorizaría recompensas en metálico para las personas o corporaciones que ayudaran a la captura de los reos; que las autoridades civiles o militares podían proponer la exención del servicio de las armas a la persona que denunciara a cualquier procesado por estos delitos, etc.

Sujetos y atados, Galludo y sus criados, permanecieron en la alameda, y hasta después de anochecido, no permitieron salir al guarda con la carta consiguiente para la señora del secuestrado, que éste mismo escribió, donde le decía que el rescate se había de entregar con el mismo guarda, montando un jumento y llevando el conductor pañuelo blanco en la cabeza, en el camino de esta villa a Peñafort, sitio opuesto y a una legua del secuestro, en el camino de Constantina, que no dista tanto.

Como a la una de la noche, hora en que el señor Nicolás Coronel, sobrino muy querido, del señor Galludo, pudo reunir la mencionada suma, se marchó el guarda, y como a media legua del pueblo, en el sitio del Santo de la Mola, a la señal convenida, fueron apareciendo los secuestradores, quienes exigieron el reparto del dinero o billetes, porque ellos no le entendían, aún cuando supieron recoger el reloj del secuestrado y una peseta del criado Antonio Torres, única que poseía, y media docena de cubiertos de plata, de la docena y media que envió la virtuosa señora, porque la otra docena la regalaron a ésta, como ellos decían.

Este atentado se relaciona, según muchos, con la barbarie del pueblo bajo de esta villa, aumentada con predicaciones políticas de algunos demagogos de mala índole; Pues no se debe olvidar, que el Chaparral, donde se verificó el secuestro, es incendiado todos los años, desde que el don Antonio Galludo terminó con sus compañeros, la operación de repartir el caudal del inolvidable don Juan Quintanilla Montoya, entre los pobres herederos del mismo. Es de notar, que estos incendios, se repiten durante varios días y en distintos lugares, y horas, hasta concluir el incendio de todo lo que puede arder.

También contribuye a dicha creencia el que los secuestradores, aunque se cree, sin certeza, que son extraños a esa localidad, al exigir el cuantioso rescate manifestaban que era insignificante y que no querían partir los muchos millones que la víctima tenía de la testamentaría del señor Quintanilla.

El señor don Manuel Bravo Valdés, dignísimo juez instructor de este partido, con un celo digno de todo elogio, se halla en audiencia desde la siete de la mañana a las siete de la tarde, aunque si ha tenido tiempo para comer, consiguiendo tener en la cárcel más de diez detenidos; y sigue sin levantar mano ayudado por el no menos digno y activo capitán de la Guardia civil señor Pulión Zuleta, habiendo llegado en el expreso de esta tarde, el coronel jefe de la provincia, con dos oficiales y fuerza, sin que haya aparecido el magistrado de la Audiencia, que se anunció vendría para cooperar en la investigación del delito, el pueblo sigue consternado”.

En los días posteriores la prensa y la clase política no pararán de reflexionar sobre el tema, concluyendo con severas afirmaciones que intentaban poner el dedo en la llaga de la herida. Se culpaba a la clase política gobernante del momento que no sólo no sabía extirpar este mal sino que contribuía al mismo con su actitud negativa y relajada, y poco o nada hacían para amparar al ciudadano honrado y a sus intereses. Llegando, incluso, a concretizar uno de los cronistas que el germen de todo el atraso endémico en que vivía nuestra región se debía

a "los numerosos robos y atentados de que es teatro Andalucía, (que) constituyen, otras tantas rémoras de nuestros progresos, industriales y agrícolas. El labrador huye de los campos, el industrial rehúsa exponer sus capitales. Aquí la administración está al servicio de la política, es su esclava, su víctima, y la política no se hace para el país, sino para los políticos, de las diferentes fracciones en que para su juego, se hallan divididos"¹⁴.

Tal fue la excitación y la curiosidad popular levantada que el tema del secuestro del Sr. Galludo se llevó rápidamente al Congreso, donde se debatió, una vez más, por los grupos políticos del momento sobre el espinoso tema del bandolerismo andaluz. Avanzando el señor Sagasta, presidente del gobierno liberal de entonces, que ya había habido algunas detenciones, y que estos criminales habían sido entregados a los tribunales militares en cumplimiento de la ley vigente.

Que duda cabe que tanta expectación fue aprovechada tanto por los conservadores, entonces en la oposición, como por los liberales para debatir sobre otros temas, en este caso concreto sobre la idoneidad o no del establecimiento del jurado para estos y otros casos problemáticos, así como el eterno tema de la seguridad ciudadana en Andalucía, que tanto se había agraviado de nuevo con este atropello.

Pero, lo cierto fue que pronto se consiguieron resultados. El sumario se terminó de instruir el día 4 de mayo, y en él se aclaró bastante los únicos motivos que habían tenido los bandoleros. Se supo, en primer lugar, que el objetivo del secuestro había sido conseguir un buen rescate, que las cuestiones del reparto testamentario de don Juan Quintanilla sacadas a relucir, en un principio, no eran fundadas y que no eran creíbles. Pues, los herederos de aquel pleito habían demostrado siempre ser personas sensatas, gozando todos los beneficiarios de gran reputación en el pueblo y, por supuesto, no era racional "que resentimientos originados en aquellos hechos hayan guiado la voluntad de los malhechores"¹⁵ También, se descartaron los posibles móviles políticos o reivindicativos, que la prensa aludió en un primer momento.

En segundo lugar, se precisó que el señor Galludo era una persona querida y apreciada por sus convecinos, pues "siempre ha salido al campo solo, o con un criado, sin género de precauciones"¹⁶

Por último, se concluyó el sumario prendiendo a seis personas, que fueron llevadas a Sevilla. Tres eran los autores materiales del secuestro, dos de ellos vecinos de Lora y tenidos, hasta entonces, por hombres decentes. El primero de ellos era el mismo criado que acompañaba a don Antonio el día del secuestro, y que volvió para llevar el dinero a los secuestradores. Fue denunciado, en su día, por un zagal de quince años que vio como el criado repartía el dinero del secuestro con los otros dos. El segundo autor del atropello llegó

¹⁴ H. M. S. La Andalucía, 16 de abril de 1887.

¹⁵ H. M. S. La Andalucía, 5 de mayo de 1887.

¹⁶ Idem.

a desempeñar cargos populares en la misma villa y gozaba de muy buena fama. El tercero se había visto favorecido en su día por el legado testamentario que el señor Galludo administró. Los tres restantes se comprometieron como cómplices en menor grado.

Meses después, a finales de marzo de 1888, tuvo lugar, en el Cuartel del Carmen de Sevilla, el sumarísimo consejo de guerra contra los presuntos reos del delito de secuestro de don Antonio Galludo. El fiscal pidió la pena de muerte para tres de los procesados y cuatro años de prisión para el cuarto, otros dos implicados fueron liberados con anterioridad.

El juicio, que fue público según la prensa de la época, duró poco, pues al segundo día se falló la causa contra los autores del secuestro. La sentencia fue de dos condenados a cadena perpetua, un tercero a veinte años de presidio y el cuarto fue absuelto, por no resultar cargos contra él¹⁷.

Pero, ironía de la vida o casualidad del destino, un año después al juicio, de nuevo nuestro rico y honrado labrador de Lora del Río recibió un anónimo amenazante, en él se le pedía la suma de dos mil reales; además se le indicaba la hora y el sitio en donde había de depositarlos, con sus correspondientes amenazas, por supuesto.

La Guardia Civil, al tener conocimiento del hecho, tomó las medidas oportunas consiguiendo rápidamente la captura de dos vecinos de aquella localidad, ambos con malos antecedentes y fama. Uno de ellos, que era el terror de los vecinos pacíficos de Lora, se creyó que era el autor del anónimo, supuesto que la carta que se le hizo escribir resultó igual a la letra del escrito anterior¹⁸.

A partir de ahora, y ya en la última década del siglo XIX, las noticias que aparecen de don Antonio Galludo, se refieren a sus llegadas y salidas de Sevilla, principalmente por motivos de las fiestas primaverales de la capital andaluza. Y que duda cabe de que el bandolerismo andaluz, como fenómeno social y político rico en matices, iba llegando a su ocaso ante el progreso de los tiempos.

¹⁷ H. M. S. La Andalucía, 29 de marzo de 1888.

¹⁸ H. M. S. La Andalucía, 17 de marzo de 1889.

CACIQUISMO Y MANIPULACIÓN ELECTORAL EN LA SIERRA SUR. LAS ELECCIONES DE 1863 EN EL DISTRITO DE OSUNA

José Manuel Navarro Domínguez

El sistema liberal afianzado en España en el s. XIX, lejos de ser un modelo de libertad y respeto, presenta un panorama general de irregularidad en el que la corrupción electoral era frecuente; las intrigas de candidatos y partidos para conseguir distritos adecuados estaban por encima de los programas; los gobernadores civiles influían en favor de los candidatos gubernamentales; los alcaldes y notables locales manipulaban las elecciones a su conveniencia y los grandes propietarios imponían a sus paniaguados como diputados para así defender mejor sus intereses.

La Sierra Sur de Sevilla no sería una excepción. En ella tenemos un perfecto ejemplo de la manipulación electoral marcada por las especiales condiciones de la comarca. Se trata de una zona rural, con una tierra muy desigualmente repartida y poderosos propietarios que usarán su influencia para manipular el voto de la reducida elite local a la que el sistema censitario permitía el derecho de votar.

Aunque generalmente triunfaba en las elecciones el candidato del gobierno o de los grandes propietarios latifundistas, en ocasiones la elite local lograba imponer sus intereses y promocionar a sus candidatos. En esto radica precisamente el interés de estudiar las elecciones de 1863 en el distrito de Osuna. A pesar de la intensa presión ejercida por el mayor propietario de la comarca, el duque de Osuna, para promocionar a su administrador y el apoyo decidido del gobernador civil, la elite de labradores locales consigue ganar las elecciones con un candidato opuesto.

Para el estudio del proceso político de las elecciones, la conjunción de fuerzas puestas en juego y las maquinaciones desarrolladas contamos con las memorias del propio gobernador civil de la provincia de Sevilla, Antonio Guerola, fuente de valor inapreciable, dado el papel jugado por los gobernadores civiles en el control de las elecciones. Disponemos también de buena parte de la correspondencia mantenida por el propio gobernador civil con los alcaldes de los pueblos del distrito, diversos ministros y algunos notables locales. En dichas cartas se hace referencia a las elecciones, se efectúan consultas, se expresan opiniones y se hacen recomendaciones sobre uno u otro candidato. Esta correspondencia se conserva en el archivo del Gobierno Civil de Sevilla, en algunos archivos municipales de las localidades

de la comarca y algunas cartas aparecen reproducidas en las propias memorias publicadas por el gobernador. Además el proceso electoral suscitó un importante debate en la prensa de la época y periódicos como *La Andalucía* y *El Porvenir* publican artículos y cartas de gran interés para nuestro estudio.

LA SITUACIÓN POLÍTICA

En 1863 se agotaba el mandato legislativo de cinco años del Congreso elegido en 1858, por lo que debía convocarse elecciones generales a Cortes. A esas alturas el gobierno de la Unión Liberal, que había mantenido el poder largo tiempo, se encontraba francamente en crisis. Había intentado mediante una amalgama de hombres de diferentes tendencias, bajo el ecléctico nombre de "Conservador liberal", conseguir una cierta amplitud de maniobra política dentro del campo moderado, manteniendo a los progresistas al margen del poder. Pero esta misma ambigüedad había permitido a los líderes buscar las más variopintas alianzas.

Los grandes partidos estaban fragmentados en camarillas personales y grupos indefinidos liderados por políticos de prestigio. Los progresistas, como protesta contra el Gobierno, promueven la abstención de los electores y remiten agentes a los distintos pueblos indicando a los electores que se abstengan.¹

El Gobierno, por su parte, dirige instrucciones a los gobernadores civiles para que apoyen las candidaturas de los hombres que presenta en los diferentes distritos, aunque sin que se note demasiado, guardando las formas. Si por un lado se indicaba a los gobernadores que "... no confundirá V.S. ni por un instante el patriótico deseo de ver triunfantes ciertos principios, con la cooperación activa del poder público en apoyo de candidatos determinados", el Gobierno señala claramente que "... no puede ser indiferente espectador de una contienda en que van a ser empeñados intereses incommensurables". En consecuencia ordena a los gobernadores que apoyen a los candidatos que compartan las ideas del Gobierno, mientras que deben "... procurar detener en su carrera de intrigas" a los adversarios.²

El Gobierno Civil de Sevilla se encontró en pleno proceso electoral en manos de un recién llegado. Antonio Guerola proviene del Gobierno Civil de Cádiz de donde había sido "expulsado", según sospecha, por Francisco de los Ríos Rosas, y había conseguido el cargo con el apoyo del ministro de Fomento, Manuel Moreno López, diputado por la provincia de Sevilla. Independientemente de su obediencia a las instrucciones del Gobierno, se sentía comprometido personalmente con el ministro por la confianza depositada en él por su

¹ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

² GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

nombramiento. Pero, como reconoce en sus memorias, carecía de experiencia en la provincia y Sevilla "...no era provincia fácil de manejar en materia de elecciones".³

EL DISTRITO DE OSUNA

El distrito electoral de Osuna se componía de dos secciones, encabezadas cada una por una gran localidad, Osuna y Estepa, y contando además con 11 pueblos distribuidos entre ambas. Dentro de cada distrito la población de cabecera dominaba el mapa electoral reuniendo la mayoría de los electores. Especialmente destacado era el caso de Osuna, que contaba con el 72 % de los votos de su sección, mientras Estepa sólo reunía el 48 % de los electores de la suya. Las características demográficas y electorales del distrito se recogen en la siguiente tabla:⁴

Tabla nº 1: Características del distrito de Osuna

Localidad	Vecinos	Electores	%
Osuna	4.600	226	4,9
Aguadulce	309	6	1,9
Los Corrales	395	20	5,1
Gilena	616	10	1,6
La Lantejuela	166	4	2,4
Martín de la Jara	225	4	1,8
El Saucejo	882	43	4,9
Total Osuna	7.193	313	4,4
Estepa	1707	125	7,3
Badolatosa	628	26	4,1
Casariche	516	54	10,0
Lora de Estepa	164	13	7,9
Pedraera	389	17	4,4
La Roda	286	22	7,7
Total Estepa	3.690	257	7,0
Total Distrito	10.883	570	5,2

Las elecciones eran muy restringidas, por el carácter censitario del sufragio. La ley electoral de 1846 establecía una renta mínima para poder votar por lo que de los quince

³ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

⁴ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

millones de habitantes de España sólo tenían derecho al voto los mayores contribuyentes, 157.000, poco más del 1 % de la población y el 3'6 % de los vecinos. El distrito de Osuna podía considerarse afortunado, pues reunían la renta suficiente para poder ejercer el derecho al voto el 5'2 % de sus vecinos. Destacan en el conjunto poblaciones como Casariche, Lora de Estepa, La Roda y Estepa que superan ampliamente la media de la comarca.

En anteriores elecciones el distrito había estado dominado por la Unión Liberal. En las elecciones de 1857 y en las de 1858 fue elegido Sánchez Silva, con 2/3 de los votos del distrito, y en las parciales de 1861 fue elegido Francisco de Paula Candau, apoyado por Sánchez Silva. Pero apenas juró en el Congreso Candau se pasó a la oposición progresista. Como es lógico, al no contar con la recomendación de Sánchez Silva en Osuna, para las elecciones de 1863 se presentó por Morón, de donde era natural, por lo que el distrito se consideraba vacante.⁵

De todas formas el distrito de Osuna era una zona sometida al control del alcalde de Osuna, Francisco Fernández, rico propietario local calificado por el propio gobernador civil como "... verdadero cacique del pueblo".⁶ Ocupaba la alcaldía de la localidad desde hacía diez años y anteriormente había ejercido como diputado provincial. Hombre adicto al duque no dejó de expresar en sus cartas y artículos de prensa los beneficios que la casa señorial había proporcionado a la ciudad, como el apoyo prestado al proyecto de construcción de una vía férrea que, pasando por Marchena, Paradas y Arahal, fuese a empalmar en la de Morón a Utrera,⁷ el reparto de limosna a los pobres o el sostenimiento de establecimientos de beneficencia, parroquias, institutos y conventos de monjas.⁸

Realmente su poder provenía del apoyo del duque de Osuna, Mariano Téllez Girón, dueño de la mayor parte de las tierras del término municipal de la ciudad y de importantes fincas situadas en los pueblos cercanos. Estas tierras eran explotadas por grandes labradores y colonos que dependían del duque para la renovación de los contratos de arriendo. Y precisamente en estas fechas el duque estaba introduciendo importantes novedades en la gestión de sus tierras.

En 1860 la casa ducal pasó una circular al apoderado general de la casa, Juan Bravo Murillo, para suspender las garantías en el traspaso de las tierras de padres a hijos y los arriendos a largo plazo, y establecer nuevos arriendos a corto plazo, con rentas más elevadas. Por otra parte a fines de 1862, durante su visita a Osuna, el duque se comprometió a repartir

⁵ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

⁶ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I, p. 56.

⁷ Carta de Francisco Fernández, del 21 de octubre de 1863, publicada en *La Andalucía*.

⁸ Carta de Francisco Fernández, del 21 de octubre de 1863, publicada en *La Andalucía*.

tierras en pequeñas suertes a unos 4.000 braceros, artesanos y yunteros que se le acercaron pidiendo tierras para dar pan a sus hijos.⁹

Joaquín de Robledo, administrador general de las rentas del duque, y Antonio de Contreras, administrador de los bienes en Osuna, fueron los encargados de revisar los contratos, proponer quiénes eran los colonos que debían continuar en el disfrute de los terrenos y quiénes dejarlos para destinarlos a reparto.

Esta reforma de los contratos y el reparto de las suertes perjudicó seriamente la posición de la veintena de grandes labradores arrendatarios del duque, que hasta el momento habían disfrutado de las tierras y efectuado mejoras, haciéndolas cada vez más productivas, con la garantía de continuar arrendándolas y de poder traspasar los contratos a sus hijos. Además para atender el reparto prometido se necesitaban nueve o diez mil fanegas de tierra, que dejarían de arrendar.¹⁰

Esto les llevó a negociar la continuidad de los arriendos con el apoderado general del duque Juan Bravo Murillo.¹¹ La oposición planteada por los labradores dio su fruto y tras duras negociaciones con el duque una comisión logró evitar que se alterasen muchos de los traspasos y se modificasen la mayor parte de los contratos. Pero no consiguieron satisfacer plenamente sus aspiraciones.

Conforme los contratos fueron venciendo el administrador del duque y el alcalde de Osuna se encargaron de negociar las nuevas condiciones de arriendo o de expulsar a los colonos reacios. Algunos cortijos fueron divididos en pequeñas suertes y arrendados a yunteros. Lo que no satisfizo ni a los labradores, que perdieron su arriendo,¹² ni a la mayor parte de los modestos campesinos, que no alcanzaron tierras en el reparto. El beneficio para los propios yunteros agraciados no está tan claro pues les fue impuesta una elevada renta.¹³ Estas actuaciones enrarecieron el ambiente político en Osuna, hasta ese momento muy tranquilo, aunque no parecía alterar la clave de las relaciones políticas en el distrito, es decir, la dependencia de los electores de su vinculación al duque.

El control del distrito de Estepa era algo más difícil. La población sólo contaba con el 48% de los electores, presentando algunas poblaciones de la sección un importante número de los mismos, por lo que había de contarse con los alcaldes y notables de estas localidades para asegurar la victoria. Además la elite local estepeña estaba dividida entre progresistas

⁹ Carta de Francisco Fernández, del 21 de octubre de 1863, publicada en *La Andalucía*.

¹⁰ Carta de Nicolás María Lucena, Antonio Mendoza, José María Vento, Aniceto de la Puerta y Manuel Luque, de octubre de 1863, publicada en *El Porvenir*.

¹¹ Carta de Nicolás María Lucena, Antonio Mendoza, José María Vento, Aniceto de la Puerta y Manuel Luque, de octubre de 1863, publicada en *El Porvenir*.

¹² Carta de Francisco Fernández, del 21 de octubre de 1863, publicada en *La Andalucía*.

¹³ Carta de Nicolás María Lucena, Antonio Mendoza, José María Vento, Aniceto de la Puerta y Manuel Luque, de octubre de 1863, publicada en *El Porvenir*.

y conservadores. Lideraba a los primeros el marqués de Cerverales, alcalde de la localidad, y a los segundos Agustín Fernández de Córdoba y Miguel Lasarte. Pero los progresistas no suponían un obstáculo importante a priori. El comité electoral del partido en Madrid había decidido promover la abstención de los electores como protesta contra el sistema, remitiendo agentes a los distintos pueblos para hacer más efectiva su campaña.¹⁴

LOS MANEJOS POLÍTICOS

En un principio el Gobierno propone como posibles candidatos para el distrito a Manuel Bedmar y Antonio Mena, dos sevillanos moderados adictos al Gobierno. Tras unos primeros contactos apresurados Antonio Guerola estima que puede conseguir el distrito para el candidato gubernamental, Manuel Bedmar, abogado de Osuna, propietario, catedrático universitario, orador afamado por su elocuencia y buen amigo de Fernández. Con el apoyo de éste y del duque, presionando a sus arrendatarios, considera que no pueden ofrecerse obstáculos importantes.¹⁵

Deseando asegurar en el distrito para su candidato, el Gobierno encomienda al Ministro de la Guerra, el general José de la Concha, con quien el duque de Osuna había realizado algunos negocios, hablar con el duque y convencerle para que preste su apoyo.

Pero el duque de Osuna tiene otros planes. Considerando que sus intereses podían estar mejor representados en el Congreso con la persona que administraba sus rentas propuso para su partido a su administrador general Joaquín de Robledo. Contaba para conseguir su objetivo con Francisco Fernández y su habilidad para manipular las elecciones,¹⁶ con los regidores de los cabildos en los que tenía grandes propiedades y con el voto de aquellos de sus arrendatarios que fuesen electores. A todos ellos les remite una circular en la que les instaba a votar a Robledo.¹⁷

El ministro de Fomento, Manuel Moreno López, a quien se encomienda la negociación de los distritos de Sevilla, prefirió ceder ante el duque y aceptó como candidato gubernamental a Robledo "... por temor de que combatiéndolo, nos combatiera la casa de Osuna en los demás distritos en los que tiene influencia".¹⁸ Por ello no tuvo más remedio que asegurar la elección de Bedmar en Sevilla.

¹⁴ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

¹⁵ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

¹⁶ Carta de Francisco Carvallo, del 14 de octubre de 1863, publicada en el número 1.802 de *La Andalucía*.

¹⁷ Carta de Francisco Carvallo, del 14 de octubre de 1863, publicada en el número 1.802 de *La Andalucía*.

¹⁸ Carta de Manuel Moreno López a Antonio Guerola, septiembre 1863.

A juicio del gobernador civil la candidatura de Robledo parecía segura contando con la protección del duque y la de Francisco Fernández. De hecho este último, pese a que sabía que algunos labradores de la localidad “trabajaban” en contra del candidato del Gobierno, escribió a Guerola garantizándole la elección en Osuna, señalándole únicamente la conveniencia de que escribiese a los alcaldes de los pueblos del distrito para recordarles a quien debían apoyar.¹⁹ El propio candidato Robledo ni se molestó en solicitar el apoyo del gobernador civil, trámite este obligado en otros distritos.

Con esta confianza Guerola se limitó a remitir una circular a los alcaldes recordándoles que Robledo era el candidato gubernamental e invitándoles a promover su candidatura. Redactó la misiva en términos mesurados para que no pudiese “...tomarse por coacción, y al mismo tiempo demostraba bien quién era el candidato ministerial”.

Francisco Moreno, alcalde de Gilena, se apresuró a contestar asegurando haber consultado a todos los electores del pueblo y “...todos me han ofrecido emitir su sufragio en favor del señor don Joaquín de Robledo”. En los mismos términos contestaron José Sánchez Tirilla, alcalde de Aguadulce, Francisco Hidalgo, alcalde de Los Corrales, y el marqués de Cerverales, alcalde de Estepa, que aseguraban contar con todos los votos de los electores de sus respectivos pueblos. Por su parte el alcalde de El Saucejo, José de Gracia, aseguró al gobernador que contaba con el voto de todos sus amigos. Quien no aseguró los votos es José María Cano, alcalde de Casariche, pues sólo prometió trabajar sin descanso para obtener el mayor número posible de votos.²⁰

En Estepa Guerola contaba con Agustín Fernández de Córdoba y Miguel Lasarte, líderes del partido conservador en la localidad, y con Francisco Pleytes y Caicedo, amigo personal, a quienes escribió a principios de octubre buscando su apoyo para Robledo. Además le prometieron su apoyo el marqués de Cerverales, líder del partido progresista y alcalde de la localidad, y otros notables como Quesada y Negrón, partidarios de Robledo.²¹ Por otra parte contaba con la abstención de buena parte de los progresistas, por lo que no consideró que pudieran suponer una amenaza para su candidato.²²

Pero el rumbo de la nave de Robledo, que parecía claro contando con tan favorables vientos, comenzó a verse amenazado por la aparición de nubes tormentosas en el horizonte. A primeros de octubre, una semana antes de la elección, Fernández avisó a Guerola de la presentación de otra candidatura. Al parecer Fernández, habiendo advertido cierta oposición en el distrito por parte de los miembros del partido progresista, acudió a una junta del partido

¹⁹ Carta de Francisco Fernández a Antonio Guerola, 19 de septiembre de 1863.

²⁰ Cartas de los alcaldes de Gilena (20 septiembre), Casariche (23 septiembre), Saucejo (25 septiembre), Estepa (26 septiembre), Aguadulce (3 octubre) y Corrales (2 octubre) dirigidas al gobernador Antonio Guerola.

²¹ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

²² GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

para informarles del apoyo del duque y del Gobierno a Robledo, descubriendo la candidatura del brigadier José Saavedra y Valle. Saavedra había sido diputado por Écija por el partido progresista en la anterior legislatura y era cuñado del general Armero, cuyos numerosos parientes le apoyaban en la comarca haciendo campaña por él.²³

La candidatura resultó una completa sorpresa. Saavedra había renunciado al cargo de diputado provincial por respeto a la decisión del comité directivo del partido progresista de retraimiento y abstención y se había retirado a los baños de Lanjarón, por lo que se le suponía apartado de la política.²⁴ Todo había sido una maniobra para evitar que se sospechase de él y no se efectuase ninguna campaña en su contra. Contaba con el apoyo de los progresistas e independientes de la sección de Estepa, donde siempre había tenido cierta influencia. Por otra parte Fernández descubrió que varios de los regidores de Osuna, entre los que estaban sus propios tenientes de alcalde, que habían prometido su apoyo a Robledo, ahora estaban dispuestos a votar a Saavedra.²⁵

Su decisión de presentarse por Osuna venía condicionada, según comenta Guerola, por la presentación por Écija de Andrés Lasso, hijo del marqués de las Torres, joven ilustrado de ideas moderadas, perteneciente a una de las principales familias de Sevilla, con quién le resultaría muy difícil competir debido a la gran influencia de su familia en la campiña ecijana.

Viendo fracasar la candidatura Guerola se lamenta en sus memorias de la falta de comunicaciones rápidas en la provincia para salvar las veinte leguas que separan Sevilla y Osuna, no disponiendo ni de telégrafo, ni ferrocarril, ni siquiera servicio de diligencia que le hubiesen permitido actuar con mayor rapidez y eficacia. Sólo pudo dirigir algunas cartas urgentes a los alcaldes del distrito. En las respuestas que recibió, especialmente del distrito de Estepa, descubrió el alcance de la oposición. El alcalde de Aguadulce, José Sánchez Trilla, le confirmaba que en la villa había una oposición firme a Robledo y el de Badolatosa, Ambrosio Fernández Santaella, señaló que en su distrito los electores votarían a José Saavedra y únicamente podía ofrecer para Robledo su voto y el de sus familiares y amigos. Sólo José de Gracia, alcalde de El Saucejo, ofrecía buenas perspectivas en su distrito. Buen conocedor de la intención de voto de sus vecinos podía asegurar que de los electores de la población votarían a Robledo 23 y sólo 10 u 11 a Saavedra.²⁶

LA ELECCIÓN

La elección estuvo plagada de irregularidades y coacciones. Fernández señala que en Osuna sus tenientes de alcalde, Nicolás de Lucena y Antonio Padilla, y los regidores

²³ Carta de Francisco Fernández a Antonio Guerola, 5 de octubre de 1863.

²⁴ Carta de José Saavedra a Antonio Guerola, 15 de septiembre de 1863.

²⁵ Carta de Francisco Fernández a Antonio Guerola, 5 de octubre de 1863.

²⁶ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I, p. 270.

José Breciano y Cristóbal Vilches, junto a otros grandes labradores, compraron votos y coaccionaron a otros electores que les debían cantidades, por arrendamientos de fincas o préstamos, para conseguir la elección de Saavedra.²⁷

En Estepa Agustín Fernández de Córdoba denunció los abusos y arbitrariedades del alcalde, quien en los días previos a las elecciones amenazó a los electores de la facción conservadora, difundiendo "...las voces más siniestras y que se iba a envenenar a don Fulano". Muchos electores comprometidos a votar a Robledo se abstuvieron de acudir a la votación.²⁸

Durante la elección el juez de primera instancia y el registrador de hipotecas de Estepa con sus dependientes hicieron propaganda a favor de Saavedra y el alcalde apresó a un elector llevándolo "...llorando por el pescuezo entre dos, por una calle principal, a la vista de un pueblo atónito, estableciéndose una verdadera lucha entre los parientes de la víctima y sus opresores". Similares acusaciones de cometer irregularidades en el proceso electoral se vertieron sobre los alcaldes de Casariche y la Roda.²⁹

También en la facción gubernamental hubo coacciones. Algunos concejales de Osuna denuncian la presión ejercida por la casa ducal sobre sus arrendatarios, exigiendo el voto para Robledo, y los abusos de varios de los dependientes municipales que condujeron a las urnas a diversos electores para garantizar su voto. Por su parte el alcalde de Osuna fue acusado de ordenar a varios miembros de la partida rural que detuvieran a algunos electores en el propio ayuntamiento y de manipular la elección colocando a los arrendadores de los consumos, casi todos parientes suyos, en la entrada del salón electoral, para controlar la votación y asegurarse de que los votos eran favorables a Robledo.³⁰

Contrariamente a lo que esperaban Guerola, el Gobierno y el duque de Osuna, se impuso en el distrito el candidato progresista Saavedra, aunque con una reducida diferencia. Saavedra consiguió el 53'8 % de los votos emitidos.³¹

Tabla nº 2. Resultado de la elección de 1863 en el distrito de Osuna

	Estepa	Osuna	Total
Electores	257	313	570
José Saavedra	152	80	232
Joaquín Robledo	44	155	199
No votaron	61	78	139

²⁷ Carta de Francisco Fernández a Antonio Guerola, 13 de octubre de 1863.

²⁸ Carta de Agustín Fernández de Córdoba a Antonio Guerola, octubre 1863.

²⁹ Carta de Agustín Fernández de Córdoba a Antonio Guerola, octubre 1863.

³⁰ Carta de Francisco Carvallo, del 14 de octubre de 1863, publicada en el número 1.802 de *La Andalucía*.

³¹ GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*, Sevilla, 1878, (reed.) Sevilla, 1993, v. I.

LAS RAZONES DEL FRACASO

Guerola no salía de su asombro por la derrota del candidato gubernamental, confiado como estaba en el control que del distrito tenía Fernández y la actuación de los partidarios de Robledo en Estepa. Pero lo que más le preocupaba era que el fracaso electoral de su administrador pudiese enemistarle con el duque de Osuna, que podía pensar que como gobernador civil no le había apoyado.

A juicio del gobernador civil la victoria se debió a que los partidarios de Saavedra supieron mantener la candidatura en secreto hasta el último momento para sorprender a las autoridades, confiadas en el triunfo de Robledo, y evitar que hiciesen una campaña activa. Además una facción de Osuna enemistada con el duque y Robledo se unió a los amigos de Saavedra en Estepa para conseguir la mayoría de los votos.

No faltó quien consideró que Fernández había traicionado sus promesas de apoyar a Robledo, considerando que un hombre de su influencia no puede perder la elección en su distrito. Su dominio del pueblo durante diez años y el hecho de que fuese la primera derrota en su vida permitían sospechar que había obtenido promesas del vencedor para traicionar a Robledo y al duque.

Guerola no lo cree y piensa más bien que Fernández confió demasiado en su influencia y se vio sorprendido en el último momento por la candidatura de Saavedra, sin tener tiempo para poder contrarrestar su influencia. Realmente Fernández consiguió la victoria en su sección con 155 votos en favor del candidato del Gobierno. Es en Estepa donde Saavedra consiguió el triunfo con una cantidad de votos muy similar.

De todas formas ninguno de los dos candidatos arrastró de forma clara el voto del electorado. Saavedra se alzó con el triunfo con el apoyo de tan sólo el 40,7 % de los electores. Pero su rival sólo consiguió el voto del 35 %. La abstención, del 34 % en Estepa y del 24 % en Osuna, en principio debía perjudicar a Saavedra pues eran los progresistas quienes hacían campaña por la abstención.

El gobernador civil sospecha que realmente los progresistas finalmente emitieron su voto y que muchos estepeños partidarios de Robledo se quedaron en casa ante las amenazas del alcalde. De todas formas, como señala Guerola, "*... habiéndose conseguido por la oposición la totalidad de los secretarios escrutadores, y siendo el alcalde decididamente suyo, se sospecha que se han despachado a su gusto*".

Pero independientemente de Estepa, si Fernández hubiese controlado totalmente su sección, no habría tenido problemas en la elección de Robledo. Fueron los votos conseguidos por Saavedra en Osuna, el doble de los conseguidos por Robledo en Estepa, los que inclinaron la balanza a favor del brigadier.

Francisco Carvallo, avecindado en Osuna, en una carta abierta publicada en la prensa, considera los votos de Saavedra en Osuna como un reflejo de la independencia del pueblo frente a la coacción feudal de duque para imponer a su candidato, más propia de tiempos pasados, y los abusos de poder del alcalde en la segregación de las tierras.³²

Precisamente Francisco Fernández advirtió en septiembre a Guerola de que la oposición que notaba en Osuna provenía de "... algunos labradores de los que les quitan parte de tierras", dirigidos por los regidores Nicolás de Lucena, Antonio Padilla, José Breciano y Cristóbal Vilches.³³ Estos, junto a otros veinte grandes labradores, arrendatarios de las tierras del duque, se vieron perjudicados por los cambios introducidos por la casa ducal en el arriendo de sus cortijos.³⁴ Temiendo que para cumplir su promesa de arrendar pequeñas parcelas a los braceros y yunteros la casa ducal segregase nueve o diez mil fanegas de tierra, "trabajan y luchan y se afanan en evitar este mal para ellos, por más que sea un bien a los demás...han abjurado de sus principios absolutistas, apoyando a José Saavedra, a pesar de ser progresista".³⁵

El propio Carvallo, que achacaba la oposición a los valores cívicos liberales de sus conciudadanos, reconoce en su carta que la alteración de los arrendamientos había afectado a los labradores predisponiéndoles a la oposición.³⁶ De hecho Antonio Mendoza, alcalde en 1860, se negó a encabezar una comisión municipal para recibir al duque cuando efectuó su visita a la localidad.³⁷ Y en 1863, siendo teniente de alcalde, encabezaba la oposición al candidato de la casa ducal junto a otros regidores y grandes labradores perjudicados por la disposición del duque.³⁸

La supresión de los arriendos a perpetuidad o a largo plazo y de los traspasos de tierras de padres a hijos y la elevación de la renta de las tierras, perjudicaban gravemente a los labradores arrendatarios que conformaban la elite de Osuna, al reducir la renta disponible y suprimir la garantía que hasta el momento habían disfrutado sobre la tierra.³⁹ El administrador local, Antonio de Contreras, y el administrador general de la casa, Joaquín de Robledo, elevaron las rentas, repartieron en pequeñas suertes algunos cortijos y seleccionaron qué colonos debían continuar en el disfrute de los terrenos y quiénes debían dejarlos para destinarlos a reparto.⁴⁰ Por su parte el alcalde Fernández expulsó a algunos labradores de las tierras que arrendaban al cumplirse sus contratos. No es extraño que el conjunto de

³² Carta de Francisco Carvallo, del 14 de octubre de 1863, publicada en el número 1.802 de *La Andalucía*.

³³ Cartas de Francisco Fernández a Antonio Guerola del 19 de septiembre y del 13 de octubre de 1863.

³⁴ Carta de Francisco Fernández, del 21 de octubre de 1863, publicada en *La Andalucía*.

³⁵ Carta de Francisco Fernández, del 21 de octubre de 1863, publicada en *La Andalucía*.

³⁶ Carta de Francisco Carvallo, del 14 de octubre de 1863, publicada en el número 1.802 de *La Andalucía*.

³⁷ Carta de Francisco Fernández, del 21 de octubre de 1863, publicada en *La Andalucía*.

³⁸ Carta de Nicolás María Lucena, Antonio Mendoza, José María Vento, Aniceto de la Puerta y Manuel Luque, de octubre de 1863, publicada en *El Porvenir*.

³⁹ Carta de Nicolás María Lucena, Antonio Mendoza, José María Vento, Aniceto de la Puerta y Manuel Luque, de octubre de 1863, publicada en *El Porvenir*.

⁴⁰ Carta de Francisco Fernández, del 21 de octubre de 1863, publicada en *La Andalucía*.

labradores perjudicados rechazaran dar su apoyo a Robledo, candidato del duque, y optasen por dar su voto al candidato progresista. Probablemente fueron estos los “...*respetables y legítimos derechos*” a que se refieren los regidores de Osuna para justificar su actuación, según declaran “... *sacrificando en aras del bien del pueblo su tranquilidad y reposo*”.⁴¹

Guerola sólo puede consolarse con la carta recibida del ministro Moreno López, en la que explicaba que ni Candau ni Saavedra suponían un inconveniente para el Gobierno, que había logrado colocar a sus candidatos en la mayor parte de los distritos.

⁴¹ Carta de Nicolás María Lucena, Antonio Mendoza, José María Vento, Aniceto de la Puerta y Manuel Luque, de octubre de 1863, publicada en *El Porvenir*.

UN PATRIMONIO ARTÍSTICO OLVIDADO. LAS IGLESIAS DE LA SIERRA DE OSUNA.

Magdalena Illán Martín, Lina Malo Lara,
Antonio Joaquín Santos Márquez.

La Sierra Sur Sevillana ha sido frecuentemente olvidada en gran parte de los estudios histórico y artístico que se han realizado sobre la provincia hispalense. Posiblemente la importancia de la propia capital, la riqueza de algunas poblaciones de la campiña y sobre todo la pérdida de gran parte del patrimonio de los pueblos que componen esta comarca, ha potenciado en gran parte este olvido y ausencia de interés por un patrimonio que sin duda existe y que en esta comunicación queremos hacer al menos constar en un recorrido por parte de su riqueza patrimonial¹. Nos centraremos en una parte de la sierra sur sevillana donde quizás se agudiza este hecho, concretamente en lo que vendría a constituir el grupo de poblaciones situadas en la Sierra de Osuna, esto es, aquellas que se encuentran en la actual comarca de la villa ducal y que históricamente fueron sus aldeas. Nos referimos a Los Corrales, Martín de la Jara, El Saucejo y Villanueva de San Juan, además de las aldeas de La Mezquitilla y Navarredonda, todas ellas antiguas pueblas de la villa ducal ursaonense.

Al igual que sucede en la mayor parte de los pueblos sevillanos, su patrimonio es esencialmente religioso, contando en la actualidad con varios edificios singulares, muy desconocidos la mayor parte de ellos y que por ello están sufriendo remodelaciones demasiado agresivas ante el descuido de las autoridades, que no ven en este patrimonio un potencial económico evidente. Bien es cierto que estas poblaciones vieron mermado gran parte de su patrimonio durante los incidentes de 1936, aunque, desde nuestro punto de vista, tuvieron mucha menos incidencia y se conservaron muchas más cosas de las que se apuntaron en su momento en la obra recopilatoria en la que se narraban todas estas piezas perdidas en los disturbios aludidos. De hecho, a través de nuestras investigaciones podemos constatar que en poblaciones como Martín de la Jara y El Saucejo, se han conservado obras que hasta el día de hoy han pasado desapercibidas para la historiografía histórico-artística sevillana, las cuales, desde nuestro punto de vista creemos que son importantes dentro del desarrollo artístico

¹ Tan sólo hay que echar una ojeada a las guías artísticas e inventarios realizados en la provincia de Sevilla para poder comprobar como prácticamente se reduce a unas pocas líneas el patrimonio de estas iglesias. HERNANDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A.: *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1937. HERNANDEZ DIAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1943, t. III, p. A.A.V.V.: *Inventario artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1982, t. I, pp. 489-502; MORALES, A., SANZ, M.J., SERRERA, J. M., VALDIVIESO, E.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla, 2004.

sevillano y andaluz. Además todos estos edificios desde el punto de vista arquitectónico mantienen rasgos similares que permiten establecer un claro parentesco que habla de una arquitectura local con rasgos propios. Así todos ellos muestran muros lisos de mampostería, articulados en el exterior por contrafuertes y revestidos por cal, añadiendo en el astial de los pies una espadaña o torre de ladrillo. En su interior, las más pequeñas eran de una sola nave con cabecera cuadrada y separada por un arco toral, mientras que las más espaciosas mostraban tres naves separadas por columnas o pilares y cabecera abovedada siguiendo los cánones de la arquitectura sevillana de la segunda mitad del siglo XVIII.

Así pues, iniciando nuestro recorrido por este patrimonio histórico y artístico de las antiguas pueblas de la sierra de Osuna, comenzaremos por aquellos bienes inmuebles que consideramos de mayor antigüedad, siendo, sin duda, la que estructuralmente responde a las construcciones locales del siglo XVII, la actual y remodelada **parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Martín de la Jara**. Esta iglesia, que fue totalmente remozada con un revestimiento moderno allá por la década de 1970, aún conserva el sabor de los edificios religiosos que originariamente se convirtieron durante el Seiscientos en ayudas de parroquia de la Colegiata de Osuna. Si analizamos su planta y tomamos como referencia las descripciones que recogen los visitantes del arzobispado hispalense, la iglesia mantiene la única nave cubierta con un armazón a dos aguas de madera, un gran arco toral y cabecera o presbiterio de trazado cuadrado y con una techumbre de madera a cuatro aguas, las cuales



actualmente han sido suplantadas por similares de yeso manteniendo aún las vigas tal y como estaría en origen. Además, en el lateral de la epístola, aparece la capilla bautismal, aquella que el 16 de julio de 1690 recibió por primera vez la pila bautismal cuando se erigió este templo en ayuda de parroquia². Su exterior es quizás lo que ha sufrido mayor perjuicio a lo largo de estos años, siendo sobre todo su torre la que desgraciadamente nada tiene que ver con aquella historicista construcción de finales del siglo XIX levantada para sustituir a la airosa espadaña de ladrillo, la cual, junto con la cal de los muros del templo, mantenía la misma fisonomía exterior que aún pervive en las iglesias de El Saucejo, Navarredonda y Villanueva de San Juan. Sin duda, si su arquitectura está dentro de lo que vendríamos a llamar barroco temprano ursaonense, sus bienes muebles igualmente son muy interesantes. A pesar de que hasta el día de hoy nada se ha dicho de su imagen titular, lo cierto es que la patrona de Martín de la Jara es una obra que se puede fechar en años centrales del siglo XVIII, sobre todo por presentarnos un icono muy representativo de lo que será el modelo desarrollado bajo las directrices de Duque Cornejo y su escuela, conservando además una rica policromía a base de delicados estofados. Esta imagen se encuentra en el nicho central de un retablo neoclásico muy remodelado y de pequeñas proporciones que se puede fechar en los años centrales del siglo XIX. Pero además sorprende la riqueza escultórica del templo, que si ya lo hemos alertado en su patrona, está encabezada por la portentosa figura de su crucificado, el Cristo de la Sangre, obra de la segunda mitad del siglo XVI que sigue los cánones clásicos del renacimiento hispalense. Igualmente interesante es la figura dieciochesca de San José, el crucificado articulado también de ese mismo siglo, que sirvió en años pretéritos como yacente, o la figura de la Virgen de los Dolores, imagen de candelero del siglo XIX. Más reducida es la muestra pictórica del templo, en el que destaca un pequeño cuadro del Niño Jesús cargando con la cruz, obra del círculo del granadino Ridruejo y fechable a mediados del siglo XVIII³.

Llamativa e interesante, y posiblemente de esta misma fecha, es la **capilla del Patriarca Señor San José de la aldea de Navarredonda**, antigua puebla ursaonense que dependió de la ayuda de parroquia de El Saucejo y que tras la emancipación de esta población en 1835, pasó a ser pedanía de esta última junto a la también antigua puebla de La Mezquitilla. De esta construcción, que responde igualmente a las mismas líneas estructurales que hemos aludido en un principio, se conserva poco de su originario conjunto de bienes muebles, ya que fue totalmente arrasada en los incidentes de 1936. Esta capilla fue erigida por el presbítero Francisco Benítez en torno a 1715⁴. Este clérigo fundó un pósito para el mantenimiento del culto y adorno del templo, haciendo las funciones de fábrica de la misma. El templo de esta época posiblemente sería similar al actual, aunque algo más reducido, ya que en torno a 1782 se amplió su cabecera y se adhirió la sacristía⁵. Poseía en 1720 un solo altar donde se colocó

² ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (a partir de este momento AHN.): Sección Nobleza, OSUNA, C.17, D. 11.

³ HERNANDEZ NÚÑEZ, J.C.: "Algunas reflexiones sobre las ermitas de la provincia de Sevilla y sus bienes muebles", *Boletín PH*, 33, (2000), pp. 11-14.

⁴ ARCHIVO PARROQUIAL DE EL SAUCEJO (a partir de este momento A. P. Sa.), Libro de Fábrica de la Iglesia de San José de la Puebla de Navarredonda. Visita de 1729, sin foliar.

⁵ A. P. Sa. Libro de Fábrica de la Iglesia de San José de la Puebla de Navarredonda. Visita de 1782, sin foliar.

un tabernáculo para las imágenes de Ntra. Sra. de la Encarnación y San José, que ya en estos momentos aparecían como patrones de la dicha Puebla. Reveladora es la declaración que realiza el mayordomo de la capilla en 1802⁶, afirmando que estas imágenes fueron donadas por su fundador, teniéndose representaciones gráficas de la antigua Virgen de la Encarnación desaparecida junto al retablo mayor durante el mencionado saqueo, ambos escaso interés. No obstante, y gracias a la utilización del yeso como material para labrar retablos, se conservaron varios de los laterales, destacando el de San José, situado en el lado del Evangelio y de traza neoclásica, el cual seguía el mismo diseño que el que actualmente se encuentra en la capilla bautismal de la parroquia de Villanueva. Desgraciadamente remodelaciones recientes del templo y tras una profunda y agresiva restauración realizada en 1998, ha desaparecido este último además de restos de otros retablos, los cuales han sido sustituidos por modernas e historicistas construcciones. Entre las obras repuestas a partir de 1936 destaca la patrona de la aldea, Nuestra Señora de la Encarnación, una escultura de candelero del imaginero sevillano Antonio Illanes y fechada en 1940, un ícono mariano que sigue el modelo de otras vírgenes de este autor, como por ejemplo la Virgen de la Paz y la Virgen de las Lágrimas, todas ellas de singular belleza y delicada factura. Igualmente llamativa es la escultura del crucificado procedente del asilo de Osuna, cedido en la década de 1980 a esta ermita y que se puede fechar en el siglo XIX. Dentro del campo de la orfebrería también debemos de mencionar una corona sevillana de finales de la centuria decimonónica y que pertenecía a la antigua titular desaparecida. Finalmente habría que destacar el conjunto escultórico realizado por el artista local Antonio Gracia en la década de 1990, y que han dado un aspecto novedoso a la capilla. Entre estas imágenes sobresale el grupo de la dolorosa titulada del Valle y San Juan, de fuerte expresividad y patetismo, alejándose de los anquilosados esquemas de la imaginería neobarroca hispalense.

Aldea también de El Saucejo es la población de **La Mezquitilla**, en pleno paraje serrano y conservando aún ese sabor musulmán de sus orígenes. **Su capilla dedicada a la Inmaculada Concepción** es una construcción de origen antiguo aunque recientemente, en 2003, ha sido totalmente reconstruida eliminando cualquier valor artístico que pudiera tener. No obstante, y siguiendo la línea argumental de este estudio, el edificio, antes de esta reforma, respondía claramente al modelo de iglesia de esta sierra, con una sola nave de mampostería totalmente encalada y con una graciosa espadaña de ladrillo, donde cuelga aún el único vestigio de estos tiempos pasado, una campana puesta en este lugar en 1676⁷. No obstante, el edificio tuvo un largo proceso constructivo ya que en la visita pastoral de 1750 se alude a que aún no estaba concluida y que era de fábrica muy pobre. Desgraciadamente también fue saqueada en los incidentes de 1936 y de su antiguo patrimonio nada se conserva. Aún podemos admirar gracias a fotografías anteriores a este desafortunado acontecimiento, aquella imagen titular y patrona de la localidad que rezumaba aires dieciochescos y que

⁶ A. P. Sa. Libro de Fábrica de la Iglesia de San José de la Puebla de Navarredonda. Visita de 1802, sin foliar.

⁷ Sobre esta población existe un estudio realizado por ROMAN TIRADO, J.: *Mezquitilla, pasado y presente*. Sevilla, 1998.

estaba cercana a las composiciones de Duque Cornejo, posiblemente realizada en la capital hispalense a mediados de esta centuria.

Uno de los conjuntos arquitectónicos y artísticos más sobresalientes de cuantos estamos tratando es la **parroquia de San Marcos Evangelista de El Saucejo**, primer templo convertido en ayuda de parroquia de toda la sierra ursanense. De este edificio conocemos más detalles de su historia constructiva. La primera noticia que poseemos data de 1648, gracias al litigio contenido entre el Duque y el Arzobispado de Sevilla por el patronato y los diezmos de la puebla, en la que se menciona la existencia de un templo de tres naves que se convertiría en ayuda de parroquia en 1661⁸. Sin embargo, la construcción actual es el resultado de una ampliación del anterior que supuso una total reconstrucción de la que ya se tienen noticias en 1748. Desde 1718 los moradores de esta puebla ya venían solicitando estas obras al ducado, aunque no son atendidas por éste hasta el referido año de 1748, cuando el duque manda a su arquitecto Francisco de Acosta, oriundo de Osuna, para que diera su veredicto sobre dicho menester, comenzándose las obras después del Terremoto de Lisboa, esto es en 1756⁹. Por lo tanto, el templo actual es una obra barroca que presenta tres naves separadas por robustas columnas sobre las que se cargan amplios arcos de medio punto que dividen las referidas naves. El transepto, que no sobresale en planta, presenta bóvedas de cañón con lunetos, que también se repite en el presbiterio de testero plano, levantándose en el crucero un casquete semiesférico.



⁸ A. H. N. Sección Nobleza. OSUNA. C.35, D.54.

⁹ A. H. N. Sección Nobleza. OSUNA. C.1535, D. 8.

De la época fundacional aún conserva la pila bautismal de jaspe de Morón de la Frontera que fue colocada en 1693, acompañándose de un púlpito barroco con lágrimas de mármol negro y una mesa que posiblemente daten de este momento¹⁰. Igualmente a este periodo parece corresponder un sagrario manierista de mediados del siglo XVII y que acoge una interesante tabla pictórica del Divino Salvador¹¹.

La actual capilla del Sagrario, con su graciosa cupulilla, era el antiguo camarín de la patrona de la localidad, el cual posiblemente fue levantado hacia 1770 y cuyo retablo desaparecido era de traza neoclásica¹². Actualmente, en un retablo moderno de poca calidad, aún se venera Nuestra Señora del Rosario, obra de la segunda mitad del siglo XVIII restaurada en 1938 por Antonio Illanes. Entre los restantes bienes muebles del templo, sobresale el retablo mayor, en un alarmante estado de conservación y que procede del antiguo cenobio jesuita de Osuna. Entre los investigadores que lo han estudiado, siempre se ha atribuido al círculo de Cristóbal de Guadix y se ha vinculado a obras suyas como el retablo mayor de la parroquia sevillana de San Vicente, y a otras más cercanas como el también anónimo del convento de la Merced de Osuna¹³. Posiblemente de esta misma procedencia sea el retablo rococó donde se da culto a la imagen moderna del Corazón de Jesús, y de esta misma fecha también es el del Cristo de la Sangre y el de la Virgen de los Dolores, capilla y altar fundados por doña Josefa de Almagro en 1764. Entre la imaginería más destacada mencionaremos las de San Ignacio de Loyola y San Marcos Evangelistas, ambas situadas en el retablo mayor, y, sobre todo, el grupo escultórico más importante de toda la zona, San Cayetano y la Virgen de los Desamparados, una obra atribuida a Cristóbal Ramos y fechable hacia 1760. Dentro de las imágenes contemporáneas repuestas tras el saqueo, señalaremos las del Santísimo Cristo de la Sangre y Nuestro Padre Jesús Nazareno, tallas del referido Antonio Illanes y de los años 1937 y 1938 respectivamente, además de Nuestra Señora de los Dolores de Antonio Castillo Lastrucci de 1950¹⁴.

La iglesia parroquial de San Juan Bautista de Villanueva de San Juan también obtuvo el rango de ayuda de parroquia, y, por lo tanto, pila bautismal en 1690. De principios del siglo XVIII conocemos una descripción muy escueta del templo, la cual no se corresponde con el edificio actual, ya que presentaba una sola nave, cercana a lo que hoy día vemos en Martín de la Jara y Navarredonda¹⁵. No obstante de estos momentos es la pila bautismal de jaspe que aún se conserva en su interior y que procede igualmente de las canteras de Morón

¹⁰ A. P. Sa. 1.º libro de fábrica. Visita de 1699, fol. 14-15.

¹¹ Esta pieza posiblemente pertenecía al antiguo retablo camarín de la Virgen del Rosario, aunque suponemos que con anterioridad formaba parte del que existió durante el siglo XVII en el presbiterio. SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: "El antiguo retablo-camarín e imagen de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia de San Marcos Evangelista de El Saucejo", *Laboratorio de Arte* 14 (2004), pp. 285-296.

¹² SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: "El antiguo retablo-camarín...", ob. cit., pp. 285-296.

¹³ HALCÓN, F., HERRERA, F., RECIO, A.: *El retablo barroco sevillano*. Sevilla, 2000, p. 542.

¹⁴ SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: "Las cofradías y hermandades de El Saucejo. Historia y patrimonio". *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*. Sevilla, 2002, pp. 95-120.

¹⁵ A. A. S. Sección III. Serie visitas. Leg. 1353. Sin foliar.

de la Frontera¹⁶. Es probable que por las escasas dimensiones del templo, a mediados del dicho siglo, se decidiera la erección del templo actual, de tres naves separadas por pilares y cabecera tripartita, asimismo cercana a los presupuestos arquitectónicos de El Saucejo y Los Corrales. Dentro de los retablos, deberíamos destacar dos piezas. En primer lugar sobresale el remate o ático de un retablo jesuítico proveniente, al igual que los de El Saucejo, de la antigua iglesia de San Carlos de Osuna, en el que se representa a San Pablo Miki crucificado¹⁷; y en segundo lugar, en la capilla bautismal y cobijando al titular del templo, un retablo de yeso que ya hemos mencionado. Se trata de un tabernáculo compuesto por cuatro columnas toscanas que soportan un entablamento partido y a su vez un ático en forma de penacho con tondo central en el que aparece una representación pictórica de una escena relacionada con la vida del Bautista. Esta interesante pieza se puede encuadrar dentro de los retablos neoclásicos de yeso que se levantaron en esta zona a lo largo de las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX. Desaparecieron en las reformas posteriores al saqueo otros retablos similares que se localizaban en las naves de la iglesia, respetándose sólo uno de estilo neogótico fechado en 1877 donde se ubica la Virgen de los Dolores¹⁸. Esta obra junto a la patrona de la localidad, Nuestra Señora del Rosario, son las más destacadas del inmueble, siendo ambas de Pineda Calderón y realizadas en la década de 1940. Más interesante es el conjunto de orfebrería en el que descubrimos un portapaz de metal dorado, fechable hacia 1700 y con la representación de la Sagrada Familia y San Juanito, además de un medallón de plata en su color de hacia 1800 con la representación de la Virgen del Rosario, posiblemente de taller ursoanense y que pudo pertenecer a un posible estandarte de la cofradía que en su día existió.



¹⁶ A. A. S. Sección IV. Serie inventario. Leg 1390. Sin foliar.

¹⁷ Esta pieza ha sido casi la única que siempre fue reseñada en los diferentes estudios que han abordado esta parroquia. A.A.V.V. *Guía artística de Sevilla...*, ob.cit., p.

¹⁸ Esto se deduce de lo descrito en HERNANDEZ DIAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. *Edificios religiosos...*, ob.cit., pp. 210-211.

Finalmente, y para concluir este recorrido por los edificios religiosos de la Sierra de Osuna, no podemos olvidar quizás el más monumental de todos ellos, la **parroquia de Santiago de Los Corrales**¹⁹. Los orígenes de este templo se remontan también a una pequeña capilla que dependía de la ayuda de parroquia de Martín de la Jara y cuyos datos más antiguos los tenemos recogidos en las visitas pastorales de la primera mitad del siglo XVIII, en las que siempre se alude a la pobreza del templo y a la carencia de ornamentos²⁰. No obstante, la llegada de su nuevo estatus no se haría esperar, y ya el 6 de febrero de 1756 los moradores de esta puebla concertaban con el curato de Martín de la Jara para que este dispensara en su templo todos los sacramentos, incluido el del bautismo²¹. Esto suponía la concesión por parte del Duque de Osuna de la ayudantía de parroquia para este templo, y por lo tanto de pila bautismal, la cual, tal y como reza su inscripción, fue costeada por la casa ducal en dicho año²². Creemos que como resultado de todo ello se levantó el nuevo templo, el mejor exponente de templo columnario que tenemos en la zona. De hecho, sobresale este edificio por la coherencia constructiva, la elegancia en sus proporciones y su estilo perfectamente identificado con aquellos prototipos que se están llevando a cabo en la capital hispalense, acercándose a otras construcciones como por ejemplo los templos de San Roque y San Bernardo, es decir, en la transición entre lo tardobarroco y los primeros presupuestos neoclasicistas. Así presenta tres naves separadas por columnas toscanas, las cuales se cubrían originariamente con techumbres de madera, aunque en la actualidad presentan bóvedas de cañón rebajada en la central y vaídas en las laterales. Su cabecera es muy monumental, con transepto de elevada cúpula y tres capillas en el testero. Creemos, que al igual que en El Saucejo, las obras fueron dirigidas por el arquitecto ducal Francisco de Acosta, que siguió los esquemas exteriores tradicionales, con espadaña lateral de ladrillo y muros de mampostería encalados, y, al igual que en el referido templo saucejeño, su fachada de los pies fue adornada con una bella portada de líneas muy clásicas. A pesar de ello, la reforma de 1964 hizo cambiar la espadaña de lugar y reformó también las partes altas del templo²³.

Desafortunadamente poco queda de los bienes muebles, que fueron totalmente destruidos en los incidentes de 1936 y en diferentes reformas y restauraciones posteriores, siendo la más agresiva aquella que eliminó la mayor parte de los retablos de madera que se habían reconstruido para dar cabida a una discreta pintura mural del pintor Juan Montes. Tan sólo queda aún en su interior restos de un retablo de estípite, posiblemente de la segunda

¹⁹ Esta iglesia ha sido estudiada por HERNÁNDEZ DIAZ, J.: SANCHO CORBACHO, A. COLLANTES DE TERÁN, F.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1943, t. III, p. SANCHO CORBACHO, A.: *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*. Madrid, 1951; VELASCO HARO, M.: *Los Corrales. Referencias históricas de un pueblo andaluz*. Sevilla, 2000, dos tomos.

²⁰ La más detallada es la de 1750, mencionando el estado de deterioro de la cabecera. A. A. S. Sección III, serie visitas. Leg. 1390. Sin foliar.

²¹ A. H. N. Sección Nobleza. Osuna, C. 35, D. 53.

²² La inscripción reza así: "Docete omnes gentes. Baptizate eos in nomine Patris et Filii et Spiritu Sancti. Concedió la licencia de esta pila el Excmo. Sr Duque de Osuna y la confirmó el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.... el año 1756".

²³ VELASCO HARO, M.: *Los Corrales. Referencias históricas...*, ob. cit., p. 967.

mitad del siglo XVIII y que pertenecía al antiguo de la Virgen del Rosario²⁴. Únicamente podemos mencionar, que tengan interés artístico, varias piezas pictóricas, destacando la que representa a San Antonio de Padua, atribuida a Juan del Castillo de hacia 1630 y que se conserva en la actual capilla sacramental²⁵. Igualmente reseñable es el lienzo de la patrona, Nuestra Señora del Buen Suceso, cuya iconografía responde a los modelos marianos de hacia 1700 y que desgraciadamente sufrió también graves daños en la Guerra Civil. Dentro del campo escultórico también es reseñable una imagen de la Virgen del Rosario, actualmente bajo la advocación de la patrona, que responde a los cánones del siglo XVIII, y las imágenes pasionistas de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores, ambas de Lafarque de la década de 1940.

Por lo tanto, con esta comunicación queremos hacer patente nuestra preocupación por un patrimonio existente que lamentablemente no es lo suficientemente valorado y por ende no respetado. En consecuencia, se está perdiendo una importante fuente de riqueza cultural y económica para unas poblaciones deprimidas que pueden encontrar en el uso inteligente de la gestión de su patrimonio artístico un recurso potenciador de la economía de la zona.



²⁴ Tras la restauración del templo, fue reconstruido y colocado en la capilla del Buen Suceso, estando en este lugar hasta la última restauración del templo.

²⁵ VALDIVIESO, E., SERRERA J. M.: *Pintura sevillana del primer tercio del siglo XVII*. Madrid, 1985, p. 352, lámina 253.

LA CAPILLA DE SAN PEDRO APÓSTOL DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE ESTEPA: APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO HISTÓRICO – ARTÍSTICO

Ezequiel A. Díaz Fernández

1. INTRODUCCIÓN.

La estepeña Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción¹ es una joya artística gracias a la espléndida muestra pictórica del dieciocho que nos ofrece, no en vano es conocida como la *capilla sixtina estepeña*. El esquema compositivo e iconográfico del templo gira en torno a la vida de la Virgen. Se concluyó su construcción en 1646 y siempre ha estado vinculada con el Real Hospital de pobres enfermos de la Asunción. La profusa decoración de su interior data, en su conjunto, del siglo XVIII y manifiesta de forma clara la barroca y abigarrada expresión del *horror vacui*. Posee en su cabecera una singular estructura barroca denominada torre-

¹ DÍAZ FERNÁNDEZ, E. A. *La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción*. Estepa, 2006, pp. 1-31 (inédito). La portada de cantería, sencilla y simétrica, integrada en el plano de la calle y compuesta por dos cuerpos que tienen un marcado carácter ascensional. Resulta original el arco parabólico del balcón, que para algunos autores se considera indicio suficiente para pensar en la mano del cantero Andrés de Zabala que por aquellas fechas se encontraba en la localidad realizando la magnífica portada de la iglesia del Carmen. El templo se compone de una sola nave con dos capillas colaterales en el muro del evangelio y camarín. Se cubre con bóveda de cañón con lunetos, dividida en cuatro tramos por arcos fajones que se prolongan en los muros laterales. El espacio del presbiterio se cubre con una bóveda semiesférica sobre pechinas. Una pieza importante es el zócalo, realizado con mármoles rojos y negros que ofrecen un fuerte contraste cromático. Otra importante pieza de cantería es el pulpito, de líneas sencillas, en el que también se juega con el cromatismo de las piedras: jaspe rojo, mármol negro y alabastro. Dentro de la clasificación que habitualmente se hace de los camarines, podemos identificar el de la Asunción como camarín-torre, modelo que alcanza su total desenvolvimiento en Andalucía en estos momentos. Especial relación guarda este camarín estepeño con el de la Virgen de la Victoria de Málaga, realizado entre los años 1693 y 1700, reproduciendo los tres niveles visibles en el mismo, el nivel de subsuelo o cripta, el correspondiente al plano de la iglesia, donde se aloja la sacristía, y el camarín propiamente dicho, donde se venera la imagen titular y se concentran los efectos ornamentales. Su estructura está configurada por un hexágono, donde las paredes se subrayan por medio de leves pilastras adosadas a los ángulos. Por encima de la cornisa que las recorre, cinco ventanas de tipo termal iluminan el recinto, coronado por una cúpula de media naranja. La exuberante decoración pictórica, combinada con verdadero "horror vacui", presenta trazados simétricos con ejes de lazos, guirnaldas y hojarasca rizada. Todos los contenidos iconográficos son de temática claramente mariana y pretende ser un poderoso medio de comunicación que conmueva la sensibilidad de los fieles. El camarín de la Asunción contiene otro ingrediente característico del repertorio ornamental estepeño, tratado en este caso con la elegancia que impregna el conjunto. Nos referimos al basamento marmóreo que reviste la parte baja de las paredes, realizado en mármol rojo. Su diseño se resuelve a base de círculos y óvalos tallados, además de placados colgantes.

camarín erigida hacia 1716, la cual se compone arquitectónicamente de cripta, sacristía y camarín describiendo un espacio unitario e independiente respecto del resto de la iglesia². Este oratorio mariano esta presidido por la patrona la Virgen de la Asunción³ obra fechable en el siglo XVII. El retablo mayor de 1749 se relaciona con el taller de los hermanos González Cañero vinculándose a la escuela ecijana. El retablo de la Inmaculada Concepción, ubicado en la capilla lateral del presbiterio, de mediados del siglo XVIII posee obras del almeriense Andrés de Carvajal, donde destacan la titular, un San José y otro santo. En la escalera del camarín encontramos un interesante Crucificado de finales del siglo XVI próximo al taller de Andrés de Ocampo. El conjunto pictórico de la nave consta documentalmente⁴ que fue realizado por Manuel de Jodar y Romero en 1754, mientras que las pinturas del presbiterio se fechan en la primera mitad del siglo XVIII vinculándose a la escuela sevillana⁵.

2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA HERMANDAD DE SAN PEDRO.

El origen se remonta a mediados del siglo XVI con la fundación en 1564 de la Ermita de San Juan por Dña. Juana García de Almagro, hermana de dos eclesiásticos que durante mucho años habían sido abades de la Hermandad. Sabemos documentalmente que en 1620 se talla una imagen de San Pedro Papa por Lázaro Pérez Castellano, imagen que hoy se encuentra en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor la cual sería titular de dicha cofradía estepeña. Tenemos que distinguir la existencia de dos hermandades en la villa que veneraban a San Pedro Apóstol como titular, la cofradía pontificia de San Pedro dirigida por los *Sres. Eclesiásticos* ya citada, y la hermandad de las Lágrimas de San Pedro establecida desde 1674 en la actual sede de la hermandad, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. La hermandad de las lágrimas de San Pedro poseía otras dos imágenes titulares, una dolorosa de candelero y un Cristo *atado a la columna?*, con la advocación de Cristo de las Penas. Entre 1704 y 1705 los informes vicariales hablan de una sola hermandad, bajo el título de Dulce Señor San Pedro. En la segunda mitad del XVIII la villa de Estepa vivirá un período de crisis cofradiera, debido a esta critica situación y como continuación de la política regalistas de los Borbones Carlos III y Carlos IV, el Consejo de Castilla se verá obligado en

² La iglesia estepeña de Nuestra Señora del Carmen repite con exactitud en la cabecera esta misma estructura arquitectónica, diferenciándose solamente en la descripción de la planta.

³ El castillo de Estepa era conocido en el periodo islámico como *Hisn Istabba*, fue tomado por las huestes de Fernando III el Santo, según la tradición, el 15 de agosto de 1241 día de la Asunción de la Virgen motivo por el que fue elegida como patrona de la ciudad.

⁴ ARANDA BERNAL, A. M. "El conjunto pictórico de la Asunción de Estepa", Actas de las III Jornadas sobre Historia de Estepa, 1998. Estepa, pp. 505-515. Los comitentes fueron Dña. Mariana Suárez de Figueroa y D. Lorenzo de Córdoba Centurión, su hijo.

⁵ DÍAZ FERNÁNDEZ, E. A. *La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción*, Estepa, 2006, pp. 1-31 (inédito). JIMÉNEZ PEÑA, C. y CABALLERO PÁEZ, M. *Cuadernos de la Estepa Monumental: La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción*, Ilmo. Ayuntamiento de Estepa, 2000, pp. 1-35 (inédito). HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN, F. Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla, Tomo IV, Sevilla, 1939 - 1955, pp. 70-75. MORALES, A., SANZ, M. J., SERRERA, J. M. y VALDIVIESO, E. *Guía artística de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 1981, pp. 648.

1790 a prohibir quince hermandades en Estepa, librando de dicha supresión a las cofradías de la Asunción, Ánimas y la Sacramental. Es en esta época cuando entra a formar parte de la historia de la Hermandad San Pedro una institución religiosa dedicada a pedir limosnas para fines caritativos y de culto. Es la llamada "Obra Pía del Pecado Mortal". También sufrirá un duro pleito con una nueva hermandad, la de la Orden Tercera de Nuestra Señora de los Dolores (Servitas) que se había fundado en la misma capilla donde tenía su sede la de San Pedro y que desea controlar la citada "Obra Pía" e incluso absorber a la hermandad de San Pedro. Esto produjo un pleito que comienza en 1765 pero que no se resolverá hasta principios del XIX. Es esta época cuando el vicario Manuel Bejarano y Fonseca fomentará el culto a la Santísima Virgen en su advocación de Dolores. En 1800 la audiencia de Sevilla dictamina que las dos hermandades se fusionen en una sola a la cual podría unirse la Sacramental de la parroquia⁶.

3. LA CAPILLA DE SAN PEDRO APÓSTOL: APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO HISTÓRICO – ARTÍSTICO.

La primera capilla que se abre en el lado del Evangelio, de este templo ostipense, es la de la Virgen de los Dolores⁷, se cierra con una hermosa reja de hierro forjado compuesta por dos fijos y dos batientes, la sección intermedia de la cornisa se decora con roleos rematándose el ático con una filigrana de cruces cóncavo - convexas floreadas en cuyo centro destaca un corazón traspasado por siete puñales emblema de la titular, Nuestra Señora de los Dolores Servitas⁸. Dicha capilla se fundó en 1674, estableciendo en ella su sede canónica la Pontificia y Real Hermandad de San Pedro Apóstol, Santo Cristo de las Penas y María Santísima de los Dolores. Una singularidad de esta capilla es el patronazgo que sobre ella tienen los marqueses de Cerverales, descendientes del vicario D. Manuel Bejarano y Fonseca. Evidencia de este patronazgo es la ventana que se encuentra en esta capilla y que la comunica con la Casa-

⁶ VV. AA. *Lº Aniversario (1953-2003) Pontificia y Real Hermandad de San Pedro Apóstol, Santo Cristo de las Penas y María Santísima de los Dolores (Estepa), 50 Aniversario de la Reorganización de la Hermandad de San Pedro*, Estepa, 2003, pp. 29-189. NAVARRO DOMÍNGUEZ, J. M. "La confraternidad del Orden Tercero de Nuestra Señora de los Dolores (1768-1830)", *Actas de las I Jornadas sobre Historia de Estepa*, 1994, Estepa, pp. 359-377. MARTÍNEZ AMORES, J. C. "Origen y vicisitudes de una corporación ostipense: el Venerable Orden Tercero de Servitas con la agregación de la Obra Pía del Pecado Mortal", *Actas de las I Jornadas sobre Historia de Estepa*, 1994, Estepa, pp. 377-387. SÁNCHEZ HERRERO, J. "Las cofradías en Estepa a partir del siglo XVI. La Cofradía de la Vera Cruz", *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Estepa*, 1996, Estepa, pp. 319-343. DÍAZ FERNÁNDEZ, E. A. y MATEOS LLAMAS, J. J. "La beneficencia en las hermandades y cofradías estepañesas", *Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Estepa*, 2000, Estepa, pp. 201-239. CABALLERO PÁEZ, M. "Un conflicto entre la Hermandad de San Pedro y la Venerable Orden Tercera de Servitas por la agregación de la Obra Pía del Pecado Mortal", *Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Estepa*, 2000, Estepa, pp. 445-459.

⁷ Conocida hoy como capilla de San Pedro Apóstol.

⁸ Según la tradición hubo siete hombres, muy respetables y honorables, a los que nuestra Señora unió, a manera de siete estrellas, para iniciar la Orden suya y de sus siervos. Los siete nacieron en Florencia; primero llevaron una vida eremítica en el monte Senario, dedicados en especial a la veneración de la Virgen María. Después predicaron por toda la región toscana y fundaron la Orden de los Siervos de Santa María Virgen, aprobada por la Santa Sede en 1304.

Palacio⁹. Al igual que ocurre en el cuerpo de la iglesia se decoran los muros con un zócalo que juega con el cromatismo rojo y negro de las piedras. Muy interesante resultan los moldurajes de mármol negros con cuadros centrales de jaspe y decorados con rocalla.

La capilla tiene planta rectangular centralizada describiendo una cruz griega ochavada en las esquinas, se cubre con bóveda de crucería rematada por un florón de rocallas y en cada paramento se abre un arco trilobulado abocinado, correspondiéndole a la sección central del lóbulo una abertura mayor que a las dos laterales, los arcos se perfilan por una sumaria y escueta decoración de rocallas, flores, conchas y ramilletes. En el muro fronterero a la reja se abre una ventana abocinada y sobre la misma un óculo, entre ambas la cornisa se desarrolla en altura con formas mixtilíneas abriendo un espacio presidido por una cruz, esta misma cornisa en el paramento interior de la reja describe un arco carpanel y cada uno de sus laterales se ochava a modo de excedra. La solería es la original combinando las baldosas de mármol blanco, rojo y negro, a los pies del altar de la Virgen de los Dolores Servitas encontramos la sepultura del patrocinador de la capilla según la inscripción *D.O.M. Aquí yace el Dr. D. Manuel Bejerano y Fonseca, Vicario General y Juez Eclesiástico Ordinario de esta Vicaría de Estepa, murió el día 19 de abril de 1777 R.Y.P.*, centra la capilla la lápida mortuoria del *Sr. D. Manuel M^o. De Reina y Andrés de la Cámara, Marqués de Cerverales que murió el 10 de julio de 1888 y su esposa la Sra. Dña. Filomena Natalia Juárez de Negrón y Fernández de Córdoba que falleció el 12 de febrero de 1906, así como los de su hijo el Sr. D. Manuel Eugenio de Reina y Juárez de Negrón marqués del mismo título que murió el 25 de enero de 1907*. Próximo al altar de San Antonio se guardan los restos de Dña. Natalia de Reina y Juárez de Negrón Andrés de la Cámara y Fernández de Córdoba cuyo óbito acaeció el 22 de julio de 1955.



⁹ Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Sección V, Vicaría de Estepa. Un inventario de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de 1904 nos dice que la capilla de la Virgen de los Dolores es propiedad del Marqués de Cerverales.

La capilla esta recorrida por un zócalo de jaspe rojizo con rodapié y remate de mármol negro, flanqueando los altares presenta dicho zócalo cuatro enmarcamientos rectangulares con mármol de agua rematándose los mismos sobre el pasamanos con cuatro cartelas de jaspe negro que insertan magníficas placas de mármol de cuarzo cuyos remates alternan en yeso el anagrama de María y el corazón con los siete puñales de la Virgen de los Dolores Servitas. En el costado derecho se levanta el retablo presidido por la Dolorosa compuesto por sotobanco, banco un cuerpo con tres hornacinas y ático, esta arquitectura lignaria se adapta perfectamente al espacio abierto en el muro y al arco que lo cobija describiendo así un dinámico alzado en forma de excedra trilobulada. El sotobanco se divide en tres secciones, la central más desarrollada se decora con rocallas sustentando una moldura mixtilínea con volutas y roleos, la mesa de altar se decora con un pequeño medallón en el que se inserta el corazón con los siete puñales, en los laterales una dieciochesca ornamentación oriental representan paisajes chinoscos. El banco se reviste en su totalidad con rocallas, hojas de cardo y flores a los pies de las hornacinas y separando los tramos del banco encontramos molduras mixtilíneas y ménsulas. El cuerpo del retablo, propiamente dicho, se compone de una hornacina central más grande y dos laterales de menor tamaño, flanquean la central sendos estípites a los que se anteponen dos arcángeles, las hornacinas poseen el cuarto de esfera gallonado y decorado con rocallas mostrando guirnalda vegetales sin continuación por el medio punto interior, apareciendo dichas molduras esculpidas en la central y pintadas en las laterales. Sobre los nichos adyacentes se desarrollan molduras mixtilíneas con roleos y rocallas que parten desde las pilastras floreadas. La dinámica cornisa, que da paso al ático, muestra cuatro ángeles sobre los estípites y pilastras exteriores desarrollándose en el remate por medio de formas mixtilíneas, roleos y volutas enmarcando una talla de San Juan Nepomuceno. El ático de esta forma se entrelaza con el cuerpo inferior describiendo una excedra trilobulada cuya sección central más amplia presenta medallones con los instrumentos de la pasión, de nuevo la profusión decorativa vegetal y de rocallas inunda el conjunto del retablo.



La imaginería del mismo se compone de tallas menores como la de San Miguel Arcángel obra atribuida al igual que el resto de la arquitectura lignaria al escultor antequerano Diego J. Márquez y Vega por la evidente concomitancia con sus homónimas estepeñas de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y del camarín de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, entre otras. El arcángel aparece en una inestable actitud pisando a Lucifer con su pierna izquierda y retrasando ostensiblemente la derecha lo que provoca una inclinación hacia delante de la pieza acentuándose la dinamicidad merced a la mano diestra elevada que debió portar una espada llameante. La ampulosidad de los ropajes, el suntuoso estofado y la movilidad de los brazos confieren a la talla una movida inestabilidad de eminente sabor tardobarroco. El modelo iconográfico repite con exactitud otras representaciones homónimas del autor. La talla del arcángel San Rafael, al igual que la de San Miguel, se antepone a uno de los estípites del cuerpo central, eleva el brazo derecho cerrando la mano con lo que posiblemente sostenía una lanza de la misma forma que en la contraria quizás portara un pez por la disposición de la mano. Retrasa la pierna izquierda sosteniéndose con la derecha en una imperceptible inclinación hacia su diestra, el vuelo de los ropajes, el suntuoso estofado de los mismos, la blanquecina carnación y la cuidada técnica del modelado la vinculan con la estética dieciochesca del antequerano Diego J. Márquez y Vega. Preside el retablo y la capilla la hermosa imagen de Nuestra Señora de los Dolores (Servitas), talla de candelero que originalmente tenía las manos entrelazadas portando en las mismas un valioso corazón de rubí, esta obra anónima se fecha hacia finales del siglo XVIII. En la hornacina del lado del Evangelio se custodia la devota y espléndida imagen de San Pedro Apóstol¹⁰ fechable a mediados del siglo XVII. Iconográficamente representa al discípulo con las manos entrelazadas, la cabeza girada de forma leve hacia la izquierda, la mirada al cielo y arrodillado. Al tratarse de una imagen de vestir aparentemente solo contemplamos su testa, cuello, manos y pies. La espléndida cabeza se enmarca por una enmarañada y crespa cabellera de rizados y profundos mechones, conformando una compacta volumetría en clara contraposición con la minuciosa, redondeada y superficial barba. Frunce de manera ostensible el ceño enarcando las cejas lo que propicia el afloramiento de numerosas arrugas en su frente. Desde el punto de vista anatómico las órbitas oculares se marcan por la ascética complexión malar, delatando una visible tumefacción en los párpados motivado por el intenso sufrimiento interior. La nariz es recta estructurándose por un leve nudo central, mientras la boca entreabierta parece musitar contritas súplicas de arrepentimiento. El rostro se estructura por la señalización ósea cigomática y del maxilar inferior, incidiendo la flacidez y blandura cutánea en el aspecto eremítico. El cuello se conforma por los esternocleidomastoideos, esternohioideos esbozados, fosa yugular, prominencia laríngea, cartílagos tiroideos y cricoides. La curtida y atezada epidermis es surcada por infinidad de lorzas cutáneas. Las manos describen fielmente la circulación arterial de los interoseos dorsales, evidenciando una clara tensión en los extensores dáciles del dorso al apretar las manos entrelazadas. Los pies muestran parcialmente los vasos sanguíneos, el tobillo es recorrido por la vena y nervio safeno, los

¹⁰ Entre todos los episodios en los que San Pedro aparece representado, indudablemente ha prevalecido aquel en el que Jesús le promete *las llaves del Reino de los cielos*. Tanto es así, que a San Pedro se lo identifica, popularmente, por un par de llaves, que son su atributo característico e inconfundible.

extensores dáciles, el tendón de Aquiles, maleolo interno y externo, tibial, metatarso y calcáneos. De entre las diversas propuestas¹¹ de identificación de esta pieza consideramos, no sin la preceptiva cautela y prudencia conveniente en estos casos, que los rasgos estilísticos perceptibles en ella la aproximan al entorno escultórico de Pedro de Mena y su taller. Los aspectos formales y técnicos visibles en esta efigie que nos remiten a la producción de Mena, son la talla de San Pedro de la Iglesia granadina de San Antón cuya cabeza en su conjunto mantiene evidentes puntos en común, la vinculación con el modelado del cuello y frente la encontramos en la imagen de San Pedro de Alcántara de esta misma iglesia, así como la definición del pelo que nace sobre el labio superior se aproxima al San Francisco de Asís de la catedral de Toledo y al del Museo Municipal de Antequera. Según nuestro criterio y valoración, anteriormente expuesta, la tradicional procedencia italiana¹² del Apóstol estepeño ha de ser descartada.



En el nicho opuesto se conserva una antigua talla del Santísimo Cristo de las Penas, obra fechable a finales del siglo XVI cuya interesante expresividad e iconografía sobrepasa la factura técnica carente en cierta medida de proporcionalidad, adoleciendo de un acertado estudio anatómico. Aparece sedente sobre un escabel apoyando su brazo derecho sobre la pierna de este flanco al tiempo que su mano diestra sostiene el cansino rostro, esta coronado de espinas y de su cuello pende una soga que se anuda en el pecho. Desde el punto de vista

¹¹ Nuestro agradecimiento al Dr. Jesús Urrea Fernández (Museo Nacional de Escultura), Dr. Juan Antonio Sánchez López (Universidad de Málaga), Dr. José Miguel Sánchez Peña (Museo de Cádiz), Dra. Yayoi Kawamura (Universidad de Oviedo), Dr. José Roda Peña (Universidad de Sevilla), D. José Luis Romero Torres (Dirección General de Bienes Culturales, Junta de Andalucía) y Dr. Francisco Javier Herrera García (Universidad de Sevilla), por sus respectivas valoraciones artísticas sobre esta pieza.

¹² Agradecemos a D. Nicola Spinosa, Director del Museo Duca di Martina de Nápoles, especialista en escultura italiana su asesoramiento y valoración al respecto.

anatómico se perfilan levemente los pectorales, bíceps, trapecio, esternocleidomastoideo, bíceps crural y cuádriceps así como las conformaciones óseas de los pómulos, clavícula, codos, rotulas y tibias. Los aspectos somáticos producidos por la laceración y el escarnio son patentes en las mejillas, frente equimótica, rodillas y pies. A su izquierda una columna baja presenta los signos sanguinolentos de la flagelación. La cornisa que divide el primer cuerpo del ático esta recorrida por cuatro ángeles ubicados sobre los estípites y pilastras, los dos del flanco izquierdo elevan los brazos hacia su izquierda deslizando sus piernas hacia el lado contrario en un expresivo gesto de dinamicidad inclinando las testas hacia su diestra, por el contrario las tallas angelicales del costado derecho alzan las manos hacia su derecha dirigiendo las piernas hacia su izquierda e inclinando las cabezas levemente hacia su izquierda. El rico estofado de sus ropajes, las ondulantes cabelleras y el similar policromado de las alas vinculan igualmente estas figuras con la producción de Diego Márquez. Centra el ático la figura de San Juan Nepomuceno, se eleva el santo sobre una nube sostenida por ángeles, viste sotana, roquete y manto o capa de piel de cordero. En su diestra porta una cruz y en la contraria una palma símbolo del martirio, aparece parcialmente arrodillado inclinándose su cuerpo de manera tenue hacia su derecha lo que propicia unos interesantes y minuciosos pliegues en el roquete en clara contraposición con los amplios quebrados de la sotana. Gira de manera leve la testa hacia su derecha para contemplar extasiado la cruz de Cristo, esta pieza se vincula con la existente en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de idénticas características e igual advocación relacionada también con el escultor antequerano.



En el muro frontero se levanta un tabernáculo dedicado a San Antonio de Padua cuyo altar se sustenta por una moldura mixtilínea con roleos en cuyo medallón aparecen las cinco llagas posiblemente en alusión a la iconografía franciscana, orden a la que

perteneció el santo lusitano. El tabernáculo se estructura por medio de dos estípites entre los que se abre un arco trilobulado, similar a los descritos con anterioridad en el alzado de la capilla, sostenido por pilastras decoradas con guirnaldas vegetales, el interior de la hornacina posee cúpula de cuarto de esfera gallonada decorada con rocallas y guirnaldas vegetales, la planta del tabernáculo es trapezoidal y en su conjunto se decora con rocallas y motivos vegetales, sobre su dinámica cornisa advertimos un medallón con un pasaje de la vida del santo lisboeta. Encontramos cierta concomitancia con el retablo frontero, tanto en los estípites como en la decoración y el remate o cornisamiento por lo que la podríamos considerar obra de ensambladores antequeranos de la segunda mitad del siglo XVIII. En cuanto al titular podemos decir que es una valiosa pieza vinculada para algunos autores¹³ a la escuela granadina fechándola hacia finales del siglo XVII, mientras que otros apreciamos en ella la posible intervención del taller de Luis Salvador Carmona¹⁴ datándola hacia mediados del siglo XVIII. El religioso franciscano sostiene en su diestra una vara plateada de azucenas y en la opuesta al Niño Jesús obra actual, adelanta la pierna izquierda retrasando la contraria sobre la que se apoya. El elegante rostro juvenil del santo presenta la cabellera tonsurada y una delicada expresión de ternura y entrega definida por unos ojos generosos y una boca menuda, el cordón que anuda la cintura delimita en la parte superior unos pliegues paralelos, verticales y de una tenue incisión mientras que los del cuerpo inferior presentan mayor recorrido, siendo más profundos y distantes.

Próximo al tabernáculo se abre en el paramento una ventana con reja y celosía que comunica la capilla con el Palacio de los Marqueses de Cerverales, patronos y benefactores de la misma. En el flanco contrario se conserva dentro de un relicario dieciochesco una replica exacta de la lanza que traspaso el costado de Cristo junto a un clavo, en su interior una inscripción dice: *lanza media y tocada a la lanza de Cristo*. En el muro frontero se custodia la imagen de San Jerónimo, patrón de la ciudad ostipense, representado como ermitaño aparece portando en su diestra una piedra con la que se golpea el pecho mientras la contraria sostiene una cruz, gira la testa hacia la misma concentrando su extasiada mirada en el sacro leño. Su cabeza se enmarca por una poblada barba bífida enrollada y por una despejada frente solo surcada por un mechón central, estos elementos junto a la pequeña boca y las marcadas órbitas oculares aproximan la pieza a la estética escultórica sevillana de finales del siglo XVI, en torno a esta fecha Andrés de Ocampo y sus colaboradores estaban trabajando en el retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María, templo éste al que originalmente pertenecía dicha talla. La contorsión y dinámica expresividad aluden al característico contraposto y alargamiento figurativo de la imaginería manierista sevillana. El cuerpo superior describe anatómicamente las clavículas, esternón, costillas, trapecios, deltoides, dorsales, pectorales, región abdominal, bíceps, supinadores y extensores. El sudario estofado da paso a las extremidades inferiores compuestas por los rectos anteriores, sartorios, vastos externos o cuádriceps, gemelos, extensores, metatarsos y dedos. El aceptable estudio anatómico adolece

¹³ HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A.; y COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, T. IV, 1939-55, Sevilla, pág. 21.

¹⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Luis Salvador Carmona, Escultor y Académico*, 1990, Madrid, pág. 126.

de ciertas desproporciones mitigadas por la concavidad estructural motivada por la mayor flexión de la pierna izquierda respecto a la opuesta. Tanto el tronco seco sobre el que se apoya como el león que lo acompaña están estofados. En el paramento frontero se conservan dos pinturas realizadas sobre cristal y enmarcadas por hojas de cardo, la del flanco izquierdo representa al Redentor elevando su diestra bendicente al tiempo que posa la contraria sobre la bola del mundo. El rostro de Cristo sobre fondo neutro presenta unas calidades y minuciosidad detallista característica de la pintura goticista, su testa se orla por un nimbo y ráfagas doradas de la misma forma que la túnica encarnada y el manto azul perfilan sus bordes con una delicada cenefa dorada. La figura se representa de medio cuerpo vertebrándose su composición por medio de un triángulo y dos líneas verticales marcadas por la diestra de Cristo y la vara crucífera del costado opuesto. En el lado derecho encontramos a la Virgen María en actitud orante con las manos unidas leyendo un pequeño libro abierto, su cabeza se cubre con velo y manto azul orlado por unas ráfagas doradas, viste túnica encarnada. La estructura piramidal de la figura de medio cuerpo centraliza la atención en el espléndido rostro virginal donde la blanca y sonrojada carnación de su minuciosa y delicada factura contrastará por medio de una tenue y dorada iluminación con el terroso fondo neutro que delimita la figura. Ambas piezas pictóricas podrían fecharse en el siglo XVI ya que si bien Cristo presenta diferentes rasgos arcaizantes y goticistas, la Virgen recuerda una estética más cercana al renacimiento¹⁵.

¹⁵ Nuestra gratitud a Dña. Ana Belén Robles Castro por su constante ánimo y apoyo.

UNA APORTACIÓN DOCUMENTAL A LA HISTORIA DE LA HERMANDAD DE JESUS CAIDO DE OSUNA: EN TORNO A LA CRONOLOGÍA Y POSIBLE AUTORÍA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES.

Salvador Hernández González
Francisco Javier Gutiérrez Nuñez

I. LA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS CAÍDO: ORÍGENES Y EVOLUCIÓN.

La Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído, de Osuna, fue fundada el 31 de enero de 1705 en el convento de la Merced, procesionando desde ese año el Domingo de Ramos, hasta el año 1879, fecha desde la cual efectúa su estación de penitencia en la tarde – noche del Jueves Santo. Esta Hermandad de Jesús Caído se fusionaría a finales del siglo XVIII o inicios del XIX con la Hermandad de las Animas Benditas, que había pasado por distintas sedes, como el convento de Santo Domingo y el de San Francisco, hasta recalar por último en el convento de la Merced. Esta fusión aun no se había producido en el año 1792. La corporación penitencial estuvo residiendo desde su fundación en el convento mercedario, hasta que en el año 1964 se trasladó a la iglesia del exconvento de Santo Domingo¹.

Esta hermandad durante estos años de transición del Setecientos al Ochocientos poseía una bóveda de enterramiento para sus hermanos en la citada iglesia mercedaria. Conocemos varios casos de personas que declaraban en sus testamentos su deseo de ser enterradas en dicha cripta y con la asistencia durante su entierro de la hermandad, de la que eran integrantes. Dos botones de muestra nos lo pueden ofrecer los testamentos de Juan Mejías y Don Francisco del Águila. El primero expresaba en su testamento que deseaba ser enterrado con “féretro o caja, de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído, sita en el convento de religiosos de Nuestra Señora de la Merced de esta villa, y sepultado en dicha iglesia con el entierro que acostumbra hacer dicha Hermandad a sus hermanos, y como tal que de ella soy”. Por su parte Don Francisco del Águila (hijo de Doña Josefa García) en su testamento fechado en 1811 también expresaba su deseo de ser enterrado “en la bóveda de la

¹ Para la historia de esta hermandad véase el trabajo de PASTOR TORRES, Álvaro: “Real Hermandad de Penitencia y Humilde Esclavitud Mercedaria de Nuestro Padre Jesús Caído, Animas Benditas del Purgatorio y Cofradía de Nazarenos de las Negaciones y Lágrimas del Señor San Pedro y Nuestra Señora y Madre de los Dolores. Iglesia de Santo Domingo. Osuna”, en Nazarenos de Sevilla. Ediciones Tartessos, Sevilla, 1997. Vol. III, págs. 148 – 155.

capilla de Nuestro Padre Jesús Caído, de la que la nominada mi madre es patrona, sita en la iglesia del convento y religiosos de Nuestra Señora de la Merced de esta villa”².

II. ENCARGO DE LA NUEVA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES.

Hasta el día de hoy teníamos constancia de la autoría de la imagen de Jesús Caído, obra del escultor ecijano Alonso Gayón en el año de 1703, mientras que la imagen de Nuestra Señora de los Dolores se venía atribuyendo al círculo de Juan de Astorga. Sobre la procedencia de esta imagen mariana podemos aportar nuevas noticias, gracias a un documento notarial que se encuentra en el Archivo de Protocolos Notariales de Osuna³. Se trata de un convenio que establecieron en dicha localidad el 25 de marzo de 1792 el Comendador y frailes del convento de la Merced con el Hermano Mayor y diputados de gobierno de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído. La razón de este convenio era regular el uso de la nueva imagen de la Virgen de los Dolores, sobre cuya procedencia el documento nos aporta interesantes datos que al tiempo permiten aproximarnos a su cronología y filiación artística. En efecto, como se recoge en el texto, el Padre Comendador Mercedario, impulsado por su devoción a María Santísima de los Dolores, había ordenado que “le construyesen una idea, con el fin de colocarla en la iglesia de este dicho convento para que tuviese culto de los fieles”. Una vez la imagen en el convento, el mercedario pensó que era “conveniente si la cofradía lo tenía a bien, que ésta pagase la mitad del costo que había tenido dicha imagen, y por su parte la Reverendísima Comunidad la otra mitad”. La cofradía adquiriría al mismo tiempo el derecho de poder sacar la imagen de la Dolorosa en las procesiones generales “que acostumbre hacer la de Nuestro Padre Jesús en los domingos de Ramos de cada año, en lugar de la que sacaban de Soledad, por ser más propia la de Dolores en semejantes actos”, pudiéndola utilizar igualmente en las novenas y funciones que celebrase la Hermandad “y no para otros fines, sin que esto se le pudiese impedir en tiempo alguno por la Reverendísima Comunidad”. En justa contrapartida los mercedarios debían surtir a la imagen de vestidos y “demás adornos, así para salir en las procesiones como para estar en el altar donde se dispusiese su colocación, según lo tuviesen por conveniente”. Si correría por cuenta de los cofrades la adquisición del manto para la salida procesional, “que había de ser azul como propio y de común uso en las imágenes de Dolores”.

Aceptado por la cofradía el convenio que le ofrecía por el Padre Comendador, a éste se le abonaron por parte de los cofrades 496 reales “que aseguró será la mitad de los costos que dicha imagen había tenido en su construcción y trasladación a esta villa desde la ciudad de Málaga donde se hizo”. Se evidencia, pues, la procedencia de la nueva imagen de la

² ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE OSUNA (en adelante A.P.N.O.), legajo 834. Juan Bautista Pardillo. 1793. Folio 281 (testamento de Juan Mejías); legajo 891. Juan Bautista Pardillo. 1811. Folio 467 (testamento de Don Francisco del Águila García).

³ A.P.N.O., legajo 831. Miguel de Alistrofe. 1792. Folios 104 – 109.

Virgen de los Dolores que sustituyó a la anterior imagen mariana de la Soledad. El coste de su hechura y traslado alcanzó la cifra total de 992 reales, que fue la que pagó el Comendador que había encargado la imagen, cobrándole a la Hermandad la mitad de dicha cuantía, es decir, 496 reales, lo cual le daba a los cofrades los derechos que hemos visto sobre su utilización al ser copropietarios de la imagen. La colocación de la Virgen de los Dolores fue festejada con tres fiestas solemnes, una de las cuales corrió por cuenta de la cofradía.

III. EN TORNO A LA FILIACIÓN ARTÍSTICA DE LA EFIGIE DOLOROSA.

Del documento que aquí damos a conocer se desprende el hecho incuestionable de que esta efigie dolorosa salió de la gubia de algún escultor malagueño activo en la capital malagueña en la última década del siglo XVIII. Queda desechada, pues, la tradicional atribución que se venía haciendo de su hechura al círculo de Juan de Astorga, por otra parte difícil de mantener por razones cronológicas si tenemos en cuenta que este escultor nació en Archidona en 1779, por lo cual en 1792 sólo contaría con 13 años, edad en la que como mucho iniciaría su aprendizaje.

Si bien queda fijada la procedencia geográfica de la imagen y se establece un marco cronológico no muy lejano de la fecha de 1792 de la escritura notarial, no ocurre lo mismo con su autoría, sobre la que el documento desgraciadamente guarda el más absoluto mutismo. No obstante, cabe la posibilidad de relacionarla con el taller del más importante artista que laboraba en Málaga en la segunda mitad de la centuria. Nos referimos a Fernando Ortiz (1716)⁴, quien por cierto y según refiere Rodríguez – Buzón había trabajado precisamente para la misma comunidad mercedaria ursaeonense ejecutando la imagen de Nuestra Señora de la Merced, colocada en su camarín en abril de 1766⁵. Sin embargo, el fallecimiento del artista en 1771 y la imprecisión de la fecha de ejecución de la imagen de Osuna, de cuyo encargo el Comendador habla como de algo ya pasado, hacen realmente problemática su adscripción a su gubia hasta tanto tengamos nuevos elementos de juicio que permitan formular una atribución razonable.

Tenemos, pues, que aferrarnos a la procedencia de la imagen y a sus rasgos estilísticos como únicas pistas. Como apunta Álvaro Pastor, la efigie de Osuna es imagen de candelero con la cabeza ligeramente inclinada hacia la izquierda y la mirada hacia arriba, mostrándose “resignada y serena con un dolor introvertido y una expresión calmada y sosegada que contribuye a realzar la dulzura de su rostro”⁶ (figura 1). Este dolor íntimo y sosegado, lejano del desgarró expresivo barroco y cercano ya a la estética neoclásica es el responsable de la tradicional atribución al escultor Juan de Astorga. Pero ahora que

⁴ Sobre este artista puede verse una síntesis en ROMERO TORRES, José Luis: “ Fernando Ortiz: aproximación a su problemática estilística ”, en *Boletín del Museo Diocesano de Arte Sacro* n.º 1 – 2 (Málaga, 1981), págs. 147 – 161.

⁵ RODRIGUEZ – BUZÓN CALLE, Manuel: *Guía artística de Osuna*. Osuna, 1997. Pág. 55.

⁶ PASTOR TORRES, Álvaro: Op. cit., pág. 155.

conocemos la procedencia de la imagen, podemos, como hipótesis de trabajo y a título comparativo podríamos traer a colación algunas imágenes marianas pasionistas malagueñas coetáneas a la efigie ursaonense, que por otra parte comparten con ella los rasgos estilísticos apuntados como denominador común al período de la recta final del Setecientos. En este sentido podemos citar la primitiva Virgen de la Concepción Dolorosa de la cofradía de la Oración del Huerto, obra anónima del siglo XVIII destruida en los sucesos de 1931 (figura 2) y sustituida por otra de análoga cronología⁷; la Virgen de la Trinidad, de la cofradía del Cautivo, igualmente obra anónima de igual cronología (figura 3)⁸; la Virgen de la Estrella, de la cofradía de la Humillación, atribuida a Fernando Ortiz (figura 4)⁹; la Virgen del Mayor Dolor, de las Cofradías Fusionadas, accidentalmente destruida en un incendio en 1980¹⁰; la primitiva Virgen de los Dolores de la cofradía de Jesús “ El Rico “, destruida en 1931¹¹; la actual talla de la popular Virgen de la Amargura o de la Zamarrilla, atribuida a Fernando Ortiz y sucesora de la primitiva desaparecida en 1931¹²; o la Virgen de los Dolores de los Servitas, vinculada con la producción de Ortiz (figura 5)¹³.

A la espera como decimos de nuevos elementos de juicio, quede apuntada la relación de la Virgen de los Dolores de Osuna con esta galería mariana pasionista malagueña, hecho que no hace sino confirmar las relaciones artísticas de la comarca de la Sierra Sur sevillana con el foco artístico malagueño, favorecidas obviamente por la vecindad geográfica, el florecimiento de los talleres de la ciudad de la Costa del Sol y la disponibilidad económica del poderoso clero ursaonés, deseoso de enriquecer el patrimonio artístico de la población, a cuyo mejor conocimiento hemos querido contribuir con esta aportación documental.

⁷ CLAVIJO GARCIA, Agustín: *La Semana Santa malagueña en su iconografía desaparecida. 500 años de plástica cofradiera*. Editorial Arguval, Málaga, 1987. Vol. I, págs. 72 – 73.

⁸ *Ibídem*, pág. 107.

⁹ *Ibídem*, pág. 178.

¹⁰ *Ibídem*, págs. 244 – 246.

¹¹ *Ibídem*, vol. II, págs. 15 – 16.

¹² *Ibídem*, págs. 117 – 121.

¹³ *Ibídem*, págs. 220 – 223.

APÉNDICE GRÁFICO



FIGURA 1. Virgen de los Dolores, de la Hermandad de Jesús Caído (Osuna). Tomado de PASTOR TORRES, Álvaro: " Real Hermandad de Penitencia y Humilde Esclavitud Mercedaria de Nuestro Padre Jesús Caído, Ánimas Benditas del Purgatorio y Cofradía de Nazarenos de las Negaciones y Lágrimas del Señor San Pedro y Nuestra Señora y Madre de los Dolores. Iglesia de Santo Domingo. Osuna ", en Nazarenos de Sevilla. Ediciones Tartessos, Sevilla, 1997. Vol. III, pág. 148.



FIGURA 2. Virgen de la Concepción Dolorosa, de la cofradía de la Oración del Huerto (Málaga).
(Tomado de CLAVIJO CLAVIJO GARCIA, Agustín: *La Semana Santa malagueña en su iconografía desaparecida. 500 años de plástica cofradiera*. Editorial Arguval, Málaga, 1987. Vol. I, pág. 72.



FIGURA 3. Virgen de la Trinidad, de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Cautivo (Málaga).
Tomado de CLAVIJO GARCIA, Agustín: *Op. cit.*, vol. I, pág. 107.



FIGURA 4. Virgen de la Estrella, de la cofradía de la Humillación y Perdón (Málaga).
Tomado de CLAVIJO GARCIA, Agustín: *Op. cit.*, vol. I, pág. 178.



FIGURA 5. Virgen de los Dolores, de la Orden Tercera Servita. Tomado de CLAVIJO GARCIA,
Agustín: *Op. cit.*, vol. II, pág. 222.

APÉNDICE DOCUMENTAL

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE OSUNA, legajo 831. Miguel de Alistrofe. 1792. Folios 104 – 109.

“Convenio entre el convento y religiosos de Nuestra Señora de la Merced y la cofradía de Nuestro Padre Jesús Caído.

En la villa de Osuna el día veinte y cinco del mes de marzo del año de mil setecientos noventa y dos, ante mí [el] infraescrito escribano público y testigos que se expresarán, estando en el convento de Nuestra Señora de la Merced, Descalzos, de esta dicha villa, parecieron de la una parte los Reverendos Padres Comendador y Religiosos de él, a saber: Fray José de la Santísima Trinidad comendador, Fray Narciso de la Merced vicario, Fray Fernando de San Ramón, Fray Pedro de San Nicolás, Fray Andrés de San Antonio lector, Fray Antonio de Señora Santa Ana y Fray Rafael de San José, todos religiosos profesos moradores en dicho convento, juntos como lo acostumbra para semejantes actos. Y de la otra parte Francisco Sánchez Urbano, Manuel Díaz, Francisco Aguilar y yo el dicho escribano, Hermano Mayor, Diputados y cofrades de la Cofradía y Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído, sita en el expresado convento. Y unos y otros por sí y en nombre respectivamente de los demás religiosos y hermanos que a el presente son y en adelante fueren del mismo convento y citada cofradía, por los cuales prestaron voz y causa en forma bastante de derecho, que estarán y pasarán por lo que aquí se contendrá, y no lo revocarán ni sus sucesores por ninguna causa o razón que sea, so expresa obligación que para ello hacían de los respectivos bienes y rentas de los mencionados convento y cofradía.

Y dijeron que por cuanto el prenotado Reverendo Padre Comendador, impulsado de la ferviente devoción que tiene a María Santísima en el ternísimo paso de sus Dolores, hizo le construyesen una imagen de esta idea, con el fin de colocarla en la iglesia de este dicho convento para que tuviese culto de los fieles. Y habiéndola en efecto traído, propuso a la referida Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído, estando junta celebrando cabildo para la elección de nuevo Hermano Mayor y oficiales, que son en la actualidad, le parecía conveniente, si la cofradía lo tenía a bien, que ésta pagase la mitad del costo que había tenido dicha imagen, y por su parte la reverendísima comunidad la otra mitad. Y que bajo de este concepto adquiriese la cofradía y tuviese derecho para sacar la referida imagen en las procesiones generales que acostumbra hacer a la de Nuestro Padre Jesús en los domingos de Ramos de cada año, en lugar de la que sacaban de Soledad, por ser más propia la de Dolores en semejantes actos. Y que a el mismo tiempo pudiesen usar de la misma en las novenas y demás funciones que le ocurriese a la dicha Hermandad y no para otros fines, sin que esto se le pudiese impedir en tiempo alguno por la Reverendísima Comunidad, quedando de cargo de ésta y de dicho Reverendo Padre Comendador hacerle a la Señora sus vestidos y demás adorno, así para salir en las procesiones como para estar en el altar donde se dispusiese su colocación, según lo tuviesen por conveniente. Y dé la Hermandad el manto decente para las procesiones, que había de ser azul como es propio y de común uso en las imágenes de Dolores. De lo cual instruida la referida cofradía y hermandad, habiendo sobre

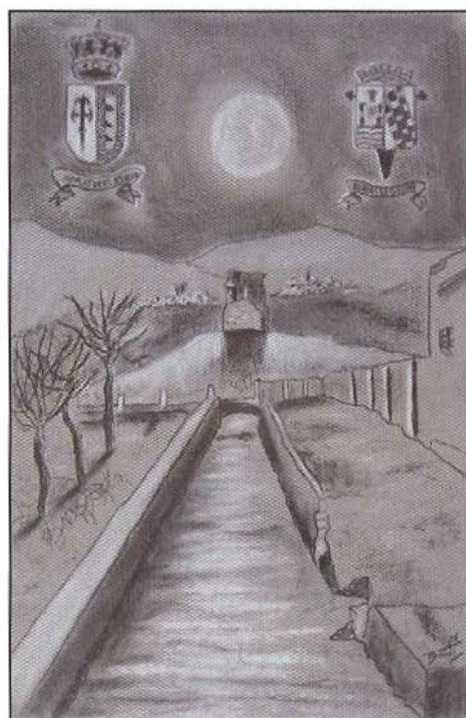
ello conferenciado lo que le pareció de utilidad y conveniencia, vino a conformarse con la explicada propuesta, con tal de que había de otorgarse instrumento que lo autenticase entre dicha Reverendísima Comunidad y la expresada cofradía, para que en todo tiempo y caso constase y se observase la armonía proyectada y que se prometían, a lo que asintió dicho Reverendo Padre Comendador. Y en su consecuencia se le franquearon por dicha cofradía cuatrocientos y noventa y seis reales, que aseguró será la mitad de los costos que dicha imagen había tenido en su construcción y trasladación desde la ciudad de Málaga, donde se hizo. Y habiéndose adornado la misma imagen de vestidos e insignias a instancias y solicitud de dichos Reverendos Padre Comendador y religiosos, y celebrándose su colocación con tres fiestas solemnes, una de las cuales fue hecha y costeada por dicha cofradía como interesada. Y no habiéndose aún otorgado el instrumento propuesto, están acordes y convenidos unos y otros en hacerlo ahora.

Y poniéndolo en efecto del mejor modo que pueden, más firme sea y por rehecho lugar haya, estando cada cual de dichos cuerpos bien instruidos de cuanto en el presente caso les compete, y confesando como lo hacían por verídico y constante cuanto va relacionado, otorgaban y otorgaron que estaban convenidos y conformes con lo propuesto, pactado y asentado entre dicho Reverendo Padre Comendador del referido convento y la expresada cofradía de Nuestro Padre Jesús Caído, según cómo y en los términos que va explicado y aquí dan por repetido como si de verbo ad verbum lo profiriesen. Y en su verdad la referida cofradía ha de tener derecho para sacar la mencionada nueva imagen de Nuestra Señora de los Dolores en sus procesiones que acostumbra sacar y saque en los domingos de Ramos de cada año u otro día en que por alguna causa no salga en ellos, como uno de los pasos de dicha procesión, llevándola en su debido y acostumbrado lugar. Y tener así mismo uso de la misma imagen en todas y cualesquiera funciones de novenas y demás que le ocurra y determine hacer con la concurrencia de Nuestro Padre Jesús. Siendo de su obligación y de su cuenta poner a la Señora el manteo que entonces ha de tener y de llevar, sin que en ello ni en parte se le pueda poner impedimento en tiempo alguno con ningún pretexto para la Reverenda Comunidad de dicho convento ni promover dispuestas sobre el derecho que adquiere. Y ha de tener a dicha imagen para las cosas y casos que va hecha mención, mediante el desembolso que ha experimentado de los cuatrocientos reales, mitad de sus costos, excepto de vestidos y demás insignias de su adorno, que éstos son propios de la referida comunidad. Y del mismo modo la cofradía no ha de tener acción para otra cosa más que para lo que va expresado.

Y en estos términos se obligaron unos a otros a hacer por firme este instrumento y convenio que comprende y a no oponerse en ningún tiempo, jurídica ni extrajudicialmente, porque si lo hicieren o intentaren quieren no ser sobre ello oídos ni admitidos, antes sí expelidos y condenados en costas como partes insuficientes que intentan acción y derecho que no les compete. Y a cuanto queda deducido consienten se les pueda apremiar con sólo esta escritura y el juramento de la parte que lo sea legítima, en que lo dejaban diferido decisorio como si lo fuera en juicio contradictorio, sin necesidad de otro auto, prueba, citación ni liquidación alguna aunque de dicho se requiera, que expresamente renunciaron y de que le relevaron. A cuyo cumplimiento y firmeza obligaron la referida comunidad los bienes propios y rentas de dicho convento, y el Hermano Mayor y Diputados de dicha cofradía los de ésta, unos y

otros habidos y por haber. Dieron poder cumplido a las justicias y jueces que de sus pleitos y causas de cada parte con derecho puedan y deban conocer para que les compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Y renunciaron las leyes, fueros y derechos de la defensa y favor de cada cual de dichas partes y la prohibitiva de esta general renunciación. Y así lo otorgaron y firmaron en este registro los otorgantes, a los cuales doy fe que conozco, siendo testigos Antonio Díaz, Miguel Navarro y Antonio Muñoz, vecinos todos de dicha villa.

[Rúbricas] Fray José de la Santísima Trinidad comendador; Fray Narciso de la Merced vicario; Fray Antonio de Señora Santa Ana; Fray Rafael de Señor San José; Fray Andrés de San Antonio; Fray Fernando de San Ramón; Fray Pedro de San Nicolás; José del Valle y Linero; Pedro Bores; Manuel Díaz; Francisco Aguilar; José Cabezas; Miguel de Alistrofe escribano público”.



**III JORNADAS
DE HISTORIA
SOBRE
LA PROVINCIA
DE SEVILLA
SIERRA SUR**

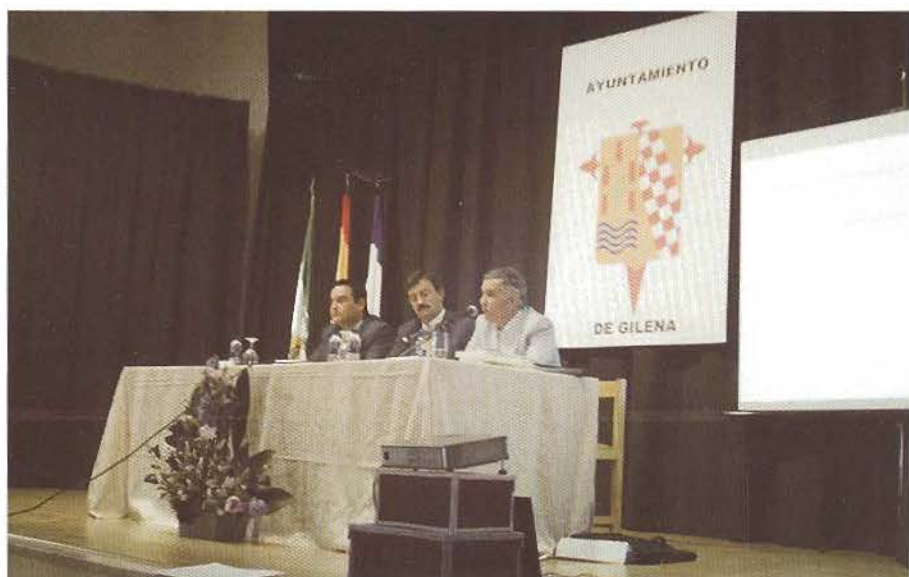
Gilena-El Rubio

19 y 20 de mayo de 2006

*Cartel III Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla
"Sierra Sur"*



*Presentación de las III Jornadas de Historia en la Casa de la Provincia
D. Manuel García, Director Académico, D. Juan B. Caraver, Alcalde de El Rubio, D. José,
M. Reina, Alcalde de Gilena, D. José Antonio Filter, Presidente de ASCHL y D. Francisco
J. Velasco, Secretario de la Fundación Consa.*



*Apertura Oficial de las III Jornadas de Historia "Sierra Sur" en la Casa
de la Cultura de Gilena.*



Lectura de ponencias y comunicaciones en la Casa de la Cultura de Gilena.





Visita guiada por la localidad de Gilena



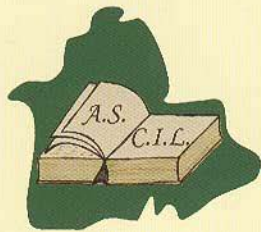


Aspecto que presentaba el Salón de Actos del Centro de Iniciativa Empresarial en El Rubio en las sesiones de trabajo.



Grupo de participantes en las III Jornadas de Historia "Sierra Sur"

*Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de la imprenta
de la Diputación de Sevilla
el día 15 de Noviembre de 2006
Festividad de San Alberto Magno*



Ayuntamiento de El Rubio
(Sevilla)



Ayuntamiento de Gilena
(Sevilla)

